



# ABENGOA

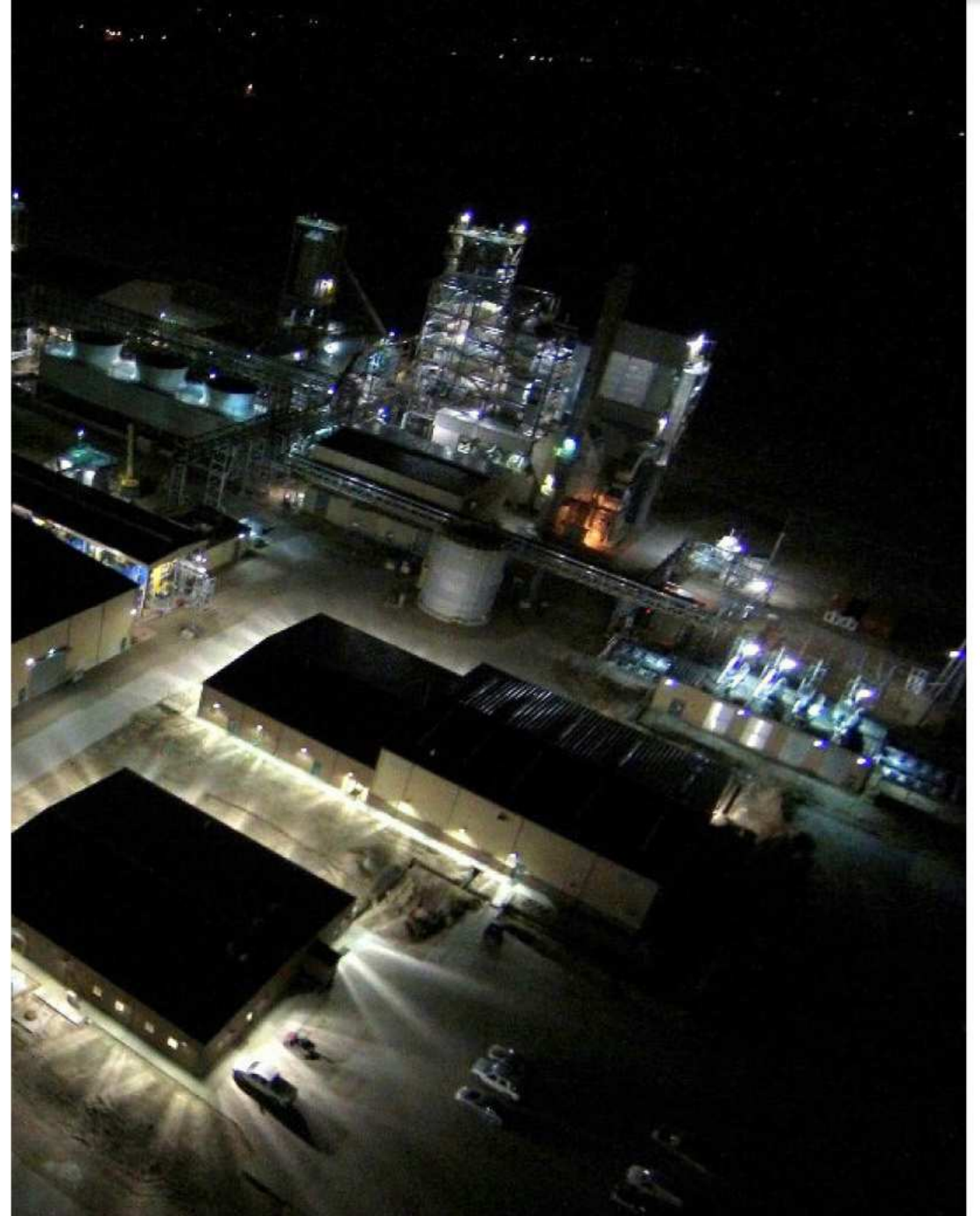
Soluciones tecnológicas innovadoras para el desarrollo sostenible

## Informe Anual 2014

**03** Información económico-financiera



# 01 Informe de auditoría





Deloitte S.L.  
 Americo Vespucio, 13  
 Isla de la Cartuja  
 41092 Sevilla  
 España  
 Tel.: +34 954 48 93 00  
 Fax: +34 954 48 93 10  
 www.deloitte.es

#### INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Abengoa, S.A.,

##### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Abengoa, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

##### Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

##### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

##### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Abengoa, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

##### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Abengoa, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Manuel Arranz Alonso

23 de febrero de 2015



# 02 Cuentas anuales consolidadas





## 02.1 Estados de situación financiera consolidados



Estados de situación financiera consolidados a 31/12/2014 y 31/12/2013  
- Expresados en miles de euros -

Activo	Nota (1)	31/12/2014	31/12/2013
<b>Activos no corrientes</b>			
Fondo de comercio		487.645	476.059
Otros activos intangibles		1.080.729	366.052
<b>Activos intangibles</b>	<b>8</b>	<b>1.568.374</b>	<b>842.111</b>
<b>Inmovilizaciones materiales</b>	<b>9</b>	<b>1.287.313</b>	<b>1.273.589</b>
Activos en proyectos concesionales		4.942.189	8.573.243
Otros activos en proyectos		1.246.176	1.341.030
<b>Inmovilizaciones en proyectos</b>	<b>10</b>	<b>6.188.365</b>	<b>9.914.273</b>
<b>Inversiones en asociadas</b>	<b>11</b>	<b>311.261</b>	<b>835.682</b>
Activos financieros disponibles para la venta	13	39.466	40.700
Cuentas financieras a cobrar	15	641.024	674.183
Instrumentos financieros derivados	14	5.997	46.347
<b>Inversiones financieras</b>		<b>686.487</b>	<b>761.230</b>
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>24</b>	<b>1.503.609</b>	<b>1.281.092</b>
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>11.545.409</b>	<b>14.907.977</b>
<b>Activos corrientes</b>			
<b>Existencias</b>	<b>16</b>	<b>294.789</b>	<b>330.981</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.477.711	958.544
Créditos y cuentas a cobrar		679.205	911.428
<b>Clientes y otras cuentas a cobrar</b>	<b>15</b>	<b>2.156.916</b>	<b>1.869.972</b>
Activos financieros disponibles para la venta	13	7.183	9.507
Cuentas financieras a cobrar	15	1.026.528	901.118
Instrumentos financieros derivados	14	14.842	15.204
<b>Inversiones financieras</b>		<b>1.048.553</b>	<b>925.829</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>17</b>	<b>1.810.813</b>	<b>2.951.683</b>
		5.311.071	6.078.465
<b>Activos mantenidos para la venta</b>	<b>7</b>	<b>8.390.115</b>	<b>166.403</b>
<b>Total activos corrientes</b>		<b>13.701.186</b>	<b>6.244.868</b>
<b>Total activo</b>		<b>25.246.595</b>	<b>21.152.845</b>

(1) Las Notas 1 a 33 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2014

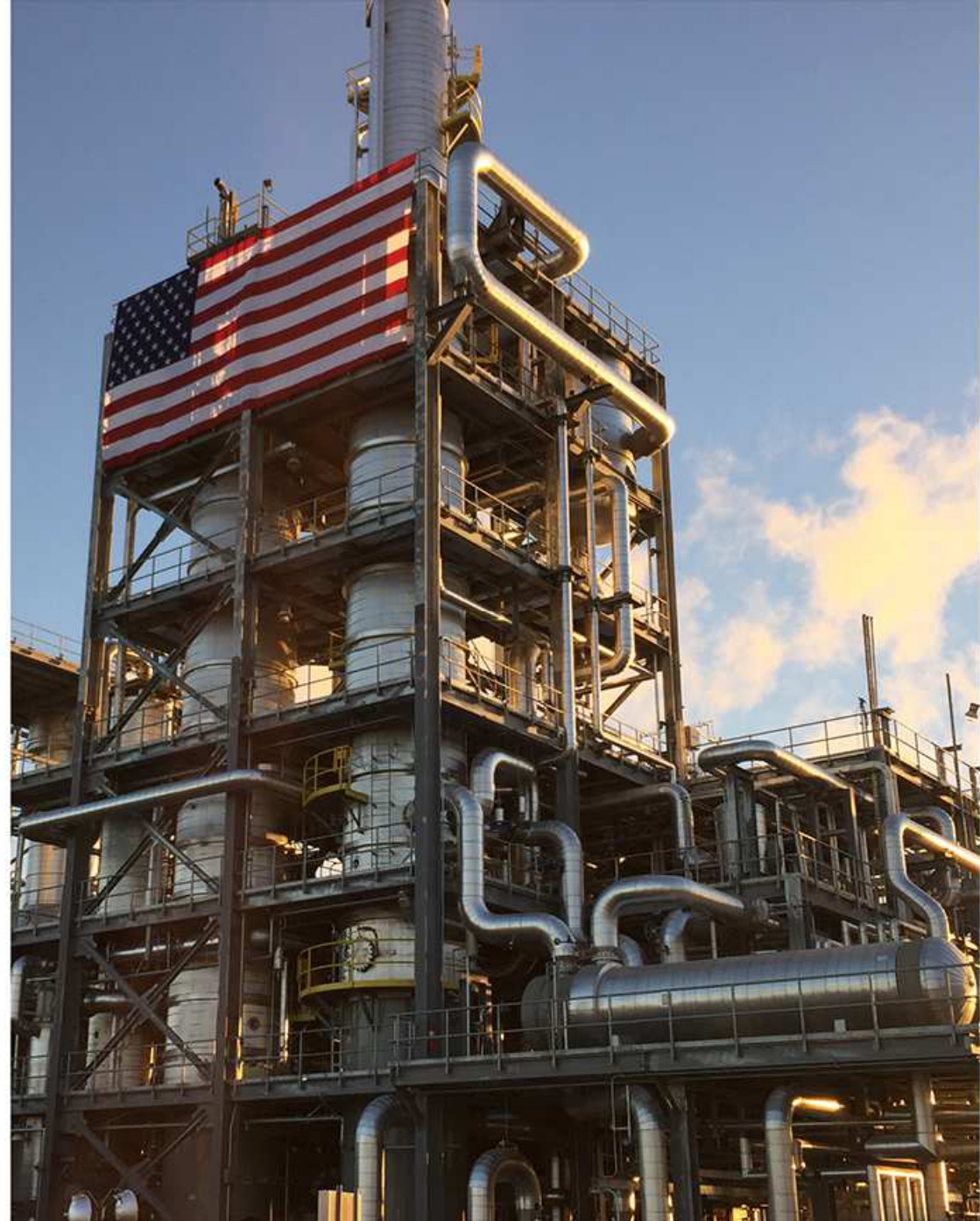
Estados de situación financiera consolidados a 31/12/2014 y 31/12/2013  
- Expresados en miles de euros -

Pasivo	Nota (1)	31/12/2014	31/12/2013
<b>Capital y reservas</b>			
<b>Capital social</b>	<b>18</b>	<b>91.799</b>	<b>91.857</b>
<b>Reservas de la sociedad dominante</b>	<b>18</b>	<b>1.334.286</b>	<b>1.119.910</b>
<b>Otras reservas</b>	<b>18</b>	<b>(289.583)</b>	<b>(160.456)</b>
De sociedades consolidadas por I.G./I.P.		(523.465)	(545.950)
De sociedades consolidadas M.P.		(5.866)	(36.885)
<b>Diferencias de conversión</b>	<b>18</b>	<b>(529.331)</b>	<b>(582.835)</b>
<b>Ganancias acumuladas</b>	<b>18</b>	<b>838.099</b>	<b>852.378</b>
<b>Participaciones no dominantes</b>		<b>1.200.902</b>	<b>572.149</b>
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>2.646.172</b>	<b>1.893.003</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
<b>Financiación de proyectos</b>	<b>19</b>	<b>4.158.904</b>	<b>5.736.151</b>
Préstamos con entidades de crédito		871.613	1.959.339
Obligaciones y bonos		2.755.993	2.638.083
Pasivos por arrendamientos financieros		24.064	27.093
Otros recursos ajenos		97.029	110.630
<b>Financiación corporativa</b>	<b>20</b>	<b>3.748.699</b>	<b>4.735.145</b>
<b>Subvenciones y otros pasivos</b>	<b>21</b>	<b>212.606</b>	<b>646.188</b>
<b>Provisiones para otros pasivos y gastos</b>	<b>22</b>	<b>75.117</b>	<b>78.044</b>
<b>Instrumentos financieros derivados</b>	<b>14</b>	<b>225.298</b>	<b>266.802</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>24</b>	<b>281.797</b>	<b>327.304</b>
<b>Obligaciones por prestaciones al personal</b>	<b>33</b>	<b>56.659</b>	<b>29.789</b>
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>8.759.080</b>	<b>11.819.423</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
<b>Financiación de proyectos</b>	<b>19</b>	<b>799.210</b>	<b>584.799</b>
Préstamos con entidades de crédito		444.386	636.733
Obligaciones y bonos		1.096.965	256.443
Pasivos por arrendamientos financieros		10.927	12.945
Otros recursos ajenos		24.373	13.143
<b>Financiación corporativa</b>	<b>20</b>	<b>1.576.651</b>	<b>919.264</b>
<b>Proveedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>25</b>	<b>5.555.168</b>	<b>5.514.186</b>
<b>Pasivos por impuesto corriente y otros</b>		<b>337.297</b>	<b>247.015</b>
<b>Instrumentos financieros derivados</b>	<b>14</b>	<b>79.737</b>	<b>44.380</b>
<b>Provisiones para otros pasivos y gastos</b>		<b>12.762</b>	<b>9.506</b>
		8.360.825	7.319.150
<b>Pasivos mantenidos para la venta</b>	<b>7</b>	<b>5.480.518</b>	<b>121.269</b>
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>13.841.343</b>	<b>7.440.419</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>25.246.595</b>	<b>21.152.845</b>

(1) Las Notas 1 a 33 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2014



## 02.2 Cuentas de resultados consolidadas



## Cuentas de resultados consolidadas correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013

- Expresados en miles de euros -

	Nota (1)	2014	2013 (2)
Importe neto de la cifra de negocios	27	7.150.567	7.245.131
Variación de existencias de productos terminados y en curso		1.143	7.679
Otros ingresos de explotación	28	188.277	441.401
Materias primas y materiales para el consumo utilizados		(4.083.125)	(4.469.936)
Gastos por prestaciones a los empleados	29	(871.883)	(755.438)
Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor		(474.864)	(516.368)
Otros gastos de explotación	8 & 28	(976.957)	(1.201.463)
<b>Resultados de explotación</b>		<b>933.158</b>	<b>751.006</b>
Ingresos financieros	30	62.118	67.046
Gastos financieros	30	(745.392)	(583.184)
Diferencias de cambio netas	30	5.035	(3.557)
Otros gastos/ingresos financieros netos	30	(176.503)	(119.253)
<b>Resultados financieros</b>		<b>(854.742)</b>	<b>(638.948)</b>
<b>Participación en beneficio/(pérdida) de asociadas</b>	<b>11</b>	<b>7.018</b>	<b>(5.175)</b>
<b>Resultados consolidados antes de impuestos</b>		<b>85.434</b>	<b>106.883</b>
Impuesto sobre beneficios	31	58.646	26.183
<b>Resultados del ejercicio procedentes de actividades continuadas</b>		<b>144.080</b>	<b>133.066</b>
<b>Resultados del ejercicio proc de act. interrumpidas neto imptos</b>	<b>7</b>	<b>(22.203)</b>	<b>(22.742)</b>
<b>Resultados del ejercicio</b>		<b>121.877</b>	<b>110.324</b>
Participaciones no dominantes	18	3.628	(7.705)
Participaciones no dominantes operaciones discontinuadas	18	(213)	(1.174)
<b>Resultado del ejercicio atribuido a la soc. dominante</b>		<b>125.292</b>	<b>101.445</b>
Número de acciones ordinarias en circulación (miles)	32	835.371	595.905
Ganancias básicas por acción de las actividades continuadas	32	0,18	0,21
Ganancias básicas por acción de las operaciones discontinuadas	32	(0,03)	(0,04)
<b>Ganancias básicas por acción para el resultado del ejercicio (€ por acción)</b>		<b>0,15</b>	<b>0,17</b>
Nº medio ponderado de acc. ordinarias a efectos de las gananc. diluidas por acción (miles)	32	855.410	615.900
Ganancias diluidas por acción de las actividades continuadas	32	0,17	0,20
Ganancias diluidas por acción de las operaciones discontinuadas	32	(0,02)	(0,04)
<b>Ganancias diluidas por acción para el resultado del ejercicio (€ por acción)</b>		<b>0,15</b>	<b>0,16</b>

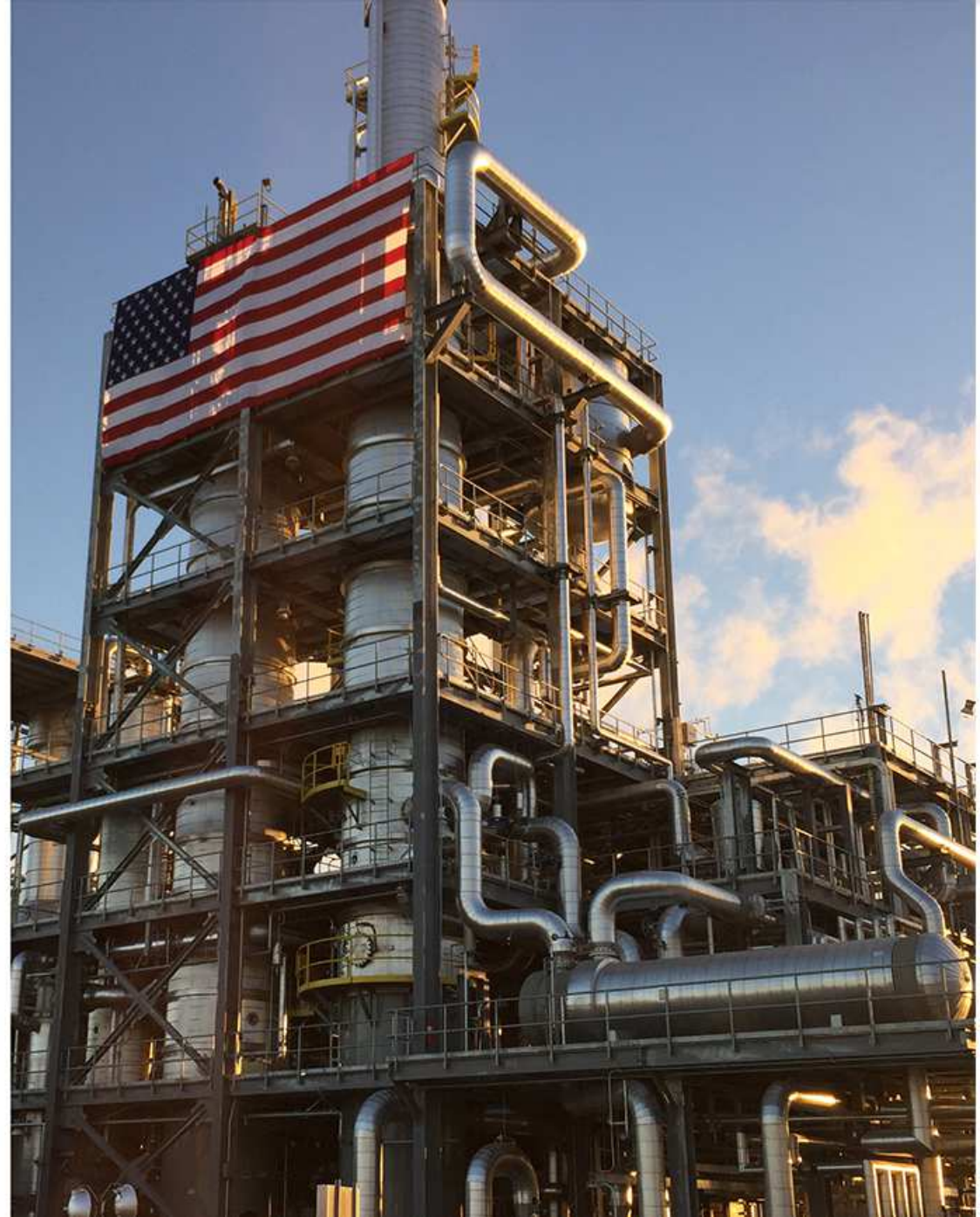
(1) Las Notas 1 a 33 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2014

(2) Cifras reexpresadas, véase Nota 7 Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas





## 02.3 Estados de resultados globales consolidados



Estados de resultados globales consolidados correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013

- Expresados en miles de euros -

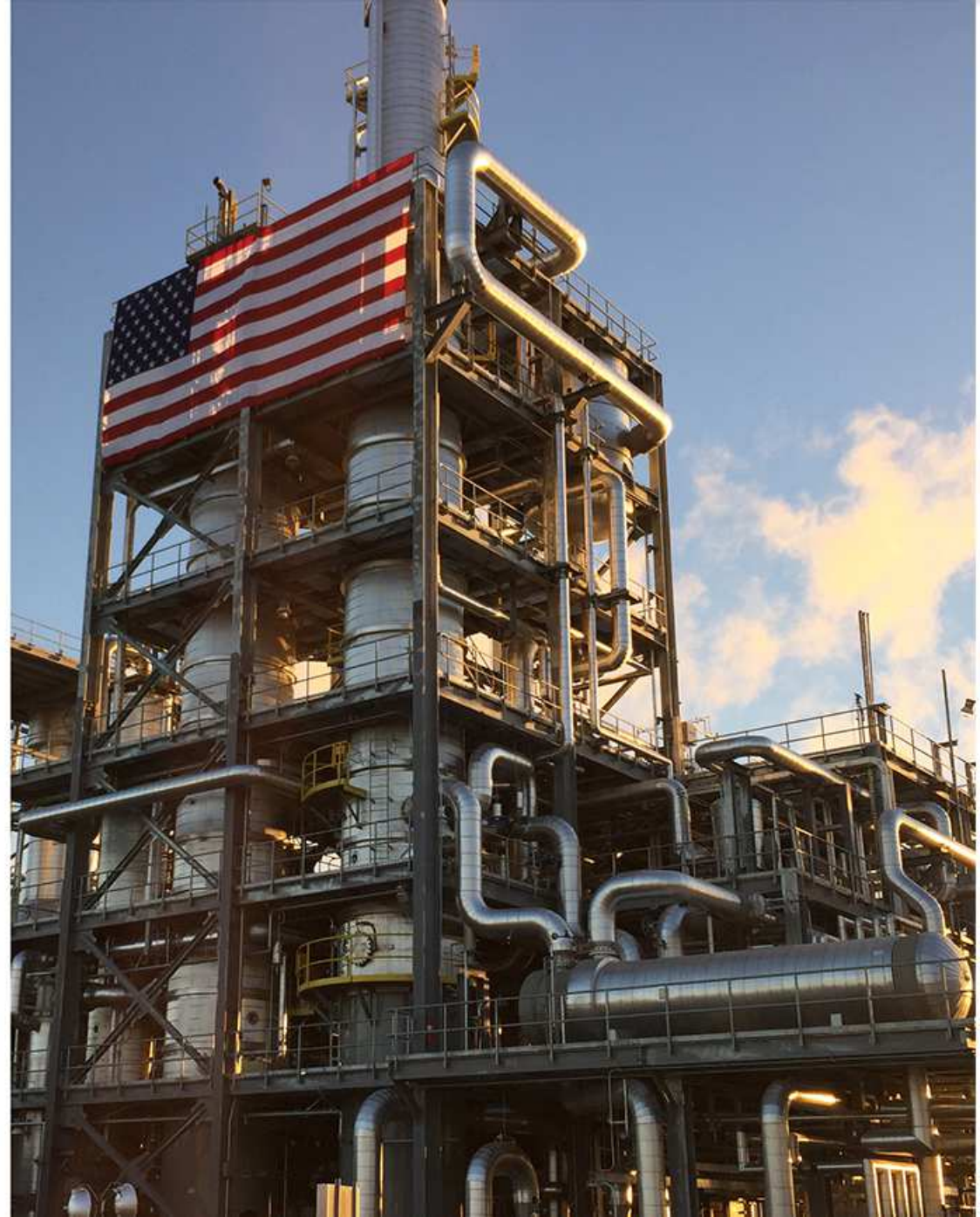
	Nota (1)	2014	2013 (2)
<b>Resultado consolidado después de impuestos</b>		<b>121.877</b>	<b>110.324</b>
<b>Partidas que pueden ser objeto de transferencia a la cuenta de resultados:</b>			
Valoración activos financieros disponibles para la venta		(1.414)	(568)
Valoración instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		(223.219)	89.925
Diferencias de conversión		83.724	(483.826)
Efecto impositivo		55.657	(25.152)
Transferencias a/desde ganancias acumuladas		-	(6.292)
<b>Resultados imputados directamente contra patrimonio</b>		<b>(85.252)</b>	<b>(425.913)</b>
Valoración instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		29.720	88.924
Efecto impositivo		(8.322)	(26.677)
<b>Transferencias a la cuenta de resultados del período</b>		<b>21.398</b>	<b>62.247</b>
<b>Otro resultado global</b>		<b>(63.854)</b>	<b>(363.666)</b>
<b>Total resultado global</b>		<b>58.023</b>	<b>(253.342)</b>
Total resultado global atribuido a participaciones no dominantes		(8.354)	59.142
<b>Total resultado global atribuido a la sociedad dominante</b>		<b>49.669</b>	<b>(194.200)</b>
Total rdo global atribuido a la soc. dominante por actividades continuadas		63.980	(170.696)
Total rdo global atribuido a la soc. dominante por operaciones discontinuadas		(14.311)	(23.504)

(1) Las Notas 1 a 33 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2014

(2) Cifras reexpresadas, Véase Nota 7 Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

## 02.4

### Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados



Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados a 31/12/2014 y 31/12/2013  
- Expresados en miles de euros -

	Atribuible a los propietarios de la sociedad						
	Capital social	Reservas sdad. dominante y otras reservas	Diferencia acumulada de conversión	Ganancias acumuladas	Total	Participaciones no dominantes	Total patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>90.144</b>	<b>348.140</b>	<b>(167.380)</b>	<b>847.251</b>	<b>1.118.155</b>	<b>742.208</b>	<b>1.860.363</b>
Resultado consolidado después de impuestos	-	-	-	101.445	101.445	8.879	110.324
<b>Otro resultado global</b>	<b>-</b>	<b>119.810</b>	<b>(415.455)</b>	<b>-</b>	<b>(295.645)</b>	<b>(68.021)</b>	<b>(363.666)</b>
<b>Total resultado global</b>	<b>-</b>	<b>119.810</b>	<b>(415.455)</b>	<b>101.445</b>	<b>(194.200)</b>	<b>(59.142)</b>	<b>(253.342)</b>
Acciones propias	-	(84.173)	-	-	(84.173)	-	(84.173)
Ampliación de capital	2.875	514.625	-	-	517.500	-	517.500
Reducción de capital	(1.162)	1.162	-	-	-	-	-
Distribución del resultado de 2012	-	76.755	-	(115.496)	(38.741)	-	(38.741)
<b>Transacciones con propietarios</b>	<b>1.713</b>	<b>508.369</b>	<b>-</b>	<b>(115.496)</b>	<b>394.586</b>	<b>-</b>	<b>394.586</b>
Adquisiciones	-	-	-	3.029	3.029	(7.480)	(4.451)
Ampliación de capital en sociedades con participaciones no dominantes	-	-	-	-	-	39.936	39.936
Variaciones de perímetro y otros movimientos	-	(16.865)	-	16.149	(716)	(143.373)	(144.089)
<b>Variaciones del perímetro, adquisiciones y otros movimientos</b>	<b>-</b>	<b>(16.865)</b>	<b>-</b>	<b>19.178</b>	<b>2.313</b>	<b>(110.917)</b>	<b>(108.604)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>91.857</b>	<b>959.454</b>	<b>(582.835)</b>	<b>852.378</b>	<b>1.320.854</b>	<b>572.149</b>	<b>1.893.003</b>
Resultado consolidado después de impuestos	-	-	-	125.292	125.292	(3.415)	121.877
<b>Otro resultado global</b>	<b>-</b>	<b>(129.127)</b>	<b>53.504</b>	<b>-</b>	<b>(75.623)</b>	<b>11.769</b>	<b>(63.854)</b>
<b>Total resultado global</b>	<b>-</b>	<b>(129.127)</b>	<b>53.504</b>	<b>125.292</b>	<b>49.669</b>	<b>8.354</b>	<b>58.023</b>
Acciones propias	-	(2.217)	-	-	(2.217)	-	(2.217)
Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(1.003)	1.003	-	-	-	-	-
Distribución del resultado de 2013	945	154.018	-	(194.020)	(39.057)	-	(39.057)
<b>Transacciones con propietarios</b>	<b>(58)</b>	<b>152.804</b>	<b>-</b>	<b>(194.020)</b>	<b>(41.274)</b>	<b>-</b>	<b>(41.274)</b>
Adquisiciones	-	-	-	(29.318)	(29.318)	-	(29.318)
Ampliación de capital en sociedades con participaciones no dominantes	-	-	-	86.070	86.070	630.681	716.751
Cambios en las condiciones de conversión del bono convertible	-	62.894	-	-	62.894	-	62.894
Variaciones de perímetro y otros movimientos	-	(1.322)	-	(2.303)	(3.625)	(10.282)	(13.907)
<b>Variaciones del perímetro, adquisiciones y otros movimientos</b>	<b>-</b>	<b>61.572</b>	<b>-</b>	<b>54.449</b>	<b>116.021</b>	<b>620.399</b>	<b>736.420</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>91.799</b>	<b>1.044.703</b>	<b>(529.331)</b>	<b>838.099</b>	<b>1.445.270</b>	<b>1.200.902</b>	<b>2.646.172</b>

Las Notas 1 a 33 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2014



## 02.5 Estados de flujos de efectivo consolidados



## Estados de flujos de efectivo consolidados para los ejercicios 2014 y 2013

- Expresados en miles de euros -

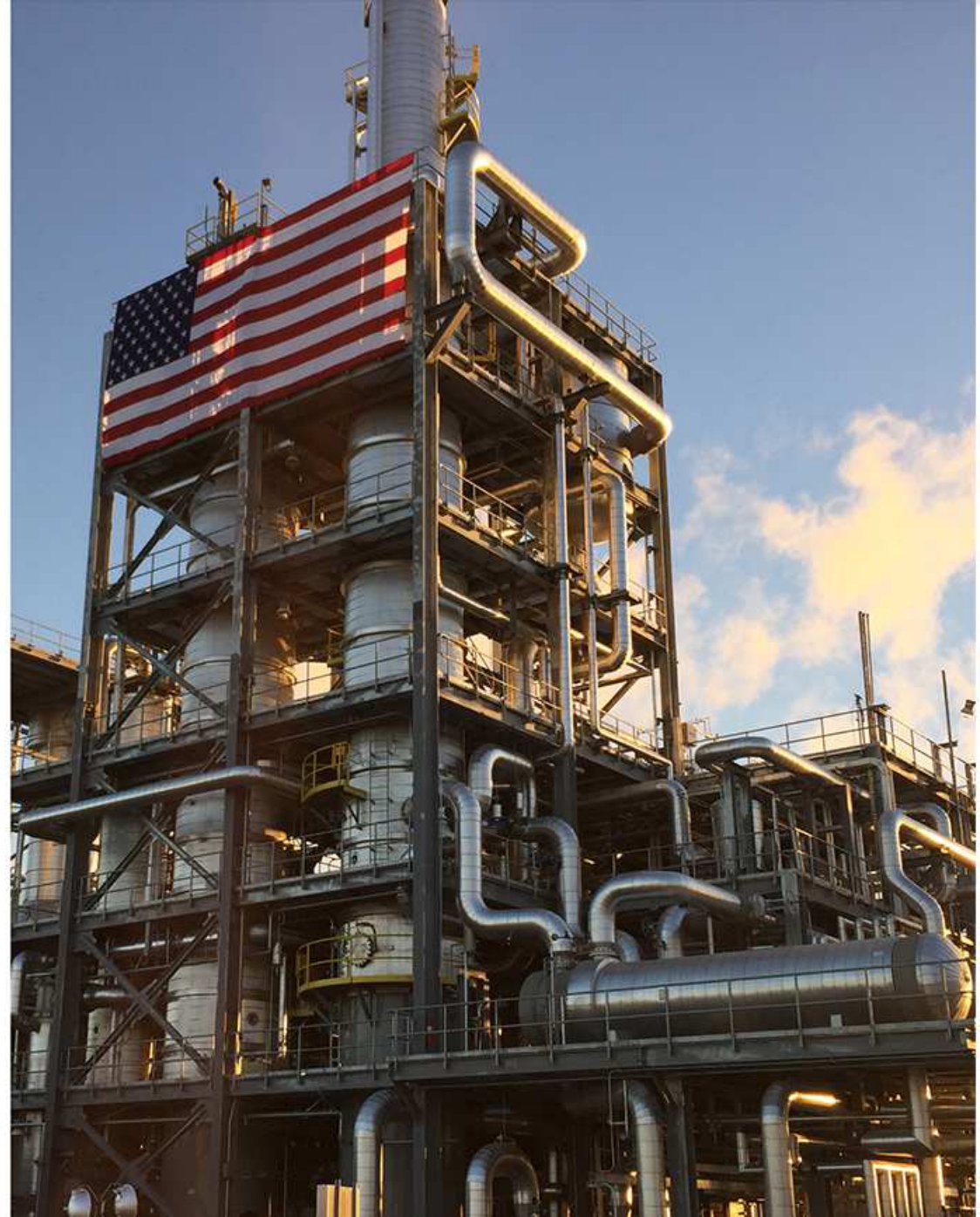
	Nota (1)	2014	2013 (2)
<b>I. Resultados del ejercicio procedentes de actividades continuadas</b>		<b>144.080</b>	<b>133.066</b>
<b>Ajustes no monetarios</b>			
Amortizaciones, depreciaciones, provisiones y deterioro de valor	5	474.864	516.368
Gastos/ingresos financieros		648.346	461.159
Resultado de instrumentos financieros derivados	30	35.145	(87.742)
Participación en beneficio/pérdida de asociadas	11	(7.018)	5.175
Resultado por impuesto de sociedades	31	(58.646)	(26.183)
Efecto variación perímetro y otros no monetarios		(54.078)	(71.074)
<b>II. Rdos del ejercicio proced. de activ. continuadas ajustado por partidas no monetarias</b>		<b>1.182.693</b>	<b>930.769</b>
<b>Variaciones en el capital circulante y operaciones discontinuadas</b>			
Existencias		67.116	7.900
Clientes y otras cuentas a cobrar		(654.732)	(8.442)
Proveedores y otras cuentas a pagar		246.317	(47.014)
Inversiones financieras y otros activos/pasivos corrientes		(158.075)	196.646
Actividades discontinuadas		(24.245)	72.148
<b>III. Variaciones en el capital circulante y operaciones discontinuadas</b>		<b>(523.619)</b>	<b>221.238</b>
Cobros/pagos Impuestos sociedades		8.642	(12.105)
Intereses pagados		(806.196)	(545.801)
Intereses cobrados		33.899	36.869
Actividades discontinuadas		123.167	81.503
<b>A. Flujos netos de efectivo de actividades de explotación</b>		<b>18.586</b>	<b>712.473</b>
Sociedades asociadas	11	(303.744)	(372.736)
Inmovilizaciones materiales	9 y 10	(142.265)	(101.429)
Activos intangibles	8 y 10	(2.437.292)	(1.782.953)
Otros activos/pasivos no corrientes		(34.816)	(116.895)
Participaciones no dominantes		-	(35.939)
Actividades discontinuadas	7	284.019	532.883
<b>I. Inversiones</b>		<b>(2.634.098)</b>	<b>(1.877.069)</b>
Sociedades dependientes		11.707	43.496
Inmovilizaciones materiales	9 y 10	14.142	3.313
Activos intangibles	8 y 10	10.552	665
Otros activos/pasivos no corrientes		97.993	361.208
Participaciones no dominantes		-	139.262
Actividades discontinuadas	7	-	(35.240)
<b>II. Desinversiones</b>		<b>134.394</b>	<b>512.704</b>
<b>B. Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>		<b>(2.499.704)</b>	<b>(1.364.365)</b>
Ingresos por recursos ajenos		5.038.869	3.281.532
Reembolso de recursos ajenos		(4.108.544)	(1.801.968)
Dividendos pagados		(39.057)	(38.741)
Oferta pública venta participaciones sociedades dependientes		611.039	-
Otras actividades de financiación		338.818	477.746
Actividades discontinuadas	7	(250.507)	(721.088)
<b>C. Flujos netos de efectivo de actividades de financiación</b>		<b>1.590.618</b>	<b>1.197.481</b>
<b>Aumento(disminución) neta del efectivo y equivalentes</b>		<b>(890.500)</b>	<b>545.589</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio	17	2.951.683	2.413.184
Diferencias de conversión efectivo y equivalentes al efectivo		31.276	104.964
Activos mantenidos para la venta		(21.792)	-
Actividades discontinuadas		(259.854)	(112.054)
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del periodo</b>		<b>1.810.813</b>	<b>2.951.683</b>

(1) Las Notas 1 a 33 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2014

(2) Cifras reexpresadas, véase Nota 7 Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas



## 02.6 Notas a las cuentas anuales consolidados



## Índice

Nota 1.- Información general .....	17	Nota 29.- Gasto por prestaciones a los empleados .....	91
Nota 2.- Resumen de las principales políticas contables.....	17	Nota 30.- Resultados financieros.....	92
Nota 3.- Estimaciones y juicios contables.....	35	Nota 31.- Impuesto sobre las ganancias.....	94
Nota 4.- Gestión del riesgo financiero .....	38	Nota 32.- Ganancias por acción.....	95
Nota 5.- Información por segmentos.....	41	Nota 33.- Otra información.....	96
Nota 6.- Cambios en la composición del Grupo .....	46		
Nota 7.- Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas .....	48		
Nota 8.- Activos intangibles .....	52		
Nota 9.- Inmovilizado material .....	55		
Nota 10.- Inmovilizado de proyectos .....	56		
Nota 11.- Inversiones en asociadas.....	59		
Nota 12.- Instrumentos financieros por categoría.....	61		
Nota 13.- Activos financieros disponibles para la venta .....	62		
Nota 14.- Instrumentos financieros derivados .....	63		
Nota 15.- Clientes y otras cuentas financieras a cobrar .....	67		
Nota 16.- Existencias.....	70		
Nota 17.- Efectivo y equivalentes al efectivo.....	70		
Nota 18.- Patrimonio neto .....	71		
Nota 19.- Financiación de proyectos .....	74		
Nota 20.- Financiación corporativa.....	78		
Nota 21.- Subvenciones y otros pasivos.....	84		
Nota 22.- Provisiones y contingencias .....	85		
Nota 23.- Garantías y compromisos con terceros .....	86		
Nota 24.- Situación fiscal.....	87		
Nota 25.- Proveedores y otras cuentas a pagar .....	89		
Nota 26.- Contratos de construcción .....	90		
Nota 27.- Importe neto de la cifra de negocio.....	90		
Nota 28.- Otros ingresos y gastos de explotación.....	91		



# Notas a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014

## Nota 1.- Información general

Abengoa, S.A. es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (en adelante denominado Abengoa o Grupo), que al cierre del ejercicio 2014 está integrado por 653 sociedades: la propia sociedad dominante, 607 sociedades dependientes, 17 sociedades asociadas y 28 negocios conjuntos; asimismo, las sociedades del Grupo participan en 244 Uniones Temporales de Empresa. Adicionalmente, las sociedades del Grupo poseen participaciones accionariales en otras sociedades en grado inferior al 20%.

Abengoa, S.A. fue constituida en Sevilla el 4 de enero de 1941 como Sociedad Limitada y transformada en Anónima el 20 de marzo de 1952. Su domicilio social se encuentra en Campus Palmas Altas, C/ Energía Solar nº 1, 41014 Sevilla.

El objeto social está descrito en el Artículo 3 de los Estatutos. Dentro de la variada gama de cometidos que engloba el objeto social, Abengoa como empresa de ingeniería aplicada y equipamiento, aporta soluciones integrales en los sectores de energía, telecomunicaciones, transporte, agua, medio ambiente, industria y servicios.

La totalidad de las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones clase A y clase B están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo) y las acciones clase B están incluidas dentro del índice IBEX 35. Las acciones clase A están admitidas a negociación desde el 29 de Noviembre de 1996 y las acciones clase B desde el 25 de octubre de 2012. Adicionalmente, las acciones de clase B están admitidas a cotización oficial en el NASDAQ Global Select Market bajo la forma de "American Depositary Shares" desde el 29 de octubre de 2013 con motivo de la ampliación de capital llevada a cabo el 17 de octubre de 2013. La Sociedad presenta puntualmente la información periódica preceptiva con carácter trimestral y semestral.

Tras la oferta pública de venta de acciones de nuestra filial Abengoa Yield (véase Nota 6.2), sobre la que Abengoa tenía a 31 de diciembre de 2014 una participación del 64,28%, las acciones de Abengoa Yield también cotizan en el Nasdaq Global Select Market desde el 13 de junio de 2014.

Abengoa es una compañía internacional que aplica soluciones tecnológicas innovadoras para el desarrollo sostenible en los sectores de energía y medioambiente, generando electricidad a partir de recursos renovables, transformando biomasa en biocombustibles o produciendo agua potable a partir del agua del mar. Abengoa realiza proyectos de ingeniería bajo la modalidad de contrato "llave en mano" y opera los activos que generan energía renovable, producen biocombustibles, gestionan recursos hídricos, desalan agua del mar y tratan aguas residuales.

El negocio de Abengoa se configura bajo las siguientes tres actividades:

- > **Ingeniería y construcción:** aglutina la actividad tradicional de ingeniería en generación de energía y agua, con más de 70 años de experiencia en el mercado y el desarrollo de tecnología solar. Abengoa es especialista en la ejecución de proyectos complejos «llave en mano»: plantas termosolares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles; infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras y líneas de transmisión eléctrica, entre otros.
- > **Infraestructuras de tipo concesional:** actividad donde se agrupan activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement"). Incluimos en esta actividad, la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que nuestros esfuerzos se centran en su óptima operación.
- > **Producción industrial:** actividad donde se agrupan los negocios de Abengoa con un alto componente tecnológico, como los biocombustibles. En estas actividades, la Compañía ostenta una posición de liderazgo importante en los mercados geográficos donde opera.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2015.

En la página web [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com) puede consultarse toda la documentación pública sobre Abengoa.

## Nota 2.- Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

### 2.1. Bases de presentación

Las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2014 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2014 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de tesorería consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Salvo indicación en contrario, las políticas que se indican a continuación se han aplicado uniformemente a todos los ejercicios que se presentan en estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, modificado por la revalorización de determinados elementos del Inmovilizado realizado al amparo de la NIIF 1 y por aquellos casos establecidos por las propias NIIF-UE en que determinados activos se valoran a su valor razonable.

La preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de estimaciones contables críticas. También exige que la Dirección ejerza su juicio en la aplicación de las políticas contables de Abengoa. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de complejidad y las áreas donde las hipótesis y estimaciones son más significativas.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las Cuentas Anuales Consolidadas (Estados de Situación Financiera Consolidados, Cuentas de Resultados Consolidadas, Estados de Resultados Globales Consolidados, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y estas Notas) están expresadas, salvo indicación de lo contrario, en miles de euros.

El porcentaje de participación en el capital social de sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos (incluye Uniones Temporales de Empresa) recoge tanto la participación directa como la indirecta.

### 2.1.1. Aplicación de nuevas normas contables

a) Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2014 bajo NIIF-UE, aplicadas por el Grupo:

- NIC 32 (Modificación) "Compensación de activos financieros con pasivos financieros". La modificación de la NIC 32 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014 bajo NIIF-UE y bajo NIIF aprobadas por el International Accounting Standards Board, en adelante NIIF-IASB, y aplica de forma retroactiva.
- NIC 36 (Modificación) "Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros". La modificación de la NIC 36 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014 bajo NIIF-UE y NIIF-IASB.
- NIC 39 (Modificación) "Novación de derivados y la continuación de la contabilidad de coberturas". La modificación de la NIC 39 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014 bajo NIIF-UE y NIIF-IASB.

El impacto de la aplicación de estas normas no ha sido significativo.

b) Durante el ejercicio 2014 el Grupo ha aplicado en la elaboración de los presentes Cuentas Anuales Consolidadas la siguiente interpretación que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2014 bajo NIIF-IASB y que ha aplicado anticipadamente bajo NIIF-UE:

- CINIIF 21 (Interpretación) "Gravámenes". Esta interpretación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014 bajo NIIF-IASB y para los ejercicios iniciados a partir del 17 de junio de 2014 bajo NIIF-UE.

La interpretación que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2014 no ha tenido un impacto significativo sobre estas Cuentas Anuales Consolidadas.

c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que entrarán en vigor con posterioridad a 31 de diciembre de 2014:

- Mejoras a las NIIF ciclos 2010-2012 y 2011-2013. Estas mejoras serán aplicables para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014 bajo NIIF-IASB y aún no ha sido adoptadas por la Unión Europea.
- Mejoras a las NIIF ciclo 2012-2014. Estas mejoras serán aplicables para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF-IASB y aún no han sido adoptadas por la Unión Europea.
- NIIF 9, "Instrumentos financieros". Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 bajo NIIF-IASB y aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.
- NIIF 15, "Ingresos de contratos con clientes". Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017 bajo NIIF-IASB, con aplicación anticipada permitida, y aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.
- Modificación a la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 "Activos Intangibles" en relación a los métodos aceptables de amortización y depreciación. Esta modificación será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF-IASB, con aplicación anticipada permitida, y aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.
- Modificación a la NIC 27 "Estados financieros separados" en relación a contemplar la aplicación del método de puesta en equivalencia en estados financieros separados. Esta modificación será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF-IASB y aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.
- Modificación a la NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y NIC 28 "Inversiones en Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos" en relación a sociedades de inversión: clarificaciones sobre la excepción de consolidación. Estas modificaciones serán aplicables para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF-IASB y aún no han sido adoptadas por la Unión Europea.
- Modificación a la NIIF 11 "Acuerdo Conjuntos" en relación a las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas. Esta modificación será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a

partir del 1 de enero de 2016 bajo NIIF- IASB, con aplicación anticipada permitida, y aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

El Grupo está analizando el impacto que las nuevas normas y modificaciones que entrarán en vigor con posterioridad a 31 de diciembre de 2014, puedan tener sobre las Cuentas Anuales Consolidadas.

### 2.1.2. CINIIF 12 - Acuerdos de concesión de servicios

Tal y como se indicaba en las cuentas anuales del ejercicio 2011 y como consecuencia de la entrada en vigor de la interpretación CINIIF 12 sobre Acuerdos de Concesión de Servicios a partir del ejercicio 2010, la sociedad llevó a cabo un análisis de los posibles acuerdos existentes en el Grupo e identificó infraestructuras adicionales que potencialmente podrían calificar como acuerdos de concesión de servicios, representadas por las plantas termosolares en España acogidas al régimen especial del RD 661/2007 e inscritas en el registro de pre-asignación en noviembre de 2009.

No obstante, al cierre de dicho ejercicio 2010, la sociedad concluyó que era necesario seguir profundizando en el análisis puesto que, basado en la información disponible a dicha fecha, los argumentos que soportaban dicha aplicación contable no estaban completamente contrastados según se indicaba en las cuentas anuales de 2010.

Durante los años 2010 y 2011, el Gobierno español emitió varias leyes y resoluciones que regulaban el mercado de la energía renovable en España en general y la actividad termosolar en particular y a principios del ejercicio 2011, momento en el que se recibieron una serie de comunicaciones individuales del Ministerio de Industria para cada una de las plantas termosolares, la compañía volvió a trabajar en el análisis de la posible aplicación contable de la CINIIF 12 a las plantas termosolares en España, hasta que en el mes de septiembre de 2011 la Dirección concluyó que, en base a toda la información disponible, al análisis y a la nueva experiencia adquirida, se daban las circunstancias para que la sociedad comenzase a aplicar la CINIIF 12 a las plantas termosolares en España acogidas al régimen especial del RD 661/2007 e inscritas en el registro de pre-asignación en noviembre de 2009, igual que lo hacía con el resto de activos de carácter concesional.

Según lo explicado en los párrafos anteriores, no se daban las circunstancias que permitiesen aplicar a 1 de enero de 2010 la CINIIF 12 a dichas plantas termosolares por lo que, de acuerdo con lo indicado en el párrafo 52 de la NIC 8 sobre Políticas Contables y Cambio de las estimaciones contables, la aplicación se realizó de forma prospectiva a partir del 1 de septiembre de 2011.

En el momento de aplicación de CINIIF 12, la compañía reclasificó todos los costes capitalizados dentro del epígrafe de "otros activos en proyectos" relativos a las plantas termosolares, al de "activos en proyectos concesionales" por importe de 1.644 millones de euros. Igualmente, a partir del 1 de septiembre de 2011, todos los ingresos y costes relacionados con la construcción de estas plantas empezaron a ser reconocidos bajo el método de grado de avance, de acuerdo con la NIC 11, durante la fecha de la aplicación prospectiva de CINIIF 12 y el final de la construcción de estos activos (estimada para finales de 2013). Este tratamiento contable suponía un diferimiento del reconocimiento de costes, ingresos y márgenes generados hasta dicha fecha y

previamente eliminados en el proceso de consolidación que se reconocería de manera prospectiva a lo largo del período de construcción pendiente.

Durante el año 2013, la Compañía revaluó los supuestos que se daban en el 2011 que justificaron la aplicación de la CINIIF 12 a las plantas termosolares en España tal como se describe anteriormente. Con fecha 30 de junio de 2013 y en base a lo establecido por la NIC 8.14, los Administradores consideraron necesario un cambio en la política contable aplicada hasta la fecha a dichas plantas, ya que los Estados Financieros suministrarían una información más fiable y relevante sobre la aplicación de la CINIIF 12 a las plantas termosolares en España. El cambio contable supuso modificar la manera en que la CINIIF 12 se aplicaba inicialmente, así como la fecha de primera aplicación de la norma (1 de enero de 2011 en lugar de 1 de septiembre de 2011).

De ésta forma, el cambio contable consistió en aplicar la CINIIF 12 de manera prospectiva desde el 1 de enero de 2011 reclasificando todos los costes capitalizados dentro del epígrafe de "Otros activos en proyectos" relativos a las plantas termosolares al de "Activos en proyectos concesionales", reconociendo en ese momento la totalidad del margen devengado hasta la fecha de la primera aplicación por importe de 165 millones de euros en "Otros ingresos de explotación", para contabilizar a partir de ese momento exclusivamente los márgenes devengados en el período presentado de acuerdo con el grado de avance tal como define la NIC 11. Adicionalmente, los ingresos y resultados operativos que se estaban difiriendo bajo la aplicación original de la CINIIF 12 y se estaban reconociendo prospectivamente durante los ejercicios 2011 y 2012 fueron eliminados. El cambio en la fecha de primera aplicación generó también el reconocimiento de los ingresos y resultados operativos asociados con las actividades de construcción llevadas a cabo entre el 1 de enero y el 1 de septiembre de 2011, que se estaban eliminando previamente.

El cambio de la política contable descrita en relación con la aplicación de la CINIIF 12 a las plantas termosolares en España, recoge el espíritu del párrafo 45 de la NIC 1 que justifica cambios en la presentación (además de en la clasificación) de los estados financieros, dado que, como consecuencia de dicho cambio, se produce una mejora y presentación más adecuada en dichos estados financieros reflejando mejor la operativa de construcción de las plantas en curso en cada ejercicio, sin alterar la tendencia de ingresos del Grupo y facilitando la comparación entre periodos.

## 2.2. Principios de consolidación

Con el objeto de presentar la información de forma homogénea, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en la consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la sociedad dominante.

El conjunto de las sociedades dependientes y asociadas y los Negocios Conjuntos /UTE incluidos en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2014 (2013) se detallan en los Anexos I (XII), II (XIII) y III (XIV), respectivamente.

En la Nota 6 de la presente Memoria Consolidada se refleja la información sobre los cambios en la composición del Grupo.

## a) Sociedades dependientes

Dependientes son todas las sociedades sobre las que Abengoa tiene control.

Existe control cuando la sociedad:

- › tiene poder sobre la participada;
- › está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- › tiene capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

La Sociedad evaluará si controla una participada cuando los hechos y circunstancias indiquen la existencia de cambios en uno o más de los tres elementos de control enumerados anteriormente.

Abengoa desarrolla su actividad mediante un modelo de negocio integrado en el que presta servicios completos, que en muchos casos comprende desde la fase inicial de diseño, ingeniería y construcción hasta la explotación y el mantenimiento de infraestructuras. Con el fin de evaluar la existencia de control es necesario distinguir dos fases claramente diferenciadas en los proyectos, desde el punto de vista de la toma de decisiones: la fase de construcción y la fase de explotación. En algunos de estos proyectos, (como sucede en las plantas termosolares de Solana y Mojave en Estados Unidos, en la planta de bioetanol de segunda generación de Hugoton en Estados Unidos y en las plantas solares que se están construyendo actualmente en Sudáfrica), todas las decisiones relevantes durante la fase de construcción están sometidas a la aprobación y control de un tercero. De este modo, Abengoa no mantiene el control sobre los activos durante ese período de tiempo y contabiliza dichas participaciones como inversión en asociadas de acuerdo con el método de puesta en equivalencia. Una vez que el proyecto entra en la fase de explotación, Abengoa toma el control de dichas sociedades, que pasan a ser consolidadas por el método de integración global.

Cuando la Sociedad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad factible de dirigir las actividades relevantes de la participada de forma unilateral. La Sociedad considera todos los hechos y circunstancias para evaluar si los derechos de voto de la Sociedad en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- › el montante de los derechos de voto que mantiene la Sociedad en relación con el montante y dispersión de los que mantienen otros tenedores de voto;
- › los derechos de voto potenciales mantenidos por la Sociedad, otros tenedores de voto u otras partes;
- › derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y

- › cualesquiera hechos y circunstancias adicionales que indiquen que la Sociedad tiene, o no tiene, la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes en el momento en que esas decisiones necesiten tomarse, incluyendo los patrones de conducta de voto en reuniones de accionistas anteriores.

La consolidación de una dependiente comienza cuando la Sociedad adquiere el control de la dependiente y cesa cuando la Sociedad pierde el control de la dependiente.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición en donde la contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Cualquier contraprestación contingente transferida por el Grupo se reconoce por su valor razonable a la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se consideran como un activo o pasivo se registran de acuerdo con la NIC 39, ya sea en la cuenta de resultados o en el estado de resultados globales. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. El Grupo reconoce cualquier participación no dominante en la adquirida por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

El valor de la participación no dominante en el patrimonio y en los resultados consolidados se presenta, respectivamente, en los epígrafes “Participaciones no dominantes” del patrimonio neto del Estado de Situación Financiera Consolidado y “Participaciones no dominantes” en la Cuenta de Resultados Consolidada.

El resultado del periodo y cada componente de otro resultado integral serán atribuidos a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras. La Sociedad atribuirá también el resultado integral total a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras incluso si los resultados de las participaciones no controladoras dan lugar a un saldo deudor.

Cuando sea necesario, se realizarán ajustes de homogeneización en los estados financieros de las filiales para asegurar la conformidad con las políticas contables del Grupo.

Todos los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo relacionados con las transacciones entre las entidades del Grupo se eliminan en su totalidad en el proceso de consolidación.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad dominante ha notificado a todas las sociedades que, por sí misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10 por 100 del capital. La relación de Sociedades / Entidades ajenas al Grupo que poseen una participación igual o superior al 10% del capital de alguna sociedad dependiente incluida en el Perímetro de Consolidación se detallan en el Anexo VIII.

## b) Sociedades asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la que el Grupo tiene una influencia significativa. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta.

Un negocio conjunto, a diferencia de una operación conjunta descrita en el apartado c) de esta Nota, es un acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto sobre la sociedad, tienen derechos a los activos netos de la misma en base a dicho acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido y formalizado en un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de las entidades asociadas y negocios conjuntos se registran en estas Cuentas Anuales Consolidadas por el método de la participación. Según el método de la participación, una inversión en una asociada o negocio conjunto se registrará inicialmente al costo y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del inversor en el resultado del período de la participada, después de la fecha de adquisición. Si la parte del Grupo en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto iguala o excede su participación en éstos, el Grupo dejará de reconocer su participación en las pérdidas adicionales. Las pérdidas adicionales se reconocerán sólo en la medida en que el Grupo haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya efectuado pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Una inversión en una asociada o un negocio conjunto se registra utilizando el método de la participación desde la fecha en que la entidad se convierte en una asociada o un negocio conjunto.

Las pérdidas y ganancias resultantes de las operaciones de la Sociedad con la asociada o negocio conjunto se reconocen en los Estados Financieros Consolidados del Grupo en función del porcentaje de participación en la entidad asociada o negocio conjunto que no está relacionado con el Grupo.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad dominante ha notificado a todas estas sociedades que, por sí misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10 por 100 del capital.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen pasivos significativos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en sociedades asociadas y negocios conjuntos.

## c) Operaciones conjuntas y unión temporal de empresas

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Cuando una sociedad del Grupo lleva a cabo sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, el Grupo como operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

- > sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente;
- > sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente;
- > su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y
- > sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

Cuando una sociedad del Grupo realiza una transacción con una operación conjunta en la que es un operador conjunto, tal como una compra de activos, el Grupo no reconocerá su participación en las ganancias y pérdidas hasta que revenda esos activos a un tercero.

Tienen la consideración de Unión Temporal de Empresas (UTE), aquellas entidades sin personalidad jurídica propia mediante las que se establece un sistema de colaboración entre empresarios por tiempo cierto, determinado o indeterminado, para el desarrollo o ejecución de una obra, servicio o suministro. Normalmente se utilizan para combinar las características y derechos de los socios de las UTE hacia un fin común con el objetivo de obtener la mejor valoración técnica posible. Las UTE tienen por lo general la consideración de sociedades independientes con actuación limitada, dado que, a pesar de que puedan adquirir compromisos en nombre propio, estos suelen llevarse a cabo a través de los socios en proporción a su participación en las UTE.

Las participaciones de los socios en la UTE dependen normalmente de su aportación (cuantitativa o cualitativa) al proyecto, están limitadas a su cometido y tienen intención de generar su resultado específico exclusivamente. Cada socio es responsable de ejecutar sus propias tareas en su propio beneficio.

El hecho de que uno de los socios actúe como gestor del proyecto no afecta a su posición o participación en la UTE. Los socios de la UTE son responsables colectivos de los aspectos técnicos, a pesar de que existan cláusulas *pari passu* que impliquen unas consecuencias específicas para las acciones correctas o incorrectas de cada socio.

Las UTE no son entidades de interés variable o entidades con fines específicos. Normalmente no tienen activos ni pasivos sobre una base independiente. La actividad se lleva a cabo durante un período de tiempo específico normalmente limitado al plazo de ejecución del proyecto. La UTE puede ser propietaria de ciertos activos fijos utilizados para el desarrollo de su actividad. Aunque generalmente en estos casos los activos suelen adquirirse para su utilización de forma conjunta por todos los socios de la UTE, por un período similar a la duración del proyecto, los socios pueden establecer, previo acuerdo, la asignación, cantidades y usos de los activos de la UTE para finalizar el proyecto.

Las UTE en las que participa la sociedad son gestionadas por un comité de dirección que cuenta con idéntica representación de cada uno de los socios de la UTE y dicho comité toma todas las decisiones que tienen un impacto significativo en el éxito de dicha UTE. Todas las decisiones requieren consenso entre los socios que comparten el control, de manera que son los socios en conjunto quienes tienen el poder para dirigir las actividades de la UTE. Cada socio tiene derecho a los activos y obligaciones relacionados con el acuerdo. Por lo tanto, las UTE se consolidan por el método de integración proporcional.

La parte proporcional de las partidas del Estado de Situación Financiera y de la Cuenta de Resultados de la UTE se integran en el Estado de Situación Financiera Consolidado y de la Cuenta de Resultados Consolidada de la Sociedad en función de su porcentaje de participación, así como los flujos de efectivo en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen pasivos contingentes significativos correspondientes a la participación del Grupo en las UTE, adicionales a los descritos en la Nota 22.2.

#### d) Transacciones con participaciones no dominantes

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la Cuenta de Resultados Consolidada. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados.

La relación de sociedades y entidades ajenas al Grupo que poseen una participación igual o superior al 10% del capital de alguna sociedad incluida en el perímetro de consolidación se detallan en el Anexo VIII.

## 2.3. Activos intangibles

### a) Fondo de comercio

El fondo de comercio se valora como el exceso entre (A) y (B), siendo (A) la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y, en el caso de una adquisición por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente, y (B) el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, valorados a valor razonable. Si el

importe resultante fuese negativo, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente en la Cuenta de Resultados Consolidada.

El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de sociedades dependientes se incluye en Activos Intangibles, mientras que el relacionado con adquisiciones de sociedades asociadas se incluye en Inversiones en asociadas.

El fondo de comercio se registra a su valor inicial menos las pérdidas por deterioro acumuladas (véase Nota 2.8). Con el propósito de efectuar las pruebas de deterioro, el fondo de comercio se asigna a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) que se espera se beneficien de la combinación de negocios en los que surge el fondo de comercio.

### b) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos se capitalizan, incluyendo los costes incurridos para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas. Los gastos de mantenimiento se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos identificables, se reconocen como activos intangibles cuando sea probable que vayan a generar beneficios económicos durante más de un año y se cumplan las siguientes condiciones:

- › técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible;
- › la Dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión;
- › la entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- › existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo del activo intangible; y
- › el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos reconocidos como activos intangibles se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 10 años.

Los gastos que no cumplan los anteriores criterios se reconocerán como un gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada en el momento en el que se incurran.

### c) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gastos del ejercicio en que se incurren.

Los gastos incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo inmaterial cuando:

- › es probable que el proyecto vaya a ser un éxito (considerando su viabilidad técnica y comercial), de manera que dicho proyecto sea disponible para su uso o venta;
- › es probable que el proyecto genere beneficios económicos futuros;
- › la Dirección tiene la intención de completar el proyecto;
- › la entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- › existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- › sus costes pueden estimarse de forma fiable.

Los costes capitalizados se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, que es normalmente de 5 años, excepto por los activos de desarrollo relacionados con las plantas termosolares de tecnología de torre, y a la planta de bioenergía de segunda generación, que se amortizan según su vida útil.

Los gastos de desarrollo que no reúnen los requisitos anteriores se reconocen como gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada en el ejercicio en que se incurren.

Los importes recibidos como subvenciones o préstamos subsidiarios para financiar proyectos de investigación y desarrollo, se reconocen como ingresos en la Cuenta de Resultados Consolidada de forma similar a los gastos que financian, según las reglas previas.

## 2.4. Inmovilizado material

El inmovilizado material corresponde a aquellos activos materiales de sociedades o proyectos financiados a través de recursos propios, a través de fórmulas de financiación con recurso o a través de la fórmula de financiación sin recurso aplicada a proyectos.

Como criterio general, el inmovilizado material se reconoce por su coste incluyendo los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos menos la amortización y las pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de dichas pérdidas por deterioro.

Los costes posteriores a la adquisición se reconocen como un activo separado cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados puedan determinarse de forma fiable.

Los trabajos efectuados por la sociedad para su inmovilizado se valoran por su coste de producción. En los proyectos internos de construcción de activos por el Grupo llevados a cabo en el segmento de Ingeniería y Construcción y fuera del alcance de la interpretación CINIIF 12 sobre Acuerdos de concesión de servicios (véase Nota 2.5), se proceden a eliminar la totalidad de los resultados internos producidos de forma que dichos activos

queden reflejados a su coste de producción. En este sentido, los costes de construcción de la sociedad constructora del segmento de negocio de Ingeniería y Construcción se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada y, adicionalmente, se activan a través de un ingreso en "Otros ingresos de explotación – Trabajos realizados para el inmovilizado y otros" en la Cuenta de Resultados Consolidada.

El gasto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la Cuenta de Resultados Consolidada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

El coste durante el periodo de construcción puede incluir también ganancias o pérdidas por coberturas de flujos de efectivo en moneda extranjera traspasadas desde el patrimonio neto relacionadas con adquisiciones de inmovilizado material.

En el caso de inversiones en inmovilizado sobre terrenos propiedad de terceros, la estimación inicial de los costes de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta se incluirá en el coste activado. Las obligaciones por los costes mencionados se reconocerán y valorarán por el valor actual de acuerdo con la NIC 37.

Los coeficientes anuales de amortización lineal utilizados para las Inmovilizaciones materiales (incluidas las Inmovilizaciones materiales de Proyectos) son los siguientes:

Clasificación/elementos	Coefficiente
<b>Construcciones y terrenos</b>	
Construcciones	2% - 3%
<b>Instalaciones técnicas y maquinaria</b>	
Instalaciones técnicas	3% - 4% - 12% - 20%
Maquinaria	12%
<b>Otro inmovilizado</b>	
Equipos para proceso de la información	25%
Ustillaje y herramientas	15% - 30%
Mobiliario	10% - 15%
Enseres de obras	30%
Elementos de transporte	8% - 20%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan, si es necesario, en la fecha de cierre de las cuentas de las sociedades.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

## 2.5. Inmovilizado en proyectos

En este epígrafe se recoge el inmovilizado material, intangible y activos financieros de aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cuya financiación se realiza a través de la modalidad de "financiación de proyectos" (véase Nota 19), tal y como se detalla en los términos del contrato de préstamo.

Estos activos con dicha financiación representan normalmente el resultado de proyectos que consisten en el diseño, construcción, financiación, explotación y mantenimiento de una infraestructura (generalmente un activo de gran escala, como, por ejemplo, una línea de transmisión de energía) en propiedad o en concesión, durante un período de tiempo, financiándose en general mediante un préstamo puente (financiación sin recurso en proceso) a medio plazo (por lo general, 2-3 años) y luego a largo plazo mediante el project finance (financiación sin recurso aplicada a proyecto).

En esta figura, la base del acuerdo de financiación entre la sociedad y la entidad financiera estriba en la asignación de los flujos de caja que el proyecto genera, a la amortización de la financiación y a atender la carga financiera, con exclusión o bonificación cuantificada de cualquier otro recurso patrimonial. De esta forma, la recuperación de la inversión por la entidad financiera se realiza exclusivamente a través de los flujos de caja del proyecto objeto de la misma, existiendo subordinación de cualquier otro endeudamiento distinto al que se deriva de la financiación sin recurso aplicada a proyectos, mientras éste no haya sido reembolsado en su totalidad. Por esta razón, el Inmovilizado de proyectos se presentan de manera separada en el Activo del Estado de Situación Financiera Consolidado al igual que la financiación de proyectos (project finance y financiación puente) se presenta de manera separada en el Pasivo del mismo Estado.

Las financiaciones sin recurso aplicadas a proyectos (project finance) tienen como garantías habituales las siguientes:

- > Prenda de acciones de la sociedad promotora, otorgada por los socios de ésta.
- > Cesión de los derechos de cobro.
- > Limitaciones sobre la disposición de los activos del proyecto.
- > Cumplimiento de ratios de cobertura de la deuda.
- > Subordinación del pago de intereses y dividendos a los accionistas siempre que sean cumplidos los ratios financieros del préstamo.

Una vez que las sociedades cancelan la financiación de proyectos que poseen, los activos asociados a dicha sociedad se reclasifican dependiendo de su naturaleza como Inmovilizado material o Activo intangible en el Estado de Situación Financiera Consolidado.

Los activos en el epígrafe de Inmovilizado en proyectos se clasifican a su vez en los siguientes dos epígrafes, dependiendo de su naturaleza y de su tratamiento contable:

### 2.5.1. Activos en proyectos concesionales

En este epígrafe se incluye el inmovilizado con financiación de proyectos adscrito a sociedades en régimen de concesión de servicios en aplicación de la interpretación CINIIF 12. La CINIIF 12 establece que los acuerdos de concesión de servicios son acuerdos público-privados en los que el sector público controla o regula a qué servicios debe el concesionario destinar la infraestructura, a quién debe prestar dichos servicios, y a qué precio; y en los que controla contractualmente toda participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo. Las infraestructuras contabilizadas por el Grupo como concesiones se refieren principalmente a las actividades relativas a las líneas de transmisión de energía, plantas desaladoras y plantas de generación de energía (tanto renovables como convencional). La infraestructura utilizada en una concesión puede clasificarse como un activo intangible o un activo financiero, dependiendo de la naturaleza de los derechos de pago establecidos en el acuerdo.

#### a) Activo intangible

El Grupo reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario en la medida en que se tiene un derecho a cobrar por el uso de la infraestructura. Dicho activo intangible está sujeto a las disposiciones de la NIC 38 y se amortiza de forma lineal, teniendo en cuenta el período estimado de operación comercial de la infraestructura, que por lo general coincide con el período de concesión.

El Grupo reconoce y valora los ingresos, costes y márgenes de la prestación de servicios de construcción durante el período de construcción de la infraestructura, de acuerdo con la NIC 11 "Contratos de construcción". Tal y como se indica en la Nota 2.7, los costes por intereses derivados de la financiación del proyecto, incurridos durante la construcción, se capitalizan durante el período de tiempo necesario para completar y preparar el activo para uso predeterminado.

Una vez que la infraestructura entra en operación, el tratamiento de los ingresos y gastos es el siguiente:

Los ingresos por el canon anual actualizado de la concesión, así como los servicios de operación y mantenimiento, se reconocen en cada período de acuerdo con la NIC 18 "Ingresos ordinarios".

Los gastos operativos y de mantenimiento y los gastos de personal y de administración son cargados a la Cuenta de Resultados Consolidada de acuerdo con la naturaleza de los costes incurridos (monto adeudado) en cada período.

Los gastos de financiación se clasifican dentro del epígrafe de gastos financieros de la Cuenta de Resultados Consolidada.

#### b) Activo financiero

El Grupo reconoce un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente en la medida en que el concesionario tiene un derecho incondicional a percibir los cobros por los servicios de



construcción o mejora. Dicho activo se reconoce por el valor razonable de los servicios de construcción o mejora prestados.

El Grupo reconoce y valora los ingresos, costes y márgenes de la prestación de servicios de construcción durante el período de construcción de la infraestructura, de acuerdo con la NIC 11 "Contratos de construcción".

La valoración de la cuenta a cobrar se realiza de acuerdo con el método de coste amortizado, imputándose a resultados como Importe neto de la cifra de negocios, los ingresos correspondientes a la actualización de los flujos de cobros según el tipo de interés efectivo.

Los gastos financieros de la financiación de estos activos se clasifican en el epígrafe de gastos financieros de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Como se ha indicado anteriormente para los activos intangibles, los ingresos por los servicios de operación y mantenimiento se reconocen en cada período de acuerdo con la NIC 18 "Ingresos ordinarios".

### 2.5.2. Otros activos en proyectos

Este epígrafe incluye el inmovilizado material y activos intangibles financiados con financiación de proyectos que no se encuentren en régimen de concesión. Su tratamiento contable es el mismo que el que se ha descrito en las Notas 2.3 y 2.4.

## 2.6. Clasificación corriente y no corriente

Los activos se clasifican como activos corrientes si se espera que sean realizados en un período inferior a 12 meses después de la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado. En caso contrario, se clasifican como activos no corrientes.

Los pasivos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que exista un derecho incondicional de diferir su pago al menos 12 meses después de la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado.

## 2.7. Costes por intereses

Los costes por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo necesario para completar y preparar el activo para el uso pretendido. Un activo cualificado es un activo que necesita un período sustancial de tiempo para estar listo para su uso interno o venta, período de tiempo que en Abengoa se considera más de un año.

Los costes incurridos por operaciones de factoring sin recurso se aplican como gastos en el momento del traspaso a la entidad financiera.

El resto de costes por intereses se llevan a gastos del ejercicio en que se incurren.

## 2.8. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Anualmente, Abengoa realiza un análisis de pérdidas por deterioro de valor de los fondos de comercio para determinar el valor recuperable.

Adicionalmente, Abengoa revisa las Inmovilizaciones materiales las Inmovilizaciones en proyectos, los Activos intangibles de vida útil finita e indefinida para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. La periodicidad de esta revisión es anual o cuando se detecta un evento que suponga un indicio de deterioro.

En el caso que existan indicios de deterioro de valor se calcula el importe recuperable del activo con el objeto de determinar la posible pérdida por deterioro del valor. El valor recuperable se calcula como el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, Abengoa calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Tales activos son deteriorados cuando el valor neto en libros de la unidad generadora de efectivo a la que pertenecen es inferior a su importe recuperable.

Para el cálculo del valor de uso las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores estiman las tasas de descuento que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente. Las proyecciones financieras se realizan en un horizonte temporal comprendido entre 5 y 10 años, dependiendo del potencial de crecimiento de cada unidad generadora de efectivo.

A continuación se detallan las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del valor en uso:

- › Para aquellas unidades generadoras de efectivo (UGE) con un alto potencial de crecimiento se usan proyecciones financieras a diez años basados en los flujos de efectivo considerados en los planes estratégicos de cada una de ellas, considerando un valor residual basado en el flujo del último año proyectado.

El uso de dichas proyecciones financieras a diez años se fundamenta en la consideración como el período mínimo necesario para que el modelo de descuento de flujos refleje todo el potencial de crecimiento que poseen dichas UGE de cada segmento de negocio con importantes inversiones.

Los flujos anteriormente estimados se consideran fiables por su capacidad de adaptación a la realidad del mercado y/o negocio al que pertenecen las UGE, en base a la experiencia de margen y flujos de dicho negocio y a las expectativas de futuro.

Dichos flujos son revisados y aprobados semestralmente por la Alta Dirección, para que las estimaciones estén constantemente actualizadas, asegurándose la uniformidad con los resultados reales obtenidos.

En estos casos, y dado que el período utilizado es razonablemente amplio, el Grupo procede a aplicar una tasa de crecimiento nula para los flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por el plan estratégico.

- Para activos concesionales con una duración limitada y con una financiación proyecto, se realiza una proyección de los flujos de caja esperados hasta el final de la vida del activo, sin considerar ningún valor terminal.

Estos activos concesionales se caracterizan por contar con una estructura contractual que permite determinar claramente los costes que tendrá el proyecto (tanto en la fase de inversión inicial como en la fase de operación) y permiten proyectar de manera razonable los ingresos durante toda la vida del mismo.

Las proyecciones incorporan tanto los datos conocidos basados en los contratos del proyecto, así como hipótesis fundamentales aportadas por estudios específicos elaborados por expertos, tales como hipótesis de demanda y producción. Asimismo, se proyectan datos macroeconómicos (inflación, tipo de interés, etc.).

- Para el resto de UGE se usan proyecciones financieras de flujos a cinco años, considerando un valor residual basado en el flujo del último año proyectado.
- Los flujos de las UGE situadas en el extranjero se calculan en la moneda funcional de dichas unidades generadoras de efectivo y se actualizan mediante tasas de descuento que toman en consideración las primas de riesgo correspondientes a cada moneda. El valor actual de los flujos netos así obtenidos se convierte al tipo de cambio de cierre correspondiente a cada moneda.
- Teniendo en cuenta que en la mayoría de las UGE su estructura financiera está vinculada a la estructura financiera de los proyectos que las forman, para el descuento de flujos se utiliza una tasa de descuento basada en el coste medio ponderado del capital, corregido si procede en función del riesgo del negocio que puedan aportar determinado tipo de actividades y riesgo del país donde se desarrolla la operación.
- Adicionalmente se realizan análisis de sensibilidad, especialmente en relación con la tasa de descuento utilizada, valor residual y cambios razonables en las principales variables clave de negocio, con el objetivo de asegurar de que posibles cambios en la estimación de las mismas no tienen repercusión en la posible recuperación de los activos registrados.

- Según lo anterior, a continuación se resumen las tasas de descuento (WACC) y tasas de crecimiento utilizadas para calcular el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo, según el segmento operativo al que pertenecen:

Segmento operativo	Tasa de descuento	Tasa de crecimiento
<b>Ingeniería y construcción</b>		
Ingeniería y construcción	7% - 9%	0%
<b>Infraestructuras de tipo concesional</b>		
Solar	4% - 6%	0%
Agua	5% - 7%	0%
Transmisión	8% - 12%	0%
Cogeneración y otros	8% - 10%	0%
<b>Producción industrial</b>		
Bioenergía	5% - 10%	0%

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Amortizaciones y cargos por pérdida por deterioro del valor" de la Cuenta de Resultados Consolidada. Con excepción del Fondo de Comercio, las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

## 2.9. Activos financieros (corrientes y no corrientes)

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, en función del propósito con el que se adquirieron:

- activos financieros a valor razonable con cambios en resultados;
- créditos y cuentas a cobrar; y
- activos financieros disponibles para la venta.

La Dirección determina la clasificación de las inversiones en el momento de su reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de cierre del ejercicio.

### a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se recogen tanto los activos financieros adquiridos para su negociación como aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados al inicio. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo o si es designado así por la Dirección. Los derivados financieros también se clasifican como adquiridos para su negociación cuando no reúnen los requisitos para ser designados de cobertura contable.

Se reconocen inicial y posteriormente por su valor razonable, sin incluir los costes de la transacción. Los sucesivos cambios en dicho valor razonable se reconocen en la línea de beneficios/pérdidas de activos financieros a valor razonable, en el epígrafe "Ingresos/Gastos financieros" en la Cuenta de Resultados Consolidada.

### b) Créditos y cuentas a cobrar

En esta categoría se recogen los créditos y cuentas a cobrar considerados como activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

En determinados casos y utilizando como guía la interpretación N° 12 del CINIIF, existen activos de naturaleza material en régimen de concesión que son considerados como cuentas financieras a cobrar (véase Nota 2.5).

Se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción, registrándose posteriormente a su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Los intereses calculados utilizando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada en la línea Ingresos por intereses de créditos, dentro del epígrafe de "Ingresos financieros".

### c) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se recogen los activos financieros no derivados que no están recogidos en ninguna de las anteriores categorías. En el caso de Abengoa, son fundamentalmente aquellas participaciones en las sociedades que, de acuerdo con la normativa en vigor, no se han incluido en el perímetro de consolidación de los ejercicios 2014 y 2013 y en las que el grado de participación directa e indirecta de la sociedad dominante es superior al 5% e inferior al 20%.

Se reconocen inicial y posteriormente por su valor razonable más los costes de la transacción. Los cambios sucesivos de dicho valor razonable se reconocen en el patrimonio neto, salvo las diferencias de conversión de títulos monetarios, que se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada. Los dividendos de instrumentos de patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada como "Otros ingresos financieros" dentro del epígrafe "Otros ingresos/gastos financieros netos" cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas por deterioro del valor, los ajustes acumulados en patrimonio se traspasan a la Cuenta de Resultados Consolidada. Para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro, se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. El importe de la pérdida acumulada que haya sido reclasificado del patrimonio al resultado de acuerdo con lo establecido anteriormente, será la diferencia entre el coste de adquisición (neto de cualquier reembolso del principal o amortización del mismo) y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor de ese activo financiero previamente reconocida en resultados. Las pérdidas por deterioro que se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada no se revierten posteriormente a través de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros disponibles para la venta se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y se han traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Se evalúa en la fecha de cada Estado de Situación Financiera Consolidado si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Esta determinación exige un juicio importante. Para hacer este juicio, el Grupo evalúa, entre otros factores, por cuánto tiempo y en qué medida el valor razonable de una inversión va a ser inferior a su coste; y la salud financiera y la perspectiva del negocio en un plazo cercano de la entidad emisora de los títulos, incluidos factores tales como el rendimiento de la industria y el sector, cambios en la tecnología y flujos de efectivo de explotación y de financiación.

## 2.10. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se contabilizan a valor razonable. La Sociedad aplica contabilidad de coberturas a todos aquellos derivados que cumplen con los requisitos de contabilidad de coberturas bajo NIIF.

Cuando la Sociedad aplica contabilidad de coberturas, la estrategia de cobertura y los objetivos de gestión del riesgo se documentan en el momento de la designación de la cobertura, así como la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta. La efectividad de la cobertura se debe medir de manera continuada. La Sociedad lleva a cabo tests de efectividad de manera prospectiva y retrospectiva al inicio y en cada fecha de cierre, siguiendo los métodos de dollar offset y de regresión, principalmente, dependiendo del tipo de derivado.

La Sociedad utiliza tres tipos de coberturas:

### a) Cobertura del valor razonable de activos o pasivos reconocidos

Los cambios en el valor razonable de los derivados se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

### b) Cobertura de flujos de efectivo para transacciones previstas

La parte eficaz de cambios en el valor razonable se reconoce directamente y temporalmente en el patrimonio neto y se reclasifican posteriormente del patrimonio a resultados en el mismo período o períodos en los que la partida cubierta tiene impacto en resultados. La parte no efectiva se registra inmediatamente en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Cuando se designan opciones como instrumento de cobertura (como las opciones de tipo de interés o caps descritos en la Nota 14), se separa el valor intrínseco y el valor temporal del derivado designado. Los cambios de valor intrínseco, por la parte en la que la cobertura es altamente efectiva, se registran temporalmente en el patrimonio neto y se reclasifican posteriormente de patrimonio neto a la Cuenta de Resultados Consolidada en el mismo período o períodos en los que la partida cubierta se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada. Los cambios en el valor temporal de las opciones se registran directamente en la Cuenta de Resultados Consolidada, junto con cualquier inefectividad en la cobertura.

Cuando la transacción prevista que esté cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la Cuenta de Resultados Consolidada. Sin embargo, si deja de ser probable que tenga lugar dicha transacción, las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan inmediatamente a la Cuenta de Resultados Consolidada.

### c) Cobertura de inversión neta en operaciones en el extranjero

Las coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero, incluyendo la cobertura de una partida monetaria que se considere como parte de una inversión neta, se contabilizarán de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo.

- › La parte de la pérdida o ganancia del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz se reconocerá directamente en el patrimonio neto a través del Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado; y

- › la parte ineficaz se reconocerá en la Cuenta de Resultados Consolidada.

La pérdida o ganancia del instrumento de cobertura relativa a la parte de la cobertura que ha sido reconocida directamente en el patrimonio neto se llevará al resultado del ejercicio en el momento de la venta o disposición por otra vía del negocio en el extranjero.

Los contratos mantenidos para el propósito de recibir o entregar elementos no financieros de acuerdo con las expectativas de compras, ventas o uso de mercancías (own-use contracts) del Grupo no son reconocidas como instrumentos financieros derivados, sino como contratos ejecutivos (executory contracts). En el caso en que estos contratos contengan derivados implícitos, se procede a su registro de forma separada del contrato principal, si las características económicas y riesgos del derivado implícito no están directamente relacionadas con las características económicas y riesgos de dicho contrato principal. Las opciones contratadas para la compra o venta de elementos no financieros que puedan ser canceladas mediante salidas de caja no son considerados "own-use contracts".

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la Cuenta de Resultados Consolidada. Los derivados de negociación se clasifican como un activo o pasivo corriente.

## 2.11. Estimación del valor razonable

Los instrumentos financieros medidos a valor razonable se presentan en función de las siguientes clasificaciones de mediciones, basadas en la naturaleza de los inputs utilizados en el cálculo del valor razonable:

- › Nivel 1: Los inputs son activos o pasivos con cotización en mercado activo.
- › Nivel 2: El valor razonable es determinado en función de variables diferentes de precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, bien directamente (como precios no cotizados) o indirectamente a través de modelos de valoración.
- › Nivel 3: El valor razonable es determinado en función de variables no basadas en datos observables de mercado.

En los casos donde no puedan observarse cotizaciones, la Dirección realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría, utilizando para ello sus propios modelos internos, que incluyen en la mayoría de los casos datos basados en parámetros observables de mercado como inputs significativos (Nivel 2) y, en limitadas ocasiones, utilizan inputs significativos no observables en datos de mercado (Nivel 3). Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente tipos de interés. De acuerdo con la normativa en vigor (NIIF-

UE), cualquier diferencia existente entre el precio de la transacción y el valor razonable basado en técnicas de valoración que empleen datos no observables en el mercado, no se reconoce en resultados en el momento inicial.

### a) Valoración nivel 2

La mayoría de la cartera de Abengoa se clasifica dentro del nivel 2, y comprende fundamentalmente la cartera de derivados financieros designados como cobertura de flujos de efectivo. Dentro de los mismos, la tipología más significativa es la de swap de tipo de interés (véase Nota 14).

El efecto del riesgo de crédito sobre la valoración de los derivados, se calcula para cada uno de los instrumentos de la cartera de derivados clasificados dentro del nivel 2, utilizando el riesgo propio de las sociedades de Abengoa y el riesgo de la contraparte financiera.

#### Descripción del método de valoración

##### > Swaps de tipo de interés

Para la valoración de swaps de tipo de interés, por una parte se realiza la valoración del swap y por otra la valoración del riesgo de crédito.

Para valorar los swaps de tipo de interés, la metodología más utilizada por el mercado y aplicada por Abengoa es el descuento de los flujos proyectados a futuro en base a los parámetros del contrato. Los tipos de interés variables, necesarios para estimar los flujos futuros, se calculan partiendo de la curva de la divisa correspondiente y extrayendo los tipos implícitos en cada una de las fechas de referencia del contrato. Dichos flujos estimados se descuentan con la curva zero swap del plazo de referencia del contrato, 1, 3 o 6 meses.

Por otro lado, el efecto del riesgo de crédito sobre la valoración de los swaps de tipos de interés dependerá de la liquidación del mismo. En el caso de que la liquidación sea favorable a la Sociedad, se incorporará el spread de crédito de la contraparte para cuantificar la probabilidad de impago a vencimiento; en caso contrario, si la liquidación se espera negativa para la Sociedad, se aplicará su propio riesgo de crédito sobre la liquidación final.

Los modelos clásicos de valoración de swap de tipos de interés se basan en la valoración determinista de los tipos variables en base al escenario futuro. De cara a la cuantificación del riesgo de crédito, este modelo tiene la limitación de considerar sólo el riesgo por la actual parte pagadora, obviando que el derivado puede cambiar de signo a vencimiento. Para este caso se utiliza un modelo de "swaptions payer y receiver" que permite reflejar el riesgo asociado en cada posición del swap. De esta forma, el modelo refleja la exposición de cada agente, en cada fecha de pago, como el valor de entrar en la "cola" del swap, es decir, en la parte viva del swap.

##### > Caps y floors de tipo de interés

La valoración de los caps y floors de tipo de interés se realiza descomponiendo el derivado en los sucesivos caplets/floorlets que lo conforman. Cada caplet o floorlet se valora como una opción, call o put, respectivamente, sobre la referencia de tipo de interés, que se realiza en el entorno del modelo de Black-Scholes para opciones de tipo europeo (ejercicio a vencimiento) con ligeras adaptaciones y que configuran el modelo de Black-76.

##### > Forward de divisas

La valoración de un contrato forward se realiza por la comparación del tipo forward contratado y el tipo del escenario de valoración a la fecha de vencimiento. La valoración del contrato se realiza calculando el flujo que se obtendría o pagaría mediante el cierre teórico de la posición, y actualizando dicha liquidación.

##### > Commodity swaps

La valoración de commodity swaps es análoga a la de forwards de divisa, calculándose el flujo que se obtendría o pagaría mediante el cierre teórico de la posición.

##### > Opciones sobre renta variable ("equity")

Las opciones sobre equity se valoran con el modelo de Black-Scholes para opciones americanas sobre renta variable.

##### > Derivado implícito bonos convertibles

Los derivados implícitos en los bonos convertibles emitidos consisten en opción de conversión en acciones, a favor del bonista, opciones call del emisor para recomprar bonos a un precio determinado en fechas concretas y opciones put del bonista para obtener la amortización de bonos a un precio y fechas determinados. Siendo éstas opcionalidades de tipo bermuda (múltiples fechas de ejercicio), la valoración se realiza aplicando el modelo LongStaff-Schwartz para Monte Carlo.

#### Variables (Inputs)

Los modelos de valoración de derivados de tipo de interés consideran las curvas de tipos de interés correspondientes, según divisa y subyacente, para la estimación de los flujos futuros y el descuento de los mismos. Para la construcción de estas curvas se utilizan cotizaciones en mercado de depósitos, futuros y swaps de tipo de interés. Las opciones de tipo de interés (caps y floors) utilizan, adicionalmente, la volatilidad de la curva de tipo de interés de referencia.

Para la valoración de derivados de tipo de cambio se utilizan las curvas de tipo de interés de las monedas que son subyacentes del derivado, así como los tipos de cambio de contado correspondientes.

Los inputs de los modelos de renta variable (“equity”) incluyen curvas de tipos de interés de la divisa correspondiente, precio del activo subyacente, así como volatilidad implícita y dividendos futuros esperados del mismo.

Para la estimación del riesgo de crédito de las contrapartidas, la curva de spreads CDS se obtiene en el mercado para emisores individuales importantes. Para emisores menos líquidos, la curva de spreads es estimada usando CDS de comparables, o basándose en la curva país. Para estimar el riesgo de crédito propio se utilizan cotizaciones de emisiones de deuda en mercado y CDS por sector y localización geográfica.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos anteriores tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y datos observables de mercado, que incluyen tipos de interés, riesgo de crédito, tipos de cambio, cotizaciones de materias primas y acciones, volatilidad. Los modelos de valoración no incorporan subjetividad significativa, dado que dichas metodologías pueden ser ajustadas y calibradas, en su caso, mediante el cálculo interno del valor razonable y posterior comparación con el correspondiente precio negociado activamente. Sin embargo, pueden ser necesarios ajustes de valoración cuando los precios cotizados de mercado no son disponibles a efectos de comparación.

### b) Valoración nivel 3

Dentro del nivel 3 se incluyen activos financieros disponibles para la venta, así como los instrumentos financieros derivados cuyo valor razonable se calcula en función de variables no basadas en datos observables de mercado.

El método de valoración utilizado para calcular el valor razonable dentro de dichos elementos, ha consistido en tomar como referencia principal del valor de la inversión, la generación de flujos de tesorería de la sociedad en base a su plan de negocio actual, descontados a una tasa adecuada al sector en el que opera cada una de las sociedades. Las valoraciones han sido obtenidas de modelos internos, las cuales podrían ser diferentes en el caso de haber utilizado otros modelos y otras asunciones en los principales variables, aunque se considera que el valor razonable de los activos y pasivos, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables.

La información sobre los valores razonables se desglosa en una nota completa para todos los instrumentos financieros (véase Nota 12).

## 2.12. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, en general, por el método first-in-first-out (FIFO). El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

El coste de las existencias incluye los traspasos desde el patrimonio neto de las ganancias/pérdidas por operaciones de cobertura de flujos de efectivo relacionadas con operaciones de compra de materias primas, así como con operaciones en moneda extranjera.

## 2.13. Activos biológicos

Abengoa reconoce como activo biológico, clasificado como inmovilizado material, la caña de azúcar en formación, que comprende desde que se prepara el terreno y se siembra el plantón hasta que la planta está lista para la primera producción y recolecta. Se reconocen a su valor razonable, calculado como el valor de mercado menos los costes estimados de cosecha y transporte.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos, en el caso de Abengoa, la caña de azúcar cortada, se clasifican dentro del epígrafe de las existencias y se valoran en el punto de venta o recolección a su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta.

El valor de mercado para los activos biológicos utiliza como referencia el precio futuro del mercado de la caña de azúcar que se estima basándose en datos públicos y estimaciones de los precios futuros de azúcar y etanol. Para los productos agrícolas se utiliza como precio de referencia el precio de la caña divulgado mensualmente por el Consejo de Productores de Caña, Azúcar y Alcohol (Consecana).

Las ganancias o pérdidas surgidas como consecuencia del cambio en el valor razonable de estos activos se reconocen en el Resultado de explotación en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Para la obtención de la valoración de caña de azúcar en crecimiento han sido adoptadas una serie de asunciones y estimaciones en relación con la extensión de área plantada, nivel de ATR (Azúcar Total Recuperable contenida en la caña) estimado por tonelada a recolectar así como el nivel medio de estado de crecimiento del producto agrícola en las distintas áreas plantadas.

## 2.14. Clientes y otras cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar corresponden a los importes debidos por clientes por ventas de bienes y servicios realizadas en el curso normal de la explotación.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Los saldos con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor esté en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicios de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados y descontados al tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión.

Se procede a dar de baja de los saldos de clientes y otras cuentas corrientes a cobrar del Activo del Estado de Situación Financiera Consolidado aquellos saldos factorizados siempre y cuando se hayan transferido todos los riesgos y beneficios relacionados con los activos, comparando la exposición del Grupo, antes y después de la transferencia, a la variabilidad en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos procedentes de los activos financieros transferidos. Una vez que la exposición del Grupo a dicha variabilidad se haya eliminado o sustancialmente reducido, los activos financieros se consideran transferidos y se dan de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 4.b).

## 2.15. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen la caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos que se mantengan con el propósito de cubrir compromisos de pago a corto plazo.

En el Estado de Situación Financiera Consolidado, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

## 2.16. Capital social

Las acciones de la sociedad dominante se clasifican como patrimonio neto. Los costes directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Las acciones propias de la Sociedad se clasifican en Patrimonio bajo el epígrafe de Reservas de la sociedad dominante. Cualquier importe recibido por la venta de las acciones propias, neto de costes de la transacción, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

## 2.17. Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se reconocen por su valor razonable cuando se considera que existe seguridad razonable de que la subvención se cobrará y que se cumplirán adecuadamente las condiciones previstas al otorgarlas por el organismo competente.

Las subvenciones de explotación se registran en el pasivo y se reconocen en otros ingresos de explotación de la Cuenta de Resultados Consolidada durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones afectas a la adquisición de inmovilizado, se incluyen en el epígrafe de Subvención y Otros Pasivos no corrientes como subvenciones diferidas y se abonan en otros ingresos de explotación de la Cuenta de Resultados Consolidada según el método lineal durante las vidas útiles esperadas de los correspondientes activos.

## 2.18. Recursos ajenos

Los recursos ajenos se clasifican en las siguientes categorías:

- a) financiación de proyectos (véase Nota 19);
- b) financiación corporativa (véase Nota 20);

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de Resultados Consolidada durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los préstamos subvencionados sin interés y los préstamos con tipo de interés inferior al interés de mercado otorgados principalmente para proyectos de Investigación y Desarrollo, se registran en el pasivo del Estado de Situación Consolidado a valor razonable. La diferencia entre el importe recibido por el préstamo y su valor razonable se registra inicialmente en el epígrafe “Subvenciones y otros pasivos” en el Estado de Situación Financiera Consolidado, imputándose a resultados en el epígrafe “Otros ingresos de explotación – Subvenciones” de la Cuenta de Resultados Consolidada a medida que los conceptos financiados con dicho préstamo se registran como gastos en la cuenta de resultados. En caso de préstamos sin interés recibidos para financiar un proyecto de desarrollo en el que se registre un activo intangible, los ingresos de la subvención se reconocerán de acuerdo con la vida útil del activo que están financiando, al mismo ritmo en que se registre su amortización.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso,

las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

### 2.18.1. Bonos convertibles

Conforme a lo previsto en los Términos y Condiciones de cada una de las emisiones de bonos convertibles, a excepción del bono convertible con vencimiento en 2019, el Emisor podrá decidir, en el momento en que los inversores ejerciten su derecho de conversión, si entrega acciones de la Sociedad, efectivo o una combinación de efectivo y acciones de la Sociedad (véase Nota 20.3 para mayor información sobre los Bonos convertibles).

De acuerdo con las NIC 32 y 39, dado que Abengoa tiene derecho a seleccionar el tipo de pago y siendo una de estas posibilidades el pago mediante un número variable de acciones y caja, la opción de conversión debe clasificarse como un derivado implícito pasivo. De esta forma, el bono convertible tiene carácter de instrumento híbrido, que incluye un elemento de deuda financiera y un derivado implícito por la opción de conversión que tiene el bonista.

La Sociedad determina en el momento inicial la valoración de dicho derivado implícito a valor razonable, registrándose tal valoración en el epígrafe de derivado pasivo. En cada cierre contable deberá actualizarse la valoración del derivado implícito, registrándose las variaciones de valor a través de la Cuenta de Resultados Consolidada, en la línea Otros ingresos financieros/Otras pérdidas financieras, dentro del epígrafe "Otros Gastos/Ingresos Financieros Netos". El elemento de deuda del bono se calcula en el momento inicial por diferencia entre el valor recibido por los bonos y el valor del derivado implícito antes indicado y se registra a partir de ese momento, siguiendo el método del coste amortizado hasta su liquidación, en el momento de su conversión o vencimiento. Los costes de la transacción son clasificados en el Estado de Situación Financiera Consolidado como menor valor de la deuda revirtiendo como parte del coste amortizado de la misma.

En relación al bono convertible con vencimiento en 2019, a comienzos del ejercicio 2014, el Consejo de Administración dejó constancia expresa, con carácter irrevocable, firme y vinculante que en relación con el derecho que Abengoa tiene a elegir el tipo de pago, no ejercerá la opción de pago en efectivo en caso de ejercicio del derecho de conversión anticipada por cualquier bonista durante el plazo concedido al efecto, y por tanto Abengoa, S.A. satisfará dicho derecho de conversión únicamente mediante la entrega de un número fijo de acciones. Según lo anterior, el valor razonable a principios del ejercicio del componente de derivado implícito de pasivo fue reclasificado a patrimonio neto dado que a partir de dicha fecha la opción de conversión del bono convertible reúne los requisitos para considerarse un instrumento de patrimonio.

### 2.18.2. Bonos ordinarios

La Sociedad registra los bonos ordinarios en el momento inicial por su valor razonable, neto de costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente se aplica el método del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su vencimiento. Cualquier otra diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes

necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de Resultados Consolidada durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

## 2.19. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en la Cuenta de Resultados Consolidada, excepto en la medida en que se refiera a partidas reconocidas directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto se reconoce también en el patrimonio neto.

El cargo por impuesto corriente se calcula en base a las leyes fiscales aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de Estado de Situación Financiera Consolidado en los países en los que operan sus dependientes y asociadas y generan resultados sujetos a impuestos.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo, en una transacción distinta a una combinación de negocios, y que en el momento de la transacción no afecta ni al Resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, dichos impuestos diferidos no se contabilizan. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera de cada sociedad y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros contra los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que se pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

## 2.20. Prestaciones a los empleados

### Planes de retribución variable

La Sociedad reconoce anualmente un gasto de personal en la Cuenta de Resultados Consolidada por los importes devengados en función del porcentaje de consolidación de los objetivos.

La Nota 29 de la presente memoria consolidada refleja información detallada sobre el gasto de las prestaciones a los empleados.



## 2.21. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando:

- › se tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- › haya más probabilidad de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y
- › el importe se haya estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, reconociéndose el incremento de la provisión por el paso del tiempo como un gasto por intereses.

Los pasivos contingentes constituyen obligaciones posibles con terceras partes y obligaciones existentes que no son reconocidas porque no es probable que se produzca una salida de flujos económicos requerida para cancelar dicha obligación o porque el importe de la salida de flujos no puede ser estimado razonablemente. Los pasivos contingentes no son reconocidos en el Estado de Situación Financiera a menos que hayan sido adquiridos en el marco de una combinación de negocios.

## 2.22. Proveedores y otras cuentas a pagar

Las cuentas de proveedores comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación y se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Otras cuentas a pagar son obligaciones de pago no originadas por adquisiciones de bienes o servicios en el curso ordinario de la explotación y que no son asimiladas a deudas por operaciones de financiación.

Los anticipos de clientes recibidos son reconocidos a su valor razonable como pasivos bajo el epígrafe de "Proveedores y otras cuentas a pagar".

## 2.23. Transacciones en moneda extranjera

### a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las sociedades del Grupo se valoran y reportan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la sociedad opera (moneda funcional de la sociedad del Grupo). Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en Euros que es la moneda funcional y de presentación de Abengoa, S.A, sociedad dominante.

### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda diferente a la moneda funcional de la sociedad del Grupo se convierten a la moneda funcional de la sociedad del Grupo utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe de "Diferencias de cambio netas", excepto si se difieren en patrimonio neto como en el caso de las coberturas de flujos de efectivo y de las coberturas de inversiones netas.

### c) Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras

Los resultados y la situación financiera de todas las sociedades del Grupo que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación (el Euro), se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- 1) Todos los derechos y obligaciones se convierten a euros utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.
- 2) Las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias de cada sociedad extranjera se convierten a moneda de presentación utilizando el tipo de cambio medio anual, calculado como media aritmética de los tipos de cambio medios de cada uno de los doce meses del año, lo cual no difieren significativamente de utilizar los tipos de cambio a las fechas de cada transacción.
- 3) La diferencia entre el importe del patrimonio neto, incluido el resultado calculado tal como se describe en el punto (2), convertido al tipo de cambio histórico, y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los derechos y obligaciones conforme al apartado (1) anterior, se registra, con signo positivo o negativo según corresponda, en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera Consolidado en el epígrafe "Diferencias de conversión".

La conversión a moneda de presentación de los resultados de las sociedades a las que se aplica el Método de Puesta en Equivalencia se realiza, en su caso, al tipo de cambio medio del ejercicio, calculado según se indica en el apartado (2) de este punto c).

El fondo de comercio que surge en la adquisición de una entidad extranjera se trata como un activo de la entidad extranjera y se convierte al tipo de cambio de cierre.

## 2.24. Reconocimiento de ingresos

### a) Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las ventas de bienes y servicios prestados sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos y devoluciones y las ventas dentro del Grupo.

Los ingresos ordinarios se reconocen de la siguiente forma:

- › Las ventas de bienes se reconocen cuando una sociedad del Grupo haya entregado los productos al cliente, éste los haya aceptado y esté razonablemente asegurada la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar.
- › Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado.
- › Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, se reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, llevando el descuento como menor ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.
- › Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

## b) Contratos de construcción

En los contratos de construcción los costes se reconocen cuando se incurre en ellos. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante la duración del contrato. Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto. El importe de ingresos reconocido en relación con un contrato en un periodo determinado representa el grado de realización del contrato aplicado a los ingresos estimados totales del contrato. El grado de realización del contrato se determina como porcentaje de los costes del contrato incurridos en la fecha del balance sobre los costes estimados totales de dicho contrato.

La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones se incluye en el epígrafe de "Clientes y otras cuentas a cobrar".

Los importes brutos adeudados por los clientes para los trabajos en curso en donde los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial se presentan en la línea de "Clientes, obra ejecutada pendientes de certificar", dentro del epígrafe "Clientes y otras cuentas a cobrar".

Al contrario, se presentan como pasivos en la línea "Anticipos de clientes", dentro del epígrafe "Proveedores y otras cuentas a pagar" los importes brutos adeudados a los clientes para los trabajos en

curso en donde la facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas).

Por último, y tal como se ha comentado en el punto 2.4 sobre valoración del Inmovilizado material, en los proyectos internos de construcción de activos fuera del alcance de la interpretación CINIIF 12 sobre acuerdos de concesión de servicios (véase Nota 2.5), se procede a eliminar la totalidad de los ingresos y beneficios intragrupo de forma que dichos activos queden reflejados a su coste de adquisición.

## c) Contratos de concesión

Los contratos de concesión son acuerdos de servicio público por periodos generalmente comprendidos entre 20 y 30 años que incluyen tanto la construcción de las infraestructuras como los servicios futuros asociados con la operación y el mantenimiento de los activos en el periodo concesional. Su reconocimiento de ingresos, así como las características principales de estos contratos, se detallan en la Nota 2.5.

## 2.25. Arrendamientos

Los arrendamientos de inmovilizado en los que alguna sociedad del Grupo es el arrendatario y conserva sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros.

Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se distribuye entre la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo y corto plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la Cuenta de Resultados Consolidada durante el periodo de vigencia del arrendamiento, al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que alguna sociedad del Grupo es el arrendatario y no conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la Cuenta de Resultados Consolidada sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

## 2.26. Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Presidente y al Consejero Delegado de la Compañía.

El Presidente y el Consejero Delegado consideran el negocio desde la perspectiva de actividad de negocio y geográfica. A nivel de actividad, y tal y como se indica en la Nota 5, la máxima autoridad en la toma de decisiones analiza el negocio agrupando 6 segmentos operativos que, a su vez, están agrupados en 3 actividades de negocio: Ingeniería y Construcción, Infraestructuras de tipo concesional y Producción industrial.

Geográficamente, Abengoa reporta la información financiera en 6 segmentos relevantes: España (mercado interior), Norteamérica, Sudamérica (excepto Brasil), Brasil, Europa (excepto España) y el resto de países (mercado exterior).

En la Nota 5 de la presente Memoria Consolidada se refleja la información detallada por segmentos.

## 2.27. Activos de naturaleza medioambiental

Los equipos, instalaciones y sistemas aplicados a la eliminación, reducción o control de los eventuales impactos medioambientales se registran con criterios análogos a los inmovilizados de naturaleza similar.

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

En la Nota 33.6 se ofrece información adicional sobre Medio Ambiente.

## 2.28. Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepte voluntariamente dimitir a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable frente a terceros a proporcionar indemnizaciones por cese o a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada.

## 2.29. Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

El Grupo clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta los activos materiales, intangibles y los grupos sujetos a disposición (grupo de activos que se van a enajenar junto con sus pasivos directamente asociados) para los cuales en la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera Consolidado se han iniciado gestiones activas para su venta y se estima que la misma se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes a dicha fecha.

A su vez, el Grupo considera operaciones discontinuadas las líneas de negocio que se han vendido o se han dispuesto de ellas por otra vía o bien que reúnen las condiciones para ser clasificadas como mantenidas para la venta, incluyendo, en su caso, aquellos otros activos que junto con la línea de negocio forman parte del mismo plan de venta. Asimismo, se consideran operaciones discontinuadas aquellas entidades adquiridas exclusivamente con la finalidad de revenderlas.

Estos activos o grupos sujetos a disposición, se valoran por el menor del importe en libros o el valor estimado de venta deducidos los costes necesarios para llevarla a cabo, y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos sujetos a disposición clasificados como mantenidos para la venta, se presentan en el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto de la siguiente forma: los activos en una única línea denominada "Activos mantenidos para la venta" y los pasivos también en una única línea denominada "Pasivos mantenidos para la venta".

Los resultados después de impuesto de las operaciones discontinuadas se presentan en una única línea de la Cuenta de Resultados Consolidada denominada "Resultados del ejercicio procedentes de operaciones discontinuadas neto de impuestos".

Tal y como indica la NIIF 5, la eliminación de las transacciones con las sociedades clasificadas como operaciones discontinuadas se realiza en las actividades continuadas o en la línea de operaciones discontinuadas, en función de cómo se refleje de forma más adecuada la continuidad o no del negocio en cada caso.

En la Nota 7 se ofrece información adicional sobre activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

## Nota 3.- Estimaciones y juicios contables

La preparación de los Estados Financieros Consolidados bajo NIIF-UE requiere la realización de asunciones y estimaciones que tienen un impacto sobre el importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente de la estimada. Las políticas contables más críticas, que reflejan las asunciones y estimaciones de gestión significativas para determinar importes en los estados financieros consolidados auditados, son las siguientes:

- › Pérdidas por deterioro de Fondo de Comercio y Activos Intangibles.
- › Ingresos de contratos de construcción.
- › Acuerdos de concesión de servicios.
- › Impuesto sobre beneficios y valor recuperable de activos por impuestos diferidos.

› Instrumentos financieros derivados y coberturas.

Algunas de estas políticas contables requieren la aplicación de juicio significativo por parte de la Dirección para la selección de las asunciones adecuadas para determinar estas estimaciones. Estas asunciones y estimaciones se basan en la experiencia histórica de la Compañía, el asesoramiento de consultores expertos, previsiones y otras circunstancias y expectativas al cierre del ejercicio. La evaluación de la Dirección se considera en relación a la situación económica global de las industrias y regiones donde opera el Grupo, teniendo en cuenta el desarrollo futuro del negocio. Por su naturaleza, estos juicios están sujetos a un grado inherente de incertidumbre, por lo tanto, los resultados reales podrían diferir materialmente de las estimaciones y asunciones utilizados. En tal caso, los valores de los activos y pasivos se ajustarán.

A la fecha de preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se esperan cambios relevantes en las estimaciones, por lo que no existen perspectivas de ajustes significativos a los valores en los activos y pasivos reconocidos a 31 de diciembre de 2014.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente Cuenta de Resultados Consolidada. Las políticas contables más significativas del Grupo se describen con mayor detalle en la Nota 2.

## Pérdidas por deterioro de fondo de comercio y activos intangibles

El Fondo de Comercio y los Activos intangibles que aún no han entrado en funcionamiento o que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten a pruebas de pérdidas por deterioro del valor anualmente o cada vez que existe algún indicio de deterioro. El Fondo de Comercio se somete a pruebas de deterioro dentro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece. Los Activos Intangibles son evaluados individualmente, a menos que no generen flujos de efectivo independientemente de otros activos, en cuyo caso se somete a pruebas dentro de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenecen.

Para aquellas UGE con un alto potencial de crecimiento se usan proyecciones financieras a diez años basados en los flujos de efectivo considerados en los planes estratégicos del Grupo, que son revisados y aprobados semestralmente por la Alta Dirección del Grupo. El valor residual se calcula sobre la base de los flujos de efectivo del último año proyectados con una tasa de crecimiento constante o nula. El uso de dichas proyecciones financieras a diez años se fundamenta en la consideración como el período mínimo necesario para que el modelo de descuento de flujos refleje todo el potencial de crecimiento que poseen dichas UGE. Dichas proyecciones financieras a diez años se preparan fundamentalmente partiendo de la experiencia histórica del Grupo en la preparación de planes estratégicos a largo plazo, que presentan un alto nivel de fiabilidad y están basados en el sistema de control interno del mismo. Estos flujos de efectivo se consideran fiables por su

capacidad de adaptación a la realidad del mercado y/o negocio al que pertenecen las UGE en base a la experiencia de margen y flujos de dicho negocio y a las expectativas de futuro.

Para el resto de UGE se usan proyecciones financieras de flujos a cinco años considerando un valor residual basado en el flujo del último año proyectado y aplicando una tasa de crecimiento nula.

Las proyecciones de flujos de efectivo son descontadas utilizando una tasa de descuento (véase Nota 2.8) basada en el coste medio ponderado del capital, corregido si procede en función del riesgo añadido que puedan aportar determinado tipo de actividades.

Sobre la base de los cálculos del valor de uso, de acuerdo con los supuestos y las hipótesis descritas anteriormente y en la Nota 8 para los años 2014 y 2013, el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo a las que los Fondos de Comercio fueron asignados es superior a su valor en libros. Detallados análisis de sensibilidad se han llevado a cabo y la Dirección considera que el valor contable de las unidades generadoras de efectivo se recuperará en su totalidad. Las principales variables consideradas en los análisis de sensibilidad son las tasas de crecimiento, las tasas de descuento basadas en el coste medio del capital (WACC) y las principales variables de negocio.

Durante los años 2014 y 2013 no existían activos intangibles con vida útil indefinida o activos intangibles significativos que aún no han entrado en funcionamiento que hayan sido deteriorados.

## Ingresos de contratos de construcción

Los ingresos procedentes de contratos de construcción se reconocen mediante el método del porcentaje de realización para contratos en donde el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que genere beneficios. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

Como se detalla en la Nota 2.24 b), el grado de realización se determina por referencia a los costes reales del contrato incurridos en la fecha del Estado de Situación Financiera como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato.

En la aplicación del método del porcentaje de realización se efectúan estimaciones en relación con los costes totales estimados del contrato, provisiones relacionadas con el contrato, periodo de ejecución del contrato y recuperación de las reclamaciones. El Grupo ha establecido, durante los años pasados, un sistema robusto de gestión de proyectos y de control interno, realizando una monitorización periódica de cada proyecto. Este sistema se basa en la consolidada experiencia del Grupo en la construcción de infraestructuras e instalaciones complejas. En la medida de lo posible, el Grupo aplica la experiencia pasada a la estimación de los principales elementos de los contratos de construcción y se basa en datos objetivos como inspecciones físicas o confirmaciones de terceros. Sin embargo, dadas las características altamente personalizadas de los contratos de

construcción, la mayoría de las estimaciones son exclusivas de los hechos y circunstancias específicas de cada contrato.

Aunque las estimaciones sobre los contratos de construcción se revisan periódicamente de forma individual, se realizan juicios significativos y no todos los posibles riesgos se pueden cuantificar específicamente.

Es importante señalar que, tal y como se indica en la Nota 2.4 sobre valoración del Inmovilizado material, en los proyectos internos de construcción de activos fuera del alcance de la interpretación CINIIF 12 sobre acuerdos de Concesión de servicios (véase Nota 2.5) se procede a eliminar la totalidad de los ingresos y beneficios intragrupo de forma que dichos activos queden reflejados a su coste de construcción.

## Acuerdos de concesión de servicios

El análisis de si la CINIIF 12 aplica a determinados contratos y actividades incluye varios factores complejos y se encuentra significativamente afectado por interpretaciones jurídicas de ciertos acuerdos contractuales u otros términos y condiciones con las entidades del sector público.

Por lo tanto, la aplicación de la CINIIF 12 requiere un juicio significativo en relación con, entre otros factores, (i) la identificación de determinadas infraestructuras (y no acuerdos contractuales) dentro del ámbito de aplicación de la CINIIF 12, (ii) el entendimiento de la naturaleza de los pagos con el fin de determinar la clasificación de la infraestructura como un activo financiero o como un activo intangible y (iii) el reconocimiento de los ingresos procedentes de la construcción y la actividad concesional.

Los cambios en una o más de los factores descritos anteriormente pueden afectar significativamente las conclusiones sobre la pertinencia de la aplicación de la CINIIF 12 y, por lo tanto, sobre los resultados operativos o sobre la situación financiera (véase Nota 10.1).

## Impuesto sobre beneficios y valor recuperable de activos por impuestos diferidos

El cálculo del impuesto sobre beneficios requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a cada sociedad del Grupo. Existen varios factores, ligados principalmente y no exclusivamente a los cambios en las leyes fiscales y a los cambios en las interpretaciones de las leyes fiscales actualmente en vigor, que requieren la realización de estimaciones por parte de la Dirección del Grupo. Como consecuencia, entre otras, de las posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir contingencias o pasivos adicionales como resultado de una inspección por parte de las autoridades fiscales.

La recuperación de los activos por impuestos diferidos se evalúa en el momento en que se generan y posteriormente en cada fecha de balance, de acuerdo a la evolución de los resultados del Grupo previstos en el plan de negocio del mismo. Al realizar esta evaluación, la Dirección considera las posibles reversiones de los pasivos por impuestos diferidos, los beneficios impositivos proyectados y la estrategia de planificación fiscal. Esta

evaluación se lleva a cabo sobre la base de proyecciones internas, que se actualizan para reflejar las tendencias operativas más recientes del Grupo.

El impuesto sobre beneficios corriente y diferido del Grupo puede verse afectado por acontecimientos y transacciones que surjan en el curso normal del negocio, así como por circunstancias especiales no recurrentes. La evaluación de los importes apropiados y la clasificación del impuesto sobre beneficios dependen de varios factores, incluidas las estimaciones del calendario de realización de los activos por impuestos diferidos y de pagos del impuesto sobre beneficios.

Los cobros y pagos reales podrían diferir significativamente de los originalmente estimados, como resultado de cambios en la normativa fiscal, así como de transacciones futuras imprevistas que afecten los saldos de impuesto sobre beneficios.

## Instrumentos financieros derivados y coberturas

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados con el fin de mitigar riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio, los tipos de interés y cambios en los valores razonables de determinados activos y suministros (principalmente aluminio, cereales, etanol, azúcar y gas). Los derivados financieros son reconocidos al inicio del contrato por su valor razonable, ajustando dicho valor con posterioridad en cada fecha de cierre del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 2.10 y 2.11 para una descripción completa de la política contable para derivados).

Los contratos mantenidos para el propósito de recibir o entregar elementos no financieros de acuerdo con las expectativas de compras, ventas o uso de mercancías (own-use contracts) del Grupo no son reconocidas como instrumentos financieros derivados, sino como contratos ejecutivos (executory contracts). En el caso en que estos contratos contengan derivados implícitos, se procede a su registro de forma separada del contrato principal, si las características económicas y riesgos del derivado implícito no están directamente relacionadas con las características económicas y riesgos de dicho contrato principal. Las opciones contratadas para la compra o venta de elementos no financieros que puedan ser canceladas mediante salidas de caja no son considerados "own-use contracts".

Los datos utilizados para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se basan en el uso de datos observables de mercado que estén disponibles para la aplicación de técnicas de valoración (Nivel 2). Las técnicas de valoración utilizadas para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluyen el descuento de flujos de caja futuros asociados a los mismos, utilizando suposiciones basadas en las condiciones del mercado a la fecha de la valoración o el uso de precios establecidos para instrumentos similares, entre otros. La valoración de los instrumentos financieros derivados y la identificación y valoración de los derivados implícitos y "own-use contracts" requiere el uso de un considerable juicio profesional. Estas estimaciones se basan en información de mercado disponible y técnicas de valoración adecuadas. El uso de diferentes hipótesis de mercado y/o técnicas de estimación puede tener un efecto significativo sobre los valores razonables calculados.

## Nota 4.- Gestión del riesgo financiero

Las actividades que Abengoa desarrolla a través de sus segmentos operativos están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital.

El Modelo de Gestión del Riesgo en Abengoa trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero Corporativo, que identifica y evalúa los riesgos financieros en estrecha colaboración con los segmentos operativos del Grupo, cuantificando los mismos por proyecto, área y sociedad.

Las normas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos de cobertura y derivados e inversión del excedente de liquidez.

Tanto las normas internas de gestión como los procedimientos de control claves de cada sociedad se encuentran formalizados por escrito y su cumplimiento es supervisado por Auditoría Interna.

A continuación se detalla cada uno de los riesgos financieros en los que está expuesto el Grupo en el desarrollo de sus actividades:

### a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge cuando las actividades del Grupo están expuestas fundamentalmente a riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio, de tipos de interés y de cambios en los valores razonables de determinadas materias primas.

Con el objetivo de cubrir estas exposiciones, Abengoa utiliza contratos de compra/venta de divisas a plazo (Forward), opciones y permutas de tipos de interés y contratos de futuro sobre materias primas. Como norma general no se utilizan instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

- › **Riesgo de tipo de cambio:** la actividad internacional del Grupo genera la exposición al riesgo de tipo de cambio. Dicho riesgo surge cuando existen transacciones comerciales futuras y activos y pasivos denominados en una moneda distinta de la moneda funcional de la sociedad del Grupo que realiza la transacción o registra el activo o pasivo. La principal exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio es la relativa al dólar americano respecto al euro.

Con el objetivo de controlar el riesgo de tipo de cambio, se utilizan contratos de compra/venta de divisas a plazo (Forward) los cuales son designados como coberturas del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda.

A 31 de diciembre de 2014, si el tipo de cambio del dólar americano se hubiera incrementado en un 10% respecto al euro, con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido de una pérdida de 1.103 miles de euros (pérdida de 8.496 miles de euros en 2013) debido principalmente a la posición neta pasiva que el Grupo mantiene en esa moneda en sociedades con moneda funcional euro y un incremento en otras reservas de 36.315 miles de euros, (incremento de 1.192 miles de euros en 2013) debido al efecto de las coberturas de flujo de caja de transacciones futuras altamente probables.

El detalle de los instrumentos financieros derivados de cobros y pagos en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encuentra detallado en la Nota 14 de esta Memoria.

- › **Riesgo de tipo de interés:** este riesgo surge principalmente de los pasivos financieros a tipo de interés variable.

Abengoa gestiona de forma activa su exposición al riesgo de tipo de interés, para mitigar su exposición a la variación de los tipos de interés que se deriva del endeudamiento contraído a tipo de interés variable.

En la financiación de proyectos (véase Nota 19), como norma general, se llevan a cabo coberturas por importe del 80% del importe y plazo de la respectiva financiación, mediante contratos de opciones y/o permuta.

En la financiación corporativa (véase Nota 20), como norma general, se cubre el 80% de la deuda por toda la vida de la misma; adicionalmente en 2009, 2010, 2013 y 2014, Abengoa emitió bonos en el mercado de capitales a tipo de interés fijo.

En este sentido, la principal exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés es la relativa a la tasa de interés variable con referencia al Euribor.

Con el objetivo de controlar el riesgo de tipo de interés, se utiliza fundamentalmente contratos de permuta (swap) y opciones de tipo de interés (caps y collars) que a cambio de una prima ofrecen una protección al alza de la evolución del tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2014, si el tipo de interés Euribor se hubiera incrementado en 25 puntos básicos, con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido de una ganancia de 9.182 miles de euros (ganancia de 13.669 miles de euros en 2013) debido principalmente al incremento de valor tiempo de los caps de cobertura y un incremento en otras reservas de 35.591 miles de euros, (incremento de 48.050 miles de euros en 2013) debido principalmente al incremento de valor de las coberturas de tipo de interés con swaps, caps y collars.

El detalle de los instrumentos financieros derivados de tipo de interés a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encuentra detallado en la Nota 14 de esta Memoria.

- › Riesgo de variación en los precios de las materias primas: este riesgo surge tanto de las ventas de productos de la Compañía como del aprovisionamiento de materias primas para los procesos productivos. En este sentido, la principal exposición del Grupo a la variación de precios de las materias primas son las relativas a los precios de grano, etanol, azúcar, gas y acero.

Con el objetivo de controlar el riesgo de variación de precios de las materias primas, el Grupo utiliza por regla general contratos de compra/venta a futuro y opciones cotizados en mercados organizados, así como contratos OTC (over-the-counter) con entidades financieras.

A 31 de diciembre de 2014, si el precio del Grano se hubiera incrementado en un 10%, con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido nulo (impacto nulo en 2013) y un incremento en otras reservas de 49.086 miles de euros, (incremento de 4.567 miles de euros en 2013) debido al efecto de las posiciones abiertas principalmente de compra de grano que el Grupo mantiene.

A 31 de diciembre de 2014, si el precio del Etanol se hubiera incrementado en un 10%, con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido nulo (impacto nulo en 2013) y un incremento en otras reservas de 8.673 miles de euros (incremento de 60.040 miles de euros en 2013) debido a las posiciones abiertas de compra de etanol que el Grupo mantiene.

El detalle de los instrumentos financieros derivados de precios de materias primas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encuentra detallado en la Nota 14 de esta Memoria.

Adicionalmente, determinadas sociedades del Grupo de negocio de Bioenergía realizan operaciones de compra y venta en los mercados de grano y etanol conforme a una política de gestión de transacciones de trading.

La Dirección ha aprobado e implementado estrategias de compra y venta de futuros y contratos swaps fundamentalmente de azúcar grano y etanol, y sobre las cuáles se ejerce una comunicación diaria siguiendo los procedimientos de control establecidos en dicha Política de Transacciones. Como elemento mitigador del riesgo, la Compañía establece unos límites o "stop loss" diarios para cada una de las estrategias en función de los mercados en los que se va a operar, los instrumentos financieros contratados, y los riesgos definidos en la operación.

Estas operaciones se valoran a "mark to market" mensualmente en la Cuenta de Resultados Consolidada. Durante el ejercicio 2014 Abengoa ha reconocido una ganancia por este concepto de 3.992 miles de euros (ganancia de 15 miles de euros en 2013), correspondiéndose íntegramente en ambos años a operaciones liquidadas.

## b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge cuando la contraparte tercera incumple con sus obligaciones contractuales. En este sentido, la principal exposición al riesgo de crédito son las siguientes partidas:

- a) Clientes y otras cuentas financieras a cobrar (véase Nota 15).
- b) Inversiones financieras considerando el efectivo y equivalentes de efectivo (véase Notas 13, 14, 15 y 17).

- › Clientes y otras cuentas a cobrar: La mayoría de las cuentas a cobrar corresponden a clientes situados en diversas industrias y países con contratos que requieren pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto, en la prestación del servicio o a la entrega del producto. Es práctica habitual que la sociedad se reserve el derecho de cancelar los trabajos en caso que se produzca un incumplimiento material y en especial una falta de pago.

De forma general, y para mitigar el riesgo de crédito, como paso previo a cualquier contrato comercial, la sociedad cuenta con un compromiso en firme de una entidad financiera de primer nivel para la compra, sin recurso, de las cuentas a cobrar (Factoring). En estos acuerdos, la sociedad paga una remuneración al banco por la asunción del riesgo de crédito así como un interés por la financiación. La sociedad asume en todos los casos la responsabilidad por la validez de las cuentas a cobrar.

En este sentido, la baja de balance de los saldos deudores factorizados se realiza siempre y cuando se den todas las condiciones indicadas por la NIC 39 para su baja en cuentas del activo del Estado de Situación Financiera Consolidado. Es decir, se analiza si se ha producido la transferencia de riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros relacionados comparando la exposición de la sociedad, antes y después de la transferencia, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Una vez que la exposición de la sociedad cedente a dicha variación es eliminada o se ve reducida sustancialmente entonces sí se ha transferido el activo financiero en cuestión.

En general, en Abengoa se define que el riesgo más relevante en Clientes y otras cuentas a cobrar es el riesgo de incobrabilidad, ya que, a) puede llegar a ser relevante cuantitativamente en el desarrollo de una obra o prestación de servicios; y b) no estaría bajo el control de la sociedad. Igualmente, el riesgo de mora se asocia al propio riesgo técnico del servicio prestado, y por tanto, bajo el control de la sociedad.

En consecuencia y si de la evaluación individualizada que se hace de cada contrato se concluye que el riesgo relevante asociado a estos contratos se ha cedido a la entidad financiera, se da de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado dichas cuentas a cobrar en el momento de la cesión a la entidad financiera en base a la NIC 39.20.

Para más información sobre el riesgo contraparte de las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar, en la Nota 15 de esta memoria se detalla la calidad crediticia de los clientes y el análisis de antigüedad de clientes así como el cuadro de movimientos de la provisión de cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

- › **Inversiones financieras:** para controlar el riesgo de crédito de las inversiones financieras, el Grupo tiene establecidos criterios corporativos que establecen que las entidades contrapartes sean siempre entidades financieras y deuda pública de alto nivel de calificación crediticia así como el establecimiento de límites máximos a invertir o contratar con revisión periódica de los mismos.

### c) Riesgo de liquidez

La política de liquidez y financiación de Abengoa tiene como objetivo asegurar que la Compañía mantiene disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros. Abengoa utiliza dos fuentes principales de financiación:

- › **Financiación de Proyectos,** que, por regla general, se utiliza para financiar cualquier inversión significativa (véase Notas 2.5 y 19). El perfil de repago de la deuda de cada proyecto se establece en función de la capacidad de generación de fondos de cada negocio, con una holgura que varía según la previsibilidad de los flujos de cada negocio o proyecto. Esto permite contar con una financiación adecuada en términos de plazo y vencimiento que mitiga de forma significativa el riesgo de liquidez. A pesar de contar con el compromiso de la entidad financiera en el momento de la adjudicación del proyecto y dado que el cierre financiero se suele producir en las últimas fases del desarrollo de un proyecto de construcción debido principalmente a que requieren la preparación y entrega de una gran cantidad de documentación técnica y legal del proyecto específico (licencias, autorizaciones, etc), se hace necesario disponer de una financiación puente (financiación sin recurso en proceso) al inicio de la construcción con el objetivo de iniciar cuanto antes las actividades de construcción y poder cumplir así con los plazos previstos en los contratos de concesión (véase Nota 19.2).
- › **Financiación Corporativa,** destinada a financiar la actividad del resto de sociedades que no son financiadas bajo la modalidad anterior. Abengoa S.A. centraliza los excedentes de tesorería de todas las sociedades para distribuirlos según las necesidades del Grupo (véase Notas 2.18 y 20) y lleva a cabo la obtención de los recursos necesarios en los mercados bancarios y de capitales.

Para asegurarse un nivel adecuado de capacidad de repago de su deuda con relación a su capacidad de generación de caja, la Dirección Financiera del Grupo elabora anualmente un Plan Financiero que es aprobado por el Consejo de Administración y que engloba todas las necesidades de financiación y la manera en la que van a cubrirse. Se anticipan, con suficiente antelación, los fondos necesarios para las necesidades de caja más significativas, como pagos previstos por Capex, repagos de vencimientos de deuda se financian con anticipación y, en su caso, necesidades de fondo de maniobra. Adicionalmente, como

norma general, la Sociedad no compromete capital propio en proyectos hasta que la financiación a largo plazo asociada sea viable.

Durante el ejercicio 2014 Abengoa mantuvo cubiertas sus necesidades de financiación a través de las siguientes operaciones financieras:

- › La refinanciación de la financiación sindicada tras la suscripción de un acuerdo de financiación a largo plazo mediante un préstamo sindicado en la modalidad de revolving, así como nuevas operaciones de financiación en filiales que cuentan con el soporte de agencias de créditos a la exportación (véase Nota 20.2).
- › Oferta pública de venta de acciones de Abengoa Yield Plc. en junio de 2014, ascendiendo a 611 millones de euros el importe de la ampliación de capital en esta filial (véase Nota 6.2).
- › Financiación de determinados proyectos a través de la modalidad de financiación de proyectos (véase Nota 19).
- › Emisión de bonos ordinarios por un importe total de 1.000 millones de euros (véase Notas 19 y 20).

El objetivo de la Sociedad es mantener una sólida posición de liquidez, extendiendo los vencimientos de su financiación corporativa instrumentalizada mediante préstamos y créditos con entidades financieras y obligaciones y bonos, continuando el recurso a los mercados de capitales en determinadas ocasiones en las que se considere apropiado y diversificando las fuentes de financiación. Asimismo, el objetivo de la Sociedad es continuar obteniendo financiación a nivel de las sociedades de proyecto a través de acuerdos con otros socios.

De acuerdo con lo anterior, existe una diversificación de fuentes de financiación que tratan de evitar concentraciones que puedan afectar al riesgo de liquidez del fondo de maniobra.

El análisis de los pasivos financieros del Grupo clasificados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento de los distintos tipos de pasivos financieros, se muestra en el detalle siguiente:

Corriente y no corriente	Notas de memoria
Deuda financiera	Nota 19 Financiación de proyectos y Nota 20 Financiación corporativa
Lease-back	Nota 20 Financiación corporativa
Leasing (arrendamiento financiero)	Nota 20 Financiación corporativa
Obligaciones y otros préstamos	Nota 20 Financiación corporativa
Proveedores y otras cuentas a pagar	Nota 25 Proveedores y otras cuentas a pagar
Instrumentos financieros derivados	Nota 14 Instrumentos financieros derivados
Otros pasivos	Nota 21 Subvenciones y otros pasivos



## d) Riesgo de capital

El Grupo gestiona el riesgo de capital para asegurar la continuidad de sus sociedades desde un punto de vista de situación patrimonial maximizando la rentabilidad de los accionistas a través de la optimización de la estructura de patrimonio y recursos ajenos en el pasivo de los respectivos balances.

Desde la admisión a cotización de sus acciones, la Compañía ha llevado a cabo su crecimiento mediante las siguientes vías:

- › flujos de caja generados por los negocios convencionales;
- › financiación de nuevas inversiones a través de financiación de proyectos (project finance y financiación puente), que generan a su vez negocio inducido para los negocios convencionales;
- › financiación corporativa, ya sea bancaria o en los mercados de capitales;
- › emisión de nuevas acciones de filiales en mercados organizados;
- › rotación de activos, como la desinversión en Befesa o la venta de activos concesionales maduros, como la venta de las participaciones en proyectos relacionados con la actividad concesional de líneas de transmisión en Brasil y con la actividad concesional de agua en China (para más información, véase Nota 6.3.b y 7.2);
- › ampliación de capital por importe de 300 millones de euros en 2011 y 517,5 millones de euros en 2013, (véase Nota 18.1).

El nivel de apalancamiento objetivo de las actividades de la Compañía no se mide en base a un nivel de deuda sobre recursos propios, sino en función de la naturaleza de las actividades:

- › Para las actividades financiadas a través de financiación de proyectos, cada proyecto tiene asignado un nivel de apalancamiento objetivo, basado en la capacidad de generación de caja y la existencia, generalmente, de contratos que dotan a estos proyectos de un nivel de generación de caja altamente recurrente y predecible.
- › Para las actividades financiadas con Financiación Corporativa, el objetivo es mantener un apalancamiento razonable, que se ha definido como 2,0 veces Ebitda corporativo sobre Deuda neta corporativa en 2014.

## Nota 5.- Información por segmentos

### 5.1. Información por actividades

Tal y como se indica en la Nota 1, los segmentos identificados para mostrar la información financiera se corresponden con 6 segmentos que se encuentran totalizados en las 3 actividades de negocio en las que Abengoa desarrolla su negocio y que son las que se detallan a continuación:

- › Ingeniería y construcción: actividad donde se aglutina el negocio tradicional de ingeniería en generación de energía y agua, con más de 70 años de experiencia en el mercado. Desde principios de 2014, esta actividad comprende un único segmento operativo de Ingeniería y Construcción (anteriormente englobaba también el segmento operativo de "Tecnología y Otros" que, desde el ejercicio 2014, se agrupa en un único segmento operativo de Ingeniería y Construcción, según lo recogido en la NIIF 8 "Segmentos operativos").

Abengoa es especialista en la ejecución de proyectos llave en mano: plantas termosolares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles, infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras y líneas de transmisión eléctrica, entre otros. Además, este segmento incluye actividades relacionadas con el desarrollo de tecnología termosolar, tecnología de la gestión del agua, y negocios tecnológicos innovadores como el hidrógeno o la gestión de cultivos energéticos.

- › Infraestructuras de tipo concesional: actividad donde se agrupan activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement"). Incluimos en esta actividad, la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que los esfuerzos se centran en su óptima operación.

En junio de 2014, se cerró la oferta pública de venta de Abengoa Yield Plc. (ABY) en los EE.UU, alcanzando una ampliación de capital de 611 millones de euros y comenzando a cotizar sus acciones en el Nasdaq. ABY agrupaba diez activos localizados anteriormente en los distintos segmentos operativos que comprende la actividad de Infraestructuras de tipo concesional. Como tal, ABY a partir de su salida a bolsa pasó a constituirse como un nuevo segmento operativo dentro de esta actividad de Infraestructuras de tipo concesional y así ha venido reportándose en la información financiera trimestral desde entonces.

Al cierre del ejercicio 2014, y a raíz de la clasificación del segmento operativo de Abengoa Yield como actividad discontinuada (véase Nota 7), se ha procedido a dar de baja dicho segmento operativo a lo largo del ejercicio según lo establecido en la NIIF 8.

Como resultado, la actividad de Infraestructura Concesional vuelve a estar formada por 4 segmentos operativos tal y como venía reportándose hasta el cierre del ejercicio 2013:

- › Solar – Operación y mantenimiento de plantas de generación de energía solar, principalmente con tecnología termosolar;
- › Transmisión – Operación y mantenimiento de infraestructuras de líneas de transmisión de alta tensión;
- › Agua – Operación y mantenimiento de instalaciones de generación, transporte, tratamiento y gestión de agua incluidas plantas de desalación, tratamiento y purificación de agua;
- › Cogeneración y otros - Operación y mantenimiento de centrales eléctricas convencionales.
- › Producción industrial; actividad donde se agrupan los negocios de Abengoa con un alto componente tecnológico, como los biocombustibles o el desarrollo de tecnología solar. En estas actividades, la Compañía ostenta una posición de liderazgo importante en los mercados geográficos donde opera.

Esta actividad está formada por 1 segmento operativo:

- › Bioenergía – Producción y desarrollo de biocombustibles, principalmente bioetanol para el transporte, que utiliza fibra vegetal, cereal, caña de azúcar y semillas oleaginosas (soja, colza y palma) como materias primas.

La máxima autoridad en la toma de decisiones de Abengoa evalúa los rendimientos y la asignación de recursos en función de los segmentos descritos anteriormente. La máxima autoridad en la toma de decisiones de Abengoa considera las ventas como medida de la actividad y el EBITDA (Earnings before interest, tax, depreciation and amortization) como medida de los rendimientos de cada segmento. Para evaluar los rendimientos del negocio, se reporta a la máxima autoridad en la toma de decisiones ventas y EBITDA por segmento operativo. La evolución de los gastos financieros netos se evalúa sobre una base consolidada, ya que la mayoría de la financiación corporativa se incurre a nivel de sociedad matriz y la mayoría de la inversión en activos se llevan a cabo en sociedades que se financian a través de financiación de proyectos (financiación sin recurso aplicada a proyectos). Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor se gestionan sobre una base consolidada para analizar la evolución de los ingresos netos y determinar el ratio pay-out de la distribución de dividendos. Dichas partidas no son medidas que la máxima autoridad en la toma de decisiones considere para asignar los recursos porque son partidas no monetarias.

El proceso de asignación de recursos por parte de la máxima autoridad en la toma de decisiones se lleva a cabo antes de la adjudicación de un proyecto nuevo. Antes de presentar una oferta, la sociedad debe asegurarse que se ha obtenido la financiación de proyecto. Estos esfuerzos se llevan a cabo proyecto a proyecto. Una vez que el proyecto ha sido adjudicado, su evolución es controlada a un nivel inferior y la máxima autoridad en la toma de decisiones recibe información periódica (ventas y EBITDA) sobre el rendimiento de cada segmento operativo.

a) La distribución por actividades de negocio de la cifra neta de negocios y del Ebitda al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

Concepto	Ventas		Ebitda	
	2014	2013	2014	2013
<b>Ingeniería y construcción</b>				
Ingeniería y construcción	4.514.496	4.831.676	805.951	806.486
<b>Total</b>	<b>4.514.496</b>	<b>4.831.676</b>	<b>805.951</b>	<b>806.486</b>
<b>Infraestructuras tipo concesional</b>				
Solar	335.188	258.702	235.939	156.845
Líneas de transmisión	91.347	47.497	64.289	27.657
Agua	40.840	40.194	26.463	28.135
Cogeneración y otros	32.036	37.951	3.941	7.344
<b>Total</b>	<b>499.411</b>	<b>384.344</b>	<b>330.632</b>	<b>219.981</b>
<b>Producción industrial</b>				
Bioenergía	2.136.660	2.029.111	271.439	240.907
<b>Total</b>	<b>2.136.660</b>	<b>2.029.111</b>	<b>271.439</b>	<b>240.907</b>
<b>Total</b>	<b>7.150.567</b>	<b>7.245.131</b>	<b>1.408.022</b>	<b>1.267.374</b>

La conciliación de EBITDA con el resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante es la siguiente:

Concepto	2014	2013
Total Ebitda segmentos	1.408.022	1.267.374
Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor	(474.864)	(516.368)
Resultados financieros	(854.742)	(638.948)
Participación en beneficio/(pérdida) de asociadas	7.018	(5.175)
Impuesto sobre beneficios	58.646	26.183
Resultados del ejercicio proc de op. discontinuadas neto de impuestos	(22.203)	(22.742)
Participaciones no dominantes	3.415	(8.879)
<b>Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>125.292</b>	<b>101.445</b>



El criterio empleado para la obtención de los activos y pasivos por segmentos, se describe a continuación:

- Con el objetivo de presentar en esta nota los pasivos por segmento, se ha distribuido por segmentos la Deuda Neta Corporativa ya que el principal objetivo es la financiación de inversiones en proyectos y en sociedades que necesitan ampliar los negocios y las líneas de actividad del Grupo (véase Nota 20). Adicionalmente, se ha procedido a distribuir los importes correspondientes de la financiación puente emitida a nivel corporativo, entre los distintos segmentos operativos en donde están ubicados los proyectos a los que se han destinado los fondos (véase Nota 19).

c) El detalle de la Deuda Neta por actividades de negocio al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Concepto	Ingeniería y const.	Infraestructura tipo concesional				Prod. Industrial	Importe a 31.12.14
	Ing. y const.	Solar	Trans.	Agua	Cog. y otros	Bioenergía	
Deud. ent. cred. y bonos corr. y no corr.	1.351.648	983.267	362.154	105.978	98.904	2.267.006	5.168.957
Financ. de proyectos a largo y corto plazo	6.082	1.722.176	1.770.138	517.975	465.041	476.702	4.958.114
Pasivos por arrendam. financieros corr. y no corr.	14.494	-	-	-	-	20.497	34.991
Inversiones financieras corrientes	(711.312)	(87.237)	(30.694)	(9.403)	(8.775)	(201.132)	(1.048.553)
Efectivo y equivalentes al efectivo	(498.629)	(339.434)	(119.428)	(36.585)	(34.143)	(782.594)	(1.810.813)
<b>Total deuda neta</b>	<b>162.283</b>	<b>2.278.772</b>	<b>1.982.170</b>	<b>577.965</b>	<b>521.027</b>	<b>1.780.479</b>	<b>7.302.696</b>

Concepto	Ingeniería y const.	Infraestructura tipo concesional				Prod. Industrial	Importe a 31.12.13
	Ing. y const.	Solar	Trans.	Agua	Cog. y otros	Bioenergía	
Deud. ent. cred. y bonos corr. y no corr.	1.588.500	1.137.763	112.812	-	2.536	2.648.987	5.490.598
Financ. de proyectos a largo y corto plazo	160.463	3.028.960	1.616.216	218.302	829.657	467.352	6.320.950
Pasivos por arrendam. financieros corr. y no corr.	19.247	-	-	-	-	20.791	40.038
Inversiones financieras corrientes	(574.399)	(106.508)	(101.745)	(9.923)	(55.915)	(77.339)	(925.829)
Efectivo y equivalentes al efectivo	(1.537.418)	(258.519)	(109.566)	(35.369)	(143.558)	(867.254)	(2.951.684)
<b>Total deuda neta</b>	<b>(343.607)</b>	<b>3.801.696</b>	<b>1.517.717</b>	<b>173.010</b>	<b>632.720</b>	<b>2.192.537</b>	<b>7.974.073</b>

Los criterios empleados para la obtención de las cifras de Deuda neta por segmentos, se describen a continuación:

- Con el objetivo de presentar en esta nota los pasivos por segmento, se ha distribuido por segmentos operativos la Deuda Neta Corporativa ya que el principal objetivo es la financiación de inversiones en proyectos y en sociedades que necesitan ampliar los negocios y líneas de actividad del Grupo (véase Nota 20). Adicionalmente, se ha procedido a distribuir los importes correspondientes de la financiación puente emitida a nivel corporativo, entre los distintos segmentos operativos en donde están ubicados los proyectos a los que se han destinado los fondos (véase Nota 19).

- Para el cálculo se han incluido las Inversiones financieras corrientes como menor Deuda neta ya que las partidas que componen dicho epígrafe gozan de una liquidez muy elevada, aunque no cumplen con los requisitos para ser clasificados como efectivo y equivalentes al efectivo.

d) El detalle de inversiones en activos intangibles e inmobilizaciones materiales por segmentos incurrido durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Concepto	2014	2013
<b>Total Ingeniería y construcción</b>		
Ingeniería y construcción	133.630	131.834
<b>Total</b>	<b>133.630</b>	<b>131.834</b>
<b>Total Infraestructuras tipo concesional</b>		
Solar	811.637	346.500
Líneas de transmisión	487.887	594.527
Agua	99.356	242.131
Cogeneración y otros	612.726	230.661
<b>Total</b>	<b>2.011.606</b>	<b>1.413.819</b>
<b>Total Producción industrial</b>		
Bioenergía	127.228	57.395
<b>Total</b>	<b>127.228</b>	<b>57.395</b>
<b>Operaciones discontinuadas</b>	<b>307.093</b>	<b>281.334</b>
<b>Total</b>	<b>2.579.557</b>	<b>1.884.382</b>

e) El detalle de la dotación a la Amortización y cargos por pérdidas por deterioro de valor incurrida durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Concepto	2014	2013
<b>Total Ingeniería y construcción</b>		
Ingeniería y construcción	138.145	210.750
<b>Total</b>	<b>138.145</b>	<b>210.750</b>
<b>Total Infraestructuras tipo concesional</b>		
Solar	90.230	89.106
Líneas de transmisión	34.838	24.105
Agua	3.996	8.746
Cogeneración y otros	10.906	11.125
<b>Total</b>	<b>139.970</b>	<b>133.082</b>
<b>Total Producción industrial</b>		
Bioenergía	196.749	172.536
<b>Total</b>	<b>196.749</b>	<b>172.536</b>
<b>Total</b>	<b>474.864</b>	<b>516.368</b>

## 5.2. Información por segmentos geográficos

a) La distribución de las ventas por segmentos geográficos para los ejercicios de 2014 y 2013 es la siguiente:

Segmento geográfico	2014	%	2013	%
- Norteamérica	2.253.624	31,5	2.670.411	36,9
- Sudamérica (excluido Brasil)	1.301.816	18,3	689.554	9,5
- Brasil	874.687	12,2	726.019	10,0
- Europa (excluido España)	892.872	12,5	863.329	11,9
- Resto países	938.517	13,1	1.166.510	16,1
- España	889.051	12,4	1.129.308	15,6
<b>Total</b>	<b>7.150.567</b>	<b>100</b>	<b>7.245.131</b>	<b>100</b>
Exterior	6.261.516	87,6	6.115.823	84,4
España	889.051	12,4	1.129.308	15,6

En el ejercicio 2013 reportamos los resultados de México como parte de Sudamérica. Durante el ejercicio 2014, con el objeto de mejorar el reflejo de la segmentación geográfica de nuestro negocio, hemos incluido las cifras de México dentro del segmento geográfico de Norteamérica. En este sentido, la información

financiera por segmentos geográficos correspondiente al ejercicio 2013 ha sido reexpresada de acuerdo con la nueva forma de segmentación geográfica.

b) La distribución de los activos intangibles e inmovilizaciones materiales por segmentos geográficos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Segmento geográfico	Saldo a 31.12.14	Saldo a 31.12.13
<b>España</b>	<b>825.364</b>	<b>831.529</b>
- Norteamérica	1.076.259	334.651
- Sudamérica (excluido Brasil)	34.243	25.766
- Brasil	380.905	381.894
- Europa (excluido España)	508.712	520.541
- Resto países	30.204	21.319
<b>Mercado exterior</b>	<b>2.030.323</b>	<b>1.284.171</b>
<b>Total</b>	<b>2.855.687</b>	<b>2.115.700</b>

c) La distribución de las inmovilizaciones en proyectos por segmentos geográficos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Segmento geográfico	Saldo a 31.12.14	Saldo a 31.12.13
<b>España</b>	<b>1.643.547</b>	<b>2.987.456</b>
- Norteamérica	578.763	2.658.753
- Sudamérica (excluido Brasil)	2.350	813.098
- Brasil	3.289.310	2.757.365
- Europa (excluido España)	145.633	153.442
- Resto países	528.762	544.159
<b>Mercado exterior</b>	<b>4.544.818</b>	<b>6.926.817</b>
<b>Total</b>	<b>6.188.365</b>	<b>9.914.273</b>

## Nota 6.- Cambios en la composición del Grupo

### 6.1. Cambios en el perímetro de consolidación

- a) Durante el ejercicio 2014 se han incorporado al perímetro de consolidación un total de 84 sociedades dependientes (56 en el ejercicio 2013), 3 sociedades asociadas (2 en el ejercicio 2013) y 5 negocios conjuntos (3 en el ejercicio 2013), las cuales se identifican en los Anexos I, II, III, XII, XIII y XIV de esta Memoria Consolidada.

Las incorporaciones en los ejercicios 2014 y 2013 no han supuesto una incidencia significativa sobre las cifras consolidadas globales.

Asimismo, durante el ejercicio se han incorporado al perímetro 19 Uniones Temporales de Empresas (22 en 2013), 5 de las cuáles con socios que no pertenecen al Grupo, que han comenzado su actividad y/o han entrado en actividad significativa durante el año 2014.

Por otro lado, a continuación se muestran los importes que representan la participación del Grupo, según el porcentaje que le corresponde, en los activos y pasivos, y los ingresos y resultados de las Uniones Temporales de Empresas con participación de socios no Grupo integradas en los ejercicios 2014 y 2013:

Concepto	2014	2013
Activos no corrientes	8.354	7.498
Activos corrientes	124.096	152.974
Pasivos no corrientes	7.421	5.534
Pasivos corrientes	119.248	152.871

Concepto	2014	2013
Ingresos	40.510	58.112
Gastos	(36.148)	(61.032)
Beneficio (Pérdida) después de impuestos	4.362	(2.920)

- b) Durante el ejercicio 2014 han dejado de formar parte del perímetro de consolidación 14 sociedades dependientes (88 en el ejercicio 2013), 2 sociedades asociadas (4 en el ejercicio 2013) y 1 negocios conjuntos (9 en el ejercicio 2013), las cuales se detallan en los Anexos IV, V y VI de esta memoria consolidada. Las salidas en los ejercicios 2014 y 2013 al perímetro de consolidación no han tenido efectos significativos en resultados a excepción de lo indicado en la nota 6.3.b) sobre disposiciones.

Durante el ejercicio han salido asimismo del perímetro 2 Uniones Temporales de Empresas (17 en 2013), las cuáles no pertenecen al Grupo, por cesar en sus actividades o pasar éstas a ser no significativas; su cifra

netas de negocio, proporcionales a la participación, durante el ejercicio 2014 ha sido de importe nulo (53 miles de euros en 2013).

- c) A finales del ejercicio 2014, las sociedades Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC y Mojave Solar LLC, (esta última sociedad incluida en el perímetro de consolidación de Abengoa Yield Plc y clasificada al cierre del ejercicio 2014 como actividad discontinuada (véase Nota 7)), que se integraban en los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2013 por el método de puesta en equivalencia, han pasado a ser consolidadas por integración global una vez obtenido el control sobre estas sociedades (véase Nota 6.4).

Con fecha 13 de octubre de 2013, Arizona Solar One, LLC, que se integraba en los Estados Financieros Consolidados por el método de puesta en equivalencia pasó a ser consolidada por integración global una vez obtenido el control sobre la sociedad (véase Nota 6.4). Al cierre del ejercicio 2014, dicha sociedad, al estar incluida en el perímetro de consolidación de Abengoa Yield Plc, ha sido clasificada como actividad discontinuada en base a los requerimientos de la NIIF 5 (véase Nota 7).

### 6.2. Oferta pública de venta de acciones de Abengoa Yield Plc.

El 18 de Junio de 2014 Abengoa Yield Plc ("Abengoa Yield" o "ABY"), una filial participada al 100% por Abengoa, cerró su oferta pública de venta de 28.577.500 acciones, incluyendo el ejercicio de la opción de suscripción de sobreasignación ("greenshoe") por parte de los bancos aseguradores. Las acciones se ofrecieron a un precio de 29 dólares estadounidenses por acción, por lo que el importe total de la ampliación ascendió a 828,7 millones de dólares (611,0 millones de euros) antes de comisiones y de gastos vinculados a la oferta pública de venta.

Las acciones de Abengoa Yield empezaron a cotizar en el NASDAQ Global Select Market con el símbolo "ABY" el 13 de Junio de 2014.

Abengoa Yield es una compañía enfocada a la generación de dividendos, que servirá como vehículo principal a través del cual Abengoa invertirá, gestionará y adquirirá activos de energías renovables, generación convencional, líneas de transmisión eléctrica y otros activos concesionales. En un principio, la compañía estará centrada en Norteamérica, Sudamérica y Europa.

Abengoa Yield Limited fue constituida el 17 de Diciembre de 2013. El 17 de marzo de 2014 se aprobó en Junta General de accionistas su transformación a Plc, con efecto el 19 de marzo de 2014.

Antes del cierre de la oferta pública de venta, Abengoa aportó a Abengoa Yield diez activos concesionales, determinadas sociedades holding y una acción preferente sobre Abengoa Concessoes Brasil Holding (una filial de Abengoa dedicada al desarrollo, construcción y gestión de líneas de transmisión en Brasil). A cambio de esta aportación de activos, Abengoa ha recibido el 64,28% de participación en Abengoa Yield y 779,8 millones de dólares (575 millones de euros) en caja, correspondientes al importe de la oferta pública de venta neto de comisiones y de todos los gastos vinculados a la oferta pública de venta.

Como resultado de la Oferta Pública de Acciones, Abengoa ha registrado Participaciones no dominantes por importe de 488,9 millones de euros en su patrimonio neto consolidado, correspondientes al valor contable del 35,72% de participación en Abengoa Yield vendida y un impacto positivo en patrimonio por importe de 86 millones de euros, correspondiente a la diferencia entre el importe de la oferta pública de venta neto de comisiones y el valor contable de los activos netos transferidos.

Al cierre del ejercicio 2014, y como consecuencia del inicio del plan de reducción de la participación de Abengoa Yield Plc, la cual va a suponer una pérdida de control, se ha procedido a considerar la transacción como una operación discontinuada en base a los requerimientos de la NIIF 5 (véase Nota 7).

### 6.3. Principales adquisiciones y disposiciones

#### a) Adquisiciones

- › No se han producido adquisiciones significativas durante los ejercicios 2014 y 2013.

#### b) Disposiciones

- › En el mes de diciembre de 2014, Abengoa Yield ha cerrado la adquisición de Solacor 1 y Solacor 2 y PS10 y PS20 (activos de energía termosolar con una capacidad combinada de 131 MW ubicados en España) y Cadonal (parque eólico de 50 MW ubicado en Uruguay). Esta primera adquisición de activos se ha completado por un importe total de 312 millones de dólares estadounidenses y se enmarca dentro del acuerdo de Right of First Offer suscrito entre las dos compañías.
- › Con fecha 5 de diciembre de 2014 se produjo el cierre de la venta de la filial Qingdao BCTA Desalination Co., Ltd., (“Qingdao”), una planta desaladora en China. El precio de la transacción se estableció en 440 millones de yuanes chinos. Esta venta ha supuesto para Abengoa una entrada de caja de 49,7 millones de euros y ha generado un resultado después de impuestos de 5,1 millones de euros.
- › Con fecha 2 de mayo de 2013 se produjo el cierre de la venta de la filial brasileña, Bargoa, S.A., compañía cuyo objeto social es la fabricación de componentes de telecomunicaciones a Corning Incorporated. El precio de la transacción se estableció en 80 millones de dólares estadounidenses. Esta venta supuso para Abengoa una entrada de caja de 50 millones de dólares estadounidenses y generó un resultado después de impuestos de 29 millones de euros.
- › Con fecha 13 de junio de 2013 Abengoa firmó un acuerdo de venta con el fondo europeo de private equity, Triton Partners, para la venta del 100 % de Befesa Medio Ambiente, S.L.U. En la Nota 7 relativa a Operaciones discontinuadas y activos mantenidos para la venta se detalla esta operación.

### 6.4. Combinaciones de negocio

Durante el mes de diciembre de 2014, Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC, sociedad donde se encuentran los activos y pasivos de la planta de biomasa de segunda generación en Hugoton, en Estados Unidos, que hasta entonces se estaba integrando en los estados financieros consolidados de Abengoa por el método de puesta en equivalencia, ha pasado a ser consolidada por integración global, una vez obtenido el control efectivo sobre la sociedad al entrar en una fase del proyecto donde el proceso de toma de decisiones relevantes ha cambiado y ya no necesitan estar sometidas al control y a la aprobación de la Administración. De esta forma, dicho cambio de control sobre la sociedad y en consecuencia, su consolidación por integración global, se ha realizado mediante la integración de todos sus activos y pasivos de conformidad con la NIIF 3 “Combinación de negocios”, sin que haya surgido ninguna diferencia significativa entre su valor en libros en el consolidado de Abengoa y su valor razonable.

A continuación se detalla el importe de los activos y pasivos de Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC que han sido incorporados al cierre del ejercicio 2014:

	<b>Importe a 31.12.14</b>
Activos no corrientes	686.253
Activos corrientes	16.229
Pasivos corrientes y no corrientes	(151.446)
Patrimonio	(551.036)

Adicionalmente a lo anterior, también durante el mes de diciembre de 2014, Mojave Solar, LLC, sociedad donde se encuentran los activos y pasivos de la planta termosolar de Mojave, en Estados Unidos, que hasta entonces se estaba integrando en los estados financieros consolidados de Abengoa por el método de puesta en equivalencia, ha pasado también a ser consolidada por integración global, una vez obtenido el control efectivo sobre la sociedad al entrar en una fase del proyecto donde el proceso de toma de decisiones relevantes ha cambiado y ya no necesitan estar sometidas al control y a la aprobación de la Administración. De esta forma, dicho cambio de control sobre la sociedad y en consecuencia su consolidación por integración global, se ha realizado mediante la integración de todos sus activos y pasivos de conformidad con la NIIF 3 “Combinación de negocios”, sin que haya surgido ninguna diferencia significativa entre su valor en libros en el consolidado de Abengoa y su valor razonable.

Al cierre del ejercicio 2014, dicha sociedad, al estar incluida en el perímetro de consolidación de Abengoa Yield Plc, ha sido clasificada como actividad discontinuada en base a los requerimientos de la NIIF 5 (véase Nota 7), por lo que todos los activos y pasivos incorporados han sido reclasificados al epígrafe del estado de situación financiera de Activos mantenidos para la venta y Pasivos Mantenidos para la venta, respectivamente.

Por otro lado, durante el mes de octubre de 2013, Arizona Solar One, LLC, sociedad donde se encuentran los activos y pasivos de la planta termosolar de Solana, en Estados Unidos, que hasta entonces se estaba integrando en estados financieros consolidados de Abengoa por el método de puesta en equivalencia pasó a ser consolidada por integración global una vez obtenido el control efectivo sobre la sociedad al entrar en una fase del proyecto donde el proceso de toma de decisiones relevantes había cambiado y ya no necesitaban estar sometidas al control y a la aprobación de la Administración. De esta forma, dicho cambio de control sobre la sociedad y en consecuencia su consolidación por integración global se realizó mediante la integración de todos sus activos y pasivos de conformidad con la NIIF 3 "Combinación de negocios" sin que surgiera ninguna diferencia significativa entre su valor en libros en el consolidado de Abengoa y su valor razonable.

Al cierre del ejercicio 2014, dicha sociedad, al estar incluida en el perímetro de consolidación de Abengoa Yield Plc, ha sido clasificada como actividad discontinuada en base a los requerimientos de la NIIF 5 (véase Nota 7), por lo que todos los activos y pasivos incorporados han sido reclasificados al epígrafe del estado de situación financiera de Activos mantenidos para la venta y Pasivos Mantenidos para la venta respectivamente.

## Nota 7.- Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

### 7.1. Plan de optimización de la estructura financiera de Abengoa

Con fecha 15 de diciembre de 2014 el Consejo de Administración de Abengoa aprobó el plan de optimización de su estructura financiera, principalmente a través de las siguientes iniciativas:

- › Reducción de su participación en Abengoa Yield
- › Aceleración de la venta de activos a Abengoa Yield
- › Creación de una joint venture con socios externos para la inversión en activos concesionales en desarrollo y construcción

A continuación se describen los impactos de estas iniciativas y sus principales efectos en relación con la reclasificación realizada al epígrafe de activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas a 31 de diciembre de 2014.

### Reducción de la participación en Abengoa Yield

El plan de reducción de la participación en Abengoa Yield se inició al cierre del ejercicio 2014 con la aprobación del Consejo de Administración de Abengoa y se espera que esté concluido en un plazo inferior a un año mediante la consecución de las siguientes etapas:

- › Con fecha 22 de enero de 2015 se cerró una primera etapa de desinversión de un 13% de participación, alcanzando así el 51% de Abengoa Yield mediante la oferta pública secundaria de hasta 10.580.000 acciones ordinarias de Abengoa Yield (incluyendo 1.380.000 acciones derivadas de la opción de compra ejercida totalmente por las entidades aseguradoras de la oferta) a un precio de 31 dólares estadounidenses por acción. Esta venta ha supuesto para Abengoa una entrada de caja de 328 millones de dólares estadounidenses, antes de comisiones.
- › Una segunda etapa que consistirá en la reducción adicional de la participación en Abengoa Yield que irá acompañada de un reforzamiento del acuerdo de right of first offer ("ROFO") entre las dos sociedades y de una revisión del gobierno corporativo de Abengoa Yield para reforzar el papel de los consejeros independientes que dará lugar a la pérdida de control se produzca de forma simultánea.

Teniendo en cuenta que Abengoa Yield durante parte del ejercicio 2014 ha sido presentado como un segmento operativo dentro de la actividad de concesiones y debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa, se procede a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una operación discontinuada, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

De acuerdo con dicha norma, los resultados generados por Abengoa Yield durante el ejercicio 2014 tienen la consideración de operación discontinuada, por lo que en la cuenta de resultados de los Estados Financieros Consolidados de Abengoa del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 dichos resultados se registran en un único epígrafe "Resultados del ejercicio procedentes de actividades interrumpidas neto de impuestos".

Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2013, que se incluye a efectos comparativos en los Estados Financieros Consolidados de Abengoa del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, se procede también a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados generados en dicho ejercicio por las operaciones que ahora se consideran discontinuadas.



Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, el detalle de activos y pasivos del balance consolidado relacionado con Abengoa Yield, reclasificados al epígrafe de activos y pasivos mantenidos para la venta de acuerdo con NIIF 5, es el siguiente:

Concepto	Importe a 31.12.14
Inmovilizado en proyectos	5.574.324
Inversiones en asociadas	4.136
Inversiones financieras	43.623
Activos por impuestos diferidos	58.465
Activos corrientes	580.441
Financiación de proyectos	(3.457.156)
Otros pasivos no corrientes	(1.263.060)
Otros pasivos corrientes	(102.539)
<b>Total activos y pasivos netos mantenidos para la venta</b>	<b>1.438.234</b>

A continuación se detalla el impacto de la discontinuidad de la cuenta de resultados de Abengoa Yield en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Concepto	2014	2013
Ventas	224.563	111.339
Otros ingresos de explotación	18.206	5.627
Gastos de explotación	(112.046)	(74.006)
I. Resultados de explotación	130.723	42.960
II. Resultados financieros	(148.935)	(82.867)
III. Participación en beneficio/(pérdida) de asociadas	(581)	10
IV. Resultados consolidados antes de impuestos	(18.793)	(39.897)
V. Impuesto sobre beneficios	(3.410)	17.750
VI. Resultado del período proced. de actividades continuadas	(22.203)	(22.147)
<b>VIII. Resultado del período atribuido a la soc. dominante</b>	<b>(22.203)</b>	<b>(22.147)</b>

Por otro lado al cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle del estado de flujos de efectivo relacionado con Abengoa Yield, es el siguiente:

Concepto	2014	2013
Resultados del ejercicio procedentes de actividades continuadas	(22.203)	(22.147)
I. Rdos del ejercicio proced. de activ. continuadas ajustado por partidas monetarias	123.575	68.184
II. Variación en el capital circulante	24.245	6.937
III. Cobros / pagos intereses e impuesto sobre sociedades	(123.167)	(46.964)
<b>A. Flujos netos de efectivo de actividades de explotación</b>	<b>24.653</b>	<b>28.157</b>
I. Inversiones/Desinversiones	(284.019)	(523.118)
<b>B. Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>(284.019)</b>	<b>(523.118)</b>
I. Ingresos por recursos ajenos	1.100.954	858.352
II. Reembolso de recursos ajenos	(1.359.938)	(502.947)
III. Otras actividades de financiación	509.491	333.638
<b>C. Flujos netos de efectivo de actividades de financiación</b>	<b>250.507</b>	<b>689.043</b>
Aumento/(disminución) neta del efectivo y equivalentes	(8.859)	194.082
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período	259.854	73.919
Diferencias de conversión efectivo y equivalentes al efectivo	40.418	(8.147)
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del período</b>	<b>291.413</b>	<b>259.854</b>

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, el importe de los resultados reconocidos directamente en el patrimonio neto relacionados con Abengoa Yield asciende a de 14.311 miles de euros.

### Aceleración de la venta de activos a Abengoa Yield

El plan de aceleración de la venta de activos a Abengoa Yield a través del ejercicio del acuerdo de right of first offer ("ROFO") se inició al cierre del ejercicio 2014 con la aprobación por parte del Consejo de Administración de Abengoa para la desinversión en determinadas sociedades propietarias de proyectos concesionales, concretamente una planta de desalación en Argelia (Skikda y Honnaine), una línea de transmisión en Perú (ATN2) y una planta termosolar en Abu Dhabi (Shams). Dado que al cierre del ejercicio 2014, las sociedades están disponibles para la venta inmediata y ésta es altamente probable, la sociedad ha clasificado los activos y pasivos asociados como mantenidos para la venta en el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2014. Hasta el cierre de la transacción de venta, se procede a considerar los activos incluidos en el plan como activos no corrientes mantenidos para la venta y por tanto a ser clasificados de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

A 31 de diciembre de 2014, el detalle de los activos y pasivos del Estado de Situación Financiera Consolidado de estas sociedades reclasificados al epígrafe de activos y pasivos mantenidos para la venta, es el siguiente:

Concepto	Importe a 31.12.14
Inmovilizado en proyectos	142.213
Inversiones en asociadas	37.901
Inversiones financieras	297
Activos corrientes	35.463
Financiación de proyectos	(126.170)
Otros pasivos no corrientes	(491)
Otros pasivos corrientes	(2.210)
<b>Total activos y pasivos netos mantenidos para la venta</b>	<b>87.003</b>

Con fecha 3 de febrero de 2015 se ha llegado a un acuerdo definitivo con Abengoa Yield por un importe total de 142 millones de dólares tras la aprobación por el Consejo de Administración de Abengoa e incluyendo la desinversión tanto de los activos anteriores (previamente clasificados al cierre del ejercicio 2014 como activos mantenidos para la venta) como de un 29,6% de la participación que al cierre del ejercicio se poseía sobre Helioenergy 1 y 2 (activos termosolares en España). Dado que el acuerdo de desinversión de Helioenergy 1 y 2 se ha realizado durante el mes de enero de 2015, no se han presentado dichos activos dentro de los epígrafes Activos mantenidos para la venta y Pasivos mantenidos para la venta. En relación con la desinversión de las plantas desaladoras de Argelia, Abengoa celebró con Abengoa Yield un acuerdo de garantía a través de la firma de un contrato de opción de compra y de venta en virtud del cual Abengoa Yield posee los derechos derivados de la opción de venta para exigir a Abengoa recomprar dichos activos al mismo precio pagado por ellos y, adicionalmente, Abengoa posee los derechos derivados de la opción de compra para exigir a Abengoa Yield revender dichos activos en determinadas circunstancias sobre hechos pasado y cuando alcance un cierto umbral.

### Creación de una joint venture con socios externos para la inversión en activos concesiones en desarrollo y construcción

El pasado 11 de diciembre, Abengoa alcanzó un acuerdo no vinculante con el fondo de infraestructuras EIG Global Energy Partners ("EIG") para la creación de una joint venture a la que Abengoa transferirá la propiedad de una serie de sociedades propietarias de proyectos concesionales, tanto de generación convencional, como de energía renovable, así como líneas de transmisión en diferentes geografías incluyendo Estados Unidos, México, Brasil y Chile. La nueva compañía será gestionada de forma conjunta, aunque EIG mantendrá una participación mayoritaria. Una vez concluido el acuerdo y la transferencia de los proyectos a la nueva sociedad, se producirá la pérdida del control que Abengoa tiene en la actualidad sobre los mismos. Dado que a la fecha de cierre del ejercicio 2014, las sociedades afectas están disponibles para la venta inmediata y la misma es altamente probable, la sociedad ha clasificado los activos y pasivos asociados como mantenidos para la venta en el Estado

de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2014. Hasta el cierre de la transacción de venta, se procede a considerar los activos incluidos en el plan como activos no corrientes mantenidos para la venta y por tanto a ser reportados de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

A 31 de diciembre de 2014, el detalle de los activos y pasivos del Estado de Situación Financiera Consolidado, reclasificados al epígrafe de activos y pasivos mantenidos para la venta, es el siguiente:

Concepto	Importe a 31.12.14
Inmovilizado en proyectos	1.710.429
Inversiones financieras	44
Activos por impuestos diferidos	47
Activos corrientes	33.348
Financiación de proyectos	(252.784)
Otros pasivos no corrientes	(13.646)
Otros pasivos corrientes	(115.346)
<b>Total activos y pasivos netos mantenidos para la venta</b>	<b>1.362.092</b>

## 7.2. Activos mantenidos para la venta (participación en Linha Verde Transmissora de Energía, S.A.)

La Sociedad ha firmado con la compañía Centrais Elétricas do Norte do Brasil S.A (Eletronorte), un contrato de compraventa de acciones para la desinversión de su 51% de participación en Linha Verde Transmissora de Energía S.A. ("Linha Verde"), sociedad concesionaria de una línea de transmisión en Brasil y que actualmente se encuentra en estado pre-operacional. A 31 de diciembre de 2014, la venta se encuentra sujeta a una serie de condiciones precedentes habituales para la venta de este tipo de activos.

Dado que a 31 de diciembre de 2014 la filial está disponible para la venta inmediata y la venta es altamente probable, la Sociedad ha clasificado los activos y pasivos de Linha Verde como mantenidos para la venta en el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2014. Hasta el cierre de la transacción de venta, se procede a considerar la transacción de venta como Activos no Corrientes mantenidos para la venta y por tanto a ser clasificada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

Se espera que la venta resulte en un cobro de aproximadamente 40 millones de reales brasileños (aproximadamente 12,4 millones de euros).

A 31 de diciembre de 2014, el detalle de los activos y pasivos del Estado de Situación Financiera Consolidado relacionado con Linha Verde reclasificados al epígrafe de activos y pasivos mantenidos para la venta, es el siguiente:

Concepto	Importe a 31.12.14
Inmovilizado en proyectos	163.529
Activos por impuestos diferidos	834
Activos corrientes	5.022
Financiación de proyectos	(116.398)
Otros pasivos corrientes	(30.719)
<b>Total activos y pasivos netos mantenidos para la venta</b>	<b>22.268</b>

### 7.3. Venta de la participación en Befesa Medio Ambiente, S.L.U.

Con fecha 13 de junio de 2013 la Sociedad firmó un acuerdo de venta con determinados fondos de inversión gestionados por Triton Partners para transmitir íntegramente la participación que Abengoa ostentaba en Befesa Medio Ambiente, S.L.U. El precio de venta se estipuló en 1.075 millones de euros (considerando los ajustes de deuda neta, la operación para Abengoa supone 620 millones de euros). La venta de dicha participación supuso una entrada de caja de 331 millones de euros. El resto de la contraprestación acordada, hasta llegar a la mencionada cifra de 620 millones de euros, consistía en un pago diferido de 17 millones de euros (15 millones de euros en depósito hasta la resolución de litigios en curso y 2 millones de euros a cobrar a largo plazo de un cliente de Befesa Medioambiente), una nota de crédito de 48 millones de euros con vencimiento a 5 años y un pago diferido de 225 millones de euros mediante un préstamo convertible con vencimiento a 15 años sujeto a dos opciones de extensión de 5 años cada una, a elección del fondo de capital riesgo, con una amortización única del principal del préstamo a vencimiento y con un interés del Euribor a 6 meses más un 6% de diferencial, con la opción por parte del fondo de capitalizar los intereses devengados como mayor valor del préstamo o liquidarlos al final del periodo devengado. Ante la ocurrencia de ciertos eventos desencadenantes, que incluyen la situación de insolvencia por parte de Befesa, un máximo ratio Deuda Neta/Ebitda de 8,0 aplicable durante toda la vida del préstamo convertible, el incumplimiento de ciertos objetivos financieros en los últimos 3 años del convertible a 15 años (flujos de explotación esperados mínimos, mínimo ratio de cobertura de caja de 1,3) se produciría una conversión automática del préstamo en el 14,06% de acciones de Befesa.

El préstamo convertible se considera como un instrumento híbrido que combina características de un instrumento de deuda (préstamo) y de un instrumento de patrimonio (acciones). El préstamo (contrato principal) se considera un instrumento de deuda ya que tiene un vencimiento establecido que representa un derecho de cobro e intereses. El instrumento contiene múltiples derivados implícitos (opciones basadas principalmente en el

rendimiento de Befesa) que deben ser separados del contrato principal y valorados de forma independiente por no estar estrechamente relacionados con el contrato principal y, de acuerdo a lo establecido en la NIC 39, se valorarán de forma conjunta.

El préstamo convertible se ha clasificado en el epígrafe "Cuentas financieras a cobrar" en el activo no corriente y el derivado implícito se ha clasificado en "Instrumentos financieros derivados" en el pasivo no corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado.

Con fecha 4 de febrero de 2015 la Sociedad ha firmado con Triton Partners un acuerdo de venta de la nota de crédito de 48 millones de euros (valor nominal), que formaba parte de la contraprestación acordada por la venta de Befesa Medio Ambiente, S.L.U. al mismo fondo de inversión.

La transacción de venta, que supuso una plusvalía de 0,4 millones de euros, se refleja en el epígrafe de "Resultados del ejercicio procedentes de operaciones discontinuadas netos de impuestos" de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2013.

Teniendo en cuenta la relevancia que las actividades desarrolladas por Befesa tenían para Abengoa, se procedió a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una operación discontinuada, y por tanto a ser clasificada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

De acuerdo con dicha norma, en la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2013 que se incluye a efectos comparativos en los Estados Financieros Consolidados de Abengoa del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, se procede a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados generados en dicho período por las operaciones que ahora se consideran discontinuadas.

A continuación se detalla la cuenta de resultados de Befesa hasta el momento del cierre de la operación (13 de junio de 2013):

Concepto	2013
Ventas	317.517
Otros ingresos de explotación	4.670
Gastos de explotación	(317.132)
I. Resultados de explotación	5.055
II. Resultados financieros	(18.623)
III. Participación en beneficio/(pérdida) de asociadas	138
IV. Resultados consolidados antes de impuestos	(13.430)
V. Impuesto sobre beneficios	12.454
VI. Resultado del período proced. de actividades continuadas	(976)
<b>VIII. Resultado del período atribuido a la soc. dominante</b>	<b>(976)</b>

Adicionalmente, se detalla la composición del epígrafe de resultados de operaciones discontinuadas de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2013:

Concepto	2013
Beneficio venta participación Befesa	381
Integración % Resultado Befesa	(976)
<b>Resultado operaciones discontinuadas</b>	<b>(595)</b>

## 7.4. Activos mantenidos para la venta (participación en BCTA Qingdao, S.L.)

A 31 de diciembre de 2013 Abengoa inició un proceso de negociación para vender el 92,6% de participación en Qingdao BCTA Desalination Co., Ltd., ("Qingdao"), una planta desaladora en China. Dado que a partir de esa fecha la filial estaba disponible para la venta inmediata y la venta era altamente probable, la Sociedad clasificó los activos y pasivos de Qingdao como mantenidos para la venta en el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2013. Hasta el cierre de la transacción de venta, se procedió a considerar la transacción de venta como Activos no Corrientes mantenidos para la venta y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

A 31 de diciembre de 2013, el detalle de los activos y pasivos del Estado de Situación Financiera Consolidado relacionado con Qingdao reclasificados al epígrafe de activos y pasivos mantenidos para la venta, es el siguiente:

Concepto	Importe a 31.12.13
Inmovilizado en proyectos	138.067
Inversiones financieras	16
Activos por impuestos diferidos	432
Activos corrientes	27.888
Financiación de proyectos	(95.460)
Otros pasivos corrientes	(25.809)
<b>Total activos y pasivos netos mantenidos para la venta</b>	<b>45.134</b>

Con fecha 5 de diciembre de 2014 se produjo el cierre de la venta de esta sociedad. El precio de la transacción se estableció en 440 millones de yuanes chinos. Esta venta ha supuesto para Abengoa una entrada de caja de 49,7 millones de euros y ha generado un resultado después de impuestos de 5,1 millones de euros.

## Nota 8.- Activos intangibles

8.1. El detalle de los movimientos del ejercicio 2014 de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestra a continuación:

Coste	Fondo de comercio	Activos de desarrollo	Otros	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2013	476.059	311.444	273.285	1.060.788
Aumentos	-	91.020	36.236	127.256
Disminuciones	-	(1.886)	(3.254)	(5.140)
Diferencias de conversión	11.586	5.463	4.444	21.493
Cambios en el perímetro	-	676.846	-	676.846
Reclasificaciones	-	(19.482)	647	(18.835)
Transferencia a activos mant. venta	-	-	(15.880)	(15.880)
<b>Coste a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>487.645</b>	<b>1.063.405</b>	<b>295.478</b>	<b>1.846.528</b>

Amortización acumulada	Fondo de comercio	Activos de desarrollo	Otros	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2013	-	(146.651)	(72.026)	(218.677)
Aumentos	-	(42.985)	(34.492)	(77.477)
Disminuciones	-	-	21.059	21.059
Diferencias de conversión	-	(2.322)	(796)	(3.118)
Reclasificaciones	-	(629)	688	59
<b>Amortización a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>-</b>	<b>(192.587)</b>	<b>(85.567)</b>	<b>(278.154)</b>
<b>Saldos netos a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>487.645</b>	<b>870.818</b>	<b>209.911</b>	<b>1.568.374</b>

El incremento en el fondo de comercio se debe al movimiento de las diferencias de conversión producido por la apreciación del dólar estadounidense y del real brasileño respecto al euro.

El coste de activos intangibles se incrementa principalmente por el esfuerzo inversor en proyectos de investigación y desarrollo (véase Nota 8.3) y por el cambio en el perímetro de consolidación producido tras la puesta en funcionamiento y control de la planta de bioetanol de segunda generación ubicada en Hugoton (EEUU) propiedad de la sociedad Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC (véase Nota 6.4) y que ha sido clasificada como activos de desarrollo (véase Nota 8.3).

De acuerdo con la información disponible por los Administradores, durante el ejercicio 2014 no se han registrado pérdidas significativas por deterioro de elementos del activo intangible.

8.2. El detalle de los movimientos del ejercicio 2013 de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestra a continuación:

Coste	Fondo de comercio	Activos de desarrollo	Otros	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2012	1.115.275	223.751	392.450	1.731.476
Aumentos	-	100.888	386.775	487.663
Disminuciones	-	(4.691)	-	(4.691)
Diferencias de conversión	(77.681)	(1.640)	(1.859)	(81.180)
Cambios en el perímetro	(561.535)	(6.864)	(5.828)	(574.227)
Reclasificaciones	-	-	(498.253)	(498.253)
<b>Coste a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>476.059</b>	<b>311.444</b>	<b>273.285</b>	<b>1.060.788</b>

Amortización acumulada	Fondo de comercio	Activos de desarrollo	Otros	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2012	-	(116.823)	(57.908)	(174.731)
Aumentos	-	(31.510)	(20.463)	(51.973)
Diferencias de conversión	-	604	519	1.123
Cambios en el perímetro	-	1.078	5.826	6.904
<b>Amortización a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>-</b>	<b>(146.651)</b>	<b>(72.026)</b>	<b>(218.677)</b>
<b>Saldos netos a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>476.059</b>	<b>164.793</b>	<b>201.259</b>	<b>842.111</b>

El decremento en el fondo de comercio se debió fundamentalmente a los cambios en el perímetro de consolidación producidos tras la venta de la participación en Befesa (véase Nota 7) así como por el movimiento de las diferencias de conversión producido principalmente por la depreciación del real brasileño respecto al euro.

El coste de activos intangibles se incrementó principalmente por el esfuerzo inversor en proyectos de investigación y desarrollo (véase Nota 8.3) compensándose por la reclasificación por traspaso del inmovilizado relacionado con las plantas solares de Solaben 1 y 6 al inmovilizado en proyectos una vez obtenida la financiación de proyecto (véase Nota 10.1).

De acuerdo con la información disponible por los Administradores, durante el ejercicio 2013 no fue necesario registrar pérdidas significativas por deterioro de elementos del activo intangible.

### 8.3. Activos de desarrollo

Durante el ejercicio 2014, Abengoa ha realizado un importante esfuerzo en Investigación y desarrollo tecnológico con una inversión total de 597.784 miles de euros (426.358 miles de euros en 2013) realizada a través del desarrollo de nuevas tecnologías en los diferentes segmentos de negocio (tecnología solar, biotecnología, desalación tratamiento y reuso de agua, hidrógeno, almacenamiento energético y nuevas renovables).

A continuación se resume en el cuadro adjunto el esfuerzo total de inversión en investigación y desarrollo durante los ejercicios 2014 y 2013:

Concepto	Activos a 31.12.13	Inversión ejercicio	Trasposos y otros	Transferencia a activos mant. venta	Activos a 31.12.14
Activos de desarrollo (Nota 8.1)	311.444	91.020	660.941	-	1.063.405
Activos de desarrollo en proyectos (Nota 10.1)	71.204	304.392	-	(375.596)	-
Activos de desarrollo en inversiones en asociadas (Nota 11.2)	474.239	193.658	(549.093)	-	118.804
Investigación en desarrollo tecnológico 2014	-	8.714	(8.714)	-	-
<b>Total en I+D del ejercicio 2014</b>	<b>856.887</b>	<b>597.784</b>	<b>103.134</b>	<b>(375.596)</b>	<b>1.182.209</b>

Concepto	Activos a 31.12.12	Inversión ejercicio	Trasposos y otros	Transferencia a activos mant. venta	Activos a 31.12.13
Activos de desarrollo (Nota 8.2)	223.751	100.888	(13.195)	-	311.444
Activos de desarrollo en proyectos (Nota 10.1)	73.424	-	(2.220)	-	71.204
Activos de desarrollo en inversiones en asociadas (Nota 11.2)	155.301	318.938	-	-	474.239
Investigación en desarrollo tecnológico 2013	-	6.532	(6.532)	-	-
<b>Total en I+D del ejercicio 2013</b>	<b>452.476</b>	<b>426.358</b>	<b>(21.947)</b>	<b>-</b>	<b>856.887</b>

Durante el ejercicio 2014 Abengoa sigue apostando por el desarrollo propio de tecnología como apuesta estratégica, fuente de ventaja competitiva y vector de crecimiento del negocio. Fruto de este compromiso con la I+D e innovación, cabe mencionar la puesta en funcionamiento de los laboratorios de Abengoa Research, dentro del Campus Palmas Altas, con instalaciones para las distintas áreas tecnológicas de los diferentes segmentos de negocio de Abengoa:

- > Laboratorio biológico
- > Laboratorio eléctrico
- > Laboratorio de materiales

- > Laboratorio de termofluidos
- > Laboratorio químico
- > Laboratorio biomolecular y bioquímico

Los principales activos de desarrollo derivan de tecnologías que permiten seguir avanzando en las líneas estratégicas de I+D de Abengoa; tecnologías destinadas a plantas termosolares, sistemas de almacenamiento energético, biorefinería, tratamiento de residuos sólidos urbanos para la producción de energía y plantas de tratamiento y reúso del agua.

En tecnología termosolar cabe destacar la construcción de Khi Solar One, la primera planta comercial del mundo con tecnología de torre de vapor sobrecalentado, en Sudáfrica. La planta, con una capacidad de 50 MW se espera que entre en funcionamiento en 2015.

Adicionalmente, en termosolar cabe destacar el inicio en la construcción de la planta solar en el desierto de Atacama, Chile, que combina las tecnologías de torre de sales fundidas (110 MW) y fotovoltaica (100 MW) junto con un sistema de almacenamiento energético mediante sales fundidas y baterías, que permitirá producir energía renovable sin intermitencia durante las 24 horas del día, pudiendo dar respuesta a la demanda de la red a cualquier hora.

Fruto de la I+D e innovación llevada a cabo en Abengoa, se desarrolló el cóctel enzimático para la conversión de materia orgánica no alimentaria en biocombustible, que ha permitido que en octubre de 2014 se inaugurara la primera planta de bioetanol 2G de Abengoa, situada en Hugoton (EEUU), donde se producen a partir de residuos agrícolas hasta 95 millones de litros de bioetanol al año derivados de 350.000 toneladas de biomasa aproximadamente. En Brasil se está trabajando en el desarrollo de etanol de segunda generación a partir de bagazo y paja de caña de azúcar y en Gante se desarrollará una de las mayores plantas comerciales de biomasa del mundo que producirá 215 MW de energía eléctrica.

También se continua con el trabajo desarrollado en el proyecto waste to biofuel (W2B), en Salamanca (España), para la producción de biocombustibles a partir de residuos sólidos urbanos (RSU), resolviendo el problema de la gestión de residuos y generando a su vez un producto de alto valor añadido.

En el área de gestión integral del agua se trabaja desde la I+D e innovación en el desarrollo de la nanotecnología aplicada a procesos de tratamientos de aguas; y a su vez se están desarrollando proyectos tanto de desalación por osmosis inversa en Ténés (Argelia), con capacidad de desalar 200.000 m3 de agua al día, como un proyecto de potabilización y abastecimiento de agua en la ciudad de San Antonio, Texas (EEUU), donde se suministrará 168.970 m3 al día de agua, además de gestionar la instalación durante treinta años.

Como empresa tecnológica, Abengoa apuesta por el impulso de nuevos negocios fruto de la I+D de la compañía que permitan crecer a la misma. Adicionalmente, se ha realizado un esfuerzo inversor para el desarrollo de los negocios emergentes vinculados al hidrógeno y los cultivos energéticos.

## 8.4. Fondo de comercio

El detalle del Fondo de comercio a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se detalla a continuación:

<b>Fondo de comercio</b>	<b>Saldo a 31.12.14</b>	<b>Saldo a 31.12.13</b>
Abener Engineering and Construction Services, LLC (Ingeniería y construcción)	26.658	25.663
Abengoa Bioenergía Brasil (Bioenergía)	354.437	351.280
Abengoa Bioenergy USA (Bioenergía)	36.621	32.334
Rioglass Solar (Ingeniería y construcción)	38.914	38.919
Otros	31.015	27.863
<b>Total</b>	<b>487.645</b>	<b>476.059</b>

Sobre la base de los valores en uso calculados de acuerdo con las hipótesis descritas en las Notas 2.8 y 3, en 2014 y 2013 el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo a las que se ha asignado el fondo de comercio es superior a su valor contable.

Para los distintos fondos de comercio se han realizado análisis de sensibilidad, especialmente en relación con las tasas de descuento, los valores residuales y cambios razonables en las principales variables clave de negocio, con el objetivo de asegurarse de que los posibles cambios en la valoración no superen en ningún caso a un valor contable.

**8.5.** No existen activos intangibles con vida útil indefinida distintos a los fondos de comercio. No existen activos intangibles cuya titularidad se encuentre restringida o que estén pignorados como garantía de pasivos.

## Nota 9.- Inmovilizado material

9.1. El detalle y los movimientos del ejercicio 2014 de las distintas categorías de inmovilizado material se muestran a continuación:

Coste	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Anticipos e inmovilizado en curso	Otro inmovilizado	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2013	494.174	1.240.458	49.601	87.841	1.872.074
Aumentos	8.873	43.221	24.596	15.919	92.609
Disminuciones	(2.132)	(5.886)	(1.008)	(2.625)	(11.651)
Diferencias de conversión	6.781	36.832	2.536	1.403	47.552
Reclasificaciones	5.407	(11.428)	(16.284)	854	(21.451)
<b>Coste a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>513.103</b>	<b>1.303.197</b>	<b>59.441</b>	<b>103.392</b>	<b>1.979.133</b>

Amortización acumulada	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Anticipos e inmovilizado en curso	Otro inmovilizado	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2013	(109.286)	(418.111)	-	(71.088)	(598.485)
Aumentos (dotación)	(17.326)	(63.328)	-	(12.980)	(93.634)
Disminuciones	1.054	2.053	-	2.611	5.718
Diferencias de conversión	(1.901)	(17.047)	-	(756)	(19.704)
Reclasificaciones	9.567	(18.774)	-	23.492	14.285
<b>Amortización a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>(117.892)</b>	<b>(515.207)</b>	<b>-</b>	<b>(58.721)</b>	<b>(691.820)</b>

<b>Saldos netos a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>395.211</b>	<b>787.990</b>	<b>59.441</b>	<b>44.671</b>	<b>1.287.313</b>
---	----------------	----------------	---------------	---------------	------------------

Durante el ejercicio 2014, el incremento de los activos materiales se debe fundamentalmente a la mejoras en las instalaciones técnicas de la planta de Rotterdam, al equipamiento de un laboratorio de investigación en España, a la nueva nave para proyectos de telecomunicaciones en España, a la adquisición de equipos de obra para la realización de proyectos en Perú, Uruguay y Chile y a las nuevas oficinas en la India.

De acuerdo con la información disponible por los Administradores, durante el ejercicio 2014 no se han registrado pérdidas significativas por deterioro de elementos del inmovilizado material.

9.2. El detalle y los movimientos del ejercicio 2013 de las distintas categorías de inmovilizado material se muestran a continuación:

Coste	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Anticipos e inmovilizado en curso	Otro inmovilizado	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2012	523.679	1.306.824	95.498	107.883	2.033.884
Aumentos	9.155	42.206	23.859	71	75.291
Disminuciones	(209)	(1.251)	(34.064)	(1.121)	(36.645)
Diferencias de conversión	(8.980)	(16.906)	(1.850)	(2.522)	(30.258)
Cambios en el perímetro	(52.050)	(91.251)	(31.887)	(15.991)	(191.179)
Reclasificaciones	22.579	836	(1.955)	(479)	20.981
<b>Coste a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>494.174</b>	<b>1.240.458</b>	<b>49.601</b>	<b>87.841</b>	<b>1.872.074</b>

Amortización acumulada	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Anticipos e inmovilizado en curso	Otro inmovilizado	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2012	(109.014)	(436.385)	-	(56.886)	(602.285)
Aumentos (dotación)	(15.043)	(49.481)	-	(32.249)	(96.773)
Disminuciones	166	1.198	-	794	2.158
Diferencias de conversión	1.403	7.382	-	1.771	10.556
Cambios en el perímetro	12.645	58.782	-	14.896	86.323
Reclasificaciones	557	393	-	586	1.536
<b>Amortización a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(109.286)</b>	<b>(418.111)</b>	<b>-</b>	<b>(71.088)</b>	<b>(598.485)</b>

<b>Saldos netos a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>384.888</b>	<b>822.347</b>	<b>49.601</b>	<b>16.753</b>	<b>1.273.589</b>
---	----------------	----------------	---------------	---------------	------------------

Durante el ejercicio 2013, el decremento de los activos materiales se debió fundamentalmente a la salida de Befesa Medio Ambiente, S.L.U. (véase Nota 7) y Barga, S.A. (véase Nota 6.3.b) del perímetro de consolidación tras la venta de sus participaciones (-105 millones de euros). Adicionalmente, se produjo un incremento por la construcción de una nueva planta de fabricación de estructuras metálicas en la India, por la construcción y equipamiento de un laboratorio de investigación en España y por la adquisición de maquinaria para la realización de proyectos en Perú.

De acuerdo con la información disponible por los Administradores, durante el ejercicio 2013 no fue necesario registrar pérdidas significativas por deterioro de elementos del inmovilizado material.

9.3. El Inmovilizado no afecto a la explotación no es significativo al cierre del ejercicio.

9.4. Es política de las sociedades contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

9.5. El importe de los costes por intereses capitalizados en el ejercicio 2014 ha sido de 1.447 miles de euros (1.846 miles de euros en 2013).

9.6. Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, el detalle del inmovilizado donde alguna sociedad del Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero es el siguiente:

Concepto	Importe a 31.12.14	Importe a 31.12.13
Coste - arrendamientos financieros capitalizados	22.336	21.304
Amortización acumulada	(2.785)	(2.635)
<b>Valor contable</b>	<b>19.551</b>	<b>18.669</b>

9.7. El importe correspondiente a terrenos que se incluye en el epígrafe de terrenos y construcciones asciende a 85.063 miles de euros (82.205 miles de euros en 2013).

9.8. A continuación se adjunta información relativa a aquellos activos construidos por el Grupo para los ejercicios 2014 y 2013 clasificados dentro del epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado de Inmovilizaciones materiales:

Concepto	31.12.14	31.12.13
Inmovilizaciones materiales construidas por el Grupo (acumulado)	941.652	931.422
Ingresos de explotación de las inmovilizaciones materiales construidas por el Grupo	742.520	746.745
Resultados de explotación de las inmovilizaciones materiales construidas por el Grupo	(10.831)	(50.966)

## Nota 10.- Inmovilizado de proyectos

Tal y como se indica en la Nota 2.5 de esta Memoria consolidada, en el perímetro de consolidación se encuentran participaciones en diversas sociedades cuyo objeto social, en general, es el desarrollo de un producto integrado consistente en el diseño, construcción, financiación, explotación y mantenimiento de un proyecto en propiedad o en concesión.

En esta nota de Memoria se ofrece tanto el detalle del inmovilizado adscrito a dichos proyectos como aquella otra información relevante y relacionada con dichos activos (excluyendo el detalle de la financiación sin recurso aplicada a dichos proyectos que se informa en la Nota 19 de esta Memoria consolidada).

## 10.1. Activos en proyectos concesionales

a) El detalle y los movimientos del ejercicio 2014 de las distintas categorías de activos en proyectos concesionales se muestran a continuación:

Coste	Activos intangibles y financieros	Activos de desarrollo	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2013	8.819.361	71.204	8.890.565
Aumentos	2.005.644	304.392	2.310.036
Disminuciones	(5.412)	-	(5.412)
Diferencias de conversión	487.359	-	487.359
Cambios en el perímetro	1.255.988	-	1.255.988
Transferencia a activos mant. venta	(7.337.767)	(375.596)	(7.713.363)
<b>Coste a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>5.225.173</b>	<b>-</b>	<b>5.225.173</b>

Amortización acumulada	Activos intangibles y financieros	Activos de desarrollo	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2013	(299.488)	(17.834)	(317.322)
Aumentos	(210.440)	(3.060)	(213.500)
Disminuciones	9	-	9
Diferencias de conversión	(10.846)	-	(10.846)
Reclasificaciones	10.632	-	10.632
Transferencia a activos mant. venta	227.149	20.894	248.043
<b>Amortización a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>(282.984)</b>	<b>-</b>	<b>(282.984)</b>
<b>Saldos netos a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>4.942.189</b>	<b>-</b>	<b>4.942.189</b>

Durante el ejercicio 2014, el incremento de los activos concesionales se debe fundamentalmente al avance en la ejecución de diversas líneas de transmisión en Brasil y Perú (487 millones de euros), por proyectos de aguas y generación en México (556 millones de euros) por plantas termosolares en Chile (796 millones de euros), por el proyecto de construcción de un hospital en Brasil (103 millones de euros), por los parques eólicos de Palmatir y Cadonal en Uruguay (55 millones de euros) y por las plantas desaladoras en Ghana, Argelia y Estados Unidos (57 millones de euros). Igualmente, se produce un incremento significativo por el cambio en el perímetro de consolidación producido tras la puesta en funcionamiento y control de la sociedad Mojave Solar, LLC (véase Nota 6.4) y por la apreciación del dólar estadounidense y del real brasileño respecto al euro.



El incremento producido durante el ejercicio 2014, se ha visto compensado por la transferencia a activos mantenidos para la venta de los activos de Abengoa Yield, de los activos concesionales de desalación en Argelia (Skikda y Honnaine), Líneas de Transmisión en Perú (ATN2) y termosolar en Abu Dhabi (Shams), y de los activos (de generación convencional y de energía renovable así como líneas de transmisión en diferentes geografías incluyendo Estados Unidos, México, Brasil y Chile) del acuerdo no vinculante con el fondo de infraestructuras EIG Global Energy Partners ("EIG") para la creación de una joint venture por un importe total neto de 7.465 millones de euros (véase Nota 7.1).

De acuerdo con la información disponible por los Administradores durante el ejercicio 2014 no se han registrado pérdidas significativas por deterioro de elementos de activos en proyectos concesionales.

A 31 de diciembre de 2014, el coste correspondiente a los activos financieros asciende a 284.201 miles de euros (729.611 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

- b) El detalle y los movimientos del ejercicio 2013 de las distintas categorías de activos en proyectos concesionales se muestran a continuación:

Coste	Activos intangibles y financieros	Activos de desarrollo	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2012	6.109.689	73.424	6.183.113
Aumentos	1.295.290	-	1.295.290
Disminuciones	(2.741)	-	(2.741)
Diferencias de conversión	(414.484)	-	(414.484)
Cambios en el perímetro	1.469.234	(2.220)	1.467.014
Reclasificaciones	362.373	-	362.373
<b>Coste a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>8.819.361</b>	<b>71.204</b>	<b>8.890.565</b>

Amortización acumulada	Activos intangibles y financieros	Activos de desarrollo	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2012	(166.053)	(15.353)	(181.406)
Aumentos	(153.803)	(2.878)	(156.681)
Disminuciones	177	-	177
Diferencias de conversión	9.271	-	9.271
Cambios en el perímetro	(3.017)	397	(2.620)
Reclasificaciones	13.937	-	13.937
<b>Amortización a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(299.488)</b>	<b>(17.834)</b>	<b>(317.322)</b>
<b>Saldos netos a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>8.519.873</b>	<b>53.370</b>	<b>8.573.243</b>

El incremento en el coste de los activos concesionales se debió fundamentalmente al avance en la ejecución por varias líneas de transmisión en Brasil y Perú (727 millones de euros), por proyectos en México (381 millones de euros), por los parques eólicos de Palmatir y Cadonal en Uruguay (114 millones de euros) y por las plantas desaladoras en Ghana y Argelia (83 millones de euros).

Adicionalmente, el incremento se debió también a la reclasificación por traspaso del inmovilizado relacionado con las plantas solares de Solaben 1 y 6 en España procedente del inmovilizado material (véase Nota 8.2) y al cambio en el perímetro de consolidación producidos tras la puesta en funcionamiento y control de la sociedad Arizona Solar One, LLC (véase Nota 6.4), que se vieron parcialmente compensados por la reclasificación de los activos de la planta desaladora de Qingdao a Activos Mantenidos para la Venta (-142 millones de euros), véase Nota 6.3.b), y por la depreciación del real brasileño respecto al euro.

De acuerdo con la información disponible por los Administradores, durante el ejercicio 2013 no fue necesario registrar pérdidas significativas por deterioro de elementos de activos en proyectos concesionales.

- c) El 20 de junio de 2014, y como continuación a la "reforma regulatoria del sector eléctrico" que se desarrolla en el Real Decreto 413/2014, aprobada el 6 de junio, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Esta orden ministerial ha fijado los valores de referencia de inversión y de explotación asociados a las plantas de generación termosolar (con tecnologías de torre y de colectores cilindroparabólicos), fotovoltaicas y de cogeneración del Grupo. Como consecuencia de lo anterior, y según los análisis realizados por el Grupo sobre los potenciales impactos que pudieran tener dichas medidas, la Dirección ha concluido que dichos análisis no indican un deterioro en relación a los valores contables considerados por el Grupo.
- d) El importe de los costes financieros capitalizados durante el ejercicio 2014 asciende a 88.665 miles de euros (115.113 miles de euros en 2013).
- e) No existen activos intangibles con vida útil indefinida o activos intangibles cuya titularidad se encuentre restringida o que estén pignorados como garantía de pasivos.
- f) En el Anexo VII de esta memoria se detalla determinada información relativa a cada uno de los proyectos considerados dentro del ámbito de aplicación de la interpretación CINIIF 12 de acuerdos de concesión de servicios.

## 10.2. Otros activos en proyectos

a) El detalle y los movimientos del ejercicio 2014 de las distintas categorías de otros activos en proyectos se muestran a continuación:

Coste	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Anticipos e inmovilizado en curso	Otro inmovilizado material	Programas informáticos y otros intangibles	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2013	284.552	1.058.459	24.187	376.450	73.861	1.817.509
Aumentos	13.829	11.322	1.299	19.287	3.919	49.656
Disminuciones	-	(1.404)	(229)	(513)	(345)	(2.491)
Diferencias de conversión	10.605	52.197	(422)	4.103	601	67.084
Reclasificaciones	4.550	3.605	(2.444)	(24.360)	951	(17.698)
Transferencia a activos mant. venta	(7.949)	(126.905)	-	(2.797)	-	(137.651)
<b>Coste a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>305.587</b>	<b>997.274</b>	<b>22.391</b>	<b>372.170</b>	<b>78.987</b>	<b>1.776.409</b>

Amortización acumulada	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Anticipos e inmovilizado en curso	Otro inmovilizado material	Programas informáticos y otros intangibles	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2013	(84.166)	(231.517)	-	(139.101)	(21.695)	(476.479)
Aumentos (dotación)	(11.437)	(52.800)	-	(16.528)	(4.778)	(85.543)
Disminuciones	9	676	-	223	4	912
Diferencias de conversión	(1.828)	(12.237)	-	(1.677)	(244)	(15.986)
Reclasificaciones	4.585	(10.744)	-	24.667	-	18.508
Transferencia a activos mant. venta	25.246	2.595	-	514	-	28.355
<b>Amortización a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>(67.591)</b>	<b>(304.027)</b>	<b>-</b>	<b>(131.902)</b>	<b>(26.713)</b>	<b>(530.233)</b>

<b>Saldos netos a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>237.996</b>	<b>693.247</b>	<b>22.391</b>	<b>240.268</b>	<b>52.274</b>	<b>1.246.176</b>
---	----------------	----------------	---------------	----------------	---------------	------------------

El incremento neto en otros activos en proyectos se debe fundamentalmente a inversiones en mejoras de otros activos productivos del negocio de Bioenergía en Brasil (20 millones de euros), la adquisición de un terreno colindante al Campus Palmas Altas (5 millones de euros), así como de otro terreno para proyectos de generación en México (4 millones de euros), y a la apreciación del dólar estadounidense y del real brasileño respecto al euro. Dicho incremento producido durante el ejercicio 2014 se ha compensado por la transferencia a activos mantenidos para la venta de los activos de Abengoa Yield por un importe total neto de 109 millones de euros (véase Nota 7.1).

De acuerdo con la información disponible por los Administradores, durante el ejercicio 2014 no se han registrado pérdidas significativas por deterioro de elementos de otros activos en proyectos.

b) El detalle y los movimientos del ejercicio 2013 de las distintas categorías otros activos en proyectos se muestran a continuación:

Coste	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Anticipos e inmovilizado en curso	Otro inmovilizado material	Programas informáticos y otros intangibles	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2012	424.847	1.447.136	137.143	351.979	91.228	2.452.333
Aumentos	2.183	3.645	1.675	18.635	-	26.138
Disminuciones	-	(8.421)	(218)	(155)	-	(8.794)
Diferencias de conversión	(12.642)	(83.320)	(2.023)	(68.642)	(4.071)	(170.698)
Cambios en el perímetro	(119.326)	(298.276)	(81.863)	(14.412)	(9.007)	(522.884)
Reclasificaciones	(10.510)	(2.305)	(30.527)	89.045	(4.289)	41.414
<b>Coste a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>284.552</b>	<b>1.058.459</b>	<b>24.187</b>	<b>376.450</b>	<b>73.861</b>	<b>1.817.509</b>

Amortización acumulada	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Anticipos e inmovilizado en curso	Otro inmovilizado material	Programas informáticos y otros intangibles	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2012	(105.131)	(416.435)	-	(122.846)	(23.623)	(668.035)
Aumentos (dotación)	(19.091)	(32.214)	-	(49.851)	(2.066)	(103.222)
Disminuciones	-	4.926	-	125	-	5.051
Diferencias de conversión	2.655	26.453	-	24.528	984	54.620
Cambios en el perímetro	33.370	184.348	-	9.770	3.010	230.498
Reclasificaciones	4.031	1.405	-	(827)	-	4.609
<b>Amortización a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(84.166)</b>	<b>(231.517)</b>	<b>-</b>	<b>(139.101)</b>	<b>(21.695)</b>	<b>(476.479)</b>

<b>Saldos netos a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>200.386</b>	<b>826.942</b>	<b>24.187</b>	<b>237.349</b>	<b>52.166</b>	<b>1.341.030</b>
---	----------------	----------------	---------------	----------------	---------------	------------------

El decremento neto en otros activos en proyectos se debe fundamentalmente a los cambios en el perímetro de consolidación producidos tras la venta de la participación en Befesa Medio Ambiente, S.L.U. (-290 millones de euros), véase Nota 7, así como por el movimiento de las diferencias de conversión producido principalmente por la depreciación del real brasileño respecto al euro.

De acuerdo con la información disponible por los Administradores, durante el ejercicio 2013 no fue necesario registrar pérdidas significativas por deterioro de elementos de otros activos en proyectos.

c) Durante el ejercicio 2014 la capitalización de los costes financieros ha sido nula (1.635 miles de euros en 2013).

d) El inmovilizado material en proyectos no tiene ningún tipo de garantía hipotecaria o similar adicional a las propias de la financiación de proyecto que tiene asignada (véase Nota 19).

- e) Es política de las sociedades del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material en proyectos.
- f) En los casos de inversiones en inmovilizado sobre terrenos propiedad de terceros, se han estimado los costes de desmantelamiento o retiro de los elementos afectos, así como el coste de rehabilitación del lugar sobre el que se asientan, (véase Nota 22.1).

### 10.3. Activos construidos por el Grupo

A continuación se adjunta información relativa a aquellos activos construidos por el Grupo para los ejercicios 2014 y 2013 clasificados dentro del epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado de Inmovilizaciones en proyectos (concesiones y otros activos en proyectos):

Concepto	31.12.14	31.12.13
Activos de proyectos construidos por el Grupo (acumulado)	5.899.869	9.747.611
Ingresos de explotación de los activos de proyectos construidos por el Grupo	1.167.402	1.362.642
Resultados de explotación de los activos de proyectos construidos por el Grupo	289.675	156.184

## Nota 11.- Inversiones en asociadas

11.1. El detalle y los movimientos de las inversiones en sociedades asociadas durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Inversiones en asociadas	Saldo a 31.12.14	Saldo a 31.12.13
Saldo inicial	835.682	920.140
Diferencias de conversión	2.047	(27.536)
Aportaciones de capital	303.744	372.736
Variaciones del perímetro de consolidación	(787.236)	(412.577)
Transferencia a activos mantenidos para la venta	(42.037)	-
Dividendos distribuidos	(7.957)	(11.916)
Imputación resultado ejercicio	7.018	(5.165)
<b>Saldo final</b>	<b>311.261</b>	<b>835.682</b>

11.2. El detalle de los importes de los activos, ventas, resultado del ejercicio, así como otra información de interés de los ejercicios 2014 y 2013 de las sociedades asociadas es el siguiente:

Sociedad	% Participación	Activos	Ventas	Resultado ejercicio 2014
Agroenergía de Campillos, S.L.	25,00	-	-	-
Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.	41,54	89.586	25.002	(510)
Al Osais-Inabensa Co., Ltd	50,00	4.584	(1.503)	(6.687)
Ashalim Thermo Solar Management, Ltd.	50,00	-	-	-
ATE VIII Transmisora de Energía, S.A.	50,00	30.018	2.014	658
Basor México, S.A.P.I. de C.V.	50,00	755	391	(162)
Chennai O&M, JV Private Limited	50,00	-	-	-
Chennai Water Desalination Limited	25,00	88.139	23.379	514
Coaben, S.A. de C.V.	50,00	9.330	496	(407)
Cogeneración Motril, S.A.	19,00	15.952	(1.725)	(1.725)
Concecutex, S.A. de C.V.	50,00	71.135	4.928	2.347
Concesionaria Costa del Sol S.A.	50,00	26.730	350	(3.549)
Concesionaria Hospital del Tajo, S.A.	20,00	62.519	8.061	2.074
Consorcio Teyma M y C, Ltda.	50,00	59	-	-
Evacuación Valdecaballeros, S.L.	57,14	21.768	-	(744)
Evacuación Villanueva del Rey, S.L.	45,13	3.485	-	(17)
Explotaciones Varias, S.L.	50,00	44.296	634	205
Explotadora Hospital del Tajo, S.L.	20,00	1.197	3.557	7
Geida Tlemcen, S.L.	50,00	21.770	-	4.344
Ghenova Ingeniería S.L.	20,00	3.353	255	255
Green Visión Holding, BV	24,00	18.004	3.055	277
Greentech Water Engineering Company	25,00	26.160	13.137	1.196
Helioenergy Electricidad Dos, S.A.	50,00	278.319	28.813	537
Helioenergy Electricidad Uno, S.A.	50,00	277.328	28.800	795
HZN Manutenção Hospitalar Ltda.	33,00	1.192	1.232	195
Inabensa Green Energy Co., Ltd.	50,00	1.227	2.440	(76)
Inapreu, S.A.	50,00	11.204	1.308	1
Kaxu Solar One (Pty) Ltd.	51,00	505.111	-	(306)
Khi Solar One (Pty) Ltd. (1)	51,00	268.159	-	(89)
Ledincor, S.A.	49,00	7.341	3.265	338
Lidelir, S.A.	49,00	12.069	5.401	1.882
Micronet Porous Fibers, S.L.	50,00	7.125	-	76
Myah Bahr Honaine, S.P.A. (2)	25,50	202.192	46.847	20.382
Negev Energy - Ashalim Thermo-Solar, Ltd. (2)	50,00	149	-	-
Negev Energy Ashalim Operation and Maintenance, Ltd.	50,00	-	-	-
Negev Energy Finance, Ltd.	50,00	-	-	-
Residuos Sólidos Urbanos de Ceuta, S.L.	50,00	5.168	-	210
Servicios Culturales Mexiquenses, S.A. de C.V.	50,00	1.495	4.107	186
Shams Power Company PJSC	40,00	635.290	70.516	10.895
SolelAben EPC Ashalim, L.P.	50,20	-	-	-
SRC Nanomaterials, S.A.	50,00	331	-	125
Total Abengoa Solar Emirates Investment Company, B.V. (2)	50,00	49.647	-	(104)
Total Abengoa Solar Emirates O&M Company, B.V.	50,00	348	1.345	165
TSMC Ingeniería y Construcción, Ltda.	33,30	60	-	-
Xina Solar One (Rf) (Pty), Ltd.	80,00	33.160	-	337
<b>Total 2014</b>		<b>2.835.755</b>	<b>276.105</b>	<b>33.625</b>

(1) Dentro de la partida de activos se incluyen activos certificados como de desarrollo correspondientes a la planta de energía termosolar con tecnología de torre con concentración de radiación solar en Sudáfrica por un importe de 118.804 miles de euros, aplicando el porcentaje de participación que se posee sobre la sociedad. Para mayor detalle de activos en desarrollo véase Nota 8.3.  
 (2) Sociedades clasificadas como activos mantenidos para la venta (véase Nota 7).

Sociedad	% Participación	Activos	Ventas	Resultado ejercicio 2013
Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC (3)	100,00	407.071	-	(330)
Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.	41,54	89.586	4.198	(5.954)
Al Oasis-Inabensa Co. Ltd	50,00	12.570	30.463	(15.836)
ATE VIII Transmissora de Energia, S.A.	50,00	30.012	-	(67)
Basor México, S.A.P.I. de C.V.	50,00	612	128	(130)
Central Eólica São Tomé Ltda.	9,00	2	-	(2)
Chennai Water Desalination Limited	25,00	76.088	22.241	664
Coaben SA de CV	50,00	14.103	-	1.406
Cogeneración Motril, S.A.	19,00	22.047	42.952	2.069
Concecutex, S.A. de C.V.	50,00	69.963	4.887	562
Concesionaria Costa del Sol S.A.	50,00	25.888	358	(1.283)
Concesionaria Hospital del Tajo, S.A.	20,00	63.512	8.656	1.925
Consorcio Teyma M y C Ingeniería	50,00	59	-	-
Evacuación Valdecaballeros, S.A.	57,14	22.027	-	(751)
Evacuación Villanueva del Rey, S.L.	45,13	3.709	-	-
Explotaciones Varias, S.L.	50,00	44.140	401	(89)
Explotadora Hospital del Tajo, S.L.	20,00	1.430	3.739	-
Geida Tlemcen, S.L.	50,00	31.939	-	(627)
Ghenov Ingeniería S.L.	20,00	1.340	-	(3.250)
Green Visión Holding BV	24,00	13.889	5.696	937
Helioenergy Electricidad Dos, S.A.	50,00	282.686	25.414	(2.777)
Helioenergy Electricidad Uno, S.A.	50,00	282.794	25.547	(2.325)
Ibice Participações e Consultoria em Energia S.A.	50,00	951	-	30
Inabensa Green Energy Co., Ltd.	50,00	396	-	-
Inapreu, S.A.	50,00	10.979	1.291	16
Kaxu Solar One (Pty) Ltd.	51,00	416.669	-	(89)
Khi Solar One (Pty) Ltd. (3)	51,00	252.262	-	(60)
Ledincor S.A.	49,00	6.341	942	541
Lidelir S.A.	49,00	8.864	878	164
Micronet Porous Fibers, S.L.	50,00	6.501	4	160
Mojave Solar LLC	100,00	1.038.986	-	10
Myah Bahr Honaine, S.P.A.	25,50	211.783	31.142	9.975
Negev Energy - Ashalim Thermo-Solar Ltd.	50,00	-	-	-
Palen Solar Holdings, LLC	42,97	48.909	-	-
Parque Eólico Cristalândia Ltda.	20,00	22	-	(4)
Resurce, Resid. Urbanos de Ceuta, S.L.	50,00	6.210	503	506
Servicios Culturales Mexiquenses, S.A. de C.V.	50,00	1.892	4.072	179
Shams Power Company PJSC	40,00	591.373	18.997	7.229
SRC Nanomaterials, S.A	50,00	547	-	195
Tendogenix (RF) (Pty) Ltd.	40,00	-	-	-
Total Abengoa Solar Emirates Investment Company, B.V.	50,00	45.581	-	(268)
Total Abengoa Solar Emirates O&M Company, B.V.	50,00	1.420	1.955	790
TSMC Ingeniería y Construcción, Ltda.	33,30	70	-	-
<b>Total 2013</b>		<b>4.145.223</b>	<b>234.464</b>	<b>(6.484)</b>

(3) Dentro de la partida de activos se incluyen activos certificados como de desarrollo correspondientes a la planta de producción de etanol con tecnología de segunda generación a través de la Biomasa en Kansas, Estados Unidos, por un importe de 369.882 miles de euros en 2013 y a la planta de energía termosolar con tecnología de torre con concentración de radiación solar en Sudáfrica por un importe de 104.357 miles de euros en 2013, aplicando el porcentaje de participación que se posee sobre la sociedad. Para mayor detalle de activos de desarrollo véase Nota 8.3.

**11.3.** El porcentaje de participación en el capital social de sociedades asociadas no difiere del porcentaje de derechos de voto sobre las mismas.

El importe acumulado en Otro resultado global al cierre del ejercicio 2014 a inversiones en asociadas asciende a -47.510 miles de euros (-53.534 miles de euros al cierre del ejercicio 2013).

## Nota 12.- Instrumentos financieros por categoría

Los instrumentos financieros del Grupo consisten principalmente en depósitos, clientes y cuentas a cobrar, derivados y préstamos. Los instrumentos financieros por categoría reconciliados con las partidas en el balance son los siguientes:

Categoría	Notas	Préstamos y partidas a cobrar / pagar	Activos / Pasivos a valor razonable	Derivados de cobertura	Disponibles para la venta	Total a 31.12.14
Activos financieros disp. para la venta	13	-	-	-	46.649	46.649
Instrumentos financieros derivados	14	-	745	20.094	-	20.839
Cuentas financieras a cobrar	15	1.667.552	-	-	-	1.667.552
Clientes y otras cuentas a cobrar	15	2.156.916	-	-	-	2.156.916
Efectivo y equivalentes a efectivo	17	1.810.813	-	-	-	1.810.813
<b>Total Activos financieros</b>		<b>5.635.281</b>	<b>745</b>	<b>20.094</b>	<b>46.649</b>	<b>5.702.769</b>
Financiación de proyectos	19	4.958.114	-	-	-	4.958.114
Financiación corporativa	20	5.325.350	-	-	-	5.325.350
Proveedores y otras cuentas a pagar	25	5.555.168	-	-	-	5.555.168
Instrumentos financieros derivados	14	-	45.682	259.353	-	305.035
<b>Total Pasivos financieros</b>		<b>15.838.632</b>	<b>45.682</b>	<b>259.353</b>	<b>-</b>	<b>16.143.667</b>

Categoría	Notas	Préstamos y partidas a cobrar / pagar	Activos / Pasivos a valor razonable	Derivados de cobertura	Disponibles para la venta	Total a 31.12.13
Activos financieros disp. para la venta	13	-	-	-	50.207	50.207
Instrumentos financieros derivados	14	-	2.686	58.865	-	61.551
Cuentas financieras a cobrar	15	1.575.301	-	-	-	1.575.301
Clientes y otras cuentas a cobrar	15	1.869.972	-	-	-	1.869.972
Efectivo y equivalentes a efectivo	17	2.951.683	-	-	-	2.951.683
<b>Total Activos financieros</b>		<b>6.396.956</b>	<b>2.686</b>	<b>58.865</b>	<b>50.207</b>	<b>6.508.714</b>
Financiación de proyectos	19	6.320.950	-	-	-	6.320.950
Financiación corporativa	20	5.654.409	-	-	-	5.654.409
Proveedores y otras cuentas a pagar	25	5.514.186	-	-	-	5.514.186
Instrumentos financieros derivados	14	-	81.530	229.652	-	311.182
<b>Total Pasivos financieros</b>		<b>17.489.545</b>	<b>81.530</b>	<b>229.652</b>	<b>-</b>	<b>17.800.727</b>

La información sobre los instrumentos financieros medidos a valor razonable se detalla en función de las siguientes clasificaciones de mediciones:

- > Nivel 1: Activos o pasivos con cotización en mercado activo.
- > Nivel 2: Valorados en función de variables diferentes de precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo bien directamente (como precios no cotizados) o indirectamente de modelos de valoración.
- > Nivel 3: Valorados en función de variables no basadas en datos observables de mercado.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, el detalle de los activos y pasivos del Grupo a valor razonable es el siguiente (a excepción de aquellos activos y pasivos cuyo importe en libros se aproxime a su valor razonable, instrumentos de patrimonio no cotizados valorados a su coste y los contratos con componentes que no se pueden valorar con fiabilidad):

Clase	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total a 31.12.14
Instrumentos financieros derivados de no cobertura contable	-	(44.937)	-	(44.937)
Instrumentos financieros derivados de cobertura contable	-	(239.259)	-	(239.259)
Disponibles para la venta	33	-	46.616	46.649
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>(284.196)</b>	<b>46.616</b>	<b>(237.547)</b>

Clase	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total a 31.12.13
Instrumentos financieros derivados de no cobertura contable	-	(78.844)	-	(78.844)
Instrumentos financieros derivados de cobertura contable	-	(170.787)	-	(170.787)
Disponibles para la venta	4.449	-	45.758	50.207
<b>Total</b>	<b>4.449</b>	<b>(249.631)</b>	<b>45.758</b>	<b>(199.424)</b>

Los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1) comprenden acciones.

La mayoría de la cartera de Abengoa se clasifica dentro del nivel 2, se trata de la cartera de derivados financieros designados como cobertura de flujos de efectivo. Dentro de los mismos la tipología más significativa es la de SWAP de tipo de interés (véase Nota 14).

Dentro de la clasificación de "Instrumentos financieros derivados de no cobertura contable" se incluyen el valor razonable del derivado implícito de los bonos convertibles (a excepción del bono convertible con vencimiento en 2019), el valor razonable de las opciones sobre las acciones de Abengoa, así como aquellos instrumentos financieros derivados que, siendo derivados contratados con la finalidad de cubrir determinados riesgos de

mercado (tipo de interés, moneda extranjera y existencias), no reúnen todos los requisitos especificados por la NIC 39 para designarse como instrumentos de cobertura desde un punto de vista contable.

El elemento más significativo incluido en el nivel 3 se corresponde con la participación del 3% que Abengoa, S.A. mantiene en Yoigo, registrada a un valor razonable de 32.997 miles de euros y se mantiene en el Grupo bajo la titularidad de la sociedad Siema Investments, S.L. (sociedad holding al 100% participada por Abengoa, S.A.).

El método de valoración utilizado para calcular el valor razonable ha sido el descuento de flujos de tesorería en base al plan de negocio de dicho instrumento, utilizando como tasa de descuento un coste medio ponderado de capital (WACC) de mercado del 10%. Asimismo se ha realizado un análisis de sensibilidad considerando distintas tasas de descuento y desviaciones del plan de negocio con el objetivo de asegurarse de que los posibles cambios de valoración no empeoran en ningún caso su valor razonable.

Adicionalmente, se clasifica dentro del nivel 3 el derivado implícito del préstamo convertible recibido como parte de la contraprestación de la venta de Befesa (véase Nota 7.3). A 31 de diciembre de 2014, el derivado implícito tiene un valor razonable negativo de 8.498 miles de euros (negativo de 36 miles de euros en 2013).

Si el valor patrimonial de Befesa se hubiera incrementado en un 10%, suponiendo que el horizonte medio de permanencia del fondo antes de la venta de la inversión no variase respecto a las hipótesis consideradas en la valoración, el valor razonable del derivado implícito aumentaría en 537 miles de euros (20 miles de euros en 2013).

A continuación se detallan los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos de nivel 3 al cierre de los ejercicios 2014 y 2013:

Movimientos	Importe
Saldo a 31 de diciembre de 2012	45.704
Ganancias y pérdidas reconocidas en patrimonio (véase Nota 13.1)	(568)
Variaciones de perímetro, reclasificaciones y diferencias de conversión	622
<b>Saldo a 31 de diciembre 2013</b>	<b>45.758</b>
Ganancias y pérdidas reconocidas en patrimonio (véase Nota 13.1)	(1.414)
Variaciones de perímetro, reclasificaciones y diferencias de conversión	2.272
<b>Saldo a 31 de diciembre 2014</b>	<b>46.616</b>

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no han existido reclasificaciones entre los niveles de métodos de valoración de los instrumentos financieros.

## Nota 13.- Activos financieros disponibles para la venta

13.1. El detalle y los movimientos de los activos financieros disponibles para la venta durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Activos financieros disp. venta	Saldos
A 31 de diciembre de 2012	49.695
Altas	3.802
Ganancias/pérdidas transferidas a patrimonio neto	(568)
Bajas	(2.722)
<b>A 31 de diciembre de 2013</b>	<b>50.207</b>
Altas	1.626
Ganancias/pérdidas transferidas a patrimonio neto	(1.414)
Bajas	(3.770)
<b>A 31 de diciembre de 2014</b>	<b>46.649</b>
Menos: Parte no corriente	39.466
Parte corriente	7.183

**13.2.** Se relacionan a continuación las sociedades que, de acuerdo con la normativa en vigor, no se han incluido en el Perímetro de Consolidación de los ejercicios 2014 y 2013 y en las que el grado de participación directa e indirecta de la sociedad dominante es superior al 5% e inferior al 20%, siendo el valor neto contable de las citadas participaciones de 7.962 miles de euros (8.159 miles de euros en 2013).

<b>Activos fros. activo no corriente</b>	<b>2014 % Participación</b>	<b>2013 % Participación</b>
Dyadic Investment	7,00	7,00
Fundación Soland	16,67	16,67
Norpost	10,00	10,00
Proxima Ltd. (Nexttel)	10,00	10,00
Soc. Con. Canal Navarra	10,00	10,00
Sociedad Andaluza de Valoración Biomasa	6,00	6,00
Viryanet, Ltd.	-	7,86

<b>Activos fros. activo corriente</b>	<b>2014 % Participación</b>	<b>2013 % Participación</b>
BC International Corp.	-	9,00
Comeesa	5,31	5,31
Chekin	14,28	14,28
Medgrid, SAS	5,45	5,00
Mediación Bursátil, S.V.B., S.A.	8,00	8,00
Operador Mercado Ibérico (OMIP)	5,00	5,00

**13.3.** Se han realizado todas las notificaciones necesarias a las sociedades participadas directa e indirectamente en más de un 10%, en cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital.

**13.4.** No existen circunstancias que afecten de manera significativa a los activos financieros en cartera, tales como litigios, embargos, etc.

**13.5.** No existen compromisos en firme de compra y/o venta de estas participaciones que puedan considerarse significativos respecto a los Estados Financieros Consolidados.

**13.6.** El importe de los intereses devengados y no cobrados no es significativo.

**13.7.** No existen valores de renta fija en mora. La tasa media de rentabilidad de los valores de renta fija está en línea con los tipos de mercado.

**13.8.** A 31 de diciembre de 2014 y 2013, Abengoa, S.A. mantiene una participación del 3% en Yoigo registrada por un valor razonable de 32.997 miles de euros y se mantiene en el Grupo bajo la titularidad de la sociedad Siema Investments, S.L. (sociedad holding al 100% participada por Abengoa, S.A.). Adicionalmente los

accionistas de Yoigo han concedido a dicha compañía diversos préstamos participativos según un plan establecido que ha supuesto un desembolso total de 21.030 miles de euros (a 31 de diciembre de 2014 y 2013) equivalente al 3% del importe total prestado por los accionistas a la sociedad.

Para la valoración de la participación, al igual que en ejercicios anteriores, una vez iniciada la actividad comercial de Yoigo, se ha tomado como referencia principal del valor de la inversión, la generación de flujos de tesorería de la sociedad en base a su plan de negocio actual, descontados a una tasa adecuada al sector en el que opera esta sociedad (véase Nota 12).

Como consecuencia de la adquisición de su participación en Yoigo, Siema Investment, S.L. se hizo cargo desde un primer momento de avales ante la Administración española en garantía del cumplimiento de los compromisos de inversión, comercialización, empleo y desarrollo de red adquiridos por Yoigo junto a otros avales mantenidos en relación con la tasa del espectro radioelectrónico que al Grupo le corresponden contra-garantizar por un importe total de 3.387 miles de euros (a 31 de diciembre de 2014 y 2013).

**13.9.** Como resultado de los análisis de deterioro de valor de los activos financieros disponibles para la venta, no ha sido necesario registrar pérdidas significativas por deterioro de valor de estos activos.

## Nota 14.- Instrumentos financieros derivados

**14.1.** El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros derivados (véase Nota 12) a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.14</b>		<b>31.12.13</b>	
		<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>
Derivados de tipo de cambio – cobertura de flujos de efectivo	14.2.a	6.017	13.163	6.028	13.519
Derivados de tipo de interés – cobertura de flujos de efectivo	14.3.a	5.271	215.308	43.889	200.483
Derivados de tipo de interés – no cobertura contable	14.3.c	-	33.163	-	14.765
Derivados de precios de existencias – cobertura de flujos de efectivo	14.4.a	8.806	30.882	8.948	15.650
Derivado implícito bonos convertibles y opciones sobre acciones	20.3	745	12.519	2.686	66.765
<b>Total</b>		<b>20.839</b>	<b>305.035</b>	<b>61.551</b>	<b>311.182</b>
Parte no corriente		5.997	225.298	46.347	266.802
Parte corriente		14.842	79.737	15.204	44.380

La información sobre las técnicas de valoración de los instrumentos financieros derivados se detalla en las Notas 2.11 y 12.

Los derivados clasificados como no cobertura contable son aquellos instrumentos financieros derivados que, siendo derivados contratados con la finalidad de cubrir determinados riesgos de mercado (tipo de interés, moneda extranjera, existencias y precio de mercado de la acción clase B de Abengoa), no reúnen todos los requisitos especificados por la NIC 39 para designarse como instrumentos de cobertura desde un punto de vista contable (debido a que al inicio de la cobertura, no hubo designación o documentación formal relativa a la cobertura o la estrategia de gestión del riesgo que se pretende implementar) o, de haber cumplido con todos los requisitos para ser designado como instrumento de cobertura, el subyacente ha sido vendido o la designación de cobertura se ha interrumpido.

El decremento neto producido durante el ejercicio 2014 en los activos financieros derivados se debe a la evolución desfavorable de los instrumentos derivados de tipos de interés y al decremento producido por la transferencia a activos mantenidos para la venta de los instrumentos financieros derivados de Abengoa Yield.

El decremento neto producido durante el ejercicio 2014 en los pasivos financieros derivados se corresponde con la reclasificación a patrimonio neto del valor razonable del derivado implícito del bono convertible con vencimiento en 2019 dado que en 2014 la opción de conversión de dicho bono convertible reúne los requisitos para considerarse un instrumento de patrimonio (véase Nota 20.3). Adicionalmente, se ha producido un decremento por la transferencia a pasivos mantenidos para la venta de los instrumentos financieros derivados de Abengoa Yield. Estos decrementos se han compensado parcialmente con el aumento producido por la evolución desfavorable de los instrumentos derivados de tipos de interés.

El importe del valor razonable traspasado al resultado del ejercicio 2014 de los instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura ha sido una pérdida de 29.720 miles de euros (88.924 miles de euros de pérdida en 2013).

En las siguientes secciones se detalla el valor razonable de cada categoría de instrumentos financieros derivados que se presentan en la tabla anterior. La posición neta de activos y pasivos para cada línea de la tabla resumen anterior se concilia con el importe neto de los valores razonables de los cobros y pagos para los derivados de tipo de cambio, el importe neto de los valores razonables de cap y swap para derivados de tipo de interés y el importe neto de los valores razonables de los derivados de materias primas, respectivamente.

## 14.2. Derivados de cobertura de tipo de cambio

Los términos “Cobertura de cobros” y “Cobertura de pagos” se refieren a los derivados de tipo de cambio designados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo asociados a los cobros y pagos altamente probables por operaciones de ventas y compras futuras, denominados en moneda extranjera.

A continuación se muestra el detalle de los nocionales de los instrumentos financieros derivados de cobros y pagos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2014 y 2013:

Tipos de cambio	Cobertura de cobros		Cobertura de pagos	
	2014	2013	2014	2013
Corona Sueca (Suecia)	-	-	3.737	1.653
Dirhams (Emiratos Árabes)	8.754	13.222	8.161	7.683
Dirhams (Marruecos)	-	533	-	-
Dólar (Australia)	-	-	194	1.939
Dólar (USA)	105.804	328.421	473.218	226.943
Euro	-	-	-	4.978
Chelin Keniano (Kenia)	5.944	-	1.963	-
Franco (Suiza)	-	-	2.495	-
Libra Esterlina (Reino Unido)	-	-	24	68
Peso Mexicano (México)	7	-	15	8
Yen (Japón)	12	-	31	15
Shéquel Israelí (Israel)	-	-	5.330	-
Peso Uruguayo (Uruguay)	244	-	-	-
Zloty (Polonia)	83.308	137.363	27.594	65.647
<b>Total</b>	<b>204.073</b>	<b>479.539</b>	<b>522.762</b>	<b>308.934</b>

El detalle de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de cobros y pagos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2014 y 2013:

Tipos de cambio	Cobertura de cobros		Cobertura de pagos	
	2014	2013	2014	2013
Corona Sueca (Suecia)	-	-	(254)	2
Dirhams (Emiratos Árabes)	(677)	430	639	(289)
Dirhams (Marruecos)	-	4	-	-
Dólar (Australia)	-	-	1	(102)
Dólar (USA)	(3.746)	12.499	2.915	(14.378)
Euro	-	-	-	1
Chelin Keniano (Kenia)	(88)	-	(2)	-
Franco (Suiza)	-	-	27	-
Libra Esterlina (Reino Unido)	-	-	-	2
Peso Mexicano (México)	-	-	(1)	-
Yen (Japón)	1	-	(2)	(1)
Shéquel Israelí (Israel)	-	-	105	-
Peso Uruguayo (Uruguay)	(13)	-	-	-
Zloty (Polonia)	(7.176)	(8.555)	1.125	2.896
<b>Total</b>	<b>(11.699)</b>	<b>4.378</b>	<b>4.553</b>	<b>(11.869)</b>



### a) Coberturas de flujos de efectivo

El detalle al cierre del ejercicio 2014 y 2013 de los vencimientos de los nocionales de los instrumentos financieros derivados de coberturas de flujo de efectivo es el siguiente:

Vencimiento de los nocionales	31.12.14		31.12.13	
	Cobros	Pagos	Cobros	Pagos
Hasta 1 año	162.596	516.763	404.477	290.853
Entre 1 y 2 años	41.477	5.999	45.579	17.616
Entre 2 y 3 años	-	-	29.483	465
<b>Total</b>	<b>204.073</b>	<b>522.762</b>	<b>479.539</b>	<b>308.934</b>

El detalle al cierre del ejercicio 2014 y 2013 de los vencimientos de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de coberturas de flujo de efectivo es el siguiente:

Vencimiento de los valores razonables	31.12.14		31.12.13	
	Cobros	Pagos	Cobros	Pagos
Hasta 1 año	(9.151)	4.602	8.714	(11.880)
Entre 1 y 2 años	(2.548)	(49)	(2.988)	36
Entre 2 y 3 años	-	-	(1.348)	(25)
<b>Total</b>	<b>(11.699)</b>	<b>4.553</b>	<b>4.378</b>	<b>(11.869)</b>

El importe neto del valor razonable traspasado al resultado del ejercicio 2014 y 2013 de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo ha sido de 10.443 y -5.211 miles de euros respectivamente (véase Nota 18.3).

La parte no efectiva reconocida en la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2014 y 2013 originada por los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo sobre tipo de cambio asciende a 801 y 1.040 miles de euros respectivamente.

El resultado acumulado después de impuestos al cierre del ejercicio 2014 y 2013 en el patrimonio neto de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de caja sobre tipo de cambio asciende a -14.317 y -4.362 miles de euros respectivamente (véase Nota 18.3).

### b) Coberturas de valor razonable

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 el Grupo no posee instrumentos financieros derivados de coberturas de valor razonable de tipo de cambio.

### c) Derivados de no cobertura contable

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 el Grupo no posee instrumentos financieros derivados de no cobertura contable de tipo de cambio.

El importe del valor razonable de los instrumentos financieros derivados reconocidos directamente en la Cuenta de Resultados Consolidada por no reunir todos los requisitos especificados por la NIC 39 para poder designarse como instrumento de cobertura ha sido de 266 miles de euros (283 miles de euros en 2013) (véase Nota 30.2).

## 14.3. Derivados de tipo de interés

Tal y como se hace referencia en la Nota 4 de la Memoria, la política general de cobertura de tipo de interés está basada en la contratación de opciones a cambio de una prima (compra de opción call) por medio de la cual la sociedad se asegura el pago de un tipo de interés fijo máximo. Adicionalmente, y en situaciones determinadas, la sociedad utiliza contratos de permuta (swap) de tipo de interés variable a fijo.

En consecuencia, los nocionales cubiertos, strikes contratados y vencimientos, en función de las características de la deuda cuyo riesgo de tipo de interés se está cubriendo, son dispares:

- > Financiación corporativa: coberturas de entre el 75% y el 100% del noacional, con vencimientos hasta el 2022 y con tipos medios asegurados entre un 0,50% y un 4,75% para préstamos referenciados a tipo Euribor un mes, tres meses y seis meses.
- > Financiación de proyectos:
  - > Financiación de proyectos en euros; coberturas de entre el 80% y el 100% del noacional, con vencimientos hasta el 2032 y con tipos medios asegurados entre un 0,55% y un 4,88%.
  - > Financiación de proyectos en dólares americanos; coberturas de entre el 70% y el 100% del noacional, con vencimientos hasta el 2032 y con tipos medios asegurados entre un 0,59% y un 3,54%.

## a) Coberturas de flujos de efectivo

El detalle al cierre del ejercicio 2014 y 2013 de los vencimientos de los nocionales asegurados mediante instrumentos financieros derivados de coberturas de flujo de efectivo es el siguiente:

Vencimiento de los nocionales	31.12.14		31.12.13	
	Cap / Collar	Swap	Cap / Collar	Swap
Hasta 1 año	3.028.195	15.699	3.029.715	231.932
Entre 1 y 2 años	2.734.645	17.120	3.033.757	37.190
Entre 2 y 3 años	2.842.634	18.164	2.756.511	39.962
Más de 3 años	3.236.461	321.656	4.764.796	821.217
<b>Total</b>	<b>11.841.935</b>	<b>372.639</b>	<b>13.584.779</b>	<b>1.130.301</b>

El detalle al cierre del ejercicio 2014 y 2013 de los vencimientos de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de coberturas de flujo de efectivo es el siguiente:

Vencimiento de los valores razonables	31.12.14		31.12.13	
	Cap / Collar	Swap	Cap / Collar	Swap
Hasta 1 año	(24.762)	(5.407)	(14.910)	(13.219)
Entre 1 y 2 años	(11.841)	(5.880)	(15.705)	87
Entre 2 y 3 años	(3.568)	(6.295)	(1.157)	90
Más de 3 años	2.734	(155.018)	36.227	(148.007)
<b>Total</b>	<b>(37.437)</b>	<b>(172.600)</b>	<b>4.455</b>	<b>(161.049)</b>

El importe neto del valor razonable traspasado al resultado del ejercicio 2014 y 2013 de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo sobre tipos de interés ha sido de -84.567 miles de euros y -94.226 miles de euros respectivamente (véase Nota 18.3).

El resultado acumulado después de impuestos al cierre del ejercicio 2014 y 2013 en el patrimonio neto de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo sobre tipos de interés asciende a -253.783 y -151.733 miles de euros respectivamente (véase Nota 18.3).

El importe neto del valor razonable del componente temporal reconocido en el resultado del ejercicio 2014 y 2013 de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo ha sido de -17.559 y -21.734 miles de euros respectivamente.

## b) Coberturas de valor razonable

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 el Grupo no posee instrumentos financieros derivados de cobertura de valor razonable de tipo de interés.

## c) Derivados de no cobertura contable

El detalle al cierre del ejercicio 2014 y 2013 de los vencimientos de los nocionales asegurados mediante instrumentos financieros derivados que no cumplen con los requisitos para ser clasificados como cobertura contable es el siguiente:

Vencimiento de los nocionales	31.12.14	31.12.13
	Floor	Floor
Hasta 1 año	630.000	-
Entre 1 y 2 años	300.000	630.000
Entre 2 y 3 años	1.500.000	300.000
Más de 3 años	315.000	1.815.000
<b>Total</b>	<b>2.745.000</b>	<b>2.745.000</b>

El detalle al cierre del ejercicio 2014 y 2013 de los vencimientos de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de no cobertura contable es el siguiente:

Vencimiento de los valores razonables	31.12.14	31.12.13
	Floor	Floor
Hasta 1 año	(9.082)	-
Entre 1 y 2 años	(4.358)	(6.497)
Entre 2 y 3 años	(15.484)	(1.993)
Más de 3 años	(4.239)	(6.275)
<b>Total</b>	<b>(33.163)</b>	<b>(14.765)</b>

Al cierre del ejercicio 2014 y 2013, el importe del valor razonable de los instrumentos financieros derivados reconocidos directamente en la Cuenta de Resultados Consolidada por no reunir todos los requisitos especificados por la NIC 39 para poder designarse como instrumento de cobertura ha sido -18.401 miles de euros y 533 miles de euros respectivamente (véase Nota 30.1).

## 14.4. Derivados de precios de existencias

Respecto a los contratos de cobertura de precio de existencias, tal y como se indica en la Nota 2.10 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de Abengoa del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, indicar que diversas actividades de Abengoa a través de sus diferentes segmentos (Bioenergía e Ingeniería y Construcción) exponen al Grupo a riesgos derivados de los valores razonables de determinados activos y suministros (aluminio, grano, etanol y gas principalmente).

Para cubrir dichos riesgos, Abengoa utiliza contratos de futuro y derivados OTC sobre dichos activos y suministros.

### a) Coberturas de flujos de efectivo

El detalle de los vencimientos de los nocionales asegurados mediante los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujo de efectivo al cierre del ejercicio 2014 y 2013:

2014	Etanol (Galones)	Gas (MMbtu)	Grano (Bushels)	Aluminio (Toneladas)
Hasta 1 año	50.610.000	2.015.989	104.750.000	115.522
<b>Total</b>	<b>50.610.000</b>	<b>2.015.989</b>	<b>104.750.000</b>	<b>115.522</b>

2013	Etanol (Galones)	Gas (MMbtu)	Grano (Bushels)	Aluminio (Toneladas)
Hasta 1 año	94.752.000	2.814.591	41.735.000	120.642
<b>Total</b>	<b>94.752.000</b>	<b>2.814.591</b>	<b>41.735.000</b>	<b>120.642</b>

El detalle de los vencimientos de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujo de efectivo al cierre del ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

2014	Etanol	Gas	Grano	Aluminio
	(miles de €)			
Hasta 1 año	(2.733)	(1.386)	10.364	(29.418)
<b>Total</b>	<b>(2.733)</b>	<b>(1.386)</b>	<b>10.364</b>	<b>(29.418)</b>

2013	Etanol	Gas	Grano	Aluminio
	(miles de €)			
Hasta 1 año	4.587	755	2.715	(14.759)
<b>Total</b>	<b>4.587</b>	<b>755</b>	<b>2.715</b>	<b>(14.759)</b>

El importe neto del valor razonable traspasado al resultado del ejercicio 2014 y 2013 de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo ha sido de 44.404 y 10.513 miles de euros respectivamente (véase Nota 18.3).

El resultado acumulado después de impuestos al cierre del ejercicio 2014 y 2013 en el patrimonio neto de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de caja asciende a -21.288 y -7.674 miles de euros respectivamente (véase Nota 18.3).

### b) Derivados de no cobertura contable

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 el Grupo no posee instrumentos financieros derivados de no cobertura contable de precios de materias primas.

El importe del valor razonable de los instrumentos financieros derivados reconocidos directamente en la Cuenta de Resultados Consolidada por no reunir todos los requisitos especificados por la NIC 39 para poder designarse como instrumento de cobertura ha sido una pérdida de 4.808 miles de euros (pérdida de 9.837 miles de euros en 2013) (véase Nota 30.3).

## Nota 15.- Clientes y otras cuentas financieras a cobrar

15.1. El detalle de los Clientes y Otras cuentas a Cobrar a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.14	Saldo a 31.12.13
Clientes por ventas	592.628	566.930
Clientes, obra ejecutada pendiente certificar	913.122	488.883
Provisiones de insolvencias	(82.209)	(64.047)
Administraciones Públicas	595.784	640.567
Otros Deudores Varios	137.591	237.639
<b>Total</b>	<b>2.156.916</b>	<b>1.869.972</b>

Como regla general, "Clientes, obra ejecutada pendiente certificar" se facturan dentro de los tres meses siguientes a la finalización del trabajo que se realiza en el proyecto. Sin embargo, dadas las características concretas de algunos contratos de construcción, algunos proyectos pueden tardar más en ser facturados debido a los hitos de facturación especificados en los contratos. Los saldos de Clientes, obra ejecutada pendiente de

certificar en el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013 están soportados por los contratos firmados con tales clientes, y no incluyen ninguna cuenta a cobrar relacionada con las reclamaciones de clientes.

Al cierre del ejercicio 2014 y 2013 no existen saldos con empresas vinculadas (véase Nota 33.2).

**15.2.** El valor razonable de los Clientes y otras cuentas financieras a cobrar se aproxima a su importe en libros.

**15.3.** El detalle de los Clientes y otras cuentas financieras a cobrar en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Divisa	Saldo a 31.12.14	Saldo a 31.12.13
Dinar Argelino	5.842	11.219
Dirham marroquí	23.267	16.926
Dólar americano	343.173	259.751
Nuevo sol peruano	61.476	25.883
Peso argentino	36.632	9.988
Peso chileno	20.419	38.217
Peso mexicano	52.174	78.155
Peso uruguayo	27.085	17.125
Rand Sudafricano	21.881	-
Real brasileño	57.460	56.344
Rupia India	34.669	8.546
Yuan Chino	2.898	28.904
Zloty Polaco	56.815	13.685
Otras	73.127	65.631
<b>Total</b>	<b>816.918</b>	<b>630.374</b>

**15.4.** El detalle de la antigüedad de los Clientes por ventas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Antigüedad	Saldo a 31.12.14	Saldo a 31.12.13
Hasta 3 meses	405.137	409.744
Entre 3 y 6 meses	50.928	43.305
Superior a 6 meses	136.563	113.881
<b>Total</b>	<b>592.628</b>	<b>566.930</b>

**15.5.** La calidad crediticia de los clientes que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro, se puede evaluar en función de la siguiente clasificación:

Cientes por ventas	Saldo a 31.12.14	Saldo a 31.12.13
Cientes factorizables sin recurso por banco	154.425	217.318
Cientes factorizables con recurso por banco	9.349	-
Cientes cubiertos por seguros de crédito	1.940	2.276
Cientes al contado o por transferencia	289.891	208.996
Cientes de UTE/Entidades Públicas/Otros	137.023	138.340
<b>Total clientes por ventas</b>	<b>592.628</b>	<b>566.930</b>

**15.6.** El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.14	Saldo a 31.12.13
Saldo inicial	(64.047)	(46.086)
Aumento provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	(13.511)	(31.680)
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	506	533
Reversión de importes no utilizados	4.067	7.235
Cambios en el perímetro	-	2.218
Reclasificaciones y otros menores	(9.224)	3.733
<b>Saldo final</b>	<b>(82.209)</b>	<b>(64.047)</b>

Las variaciones más significativas producidas durante los ejercicios 2014 y 2013 se debieron principalmente al reconocimiento de créditos comerciales de dudoso cobro de saldos deudores que corresponde en su mayoría a clientes públicos tanto en España como en el exterior, a los cuales se les estaba presentando la correspondiente reclamación por los importes adeudados surgidos en la ejecución de diversos proyectos de construcción al amparo de los procedimientos formales con los que cuenta la compañía, dependiendo de cada caso. Dada la incertidumbre existente en cuanto a la recuperación futura de los mismos, debido a diversos factores, la mayoría de los cuales fuera del control de la sociedad, se decidió dotar la correspondiente provisión. Una vez que se resuelve definitivamente el proceso, y en caso en el que el mismo sea favorable para la sociedad, se revierte la correspondiente provisión contra el epígrafe "Reversión de importes no utilizados".

**15.7.** La Sociedad mantiene una serie de líneas de crédito de factoring sin recurso. La sociedad suscribe estos contratos de factoring con determinadas instituciones financieras vendiendo derechos de crédito de la

sociedad en ciertos contratos comerciales. Los contratos de factoring se suscriben con la modalidad sin recurso, lo que significa que las instituciones financieras asumen el riesgo de crédito asociado con los clientes de la sociedad. Asimismo, la sociedad es responsable de la existencia y legitimidad de los derechos de crédito que se venden a las instituciones financieras. Los derechos de crédito de los clientes recurrentes o con plazos de hasta un año se encuentran respaldados por líneas de crédito de factoring rotativas anuales. Los derechos de crédito de los clientes no recurrentes o con plazos superiores a un año se apoyan en acuerdos de transferencia global que comienzan en la fecha de entrada en vigor del contrato comercial subyacente, finalizando cuando los trabajos contratados se hubieren completado.

La Sociedad tiene factorizados al cierre del ejercicio 2014 un importe de 205 millones de euros (285 millones de euros en 2013).

El gasto financiero durante el ejercicio 2014 derivado de las operaciones de factoring ha ascendido a 16 millones de euros (17 millones de euros en 2013).

**15.8.** Por otro lado, al cierre del ejercicio 2014 se han obtenido cobros por importe de 351 millones de euros (298 millones de euros en 2013) relacionados con un contrato de construcción de una planta de ciclo combinado en México, al amparo del contrato de cesión global de los derechos de cobro sin recurso firmado con una entidad financiera, bajo el esquema de inversión conocido como pidiregas, por el que una entidad financiera aporta los fondos necesarios para dicha construcción hasta la recepción provisional de la planta que será cuando el valor de dicho contrato será liquidado directamente por el cliente a la entidad financiera. Como resultado de ello, Abengoa está cobrando conforme a la finalización de los hitos de construcción. El gasto financiero asociado a este esquema durante el ejercicio 2014 ha ascendido a 11 millones de euros (12 millones de euros en 2013).

**15.9.** El detalle de las cuentas a cobrar con Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.14	Saldo a 31.12.13
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	333.492	387.924
Organismos de la Seguridad Social deudores	365	436
Hacienda Pública, IVA soportado	187.170	171.047
Hacienda Pública reten. y pagos a cuenta	74.757	81.160
<b>Total Administraciones Públicas</b>	<b>595.784</b>	<b>640.567</b>

**15.10.** El detalle las Cuentas Financieras a Cobrar a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.14	Saldo a 31.12.13
Créditos	601.875	570.321
Imposiciones y depósitos	28.580	97.934
Otras cuentas financieras a cobrar	10.569	5.928
<b>Total no corriente</b>	<b>641.024</b>	<b>674.183</b>
Créditos	118.308	159.513
Imposiciones y depósitos	908.220	741.605
<b>Total corriente</b>	<b>1.026.528</b>	<b>901.118</b>

En este epígrafe se reconocen todos los créditos, imposiciones, depósitos y otras cuentas a cobrar (considerados como activos financieros no derivados que no cotizan en un mercado activo) y cuyo vencimiento es menor a doce meses (activos corrientes) o superior a dicho período (activos no corrientes).

El valor razonable de las Cuentas Financieras a Cobrar se aproxima a su importe en libros.

La partida de Créditos corrientes y no corrientes por importe de 720 millones de euros (730 millones de euros en 2013) incluye principalmente el préstamo convertible recibido en la operación de venta de la participación de Befesa (véase Nota 7.3) por importe de 176 millones de euros (225 millones de euros de valor nominal), una cuenta por cobrar por importe de 141,8 millones de euros procedente de la resolución favorable de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional en relación con el arbitraje contra Adriano Gianetti Dedini Ometto y Adriano Ometto Agrícola Ltda. (véase Nota 15.11), préstamos a cobrar con empresas asociadas por importe de 180 millones de euros así como créditos con administraciones locales.

La partida de imposiciones y depósitos corrientes y no corrientes por importe de 937 millones de euros (840 millones de euros en 2013) incluye principalmente las imposiciones realizadas en valores de renta fija y depósitos bancarios.

Otras cuentas financieras a cobrar incluyen otros importes a cobrar considerados como activos financieros no derivados que no cotizan en un mercado activo y que no se clasifican en ninguna de las otras categorías.

**15.11.** En noviembre de 2011, el Tribunal Arbitral nombrado por la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, en un procedimiento con sede en Nueva York, Estados Unidos, dictó dos laudos favorables a nuestra filial ASA Bioenergy Holding A.G. ('ASA') estimando varias reclamaciones por incumplimientos contractuales por parte de Adriano Gianetti Dedini Ometto y Adriano Ometto Agrícola Ltda. (los Demandados "Adriano"). En cada uno de los procesos, los Demandados "Adriano" presentaron las correspondientes contra-demandas. En ambos procesos de arbitraje se falló a favor de ASA por una cantidad aproximada total de 118,3 millones de dólares más intereses. En octubre de 2012 los Demandados "Adriano"

promovieron acciones de nulidad ante los Tribunales de Nueva York que fueron desestimadas en primera instancia y en apelación. En Marzo de 2014 los demandados Adriano presentaron una solicitud de "certiorari" ante el Tribunal Supremo de Estados Unidos. En Junio de 2014 el Tribunal Supremo denegó la petición de Certiorari. Los laudos son definitivos y no recurribles en Estados Unidos. Adicionalmente se ha iniciado el proceso para la homologación de los mencionados laudos en Brasil. Por todo lo anterior, la Sociedad sigue proporcionando evidencia de la existencia de un derecho de cobro por lo que, a 31 de diciembre de 2014, sigue teniendo registrado una cuenta a cobrar por importe de 142 millones de euros.

## Nota 16.- Existencias

16.1. La composición de las existencias a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.14	Saldo a 31.12.13
Comerciales	8.992	15.817
Materias Primas y otros aprovisionamientos	116.714	112.657
Productos en curso y semiterminados	1.135	1.160
Proyectos en curso	40.712	58.588
Productos terminados	73.101	64.582
Anticipos	54.135	78.177
<b>Total</b>	<b>294.789</b>	<b>330.981</b>

El importe de las existencias correspondientes a sociedades ubicadas fuera de territorio español asciende a 196.570 miles de euros (219.447 miles de euros en 2013).

16.2. No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias, excepto las garantías normales de construcción de proyectos, las cuales van liberándose a medida que se cumplen los hitos contractuales.

## Nota 17.- Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle de Efectivo y Equivalentes al Efectivo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.14	Saldo a 31.12.13
Cuenta corriente / caja	980.990	1.630.597
Depósito bancario	829.823	1.321.086
<b>Total</b>	<b>1.810.813</b>	<b>2.951.683</b>

El desglose de dichos saldos por las principales divisas en que estos se encuentran nominados, se muestra, en su equivalencia en euros, a continuación:

Divisa	31.12.14		31.12.13	
	Sociedades españolas	Sociedades extranjeras	Sociedades españolas	Sociedades extranjeras
Euro	464.635	71.117	934.785	220.265
Dólar americano	172.073	425.777	641.729	767.361
Franco suizo	755	57	592	59
Peso Chileno	-	18.031	-	2.589
Dinar de los EAU	4.058	-	423	-
Rupia India	5.973	1.007	1.853	9.389
Peso argentino	-	4.104	-	9.061
Nuevo Sol Peruano	753	7.686	7	58.380
Dinar Argelino	1.778	31.607	525	42.026
Real brasileño	-	554.599	-	222.167
Rand sudafricano	1	24.807	37	27.583
Otros	5.579	16.416	4.727	8.125
<b>Total</b>	<b>655.605</b>	<b>1.155.208</b>	<b>1.584.678</b>	<b>1.367.005</b>

Al cierre del ejercicio 2014, el importe no dispuesto del tramo A del préstamo sindicado bajo la modalidad de revolving asciende a 519,8 millones de euros (véase Nota 20.2).

## Nota 18.- Patrimonio neto

### 18.1. Capital social

El capital social a 31 de diciembre de 2014 es de 91.798.901 euros representado por 839.769.720 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas:

- > 84.243.640 acciones pertenecientes a la Clase A de 1 euro de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas 100 votos (las "acciones Clase A").
- > 755.526.080 acciones pertenecientes a la Clase B de 0,01 euro de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas un (1) voto y que son acciones con derechos económicos idénticos a las acciones A establecidas en el artículo 8 de los estatutos sociales de Abengoa, S.A. (las "acciones Clase B" y, conjuntamente con las acciones Clase A, las "Acciones con Voto").

Las acciones clase A y clase B están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Las acciones clase A están admitidas a negociación desde el 29 de noviembre de 1996 y las acciones clase B desde el 25 de octubre de 2012. La Sociedad presenta puntualmente la información periódica preceptiva con carácter trimestral y semestral.

El 17 de octubre de 2013, la Sociedad llevó a cabo una ampliación del capital de 250.000.000 acciones de Clase B, que se incrementó en 37.500.000 acciones adicionales de Clase B con fecha 29 de Octubre de 2013, como consecuencia del ejercicio de la opción de suscripción de sobreasignación ("greenshoe") por parte de los bancos aseguradores. Las acciones se emitieron a un precio de 1,80 euros por cada nueva acción de clase B, por lo que el importe total de la ampliación ascendió a 517.500 miles de euros.

Por otro lado, se informa de que el accionista de control, Inversión Corporativa IC, S.A. suscribió 35.000.000 acciones que supusieron una inversión de 63 millones de euros, de manera que el porcentaje de participación del Grupo Inversión Corporativa tras la ampliación ascendía a 57,79%. La Sociedad e Inversión Corporativa IC, S.A. asumieron en el contexto de la ampliación de capital un compromiso de no disposición ("lock-up") durante un periodo de 180 días en los términos habituales en este tipo de operaciones, el cual terminó el 24 de abril de 2014.

Las nuevas acciones de clase B emitidas en la ampliación de capital de 2013 también cotizan en el NASDAQ Global Select Market a través de "American Depositary Shares" representadas por "American Depositary Receipts" (con cinco acciones de Clase B intercambiables por un American Depositary Share).

De acuerdo con las comunicaciones recibidas por la sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre obligaciones de comunicar porcentajes de participación (derechos políticos) y de acuerdo con información facilitada adicionalmente por sociedades vinculadas, los accionistas significativos a 31 de diciembre de 2014 son:

Accionistas	% Participación
Inversión Corporativa IC, S.A. (*)	50,178
Finarpisa, S.A. (*)	6,192

(\*) Grupo Inversión Corporativa

El 30 de Septiembre de 2012, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó una ampliación de capital de 430.450.152 acciones de Clase B de 0,01 euros de valor nominal cada una, con cargo a reservas de libre disposición, que serían entregadas de manera gratuita a todos los accionistas en una proporción de cuatro acciones de Clase B por cada una de las acciones de Clase A o Clase B de las que sean titulares. Dicha Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó un derecho de conversión voluntaria a los accionistas de Clase A para convertir sus acciones clase A de un euro de valor nominal en acciones de Clase B de 0,01 euros de valor nominal durante unas ventanas temporales preestablecidas hasta el 31 de Diciembre de 2017. Tras el ejercicio de este derecho, se producirá una reducción de capital por reducción del valor nominal de las acciones convertidas por importe de 0,99 euros por acción, con abono a reservas restringidas.

Durante el ejercicio 2014 se han llevado a cabo 4 reducciones de capital, mediante las cuales se han convertido 1.012.661 acciones clase A en acciones clase B, lo que ha supuesto una reducción de capital de 1.003 miles de euros.

Como consecuencia de las referidas reducciones de capital, el capital social de Abengoa a fecha de 28 de enero de 2015 tras la finalización de la doceava ventana de liquidez con fecha 15 de enero de 2015, es de 91.717.022 euros representado por 839.769.720 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas: 84.160.934 acciones pertenecientes a la clase A y 755.608.786 acciones pertenecientes a la clase B.

La propuesta de distribución del resultado de 2013 aprobada por la Junta General de Accionistas del 6 de abril de 2014 fue de 0,111 euros por acción, lo que supondría un dividendo total de 91.637 miles de euros (38.741 miles de euros en 2013). En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de abril de 2014, se aprobó la ejecución del aumento de capital liberado con el objeto de implementar el pago del dividendo del ejercicio 2013 a través de un "scrip dividend".

Con fecha 23 de Abril de 2014 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes a dicho aumento de capital de los que los titulares de 351.867.124 derechos de asignación gratuita (52.193.313 correspondientes a acciones de la clase A y 299.673.811 correspondientes a acciones de la clase B) aceptaron el derecho a acogerse al compromiso irrevocable de compra asumido por Abengoa. De esta forma, con fecha 22 de Abril de 2014 Abengoa adquirió los indicados derechos por un importe bruto de 39.057

miles de euros. La ampliación de capital se ejecutó el 23 de abril de 2014 con la emisión de 810.582 acciones de Clase A y 13.396.448 acciones de Clase B, a su respectivo valor nominal, esto es, 1 euro las acciones de Clase A y 0,01 euro las acciones Clase B, por lo que el importe total de la ampliación ascendió a 944.546,48 euros, 810.582 euros correspondientes a la emisión de acciones de Clase A y 133.964,48 correspondientes a la emisión de acciones de Clase B.

## 18.2. Reservas de la sociedad dominante

El importe y movimiento de las cuentas que forman parte del epígrafe de Reservas de la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

Concepto	Saldo a 31.12.13	Distribución rds. 2013	Ampliación de capital	Otros movimientos	Saldo a 31.12.14
Prima emisión acciones	903.377	-	-	-	903.377
Reserva de revalorización	3.679	-	-	-	3.679
Otras reservas de la Sociedad Dominante:					
- Distribuibles	188.778	153.675	(1.322)	(2.217)	338.914
- No distribuibles	24.076	343	1.003	62.894	88.316
<b>Total</b>	<b>1.119.910</b>	<b>154.018</b>	<b>(319)</b>	<b>60.677</b>	<b>1.334.286</b>

Concepto	Saldo a 31.12.12	Distribución rds. 2012	Ampliación de capital	Otros movimientos	Saldo a 31.12.13
Prima emisión acciones	388.752	-	514.625	-	903.377
Reserva de revalorización	3.679	-	-	-	3.679
Otras reservas de la Sociedad Dominante:					
- Distribuibles	219.426	70.390	(16.865)	(84.173)	188.778
- No distribuibles	16.549	6.365	1.162	-	24.076
<b>Total</b>	<b>628.406</b>	<b>76.755</b>	<b>498.922</b>	<b>(84.173)</b>	<b>1.119.910</b>

El importe correspondiente a "Otros movimientos" de los ejercicios 2014 y 2013 corresponde principalmente a las operaciones con acciones propias y a la reclasificación a patrimonio neto del valor razonable del derivado implícito del bono convertible con vencimiento en 2019 dado que en 2014 la opción de conversión de dicho bono reúne los requisitos para considerarse un instrumento de patrimonio (véase Nota 20.3).

La reserva legal es dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Con fecha 19 de noviembre de 2007, la Compañía suscribió un contrato de liquidez, sobre las acciones de clase A, con Santander Investment Bolsa, S.V. En sustitución de este contrato de liquidez, la Compañía suscribió con fecha 8 de enero de 2013 un contrato de liquidez, sobre las acciones clase A, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. El día 8 de noviembre de 2012, la Compañía suscribió un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, S.V., sobre acciones clase B, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV.

A 31 de diciembre de 2014 el saldo de acciones propias en autocartera era de 41.624.265 acciones (40.009.307 en 2013), de las cuales 5.550.532 corresponden a acciones clase A y 36.073.733 corresponden a acciones clase B.

Respecto a las operaciones realizadas durante el ejercicio, el número de acciones propias adquiridas fue de 14.237.018 acciones clase A y 169.126.263 acciones clase B y el de acciones propias enajenadas fue 14.069.382 acciones clase A y 167.678.941 acciones clase B, con un impacto de dichas operaciones reconocido en el patrimonio de la sociedad dominante de un importe de 2.217 miles de euros de decremento (decremento de 89.612 miles de euros en 2013).

La propuesta de distribución del resultado de 2014 y otras reservas de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Distribución	Importe a 31.12.14
A reserva legal	-
A reservas voluntarias	104.705
A dividendos	94.894
<b>Total</b>	<b>199.599</b>

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2014 supone la distribución en 2015 de un dividendo de 0,113 euros por acción.

## 18.3. Otras reservas

El importe incluido en el epígrafe de Otras reservas refleja el efecto en patrimonio surgido en la valoración de las operaciones de cobertura (derivados) y de las inversiones disponibles para la venta que se posee al cierre del ejercicio.



A continuación se detallan los importes y movimientos por conceptos del epígrafe de Otras reservas para los ejercicios 2014 y 2013:

Concepto	Reservas op. Cobertura	Reservas inv. Disp. venta	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2013	(163.769)	3.313	(160.456)
- Resultados por valor razonable del ejercicio	(197.605)	(1.440)	(199.045)
- Traspaso al resultado	29.720	-	29.720
- Efecto impositivo	42.266	(2.068)	40.198
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>(289.388)</b>	<b>(195)</b>	<b>(289.583)</b>

Concepto	Reservas op. Cobertura	Reservas inv. Disp. venta	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2012	(282.600)	2.334	(280.266)
- Resultados por valor razonable del ejercicio	89.584	(616)	88.968
- Traspaso al resultado	88.924	-	88.924
- Efecto impositivo	(53.385)	1.595	(51.790)
- Transferencias a/desde ganancias acumuladas	(6.292)	-	(6.292)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(163.769)</b>	<b>3.313</b>	<b>(160.456)</b>

Para mayor información acerca de las operaciones de cobertura, véase Nota 14.

## 18.4. Diferencias de conversión

El importe de las diferencias de conversión de las sociedades del grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Concepto	Saldo al 31.12.14	Saldo al 31.12.13
Diferencias de conversión:		
- Sociedades I.G. / I.P.	(523.465)	(545.950)
- Asociadas	(5.866)	(36.885)
<b>Total</b>	<b>(529.331)</b>	<b>(582.835)</b>

El incremento de las diferencias de conversión producido durante el ejercicio 2014 se debe principalmente a la apreciación del dólar USA respecto al euro.

## 18.5. Ganancias acumuladas

El importe y el movimiento de las cuentas que forman parte del epígrafe de Ganancias acumuladas durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

Concepto	Saldo a 31.12.13	Distribución rtdos. 2013	Resultados 2014	Otros movimientos	Saldo a 31.12.14
Reservas en sociedades consolidadas por IG / IP	735.425	(87.410)	-	60.951	708.966
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	15.508	(5.165)	-	(6.502)	3.841
Dividendos y reservas sociedad dominante	-	194.020	-	(194.020)	-
<b>Total reservas</b>	<b>750.933</b>	<b>101.445</b>	<b>-</b>	<b>(139.571)</b>	<b>712.807</b>
Resultados consolidados del ejercicio	110.324	(110.324)	121.877	-	121.877
Resultados atribuidos a participaciones no dominantes	(8.879)	8.879	3.415	-	3.415
<b>Total resultados sociedad dominante</b>	<b>101.445</b>	<b>(101.445)</b>	<b>125.292</b>	<b>-</b>	<b>125.292</b>
<b>Total ganancias acumuladas</b>	<b>852.378</b>	<b>-</b>	<b>125.292</b>	<b>(139.571)</b>	<b>838.099</b>

Concepto	Saldo a 31.12.12	Distribución rtdos. 2012	Resultados 2013	Otros movimientos	Saldo a 31.12.13
Reservas en sociedades consolidadas por IG / IP	772.943	(77.687)	-	40.169	735.425
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	18.938	17.561	-	(20.991)	15.508
Dividendos y reservas sociedad dominante	-	115.496	-	(115.496)	-
<b>Total reservas</b>	<b>791.881</b>	<b>55.370</b>	<b>-</b>	<b>(96.318)</b>	<b>750.933</b>
Resultados consolidados del ejercicio	94.020	(94.020)	110.324	-	110.324
Resultados atribuidos a participaciones no dominantes	(38.650)	38.650	(8.879)	-	(8.879)
<b>Total resultados sociedad dominante</b>	<b>55.370</b>	<b>(55.370)</b>	<b>101.445</b>	<b>-</b>	<b>101.445</b>
<b>Total ganancias acumuladas</b>	<b>847.251</b>	<b>-</b>	<b>101.445</b>	<b>(96.318)</b>	<b>852.378</b>

Los importes correspondientes a "Otros movimientos" corresponden, principalmente, a la adquisición de diversas participaciones no dominantes cuyo efecto queda registrado en el patrimonio neto según lo establecido en la NIIF 3 revisada, así como en 2014 al impacto de la participación vendida de Abengoa Yield correspondiente a la diferencia entre el importe de la oferta pública de venta neto de comisiones y el valor contable de los activos netos transferidos.

El detalle de las Reservas en sociedades consolidadas por integración global/proporcional y por el método de participación es el siguiente:

Actividad de negocio	Saldo a 31.12.14		Saldo a 31.12.13	
	IG / IP	MP	IG / IP	MP
Ingeniería y construcción	852.870	2.412	727.792	9.164
Infraestructura tipo concesional	161.039	1.429	173.800	6.976
Producción industrial	(304.943)	-	(166.167)	(632)
<b>Total</b>	<b>708.966</b>	<b>3.841</b>	<b>735.425</b>	<b>15.508</b>

## 18.6. Participaciones no dominantes

El incremento del epígrafe de participaciones no dominantes en el ejercicio 2014 se corresponde principalmente con la oferta pública de venta de acciones de la filial Abengoa Yield, que tuvo lugar con fecha 18 de junio 2014 (véase Nota 6.2), así como a las ampliaciones de capital llevadas a cabo en determinadas filiales brasileñas con participaciones no dominantes.

## Nota 19.- Financiación de proyectos

Tal y como se indica en la Nota 2.2 de esta Memoria, en el Perímetro de Consolidación se encuentran participaciones en diversas sociedades cuyo objeto social, en general, es el desarrollo de un producto integrado que consiste en el diseño, construcción, financiación, explotación y mantenimiento de una infraestructura (generalmente un activo de gran escala, como, por ejemplo, una línea de transmisión de energía) en propiedad o en concesión durante un período de tiempo y cuya fórmula de financiación se realiza a través de una financiación sin recurso aplicada a proyecto (Project Finance).

Dicho project finance (financiación sin recurso) se utiliza, generalmente, como medio para la construcción de un activo, tomando como garantía exclusivamente los activos y flujos de caja de la sociedad o grupo de sociedades que desarrollan la actividad ligada al proyecto que se financia. En la mayoría de los casos, los activos y/o contratos se constituyen como garantía de la devolución de la financiación.

Comparado con la financiación corporativa, el project finance tiene ciertas ventajas clave entre las que destaca el mayor plazo de apalancamiento permitido por el perfil de la generación de los flujos del proyecto y un perfil de riesgo claramente definido.

A pesar de contar con el compromiso de la entidad financiera en el momento de la adjudicación del proyecto y dado que el cierre financiero se suele producir en las últimas fases del desarrollo de un proyecto de construcción

debido principalmente a que requieren la preparación y entrega de una gran cantidad de documentación técnica y legal del proyecto específico (licencias, autorizaciones, etc), se hace necesario disponer de una financiación puente (financiación sin recurso en proceso) al inicio de la construcción con el objetivo de iniciar cuanto antes las actividades de construcción y poder cumplir así con los plazos previstos en los contratos de concesión (véase Nota 19.2).

Esta obtención de recursos se considera como una operación transitoria de tesorería y como una figura análoga a los tradicionales anticipos que los clientes entregan durante las distintas fases de la ejecución de una obra o proyecto.

La financiación puente tiene como particularidad frente a los tradicionales anticipos de clientes que suele ser una entidad financiera quien anticipa los fondos (habitualmente con plazo menor a 2-3 años) pero tiene como similitud el riesgo implícito que reside principalmente en la capacidad de la compañía que va a ser titular del proyecto de realizar la construcción en tiempo y forma.

Entre los requerimientos específicos de disposición que normalmente acompañan a los contratos de financiación puente destacan los siguientes:

- > El uso de los fondos dispuestos a medida que se vaya ejecutando el proyecto deben ser únicamente el desarrollo del proyecto de construcción del activo y,
- > La obligación de destinar el importe del project finance para repagar la parte correspondiente a la financiación puente.

Esto implica que, la conversión de la financiación puente en un project finance a largo plazo tiene un muy alto grado de seguridad desde el inicio del proyecto y en el que se cuenta con una carta de compromiso o apoyo de las entidades que participarán en la financiación a largo plazo. Como hemos destacado recientemente a nuestros accionistas e inversores, Abengoa ha conseguido sustituir esa financiación puente por project finance en la totalidad de proyectos (más de 110 en la historia de la Compañía) que ha promovido, lo cual permite otorgar un alto grado de predictibilidad y confianza a la financiación de estos proyectos y a nuestros socios minoritarios en ellos (cuando los tenemos), así como a las entidades que han comprometido el project finance.

Desde el punto de vista de las garantías, tanto la financiación puente como el project finance gozan de las mismas garantías técnicas del contratista en relación al precio, tiempo y desempeño.

La diferencia es que la financiación puente tiene además una garantía corporativa del sponsor del proyecto para cubrir la eventualidad de un retraso en el cierre del project finance.

Ambas garantías (contratista y sponsor) tienen por objetivo asegurar los flujos de fondos futuros del proyecto frente a riesgos técnicos que pudieran ocasionar variaciones a los mismos (no cumplimiento del calendario de construcción o de formalización del project finance).

Este último riesgo en particular es remoto dado que existe un muy alto grado de seguridad en relación con la conversión de la financiación puente en project finance a largo plazo desde el inicio, como hemos señalado.

En este sentido, tanto la financiación puente como el project finance a largo plazo son desde el punto de vista contractual dos operaciones de crédito independientes pero que se encuentran vinculadas entre sí tanto en sustancia (a excepción de las garantías otorgadas comentadas anteriormente, ambos comparten los mismos riesgos, tienen como única finalidad la financiación de proyectos, son repagados con carácter general con fondos del propio proyecto, y no se mezclan con otras fuentes de tesorería de la Compañía) como comercialmente (la propia entidad financiera tiene interés en resolver de forma favorable la continuidad de ambas operaciones). Por éste motivo, ambas financiaciones son consideradas de naturaleza similar a nivel de gestión del negocio de la compañía.

Por tanto, el criterio establecido internamente para la clasificación en el Estado de Situación Financiera Consolidado de un pasivo financiero como deuda sin recurso se basa en la naturaleza y uso de dicha financiación y no en la garantía entregada, pues la seguridad y predictibilidad del proceso de sustitución, según se ha avalado históricamente, hacen que esa garantía sea más teórica o hipotética que de uso efectivo (de hecho jamás ha llegado a utilizarse por parte de los beneficiarios nominales).

Desde un punto de vista de rentabilidad del proyecto, la obtención de la financiación puente generalmente siempre ha sido más beneficioso realizarla a través de la propia sociedad de propósito específico encargada de operar y mantener el activo a construir pero durante el último ejercicio, el abaratamiento en el coste de la financiación obtenida a nivel corporativo ha permitido financiar los proyectos de forma centralizada obteniéndose importantes ventajas competitivas así como el acortamiento en los tiempos de inicio de la construcción de los proyectos. De esta forma, durante el ejercicio 2014, se ha emitido financiación por importe de 1.058.880 miles de euros con garantía corporativa, estructurada en cuanto a finalidad (financiación proyectos) y repago (fondos del proyecto) de forma similar a los préstamos puentes utilizados con anterioridad. Por tanto, esta financiación también es considerada de naturaleza similar a la del project finance a nivel de gestión del negocio y de los riesgos de la Compañía y por tanto se clasifica en el mismo epígrafe que ésta.

El detalle de la financiación de proyectos, tanto del pasivo no corriente como del corriente, a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

<b>Financiación de proyectos</b>	<b>Saldo a 31.12.14</b>	<b>Saldo a 31.12.13</b>
Project Finance (Financiación sin recurso)	3.011.702	5.744.413
Financiación Puente (Financiación sin recurso en proceso)	1.946.412	576.537
<b>Total Financiación de proyectos</b>	<b>4.958.114</b>	<b>6.320.950</b>
No corriente	4.158.904	5.736.151
Corriente	799.210	584.799

**19.1.** Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio 2014 por la financiación de proyectos son los siguientes:

<b>Concepto</b>	<b>Financiación de proyectos a Lp</b>	<b>Financiación de proyectos a Cp</b>	<b>Total</b>
Saldos a 31 de diciembre de 2013	5.736.151	584.799	6.320.950
Aumentos	1.871.770	860.813	2.732.583
Disminuciones (reembolso)	(185.809)	(921.401)	(1.107.210)
Diferencias de conversión (divisa)	60.198	15.430	75.628
Cambios en el perímetro y traspasos	(286.272)	324.780	38.508
Transferencia a pasivos mantenidos para la venta	(3.037.134)	(65.211)	(3.102.345)
<b>Total a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>4.158.904</b>	<b>799.210</b>	<b>4.958.114</b>

El incremento producido durante el ejercicio 2014 se debe principalmente a la financiación puente obtenida por la sociedad Abengoa Greenfield, S.A. mediante la emisión de los bonos ordinarios ("Green Bonds") por importe nominal equivalente de 500 millones de euros, a la nueva financiación puente obtenida por la sociedad Abengoa Greenbridge a través del tramo B de la refinanciación del préstamo sindicado por un importe de 700 millones de euros (véase Nota 20), a la emisión de bonos ordinarios y la firma del préstamo sindicado de Abengoa Yield (285 millones de euros), a la nueva financiación puente obtenida para el proyecto del acueducto El Zapotillo en México (262 millones de euros), a la nueva financiación puente obtenida para el proyecto solar de Chile (238 millones de euros), a la nueva financiación puente obtenida para el proyecto de cogeneración en México (137 millones de euros), al nuevo project finance para el proyecto de bioetanol en Brasil (129 millones de euros), al nuevo project finance por importes menores de varios proyectos de desalación, solar, bioenergía y líneas de transmisión (482 millones de euros) y en menor medida a la incorporación de la deuda del proyecto Hugoton (39 millones de euros) y al efecto de las diferencias de conversión producido principalmente por la apreciación del dólar USA y del real brasileño respecto al euro (76 millones de euros). Las disminuciones más significativas se corresponden a la clasificación como pasivos mantenidos para la venta del project finance o financiación puente de los proyectos clasificados como mantenidos para la venta (-3.102 millones de euros), al repago del project finance del proyecto Solana (-324 millones de euros), al repago del project finance del proyecto de Bioetanol en Brasil (-167 millones de euros), al repago de la financiación puente de determinados proyectos de líneas de transmisión de Brasil (-316 millones de euros), al repago de la financiación puente del proyecto de cogeneración en México (-137 millones de euros) y a la amortización del project finance por importes menores de varios proyectos (-163 millones de euros).

### Bonos ordinarios Greenfield, S.A.

Con respecto a parte de la nueva financiación puente relacionada con la emisión de bonos ordinarios, indicar que con fecha 30 de Septiembre de 2014 Abengoa Greenfield, S.A., sociedad filial de Abengoa, S.A., completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión de los bonos ordinarios

("Green Bonds") por importe nominal equivalente de 500 millones de euros y cuyos términos y condiciones de la emisión son los siguientes:

- a) La emisión de los Bonos se realizó por importe nominal equivalente de 500 millones de euros dividido en dos tramos, uno por importe de 265 millones de euros y otro por importe de 300 millones de dólares estadounidenses, y con vencimiento a 5 años.
- b) Los Bonos devengan un interés fijo anual pagadero semestralmente del 5,5% para el tramo denominado en euros, y del 6,5% para el tramo denominado en dólares
- c) Los Bonos están garantizados solidariamente por determinadas sociedades filiales del Grupo y tienen las mismas garantías que los bonos emitidos por Abengoa Finance, S.A.U., descritos en la Nota 20.3.
- d) El uso de los fondos será la financiación, total o parcial, del desarrollo de proyectos renovables hasta el momento de la obtención de fondos ajenos a largo plazo vinculados a dichos proyectos.
- e) Los fondos que no se apliquen a la financiación de proyecto de acuerdo a lo mencionado en el punto anterior, deberán de mantenerse en efectivo u otros instrumentos financieros líquidos.

### Bonos ordinarios Abengoa Yield Plc

En relación a la nueva financiación de proyecto relacionada con la emisión de bonos ordinarios, indicar que con fecha 17 de noviembre de 2014 nuestra filial Abengoa Yield Plc., completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión de los bonos ordinarios por importe de 255 millones de dólares, con vencimiento en 2019 y un tipo de interés del 7% pagadero semestralmente. La emisión cuenta con garantía de ciertas filiales de Abengoa Yield.

Abengoa Yield destinó los fondos obtenidos a la adquisición de tres activos de Abengoa S.A. por un importe de 312 millones de dólares estadounidenses: las plantas de concentración solar Solacor 1 y Solacor 2 y PS10 y PS20 ubicadas en España y con una capacidad combinada de 131MW y la planta de generación eólica Cadonal, ubicada en Uruguay y con una capacidad de generación de 50MW. Al cierre del ejercicio 2014, y como consecuencia de la consideración de Abengoa Yield como actividad discontinuada en base a los requerimientos de la NIIF 5 (Véase Nota 7) se ha procedido a reclasificar esta deuda al epígrafe de Pasivos mantenidos para la venta del Estado de Situación Financiero Consolidado.

### Préstamo sindicado Abengoa Yield Plc

Con respecto a la nueva financiación de proyecto relacionada con financiación sindicada, indicar que con fecha 4 de diciembre de 2014, Abengoa Yield firmó un préstamo sindicado por un importe de 125 millones de dólares estadounidenses y con un vencimiento de 4 años. Dicho préstamo cuenta con el respaldo de 5 entidades financieras: HSBC, Bank of America Merrill Lynch, Citi, RBC y Santander. El tipo de interés que devenga es Libor + 275 puntos básicos. El préstamo sindicado cuenta con la garantía de ciertas filiales de Abengoa Yield. Al cierre del ejercicio 2014, y como consecuencia de la consideración de Abengoa Yield como

actividad discontinuada en base a los requerimientos de la NIIF 5 (Véase Nota 7) se ha procedido a reclasificar esta deuda al epígrafe de Pasivos mantenidos para la venta del Estado de Situación Financiero Consolidado.

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio 2013 por la Financiación de proyectos son los siguientes:

Concepto	Financiación de proyectos a Lp	Financiación de proyectos a Cp	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2012	4.678.993	577.779	5.256.772
Aumentos	1.666.324	164.506	1.830.830
Disminuciones (reembolso)	(477.684)	(476.417)	(954.101)
Diferencias de conversión (divisa)	(285.264)	(63.015)	(348.279)
Cambios en el perímetro y traspasos	153.782	381.946	535.728
<b>Total a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>5.736.151</b>	<b>584.799</b>	<b>6.320.950</b>

El incremento producido durante el ejercicio 2013 vino motivado fundamentalmente por la incorporación de la deuda de Arizona Solar One, véase Nota 6.4, (809 millones de euros) y por disposiciones significativas en relación con los proyectos de líneas de transmisión (605 millones de euros). Adicionalmente, se obtuvo nueva financiación para los proyectos de cogeneración en Tabasco, México (566 millones de euros) y se dispusieron préstamos para el desarrollo de proyectos termosolares (366 millones de euros), principalmente para los proyectos Solaben 1 y 6 (200 millones de euros).

Adicionalmente, en relación con los proyectos de cogeneración de México, se amortizó deuda existente en años anteriores (-377 millones de euros) y en este mismo sentido, existía un decremento por la amortización de la financiación de los proyectos termosolares (-175 millones de euros) y de líneas de transmisión (-122 millones de euros). Por otro lado, la financiación de proyectos se redujo por la venta de Befesa (-369 millones de euros), por la clasificación del proyecto de desalación de Qingdao como mantenido para la venta (-106 millones de euros) y por el efecto de las diferencias de conversión (-348 millones de euros) debido fundamentalmente a la depreciación del real brasileño con respecto al euro.

Con respecto a los nuevos project finance cerrados durante el ejercicio 2014 se detalla la siguiente información:

Proyecto	Ejercicio	Ubicación	Importe concedido	Importe dispuesto
Société d'Eau Déssalée d'Agadir (SEDA)	2014	Marruecos	63	-
Concesionaria del Acueducto el Zapotillo, S.A. de C.V.	2014	México	131	-
<b>Total ejercicio 2014</b>			<b>194</b>	<b>-</b>

19.2. A 31 de diciembre de 2014 los proyectos con financiación puente se muestran en el siguiente cuadro (cifras en miles euros):

Concepto	LAT Brasil (1)	Hospital Manaus	Acueducto Zapotillo	Abent T3	ACC4T	CSP Atacama I	CSP Atacama II	PV Atacama I	San Antonio Water	Total
Fecha inicio construcción	mar-13 / ago-14	abr-13	oct-11	sep-13	sep-14	abr-14	dic-14	dic-14	dic-14	-
Fecha fin construcción prevista	feb-16 / jul-18	ago-15	sep-17	ene-17	ene-18	feb-17	oct-17	abr-16	oct-19	-
Importe previsto del contrato (EPC)	2.390.209	146.557	459.834	936.448	541.614	1.079.661	721.501	199.951	529.600	7.005.375
Fecha inicio financiación puente	mar-13/sep-14	dic-13	ago-14	sep-14	dic-14	ago-14	dic-14	dic-14	dic-14	-
Fecha fin financiación puente	jul-15/sep-19 (2)	abr-15	feb-15	sep-19 (2)	dic-19	oct-17	dic-19	jul-19 (2)	jul-19 (2)	-
Fecha inicio prevista financiación a L/P	jul-15/sep-17	abr-15	feb-15	sep-15	sep-15	sep-15	dic-15	sep-15	may-16	-
Duración financiación L/P	Hasta 15,5 años	Hasta 12 años	Hasta 20 años	Hasta 18 años	Hasta 18 años	Hasta 18 años	Hasta 19 años	Hasta 20 años	Hasta 30 años	-
Importe previsto comprometido financiación L/P	1.485.632	103.218	400.737	682.959	502.967	755.780	629.030	190.027	627.065	4.813.125
Importe dispuesto financiación puente (3)	1.047.434	34.866	262.091	250.000	64.000	160.621	27.400	50.000	50.000	1.946.412
Tipo de garantía (4)	Contratista y Sponsor / Corporativa	Contratista y Sponsor	Contratista y Sponsor	Contratista y Sponsor / Corporativa	Corporativa	Contratista y Sponsor / Corporativa	Corporativa	Contratista y Sponsor / Corporativa	Corporativa	-

(1) Incluye los proyectos de Líneas de Transmisión de Brasil correspondientes a ATE XVI Transmisora de Energía, S.A. (Miracema), ATE XVII Transmisora de Energía, S.A. (Milagres), ATE XVIII Transmisora de Energía, S.A. (Estreito), ATE XIX Transmisora de Energía, S.A. (Luiz Gonzaga), ATE XX Transmisora de Energía, S.A. (Teresina), ATE XXI Transmisora de Energía, S.A. (Parauapebas), ATE XXII Transmisora de Energía, S.A., ATE XXIII Transmisora de Energía, S.A. y ATE XXIV Transmisora de Energía, S.A.

(2) Una vez que se obtengan los fondos de largo plazo asociados a los proyectos, el emisor utilizará los fondos del Green Bond para financiar otros Proyectos Verdes seleccionados de acuerdo con los requisitos del Uso de Fondos indicado en el Offering Memorandum. Adicionalmente, para los fondos del tramo B (véase Nota 20) una vez obtenidos los fondos del largo plazo se podrán destinar a nuevos proyectos en desarrollo una vez cumplidos los requisitos especificados en el contrato de financiación.

(3) No incluye los importes dispuestos de la financiación puente que tienen emitidos los propios proyectos con garantía contratista y sponsor por importe de 252.783 miles de euros y que han sido transferidos a pasivos mantenidos para la venta (véase Nota 7).

(4) Las referencias a garantía "Contratista y sponsor" están referidas a garantías corporativas relacionadas con la financiación puente de los proyectos. Las referencias a garantía "Corporativa" están referidas a garantías corporativas fundamentalmente relacionadas con los Bonos Verdes y tramo B del préstamo sindicado. Dichas garantías cubren toda la financiación puente indicada.

19.3. En el activo del Estado de Situación Financiera y dentro de los epígrafes de tesorería y de cuentas financieras a cobrar existen cuentas de reserva al servicio de la deuda por importe de 94 millones de euros relacionadas con la financiación de proyectos (por importe de 156 millones de euros en 2013).

19.4. En el Anexo IX de esta memoria consolidada se detallan las sociedades de proyectos financiados bajo la modalidad de Financiación de proyecto a cierre del ejercicio 2014.

19.5. La cancelación de las financiaciones de proyectos está prevista, al cierre del ejercicio 2014, realizarla según el siguiente calendario de acuerdo con las previsiones de "cash-flow" (flujos de caja) a generar por los proyectos:

2015	2016	2017	2018	2019	Posteriores
799.210	669.407	225.971	851.524	724.341	1.687.661

Incluidos en los vencimientos anteriores están los importes correspondientes a operaciones que cuentan con financiación puente, los cuales serán cancelados en el momento del project finance.

19.6. Del importe de préstamos con entidades de crédito corrientes y no corrientes existen deudas en moneda extranjera por importe de 2.436.633 miles de euros (3.958.597 miles de euros en 2013).

El contravalor por divisas de las deudas en moneda extranjera más significativas mantenidas por sociedades del Grupo con entidades de crédito es el siguiente:

Divisa	31.12.14		31.12.13	
	Sociedades extranjero	Sociedades España	Sociedades extranjero	Sociedades España
Dinar (Argelia)	345.351	-	390.089	-
Dólar (USA)	664.707	356.738	2.111.663	67.875
Peso (Chile)	-	-	4.767	-
Real (Brasil)	1.069.837	-	1.384.203	-
<b>Total</b>	<b>2.079.895</b>	<b>356.738</b>	<b>3.890.722</b>	<b>67.875</b>

19.7. El importe de los gastos de financiación de proyectos devengados y no vencidos asciende a 15.518 miles de euros (46.717 miles de euros en 2013) que se incluye en el epígrafe "Financiación de proyectos a corto plazo".

## Nota 20.- Financiación corporativa

Tal y como se indica en la nota 4 de esta memoria, la financiación corporativa está destinada a financiar la actividad del resto de sociedades que no son financiadas bajo la modalidad de financiación de proyectos y está garantizada por Abengoa, S.A. y, en algunos casos, de forma solidaria por determinadas sociedades filiales del Grupo.

20.1. El detalle de la financiación corporativa a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Saldo a 31.12.14	Saldo a 31.12.13
<b>No corriente</b>		
Préstamos con entidades de crédito	871.613	1.959.339
Obligaciones y bonos	2.755.993	2.638.083
Pasivos por arrendamientos financieros	24.064	27.093
Otros recursos ajenos no corrientes	97.029	110.630
<b>Total no corriente</b>	<b>3.748.699</b>	<b>4.735.145</b>
<b>Corriente</b>		
Préstamos con entidades de crédito	444.386	636.733
Obligaciones y bonos	1.096.965	256.443
Pasivos por arrendamientos financieros	10.927	12.945
Otros recursos ajenos corrientes	24.373	13.143
<b>Total corriente</b>	<b>1.576.651</b>	<b>919.264</b>
<b>Total financiación corporativa</b>	<b>5.325.350</b>	<b>5.654.409</b>

## 20.2. Préstamos con entidades de crédito

a) Del importe de préstamos con entidades de crédito corrientes y no corrientes, existen deudas en moneda extranjera por importe de 356.324 miles de euros (278.511 miles de euros en 2013).

El detalle de las deudas en moneda extranjera más significativas con entidades de crédito es el siguiente:

Divisa	31.12.14		31.12.13	
	Sociedades extranjero	Sociedades España	Sociedades extranjero	Sociedades España
Dólar (USA)	173.796	145.537	104.602	112.609
Peso (Argentina)	3	-	-	-
Peso (Chile)	978	-	-	-
Peso (Colombia)	2.537	-	-	-
Peso (México)	12.964	-	15.642	-
Real (Brasil)	6.356	-	178	-
Rand (Sudáfrica)	-	-	34.509	-
Rupia (India)	13.859	-	9.640	-
Sol (Perú)	-	-	793	-
Yuan (China)	294	-	538	-
<b>Total</b>	<b>210.787</b>	<b>145.537</b>	<b>165.902</b>	<b>112.609</b>

b) El detalle de préstamos con entidades de crédito es el siguiente:

Detalle del préstamo	Año de concesión	Importe concedido	Importe pendiente de pago	Cancelación
Financiación sindicada	2014	700.000	180.214	jul-19
Préstamo con el Instituto de Crédito Oficial	2007	151.389	36.189	jul-15
Financiación Instalaciones Inabensa S.A.	2010-2013	440.296	304.032	2014-2020
Financiación Abener Energía S.A.	2010-2013	496.572	344.415	2014-2024
Resto de préstamos	Varios	463.360	451.149	Varios
<b>Total</b>		<b>2.251.617</b>	<b>1.315.999</b>	

Con el fin de minimizar la volatilidad en los tipos de interés de operaciones financieras, se suscriben contratos específicos para cubrir las posibles variaciones que se puedan producir (véase Nota 14).

Las operaciones de financiación corporativa sindicadas a largo plazo tienen como finalidad financiar las inversiones y necesidades generales de financiación de Abengoa S.A. y todas las compañías del Grupo que no cuentan con una financiación de proyectos.

Con fecha 30 de Septiembre de 2014 Abengoa procedió a cerrar la refinanciación del anterior préstamo sindicado mediante la suscripción de una financiación sindicada a largo plazo, en la modalidad revolving, por importe aproximado de 1.400 millones de euros con vencimiento final en 2019, que se divide en dos tramos:

- > Un tramo A, de financiación corporativa por importe de 700 millones de euros, destinado a extender el vencimiento del préstamo sindicado existente, y
- > Un tramo B, de financiación puente (financiación sin recurso en proceso) por importe de 700 millones de euros, para financiar la promoción, desarrollo y construcción de proyectos concesionales hasta el momento de la obtención de fondos ajenos a largo plazo vinculados a dichos proyectos (véase Nota 19).

Ambos tramos cuentan con una garantía de Abengoa, S.A. y de forma solidaria por determinadas sociedades filiales del Grupo.

La nueva financiación extiende los vencimientos de la deuda existente en más de cuatro años y reduce el coste financiero de la misma (con posibilidad de mejora adicional en caso de una subida de rating de la sociedad por las agencias). El tipo de interés hasta final de año será de aproximadamente 3,01%.

Por otro lado, el préstamo con el Instituto de Crédito Oficial está destinado a financiar de forma específica programas de inversión en el exterior.

Adicionalmente, algunas filiales de Abengoa, S.A. tienen firmados préstamos a largo plazo con diversas entidades contando con apoyo de diversas Agencias de Crédito a la Exportación, entre los que destacan dos financiaciones suscritas con un grupo de entidades financieras que cuentan con la garantía de EKN (agencia de crédito a la exportación sueca) para la financiación de maquinaria industrial en diversos proyectos.

Para asegurarse un nivel adecuado de capacidad de repago de la financiación corporativa con relación a su capacidad de generación de caja, Abengoa tiene establecido ante las entidades financieras el cumplimiento de un ratio financiero Deuda Corporativa Neta/Ebitda corporativo.

El límite máximo de dicho ratio establecido en los contratos de financiación aplicable para los ejercicios 2012, 2013 y 2014 hasta el 30 de diciembre era de 3,0 y a partir del día 31 de diciembre de 2014 es de 2,5. A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el ratio financiero Deuda Neta corporativa/Ebitda corporativo era 2,11 y 1,69 respectivamente.

- c) A 31 de diciembre de 2014, la cancelación de los préstamos y créditos bancarios estaba prevista realizarla según el siguiente calendario:

	2015	2016	2017	2018	2019	Posteriores	Total
Financiación sindicada (*)	-	-	-	-	180.214	-	180.214
Préstamo con el Instituto de Crédito Oficial	36.189	-	-	-	-	-	36.189
Financiación Instalaciones Inabensa S.A.	68.887	64.719	66.574	51.777	45.819	6.256	304.032
Financiación Abener Energía S.A.	104.665	60.645	37.838	50.787	29.578	60.902	344.415
Resto de préstamos	234.645	40.174	43.556	19.831	46.497	66.446	451.149
<b>Total</b>	<b>444.386</b>	<b>165.538</b>	<b>147.968</b>	<b>122.395</b>	<b>302.108</b>	<b>133.604</b>	<b>1.315.999</b>

(\*) Dado que el tramo A es un préstamo revolving, en el momento que se disponga de la totalidad del mismo habrá un vencimiento de 480 millones de euros en 2018 y de 220 millones de euros en 2019.

La exposición de los recursos ajenos del Grupo a variaciones en los tipos de interés y las fechas contractuales en que se revisan sus precios han sido expuestas en la Nota 4 de Gestión del riesgo financiero. Los tipos de interés de la mayor parte de la financiación corporativa se basan en tipos variables, por lo que su valor razonable se aproxima al valor contable. Los valores razonables se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo basado en el tipo de los recursos ajenos.

- d) El importe de los gastos financieros de entidades de crédito devengados y no vencidos asciende a 8.833 miles de euros (39.664 miles de euros en 2013) que se incluye en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo".
- e) Las garantías reales hipotecarias de la financiación corporativa a 31 de diciembre de 2014 no son significativas.
- f) El tipo medio de las operaciones crediticias se encuentra en tasas de mercado de cada país en que se formaliza cada operación.
- g) El coste medio de la financiación total con entidades de crédito durante el ejercicio 2014 ha sido de un 7,1%.

## 20.3. Obligaciones y bonos

La siguiente tabla muestra los vencimientos de los nocionales de los bonos y obligaciones a 31 de diciembre de 2014:

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Bonos convertibles Abengoa	244.400	-	5.600	-	400.000	-	-
Bonos ordinarios Abengoa	300.000	500.000	534.847	550.000	-	370.279	500.000
Certificados bursátiles Abengoa México	43.502	-	-	-	-	-	-
Programa Euro-Commercial Paper (ECP) (*)	464.141	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.052.043</b>	<b>500.000</b>	<b>540.447</b>	<b>550.000</b>	<b>400.000</b>	<b>370.279</b>	<b>500.000</b>

(\*) Con posibilidad de renovación

### Bonos convertibles Abengoa 2014

Con fecha 24 de julio 2009, Abengoa S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales en Europa de la emisión de Bonos Convertibles en acciones tipo A por importe de 200 millones de euros. Con fecha 17 de enero de 2013, Abengoa, S.A. recompró 99,9 millones de euros de valor nominal por un precio de compra de 108,8 millones de euros. En resumen, los términos y condiciones de la emisión que quedaron fijados definitivamente, eran los siguientes:

- a) El nominal de los Bonos era de cien millones cien mil euros (100,1 millones de euros) y con vencimiento a 5 años.
- b) Los Bonos devengaban un interés fijo anual pagadero semestralmente del 6,875% anual.
- c) Los Bonos serían canjeables, a opción de los bonistas, por acciones de Clase A o de Clase B de la Sociedad, de acuerdo con determinadas condiciones de liquidez, en un número resultante de dividir el importe nominal de los bonos por el precio de conversión aplicable. El precio de conversión se fijó inicialmente en 21,12 euros por acción de Abengoa y fue posteriormente ajustado a 20,84 euros por acción en Julio de 2012, tras una distribución de dividendos (0,35 euros por acción) en exceso sobre el límite máximo de dividendo permitido sin ajuste al precio de conversión (límite de 0,21 euros por acción). En Octubre de 2012, el precio de conversión se ajustó a 4,17 euros por acción de Abengoa tras la distribución de acciones de Clase B aprobada por la Junta General de Accionistas el 30 de Septiembre de 2012. Adicionalmente, en octubre de 2013, el precio de conversión se ajustó a 3,81 euros por acción de Abengoa tras la ampliación de capital por emisión de acciones clase B.

d) Conforme a lo previsto en los términos y condiciones, la Sociedad podría decidir, en el momento en que los inversores ejercitasen su derecho de conversión, si entregaba acciones de la Sociedad, efectivo, o una combinación de acciones y efectivo.

e) Los bonos estaban garantizados solidariamente por determinadas sociedades filiales del Grupo.

Como se describe en la Nota 2.18.1 Resumen de las principales políticas contables, de acuerdo con la NIC 32 y 39 y los Términos y Condiciones de la emisión dado que Abengoa tiene un derecho contractual a escoger el tipo de pago siendo una de las opciones el pago en un número variable de acciones y efectivo, la opción de conversión se trata como instrumento derivado implícito. En consecuencia, el bono convertible es considerado un instrumento financiero híbrido que incluye un componente de deuda y un derivado implícito por la opción de conversión otorgada al bonista. Esto aplica a los bonos convertibles 2014 y 2017.

Con fecha 24 de julio de 2014, el bono llegó a su vencimiento, realizándose la liquidación del mismo según los Términos y Condiciones del bono, todo en caja. El valor contable del componente de pasivo de los bonos convertibles a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 96.183 miles de euros.

A cierre del ejercicio 2013, la valoración del componente de derivado implícito de pasivo generado en la emisión del bono convertible calculado mediante el modelo Black Scholes ascendió 984 miles de euros. El ingreso reconocido durante el ejercicio 2014 fue de 984 miles de euros registrado en "Otros gastos/ingresos financieros netos" de la Cuenta de Resultados Consolidada (9.672 miles de euros de ingreso en 2013) debido a la diferencia entre su valor al cierre del ejercicio 2013 y la fecha de su liquidación, véase Nota 30.3.

Los datos clave para el modelo de valoración fueron el precio de la acción, la rentabilidad estimada del dividendo, una fecha de vencimiento de la opción, un tipo de interés y una volatilidad del subyacente que se incluye en la tabla siguiente:

	<b>31.12.13</b>
Precio "Spot Abengoa" (euros)	2,18
Precio "Strike" (euros)	3,81
Vencimiento	24/07/2014
Volatilidad	40%
Número de acciones	26.272.966

Por otro lado, con la finalidad de proporcionar cobertura parcial a las obligaciones de la anterior emisión, Abengoa, S.A. suscribió durante los ejercicios 2010 y 2011 opciones de compra sobre un total de 7.000.000 de sus propias acciones y ejercitables a un precio de 21,125 euros por acción con vencimiento el 24 de julio de 2014 (opciones sobre 35.000.000 acciones con un precio de ejercicio de 4,22 euros por acción o después de la distribución de acciones de clase B acordada en la Junta General de Accionistas de 30 de septiembre de 2012).



La valoración de tales opciones a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 419 miles de euros. El gasto reconocido durante el ejercicio 2014 fue de 419 miles de euros registrado en "Otros gastos/ingresos financieros netos" de la Cuenta de Resultados Consolidada (4.295 miles de euros de gasto financiero en 2013) debido a la diferencia entre su valor al cierre del ejercicio 2013 y la fecha de su liquidación, véase Nota 30.3.

Los datos clave para el modelo de valoración fueron el precio de la acción, la rentabilidad estimada del dividendo, una vida de la opción prevista a vencimiento, un tipo de interés y una volatilidad del subyacente que se incluye en la tabla siguiente:

	<b>31.12.13</b>
Precio "Spot Abengoa" (euros)	2,18
Precio "Strike" (euros)	4,22
Vencimiento	24/07/2014
Volatilidad	47%
Número de acciones	35.000.000

### Bonos convertibles Abengoa 2017

Con fecha 3 de febrero de 2010, Abengoa S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de una emisión de Bonos Convertibles en acciones tipo A por importe de 250 millones de euros. En resumen, los términos y condiciones de la emisión que quedaron fijados definitivamente, son los siguientes:

- a) La emisión de los Bonos se realiza por importe de doscientos cincuenta millones de euros (250 millones de euros) y con vencimiento a 7 años.
- b) Los Bonos devengan un interés fijo anual pagadero semestralmente del 4,5% anual.
- c) Los Bonos serán canjeables, a opción de los bonistas, por acciones de Clase A o de Clase B de la Sociedad, de acuerdo con determinadas condiciones de liquidez, en un número resultante de dividir el importe nominal de los bonos por el precio de conversión aplicable. El precio de conversión se fijó inicialmente en 30,27 euros por acción de Abengoa y fue posteriormente ajustado a 29,87 euros por acción en Julio de 2012, tras una distribución de dividendos (0,35 euros por acción) en exceso sobre el límite máximo de dividendo permitido sin ajuste al precio de conversión (límite de 0,21 euros por acción). En Octubre de 2012, el precio de conversión se ajustó a 5,97 euros por acción de Abengoa tras la distribución de acciones de Clase B aprobada por la Junta General de Accionistas el 30 de Septiembre de 2012. Adicionalmente, en octubre de 2013, el precio de conversión se ajustó a 5,45 euros por acción de Abengoa tras la ampliación de capital por emisión de acciones clase B y en abril de 2014 se volvió a ajustar el precio de conversión a 5,35 euros por acción de Abengoa tras una distribución de dividendos en exceso sobre el límite máximo de dividendo permitido sin ajuste al precio de conversión.

- d) Con fecha 3 de febrero de 2015 los bonistas pueden ejercer la opción de conversión, exigiendo a Abengoa canjear los Bonos Convertibles 2017 por su principal más los intereses devengados y no pagados hasta dicha fecha.

Con fecha 3 de febrero de 2015, determinados bonistas han ejercido la opción de conversión por importe de 244.400 miles de euros correspondientes al principal más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha. El resto de los bonistas por un importe de 5.600 miles de euros han preferido no ejercer su opción y esperar al vencimiento en el ejercicio 2017.

- e) Conforme a lo previsto en los términos y condiciones, la sociedad podrá decidir, en el momento en que los inversores ejerciten su derecho de conversión, si entrega acciones de la Sociedad, efectivo o una combinación de ambas.
- f) Los bonos están garantizados solidariamente por determinadas sociedades filiales del Grupo.

El valor contable del componente de pasivo de los bonos convertibles a 31 de diciembre de 2014 asciende a 216.768 miles de euros (203.422 miles de euros en 2013).

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2014, la valoración del componente de derivado implícito de pasivo generado en la emisión del bono convertible calculado mediante el modelo Black Scholes, ha sido de 4.021 miles de euros siendo su efecto a dicha fecha un gasto por importe de 1.134 miles de euros registrado en "Otros gastos/ingresos financieros netos" de la Cuenta de Resultados Consolidada (36.419 miles de euros de ingreso en 2013), debido a la diferencia entre su valor al cierre del ejercicio 2014 y el de cierre del ejercicio 2013 (2.887 miles de euros), véase Nota 30.3.

Los datos clave para el modelo de valoración fueron el precio de la acción, la rentabilidad estimada del dividendo, una vida de la opción prevista a vencimiento, un tipo de interés y una volatilidad del subyacente que se incluye en la tabla siguiente:

	<b>31.12.14</b>	<b>31.12.13</b>
Precio "Spot Abengoa" (euros)	1,83	2,18
Precio "Strike" (euros)	5,35	5,45
Vencimiento	03/02/2017	03/02/2017
Volatilidad	56%	39%
Número de acciones	46.728.972	45.871.560

Por otro lado, con la finalidad de proporcionar cobertura parcial a las obligaciones de la anterior emisión, Abengoa, S.A. suscribió opciones de compra durante los ejercicios 2010 y 2011 sobre un total de 7.100.000 de sus propias acciones y ejercitables a un precio de 30,27 euros por acción con vencimiento a 3 de febrero de 2017 (opciones sobre 35.500.000 acciones de Abengoa con un precio de ejercicio de 6,05 euros por acción tras

la distribución de acciones de Clase B aprobada por la Junta General de Accionistas de 30 de septiembre de 2012).

Estas opciones representan una cobertura entorno al 76% de las obligaciones generadas en un supuesto de conversión.

La valoración de tales opciones a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 2.322 miles de euros, siendo el valor razonable, calculado mediante el modelo Black-Scholes, a 31 de diciembre de 2014 de 750 miles de euros, lo cual supone un gasto financiero de 1.572 miles de euros en el ejercicio 2014 registrado en "Otros gastos/ingresos financieros netos" de la Cuenta de Resultados Consolidada (1.743 de gasto financiero en 2013), véase Nota 30.3. A 31 de diciembre de 2014, el precio de cotización de estos bonos era del 99,38%.

Los datos clave para el modelo de valoración fueron el precio de la acción, la rentabilidad estimada del dividendo, una vida de la opción prevista a vencimiento, un tipo de interés y una volatilidad del subyacente que se incluye en la tabla siguiente:

	31.12.14	31.12.13
Precio "Spot Abengoa" (euros)	1,83	2,18
Precio "Strike" (euros)	6,05	6,05
Vencimiento	03/02/2017	03/02/2017
Volatilidad	43%	43%
Número de acciones	35.500.000	35.500.000

### Bonos convertibles Abengoa 2019

Con fecha 17 de enero de 2013, Abengoa, S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de una emisión de Bonos Convertibles en acciones tipo B por importe de 400 millones de euros. En resumen, los términos y condiciones de la emisión son los siguientes:

- La emisión de los Bonos se realiza por importe de 400 millones euros y con vencimiento a 6 años.
- Los Bonos devengan un interés fijo anual pagadero semestralmente del 6,25% anual.
- Los Bonos serán canjeables, a opción de los bonistas, por acciones clase B de la Sociedad.
- Conforme a lo previsto en los términos y condiciones, la sociedad podrá decidir, en el momento en que los inversores ejerciten su derecho de conversión, si entrega acciones de la Sociedad, efectivo o una combinación de ambas.
- Los bonos son convertibles en un número de acciones de Clase B resultante de dividir el valor nominal total de dichos bonos entre el precio de conversión. El precio de conversión inicial de los Bonos (el "Precio de Canje") es de 3,27 euros por cada acción clase B de la Sociedad. En octubre de 2013, el precio de

conversión se ajustó a 3,04 euros por acción de Abengoa tras la ampliación de capital por emisión de acciones clase B y en abril de 2014 se volvió a ajustar el precio de conversión a 2,98 euros por acción de Abengoa tras una distribución de dividendos en exceso sobre el límite máximo de dividendo permitido sin ajuste al precio de conversión.

- Los bonos están garantizados solidariamente por determinadas sociedades filiales del Grupo.

A comienzos del ejercicio 2014, el Consejo de Administración dejó constancia expresa, con carácter irrevocable, firme y vinculante que en relación con el derecho que le confiere la cláusula 6 (j) (Liquidación en Efectivo) de los Términos y Condiciones de este bono convertible, dado que Abengoa tiene el derecho a elegir el tipo de pago, no ejercerá la opción de pago en efectivo en caso de ejercicio del derecho de conversión anticipada por cualquier bonista durante el plazo concedido al efecto, y por tanto Abengoa, S.A. satisfará dicho derecho de conversión únicamente mediante la entrega de acciones. Según lo anterior, el valor razonable a principios del ejercicio del componente de derivado implícito de pasivo que ascendía a 62.894 miles de euros fue reclasificado al Patrimonio Neto dado que a partir de dicha fecha la opción de conversión del bono convertible reúne los requisitos para considerarse un instrumento de patrimonio.

El valor contable del componente de pasivo a 31 de diciembre de 2014 asciende a 323.209 miles de euros (309.249 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

### Bonos ordinarios Abengoa 2015

Con fecha 1 de diciembre de 2009, Abengoa, S.A. completó el proceso de colocación de la emisión de Bonos Ordinarios por importe de 300 millones de euros. En resumen, los términos y condiciones de la emisión que quedaron fijados definitivamente, son los siguientes:

- La emisión de los Bonos se realiza por importe de trescientos millones de euros (300 millones de euros) y con vencimiento a 5 años.
- Los Bonos devengarán un interés fijo anual pagadero semestralmente del 9,625% anual.
- Los bonos están garantizados solidariamente por determinadas sociedades filiales del Grupo.

A 31 de diciembre de 2014, el precio de cotización de estos bonos era del 100,44%.

### Bonos ordinarios Abengoa 2016

Con fecha 31 de marzo de 2010, Abengoa, S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales europeos la emisión de Bonos Ordinarios por importe de 500 millones de euros. En resumen, los términos y condiciones de la emisión que quedaron fijados definitivamente, son los siguientes:

- La emisión de los Bonos se realiza por importe de quinientos millones de euros (500 millones de euros) y con vencimiento a 6 años.

- b) Los Bonos devengarán un interés fijo anual pagadero semestralmente del 8,50% anual.
- c) Los bonos están garantizados solidariamente por determinadas sociedades filiales del Grupo.

A 31 de diciembre de 2014, el precio de cotización de estos bonos era del 100,00%.

### Bonos ordinarios Abengoa 2017

Con fecha 19 de octubre de 2010, Abengoa Finance, S.A.U., sociedad filial de Abengoa, S.A., completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión de los bonos ordinarios por importe de 650 millones de dólares de conformidad con la normativa 144A de la Securities Act of 1933 y sus posteriores modificaciones. En resumen, los términos y condiciones de la emisión que quedaron fijados definitivamente son los siguientes:

- a) La emisión de los Bonos se realiza por importe de seiscientos cincuenta millones de dólares americanos (650 millones de dólares) y con vencimiento a 7 años.
- b) Los Bonos devengarán un interés fijo anual pagadero semestralmente del 8,875% anual.
- c) Los Bonos están garantizados solidariamente por Abengoa, S.A. y determinadas sociedades filiales del Grupo.

A 31 de diciembre de 2014, el precio de cotización de estos bonos era del 96,88%.

### Bonos ordinarios Abengoa 2018

Con fecha 5 de febrero de 2013, Abengoa Finance, S.A.U., sociedad filial de Abengoa, S.A., completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión de los bonos ordinarios por importe de 250 millones de euros. El 3 de octubre de 2013, Abengoa Finance, S.A.U. emitió bonos adicionales y fungibles por importe de 250 millones de euros, a un precio de 100,25%, lo que equivale a un rendimiento del 8,799%. Por otro lado, el 5 de noviembre de 2013, Abengoa Finance, S.A.U. emitió bonos adicionales y fungibles por importe de 50 millones de euros, a un precio de 105,25%, lo que equivale a un rendimiento del 7,408%. Los términos y condiciones de las emisiones son los siguientes:

- a) El nominal agregado de los Bonos es 550 millones de euros con vencimiento a 5 años.
- b) Los Bonos devengarán un interés fijo anual pagadero semestralmente del 8,875%.
- c) Los Bonos están garantizados solidariamente por Abengoa, S.A. y determinadas sociedades filiales del Grupo.

A 31 de diciembre de 2014, el precio de cotización de estos bonos era del 95,88%.

### Bonos ordinarios Abengoa 2020

Con fecha 13 de diciembre de 2013, Abengoa Finance, S.A.U., sociedad filial de Abengoa, S.A., completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión de los bonos ordinarios por importe de 450 millones de dólares. Los términos y condiciones de las emisiones son los siguientes:

- a) La emisión de los Bonos se realizó por importe de 450 millones de dólares estadounidenses y con vencimiento a 6 años.
- b) Los Bonos devengan un interés fijo anual pagadero semestralmente del 7,75%.
- c) Los Bonos están garantizados solidariamente por Abengoa, S.A. y determinadas sociedades filiales del Grupo.

A 31 de diciembre de 2014, el precio de cotización de estos bonos era del 89,25%.

### Bonos ordinarios Abengoa 2021

Con fecha 27 de marzo de 2014, Abengoa Finance, S.A.U., sociedad filial de Abengoa, S.A., completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de una emisión de bonos ordinarios por importe de 500 millones de euros. En resumen, los términos y condiciones de la emisión que quedaron fijados definitivamente son los siguientes:

- a) La emisión de los Bonos se realiza por importe de quinientos millones de euros y con vencimiento a 7 años.
- b) Los Bonos devengarán un interés fijo anual pagadero semestralmente, el 15 de marzo y el 15 de septiembre, del 6,00% anual.
- c) Los Bonos están garantizados solidariamente por Abengoa, S.A. y determinadas sociedades filiales del Grupo.

A 31 de diciembre de 2014, el precio de cotización de estos bonos era del 85,69%.

### Programa Euro-Commercial Paper

Con fecha 29 de enero de 2013, la sociedad Abengoa, S.A. formalizó un programa "Euro Commercial Paper (ECP)" por un importe máximo de 500 millones de euros con vencimiento a un año. A través de este programa la sociedad podrá emitir notas entre uno y doce meses de vencimiento, posibilitando así la diversificación de las vías de financiación en el mercado de capitales.

Con fecha 10 de junio de 2014, el importe máximo del programa se aumentó a 750 millones de euros.

Con fecha 22 de diciembre de 2014, el programa ha sido renovado por un año más y por el mismo importe. Al cierre del ejercicio 2014, el saldo dispuesto del programa asciende a 464.141 miles de euros.

### Certificados bursátiles Abengoa México

Con fecha 30 de junio de 2014 Abengoa México S.A. de C.V. suscribió un programa de colocación de certificados bursátiles a corto plazo hasta un importe máximo de 3.000 millones de pesos mexicanos equivalente a 43.502 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 bajo la modalidad revolving.

Los certificados devengarán un tipo de interés variable calculado en base a la tasa de interés interbancaria de equilibrio ("TIIE") más un margen fijado en el momento de cada disposición.

**20.4.** El importe de los gastos financieros de bonos y obligaciones devengados y no vencidos asciende a 77.628 miles de euros (55.349 miles de euros en 2013) que se incluye en el epígrafe "Obligaciones y bonos" a corto plazo.

### 20.5. Pasivos por arrendamiento financiero

El detalle de los pasivos por arrendamiento financiero al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

<b>Arrendamientos financieros</b>	<b>Saldo a 31.12.14</b>	<b>Saldo a 31.12.13</b>
Valor presente del importe de pagos por arrendamiento	34.991	40.038
Pasivos arrendamiento financiero pagos mínimos por arrendamiento:		
Menos de 1 año	11.879	15.031
Entre 1 y 5 años	19.439	22.339
Más de 5 años	7.108	8.139
Importe neto en libros de los activos:		
Instalaciones técnicas y maquinaria	27.865	24.997
Equipos para procesos de información	3.045	2.515
Otro inmovilizado	17.705	22.606

### 20.6. Otros recursos ajenos

El detalle de otros recursos ajenos corrientes y no corrientes al cierre del ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Saldo a 31.12.14</b>	<b>Saldo a 31.12.13</b>
Sale and lease back	12.211	-
Primas derivados financieros	65.010	76.518
Préstamos subvencionados	6.775	6.732
Deudas con organismos públicos y otros	37.406	40.523
<b>Total</b>	<b>121.402</b>	<b>123.773</b>

## Nota 21.- Subvenciones y otros pasivos

El detalle de subvenciones y otros pasivos al cierre del ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Saldo a 31.12.14</b>	<b>Saldo a 31.12.13</b>
Subvenciones oficiales de capital	146.684	374.345
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	2.488	2.239
Cuentas comerciales a pagar a largo plazo	63.434	269.604
<b>Total subvenciones y otros pasivos no corrientes</b>	<b>212.606</b>	<b>646.188</b>

El decremento en el epígrafe de Subvenciones oficiales de capital se debe fundamentalmente a la transferencia a pasivos mantenidos para la venta de las subvenciones y otros pasivos de las sociedades pertenecientes al segmento de Abengoa Yield, compensado parcialmente por el reconocimiento de la subvención otorgada por el Departamento de Tesorería de los Estados Unidos para la planta de bioetanol de segunda generación de Hugoton, como consecuencia de pasar a consolidar por integración global una vez obtenido el control efectivo de la sociedad (véase Nota 6.4).

## Nota 22.- Provisiones y contingencias

### 22.1. Provisiones para otros pasivos y gastos

El detalle del movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 del epígrafe "Provisiones para otros pasivos y gastos" ha sido el siguiente:

Concepto	Provisión por impuestos	Provisión por responsabilidades	Provisión por desmantelamiento	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2012	33.334	42.492	42.451	118.277
Variación neta con impacto en resultados	99	(678)	855	276
Diferencias de conversión	(37)	(459)	(419)	(915)
Cambios en el perímetro	(14.275)	(13.981)	(10.991)	(39.247)
Reclasificaciones	(3.906)	2.277	1.282	(347)
<b>Total a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>15.215</b>	<b>29.651</b>	<b>33.178</b>	<b>78.044</b>
Variación neta con impacto en resultados	389	2.611	1.469	4.469
Diferencias de conversión	17	763	1.173	1.953
Transferencia a pasivos mantenidos para la venta	-	(19)	(9.330)	(9.349)
<b>Total a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>15.621</b>	<b>33.006</b>	<b>26.490</b>	<b>75.117</b>

La disminución del total de provisiones en 2014 es debido principalmente a la clasificación como pasivos mantenidos para la venta de las provisiones por desmantelamiento de Abengoa Yield.

La disminución del total de provisiones en 2013 es debido principalmente a la salida de Befesa del perímetro de consolidación tras la venta de su participación.

#### Provisiones para contingencias fiscales y legales

Dentro de este epígrafe se recogen principalmente aquellas provisiones realizadas en base a las mejores estimaciones y destinadas a cubrir principalmente futuros riesgos relacionados con contingencias fiscales surgidas en el curso normal de los negocios del Grupo fundamentalmente en Iberoamérica y que se espera que sea probable una salida de recursos a medio o largo plazo que se ha estimado comprendida en un periodo de entre 2 a 5 años, aunque el desarrollo de las contingencias y los nuevos hechos y circunstancias que puedan aparecer a lo largo del tiempo podrían cambiar dicho periodo de liquidación estimado.

Adicionalmente también se recogen aquellas otras provisiones dotadas por las compañías respecto a sentencias judiciales y actas de inspección desfavorables que, estando recurridas, están pendientes de resolución y de las que se espera que sea probable una salida de recursos a medio plazo (entre 2 y 5 años).

#### Provisiones para responsabilidades

Dentro de este epígrafe se recogen principalmente aquellas provisiones realizadas en base a las mejores estimaciones y destinadas a cubrir principalmente futuros riesgos relacionados con litigios, arbitrajes y reclamaciones en curso en las que intervienen como parte demandada las diferentes compañías del Grupo por las responsabilidades propias de las actividades que desarrollan y que se espera que sea probable una salida de recursos a medio o largo plazo que se ha estimado comprendida en un periodo de entre 2 a 5 años.

#### Provisiones para desmantelamiento

Dentro de este epígrafe se recogen principalmente aquellas provisiones realizadas en base a las mejores estimaciones y destinadas a cubrir principalmente futuros riesgos relacionados con gastos de desmantelamiento de instalaciones relacionadas con el segmento de negocio solar y que se espera que sea probable una salida de recursos a largo plazo (superior a 5 años).

### 22.2. Pasivos contingentes

Al cierre del ejercicio 2014 Abengoa y su grupo de empresas mantienen reclamaciones y controversias legales a su favor y en su contra, como consecuencia natural de su negocio y de las reclamaciones económicas y técnicas que las partes de un contrato suelen interponerse mutuamente.

A continuación se resumen las reclamaciones legales más significativas que, si bien, en opinión de los Administradores, no se espera que, individualmente o en su conjunto, puedan tener un impacto material adverso en los Estados Financieros Consolidados, debido a la naturaleza de los mismos no es fácil predeterminar los resultados finales:

› En mayo de 2000, Abengoa Puerto Rico S.E., una filial de Abengoa S.A, presentó una demanda contra la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE") de Puerto Rico y liquidó el contrato que ambas partes habían establecido en relación con un proyecto EPC para la construcción de una planta eléctrica en Puerto Rico, en la que la AEE era el Contratista Principal. Esta demanda contenía diversas reclamaciones como, entre otras, retenciones de pagos, facturas impagadas, pérdida de beneficios futuros, daños y otros costes, que ascendían aproximadamente a 40 millones de dólares. Actualmente está en fase de audiencia.

Como reacción a la demanda presentada por Abengoa Puerto Rico, S.E., la AEE presentó un recurso basado en el contrato contra Abengoa Puerto Rico, S.E. y, al mismo tiempo, presentó una demanda adicional por el mismo importe contra Abengoa y su aseguradora, American International Insurance Co. de Puerto Rico. El importe reclamado por la AEE asciende aproximadamente a 450 millones de dólares.

› El 29 de abril de 2013, la Comisión Europea decidió iniciar una inspección sobre Abengoa y las sociedades que se encuentran directa o indirectamente bajo su control, incluida Abengoa Bioenergy Trading Europe B.V., con respecto a su posible participación en acuerdos anticompetitivos o acciones presuntamente destinadas a la manipulación de los resultados de la tasación del precio al cierre del día (CDD) de Platts, así

como a denegar el acceso de una o varias empresas a su participación en el proceso de tasación del precio CDD. Según esta decisión de la Comisión Europea, la sospecha de que pueda estar produciéndose una conducta anticompetitiva o de que puedan estar llevándose a cabo acuerdos y/o acciones concretas coordinadas entre sí lleva existiendo presuntamente desde 2002 y podría implicar a diversos mercados en los que se utiliza el proceso CDD de comunicación de precios de Platts, incluido el mercado de los biocombustibles. La investigación se encuentra todavía en fase preliminar, y la Comisión Europea no ha iniciado un proceso judicial formal. Los Administradores consideran que tanto la propia empresa como las demás compañías del Grupo implicadas (incluida Abengoa Bioenergy Trading Europe B.V.) se han ajustado en todo momento a las leyes de aplicación en materia de competencia.

- Con fecha 11 de febrero de 2010, la UTE formada por Befesa Construcción y Tecnología Ambiental, S.L. y Construcciones Alpi, S.A. (la UTE) interpuso demanda frente a la Comunidad de Regantes de las Marismas del Guadalquivir (CRMG) en relación con el Proyecto de Modernización de la Zona Regable de las Marismas del Guadalquivir, en reclamación de las siguientes pretensiones principales: a) la declaración de improcedencia de (i) la resolución contractual llevada a cabo por la CRMG, (ii) las penalizaciones por retrasos y (iii) otros daños denunciados; y b) la resolución del contrato por incumplimiento de la CRMG con un saldo de liquidación de 32.454 miles de euros y la condena al pago de 1.096 miles de euros por otros conceptos. La CRMG contestó la demanda con fecha 4 de noviembre de 2010, solicitando genéricamente la desestimación de la misma.

Con fecha 12 de diciembre de 2014, Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A. (Abeima, anteriormente denominada Befesa Construcción y Tecnología Ambiental, S.L.) ha sido notificada de demanda interpuesta por la CRMG frente a la UTE y sus miembros (Abeima y Construcciones Alpi, S.A.) con base en la misma controversia, proyecto y hechos que se discuten en el procedimiento anterior, en reclamación de 120.353 miles de euros (el desglose corresponde, de forma aproximada, a 14.896 miles de euros por daño emergente -defectos en ejecución, sobrecostes, supuestos perjuicios, etc.- 20.718 miles de euros por lucro cesante y 84.682 miles de euros por penalizaciones por retraso). A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas la demanda ya ha sido contestada.

## 22.3. Activos contingentes

Al cierre del ejercicio 2014, Abengoa y su grupo de empresas no poseen activos contingentes significativos.

## Nota 23.- Garantías y compromisos con terceros

### 23.1. Garantías comprometidas con terceros

Al cierre del ejercicio 2014 el importe global de los avales bancarios y seguros de caución entregados directamente por las sociedades del Grupo y aquellos otros entregados por la sociedad dominante a alguna sociedad del Grupo como garantía ante terceros (clientes, entidades financieras, Organismos Públicos y otros terceros) asciende a 1.672.837 miles de euros (1.323.267 miles de euros en 2013) de las cuales corresponden a operaciones de carácter financiero un importe de 8.092 miles de euros (2.229 miles de euros en 2013) y de carácter técnico un importe de 1.664.745 miles de euros (1.321.038 miles de euros en 2013).

Adicionalmente, las declaraciones de intenciones y compromisos asumidos documentalmente por las sociedades del Grupo y aquellas otras entregados por la sociedad dominante a alguna sociedad del Grupo como garantía ante terceros (clientes, entidades financieras, Organismos Públicos y otros terceros) asciende a 5.789.243 miles de euros (6.187.269 miles de euros en 2013) de las cuales corresponden a operaciones de carácter financiero un importe de 39.939 miles de euros (32.480 miles de euros en 2013) y de carácter técnico un importe de 5.749.304 miles de euros (6.154.789 miles de euros en 2013).

Por otro lado, indicar que la financiación puente (financiación sin recurso en proceso) se encuentra garantizada por Abengoa S.A. y en algunos casos también solidariamente por determinadas sociedades filiales del Grupo (véase Nota 19).

Por último, tal y como se indica en la Nota 20, la financiación corporativa se encuentra garantizada por Abengoa S.A. y en algunos casos también solidariamente por determinadas sociedades filiales del Grupo.

## 23.2. Compromisos con terceros

La siguiente tabla muestra el detalle de los compromisos con terceros del Grupo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (en miles de euros):

2014	Total	1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Siguientes
Préstamos con entidades de crédito	6.274.113	1.243.596	1.208.884	2.000.368	1.821.265
Obligaciones y bonos	3.852.958	1.096.965	1.029.873	867.288	858.832
Pasivos por arrendamientos financieros	34.991	10.927	12.796	3.668	7.600
Otros recursos ajenos	121.402	24.373	71.327	21.206	4.496
Pasivos por arrendamiento	13.826	3.867	5.537	3.035	1.387
Compromisos de compra	1.072.848	933.071	123.123	5.517	11.137
Estimación intereses devengados durante la vida útil de los préstamos	2.599.142	589.443	908.675	500.009	601.015

2013	Total	1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Siguientes
Préstamos con entidades de crédito	8.917.022	1.221.532	2.837.961	938.084	3.919.445
Obligaciones y bonos	2.894.526	256.443	795.159	1.210.960	631.964
Pasivos por arrendamientos financieros	40.038	12.945	12.348	1.588	13.157
Otros recursos ajenos	123.773	13.143	62.835	39.394	8.401
Pasivos por arrendamiento	17.147	12.804	1.610	1.277	1.456
Compromisos de compra	1.172.565	1.033.952	117.829	1.278	19.506
Estimación intereses devengados durante la vida útil de los préstamos	3.534.516	664.610	955.679	658.304	1.255.923

permanentes que puedan existir, reconociendo los correspondientes activos y pasivos por impuesto diferido; en general, los activos y pasivos por impuesto diferido se ponen de manifiesto como consecuencia de homogeneizaciones valorativas entre criterios y principios contables de sociedades individuales y las del consolidado, a las que son de aplicación las de la sociedad matriz, así como por el reconocimiento de créditos fiscales por bases imponibles negativas o deducciones. Al cierre de cada ejercicio se registra un activo o pasivo por impuesto corriente, por los impuestos actualmente reembolsables o a pagar.

El importe de la cuota a pagar por Impuesto sobre Sociedades, bien sea en régimen general o en régimen especial de consolidación fiscal, resulta de aplicar el tipo impositivo correspondiente a cada sujeto pasivo del impuesto, de acuerdo con la legislación en vigor en cada uno de los diferentes territorios y/o países en que cada sociedad tiene su domicilio fiscal. Se aplican, asimismo, las deducciones y bonificaciones a los que las distintas sociedades tienen derecho, que corresponden, principalmente, a doble imposición intersocietaria e internacional y a inversiones realizadas.

Abengoa, S.A., como sociedad dominante del Grupo Fiscal número 02/97, ha recibido comunicación de inicio de actuaciones de inspección por los conceptos y períodos siguientes:

Impuesto sobre Sociedades	2009 - 2011
Impuesto sobre el Valor Añadido	03/2010 – 12/2011
Retenciones e Ingresos a cuenta del IRPF/IRNR	03/2010 – 12/2011

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, esta inspección se encuentra abierta sin que se haya notificado propuesta de regularización tributaria. Los Administradores estiman que aunque de las posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente podrían surgir pasivos adicionales, como resultado de esta inspección, estos no afectarían significativamente a las cuentas anuales. Esta estimación se realiza en función de la mejor información disponible y circunstancias a 31 de diciembre de 2014, no pudiendo predecir con certeza cuál será el desenlace final de la inspección.

## Nota 24.- Situación fiscal

### 24.1. Aplicación de regímenes y grupos fiscales en 2014

Abengoa, S.A. y otras 222 y 242 sociedades del Grupo (véase Anexos XI y XVI a esta Memoria) tributan en el ejercicio 2014 y 2013 respectivamente bajo el Régimen Especial de Consolidación fiscal con el número 2/97.

El resto de sociedades españolas y extranjeras que componen el Grupo tributan, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país, bien individualmente, bien bajo regímenes de consolidación fiscal. En este sentido, la política fiscal de la compañía se basa en el cumplimiento de la normativa vigente en aquellos países en los que opera.

A efectos del cálculo de la base imponible del grupo fiscal y de las distintas sociedades individuales incluidas en el Perímetro de Consolidación, el resultado contable se ajusta de acuerdo con las diferencias temporarias y

## 24.2. Impuestos diferidos

El detalle por conceptos de los activos y pasivos por impuestos diferidos al cierre del ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.14	Saldo a 31.12.13
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	487.278	378.229
<b>Créditos fiscales por deducciones pendientes aplicar</b>		
Créditos fiscales a la exportación	242.872	242.872
Créditos fiscales por I+D+i	72.981	72.525
Otras deducciones	165.201	168.180
<b>Diferencias temporarias</b>		
Provisiones	128.951	48.462
Deterioros	29.313	16.274
Planes de retribuciones	19.386	18.550
Instrumentos financieros derivados	104.936	119.211
Gastos no deducibles (art. 20 TRLIS, art. 7 Ley 16/2012)	131.666	80.726
Ajustes/Homogeneización proceso consolidación y otros	121.025	136.063
<b>Total activos por impuestos diferidos</b>	<b>1.503.609</b>	<b>1.281.092</b>

Concepto	Saldo a 31.12.14	Saldo a 31.12.13
Amortización fiscal acelerada	69.701	32.272
Combinación de negocios	44.971	39.852
Ajustes/Homogeneización proceso consolidación y otros	167.125	255.180
<b>Total pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>281.797</b>	<b>327.304</b>

El artículo 29 y Disposición Transitoria trigésimo cuarta de la Ley 27/2014 publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 28 de noviembre de 2014, destinado a reformar el sistema tributario español, introduce la modificación del tipo de gravamen general al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% para el ejercicio 2016 (de un 30% en 2014). El impacto en la Compañía por la reclasificación de determinados activos y pasivos por impuestos diferidos a los nuevos tipos impositivos ha sido de un gasto de 49,4 millones de euros en cuenta de resultados y 17,9 millones de euros en patrimonio.

La mayoría de los créditos fiscales por bases imponibles negativas provienen de Brasil (177 millones de euros), Estados Unidos (141 millones de euros), España (70 millones de euros) y Holanda (56 millones de euros).

Las bases imponibles negativas en Brasil provienen principalmente de años con malas condiciones meteorológicas que han afectado a la producción de caña de azúcar. Desde el ejercicio 2011 se están llevando a

cabo una serie de planes para mejorar la calidad de los plantíos, aumentar la capacidad de molienda y de la planta de cogeneración para incrementar la rentabilidad de los activos. Las bases imponibles negativas de Estados Unidos provienen principalmente de proyectos en un estado inicial de desarrollo u operación, así como de la aplicación de incentivos fiscales y de otras pérdidas no recurrentes. Las bases imponibles negativas de España provienen principalmente de la aplicación de incentivos fiscales.

Por otro lado, los créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicar han sido generados principalmente en España. Entre dichos créditos destaca por su importe la deducción por actividad exportadora (DAEX), calculado como un porcentaje sobre las inversiones que se hacían efectivamente en la adquisición de la participación de sociedades extranjeras o en la incorporación de las filiales establecidas en el extranjero. Este porcentaje, que inicialmente era del 25% se redujo gradualmente desde el 2007 hasta llegar al 3% en 2010, desapareciendo la deducción a partir del ejercicio 2011. Para beneficiarse de esta deducción, entre otros requisitos, la adquisición o la incorporación de las empresas debían estar directamente relacionadas con la exportación de bienes y servicios desde España. Desde el ejercicio 2012, la Sociedad no ha registrado ningún ingreso en relación con esta deducción al estar reconocida en su totalidad a 31 de diciembre de 2011.

Adicionalmente, el esfuerzo y dedicación que desde hace años viene realizando Abengoa en actividades de I+D+i, ha contribuido a la generación de importantes deducciones fiscales, estando reconocidas como activos por impuestos diferidos un importe aproximadamente de 73 millones de euros a 31 de diciembre de 2014.

El saldo de "Otras deducciones", generadas también en su mayoría en España, corresponde principalmente a deducciones por doble imposición (75 millones de euros), por inversiones medioambientales (12 millones de euros), por reinversión de beneficios extraordinarios (51 millones de euros) y por donativos a entidades sin ánimo de lucro (19 millones de euros).

En relación con las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar registradas como activos por impuestos diferidos, la Sociedad en base a la evaluación realizada espera su recuperación a través de los beneficios impositivos proyectados y la estrategia de planificación fiscal, teniendo en cuenta en dicha evaluación las posibles reversiones de los pasivos por impuestos diferidos, así como cualquier limitación establecida por la normativa tributaria en vigor en cada jurisdicción.

Por otra parte, la Sociedad tiene ciertos créditos fiscales no activados a 31 de diciembre de 2014, ya que determinó que la capacidad de recuperación de estos activos no era probable. Estos créditos fiscales consisten principalmente en bases imponibles negativas de filiales en Estados Unidos por importe de 35 millones de euros (35 millones de euros en 2013) con vencimiento entre 2029 y 2032, en Sudáfrica por importe de 37 millones de euros con vencimiento en 2016, en España por importe de 89 millones de euros y en Brasil por importe de 8 millones de euros, sin fecha de vencimiento en estas dos últimas jurisdicciones y en deducciones medioambientales y deducciones por I+D+i en España por importe de 89 millones de euros (75 millones de euros en 2013) con vencimientos entre 2022 y 2032.



Los movimientos habidos durante los ejercicios 2014 y 2013 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, han sido los siguientes:

<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>Importe</b>
A 31 de diciembre de 2012	1.148.324
Aumento / Disminución por cuenta de resultados	159.703
Aumento / Disminución por otros resultados globales (patrimonio neto)	(40.703)
Variaciones en el perímetro de consolidación, reclasificaciones y dif. conversión	13.768
<b>A 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1.281.092</b>
Aumento / Disminución por cuenta de resultados	217.693
Aumento / Disminución por otros resultados globales (patrimonio neto)	52.651
Aumento / Disminución por cuenta de resultados por cambio de tipo impositivo	(83.683)
Aumento / Disminución por otros resultados globales por cambio de tipo impositivo	(17.925)
Transferencia a activos mantenidos para la venta	(58.465)
Variaciones en el perímetro de consolidación, reclasificaciones y dif. conversión	112.246
<b>A 31 de diciembre de 2014</b>	<b>1.503.609</b>

<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>Importe</b>
A 31 de diciembre de 2012	276.550
Aumento / Disminución por cuenta de resultados	87.163
Aumento / Disminución por otros resultados globales (patrimonio neto)	11.126
Variaciones en el perímetro de consolidación, reclasificaciones y dif. conversión	(47.535)
<b>A 31 de diciembre de 2013</b>	<b>327.304</b>
Aumento / Disminución por cuenta de resultados	46.286
Aumento / Disminución por otros resultados globales (patrimonio neto)	(12.563)
Aumento / Disminución por cuenta de resultados por cambio de tipo impositivo	(34.244)
Aumento / Disminución por otros resultados globales por cambio de tipo impositivo	(46)
Transferencia a pasivos mantenidos para la venta	(7.634)
Variaciones en el perímetro de consolidación, reclasificaciones y dif. conversión	(37.306)
<b>A 31 de diciembre de 2014</b>	<b>281.797</b>

## Nota 25.- Proveedores y otras cuentas a pagar

25.1. El detalle del epígrafe "Proveedores y otras cuentas a pagar" al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Saldo a 31.12.14</b>	<b>Saldo a 31.12.13</b>
Proveedores comerciales	4.034.367	3.707.470
Acreedores por prestación de servicios	1.061.871	1.121.466
Anticipos de clientes	245.970	429.462
Remuneraciones pendientes de pago	52.211	37.017
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	12.522	14.748
Otras cuentas a pagar	148.227	204.023
<b>Total</b>	<b>5.555.168</b>	<b>5.514.186</b>

25.2. Los valores razonables de los saldos de "Proveedores y otras cuentas a pagar" equivalen a su importe en libros, dado que el efecto del descuento no es significativo.

25.3. Incluidas en el epígrafe de Proveedores comerciales se encuentran registradas determinadas cuentas a pagar por importe aproximado de 2.250 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 (2.377 millones de euros en el 2013) instrumentalizadas mediante la figura financiera del "Confirming sin recurso" al amparo de los contratos suscritos con varias entidades financieras. Sobre dicho importe existen depósitos y efectivo del activo del Estado de Situación Financiera Consolidado vinculados al pago de dicho "confirming sin recurso" por importe de 1.226 millones de euros (1.337 millones de euros en 2013).

25.4. El detalle de la antigüedad de las cuentas de Proveedores comerciales es el siguiente:

<b>Antigüedad</b>	<b>Saldo a 31.12.14</b>	<b>Saldo a 31.12.13</b>
Hasta 3 meses	3.753.497	3.362.897
Entre 3 y 6 meses	177.927	219.839
Superior a 6 meses	102.943	124.734
<b>Total</b>	<b>4.034.367</b>	<b>3.707.470</b>

25.5. De acuerdo con la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, las sociedades deberán publicar de forma

expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales para las empresas radicadas en España que formulen cuentas individuales y consolidadas.

El deber de información afecta a las operaciones comerciales de pago. Es decir, a los acreedores comerciales incluidos en el correspondiente epígrafe del pasivo corriente del modelo de balance, por tanto, la norma deja fuera de su ámbito objetivo de aplicación a los acreedores o proveedores que no cumplen tal condición para el sujeto deudor que informa, como son los proveedores de inmovilizado o los acreedores por arrendamiento financiero.

La información de las cuentas consolidadas está referida a los proveedores del Grupo como entidad que informa, una vez eliminados los créditos y débitos recíprocos de las empresas dependientes y, en su caso, los de las empresas multigrupo de acuerdo con lo dispuesto en las normas de consolidación que resulten aplicables así como de los proveedores relacionados con la construcción de activos propios.

En este sentido, al cierre del ejercicio 2014 el saldo pendiente de pago de proveedores de sociedades radicadas en España con aplazamiento superior al plazo legal de acuerdo al procedimiento establecido por dicha Resolución asciende a 65.198 miles de euros (82.269 miles de euros en el ejercicio 2013).

Según lo anterior, y teniendo en cuenta que Abengoa utiliza en general como sistema de gestión de pagos la figura financiera del pago confirmado a través de entidades financieras al amparo de los contratos suscritos con varias entidades financieras, al cierre del ejercicio 2014 y 2013, los saldos pendientes de pago a proveedores no superan por importes significativos el aplazamiento acumulado superior al plazo legal de pago estipulado.

Adicionalmente, los pagos a proveedores de sociedades radicadas en España durante el ejercicio 2014 se han excedido en 71 días del plazo legal establecido (74 días en 2013) y ascienden a 340 millones de euros, un 29% % del total de pagos (477 millones de euros, un 30% del total de pagos en 2013), aunque, considerando que la mayoría de estos pagos son realizados a proveedores internacionales bajo el marco de acuerdos estratégicos firmados, se puede decir que el total de pagos y días excedidos no superan dichos límites legales establecidos.

Los Administradores de la sociedad dominante no esperan que surjan pasivos adicionales como consecuencia de los saldos con proveedores excedidos en el plazo establecido en la Ley 15/2010 referidos en esta nota.

## Nota 26.- Contratos de construcción

Adicionalmente a la información detallada en la Nota 2.24 b) relativa al tratamiento contable de los contratos de construcción, la siguiente tabla incluye información agregada sobre contratos de construcción dentro del ámbito de la NIC 11 a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

<b>2014</b>	<b>Contratos de construcción</b>
Ingresos actividades ordinarios	4.696.358
Anticipos recibidos	1.364.078
Retenciones en pagos	13.577
Cuentas a cobrar	3.926.009
Cuentas a pagar	3.851.257

<b>2013</b>	<b>Contratos de construcción</b>
Ingresos actividades ordinarios	5.110.959
Anticipos recibidos	619.678
Retenciones en pagos	24.363
Cuentas a cobrar	2.536.586
Cuentas a pagar	3.959.876

El importe de la obra ejecutada pendiente de certificar al cierre del ejercicio 2014 y 2013 es de 913.122 y 488.883 miles de euros respectivamente.

El importe agregado total de los costes incurridos y beneficios reconocidos acumulados a origen para todos los contratos en curso a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 10.908.371 miles de euros y 1.462.619 miles de euros respectivamente (11.869.900 miles de euros y 995.928 miles de euros en 2013).

## Nota 27.- Importe neto de la cifra de negocio

El detalle del epígrafe de importe neto de la cifra de negocio del ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Venta de productos	2.424.084	2.302.224
Prestación de servicios y contratos de construcción	4.726.483	4.942.907
<b>Importe neto de la cifra de negocio</b>	<b>7.150.567</b>	<b>7.245.131</b>

## Nota 28.- Otros ingresos y gastos de explotación

El detalle de otros Ingresos y Gastos de Explotación del ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

Otros ingresos explotación	2014	2013
Trabajos realizados para el inmovilizado y otros	76.035	322.308
Subvenciones	16.732	17.764
Ingresos por servicios diversos	95.510	101.329
<b>Total</b>	<b>188.277</b>	<b>441.401</b>

Otros gastos de explotación	2014	2013
Gastos de investigación y desarrollo	(8.714)	(6.532)
Arrendamientos	(122.497)	(110.814)
Reparaciones y conservación	(71.181)	(64.741)
Servicios profesionales independientes	(265.829)	(488.683)
Transportes	(78.746)	(75.410)
Suministros	(115.543)	(123.689)
Otros servicios exteriores	(167.442)	(157.273)
Tributos	(85.514)	(71.018)
Otros gastos de gestión menores	(61.491)	(103.303)
<b>Total</b>	<b>(976.957)</b>	<b>(1.201.463)</b>

El epígrafe de "Trabajos realizados para el inmovilizado y otros" incluye principalmente los ingresos reconocidos por la activación de los gastos incurridos por los trabajos efectuados por la Sociedad para su inmovilizado, incluyendo principalmente la activación de costes relacionados con la construcción de los activos propios (excepto para los activos concesionales a los cuales se aplica la CINIIF 12). Tales gastos se reconocen en la línea de gastos correspondiente de la cuenta de resultados. El reconocimiento de un ingreso por la suma total de dichos gastos a través de la línea "Trabajos realizados para el inmovilizado y otros" de la cuenta de resultados no tiene ningún impacto en el resultado neto de explotación. Los activos correspondientes se capitalizan y se incluyen en el epígrafe de inmovilizaciones materiales del Estado de Situación Financiera.

En el ejercicio 2014 se ha producido un decremento de los ingresos por trabajos realizados para el inmovilizado de la Sociedad y, adicionalmente, este epígrafe recogía en el ejercicio 2013 el ingreso reconocido por la resolución favorable de un litigio contra Adriano Gianetti Dedin Ometto y Adriano Ometto Agrícola Ltda. por un importe de 141,8 millones de euros y otros ingresos menores no recurrentes.

El epígrafe de subvenciones incluye subvenciones gubernamentales relacionadas con las actividades de I+D y préstamos con un tipo de interés por debajo de los tipos de interés de mercado, los cuáles se consideran préstamos subvencionados (véase Nota 2.17).

Los ingresos por servicios diversos en el ejercicio 2014 incluyen principalmente la ganancia en la venta de la filial Qingdao, por un importe de 9 millones de euros, así como cobros de reclamaciones con terceros y otros ingresos por servicios varios menores superiores al ejercicio anterior. No obstante, en el ejercicio 2013 se registró adicionalmente la ganancia en la venta de la filial brasileña, Bargoa, S.A. por un importe de 33,2 millones de euros.

El decremento de otros gastos de explotación en el ejercicio 2014 se debe principalmente a la disminución de servicios de profesionales independientes por la realización de menores trabajos de la actividad de Ingeniería y Construcción a través de subcontratación.

El epígrafe de "Arrendamientos" comprende fundamentalmente arrendamientos de edificios, oficinas, maquinaria y equipos de obra necesarios en el transcurso ordinario de las actividades operativas de las sociedades.

El epígrafe de "Otros servicios exteriores" comprenden fundamentalmente los gastos de viaje.

## Nota 29.- Gasto por prestaciones a los empleados

El detalle por gastos por prestaciones a los empleados al cierre del ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

Concepto	2014	2013
Sueldos y salarios	700.818	621.857
Cargas sociales	141.650	118.582
Plan acc. y otras retribuciones a empleados	29.415	14.999
<b>Total</b>	<b>871.883</b>	<b>755.438</b>

## Planes de retribución variable para directivos

En la actualidad existen dos Planes extraordinarios de remuneración variable a largo plazo para Directivos

### 1) Plan Extraordinario de Retribución Variable para Directivos de enero de 2014

Este Plan, que sustituye y anula a un Plan Extraordinario aprobado previamente en febrero de 2011, fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en el mes de enero de 2014 conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Plan tiene como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2017 y tiene como objetivo la consecución a nivel personal de los objetivos marcados en el Plan Estratégico. Además el Plan requiere la permanencia laboral del beneficiario durante el periodo considerado y que la cotización media de la acción clase B de Abengoa durante los tres últimos meses de 2017 no sea inferior a un determinado valor. Al cierre del ejercicio 2014 el número de participantes es de 345, ascendiendo el importe total del Plan a 85.703 miles de euros.

### 2) Plan Extraordinario de Retribución Variable para Directivos de julio de 2014

Con fecha 21 de julio de 2014 el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó por unanimidad un Plan de Retribución Variable cuya duración es de cinco años (2014-2018).

El Plan establece como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2018 y se devenga un 20% anual. Tiene como finalidad, en determinados casos, la permanencia del directivo en la compañía y en otros la consecución de determinados objetivos personales. El Plan requiere la permanencia laboral del beneficiario durante el periodo considerado y que la cotización media de la acción clase B de Abengoa durante los tres últimos meses de 2018 no sea inferior a un determinado valor. Al cierre del ejercicio 2014 el número de participantes es de 359, ascendiendo el importe total del Plan a 67.720 miles de euros.

El gasto reconocido por los planes de retribución variable durante el ejercicio 2014 ha sido de 29.415 miles de euros, siendo el importe acumulado de 49.849 miles de euros. El gasto del Plan devengado en el ejercicio 2014 correspondiente a la Alta Dirección asciende a 5.895 miles de euros.

## Nota 30.- Resultados financieros

### 30.1. Ingresos y gastos financieros

El detalle de los "Ingresos y gastos financieros" de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Ingresos financieros	2014	2013
Ingresos por intereses de créditos	45.294	38.113
Beneficio derivados tipo de interés: coberturas de flujo de efectivo	15.668	28.387
Beneficio derivados tipo de interés: no cobertura	1.156	546
<b>Total</b>	<b>62.118</b>	<b>67.046</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Gasto por intereses:		
- Préstamos con entidades de crédito	(256.995)	(229.436)
- Otras deudas	(376.580)	(269.832)
Pérdidas derivados tipo de interés: coberturas de flujo de efectivo	(92.260)	(83.903)
Pérdidas derivados tipo de interés: no cobertura	(19.557)	(13)
<b>Total</b>	<b>(745.392)</b>	<b>(583.184)</b>
<b>Gastos financieros netos</b>	<b>(683.274)</b>	<b>(516.138)</b>

En el ejercicio 2014 los ingresos financieros han disminuido por las menores ganancias por derivados sobre tipo de interés como consecuencia del gasto por el valor temporal de las opciones sobre tipo de interés, que al cierre del ejercicio anterior supuso una ganancia, compensado parcialmente por los mayores ingresos por intereses obtenidos de los depósitos realizados en Brasil.

Los gastos financieros en el ejercicio 2014 han incrementado debido principalmente al incremento de los intereses devengados por otras deudas debido a las emisiones de bonos ordinarios en el último trimestre de 2013 y primer trimestre de 2014 (véase Nota 20.3), al incremento de los gastos por intereses de préstamos con entidades de crédito debido a una menor capitalización de los gastos por intereses para financiación de proyectos en construcción por la entrada en operación de los mismos, así como al impacto negativo por la valoración de los derivados sobre tipo de interés.

El importe de gastos financieros netos correspondiente a las sociedades de proyecto con financiación de proyectos es de -181.989 miles de euros (-174.065 miles de euros en 2013).

## 30.2. Diferencias de cambio netas

El detalle de las "Diferencias de cambio netas" de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

<b>Diferencias de cambio netas</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Beneficio/(pérdidas) por transacciones en moneda extranjera	(6.475)	331
Beneficio/(pérdidas) derivados tipo cambio: coberturas de flujo de efectivo	11.244	(4.171)
Beneficio/(pérdidas) derivados tipo cambio: no cobertura	266	283
<b>Total</b>	<b>5.035</b>	<b>(3.557)</b>

Las diferencias de cambio netas más significativas durante los ejercicios 2014 y 2013 corresponden a diferentes coberturas en varias filiales que no se han compensado perfectamente con las diferencias de cambio generadas por las partidas cubiertas.

El importe correspondiente a las sociedades de proyecto con financiación de proyectos es de -29.712 miles de euros (-3.998 miles de euros en 2013).

## 30.3. Otros ingresos y gastos financieros

El detalle de "Otros ingresos y gastos financieros netos" de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

<b>Otros ingresos financieros</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Beneficios por enajenación de inversiones financieras	394	70
Ingresos por participaciones en capital	1.676	649
Otros ingresos financieros	13.085	18.402
Cambios en el valor razonable del derivado implícito de los bonos convertibles y opciones sobre acciones	-	75.614
Beneficio derivados precios de existencias: coberturas de flujo de efectivo	-	154
Beneficio derivados precios de existencias: no cobertura	45	-
<b>Total</b>	<b>15.200</b>	<b>94.889</b>
<b>Otros gastos financieros</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Pérdidas por enajenación de inversiones financieras	(11.337)	(335)
Pérdidas recompra parcial bonos convertibles 2014	-	(12.026)
Gastos por externalización de pagos a proveedores	(84.770)	(81.238)
Otras pérdidas financieras	(81.112)	(110.706)
Cambios en el valor razonable del derivado implícito de los bonos convertibles y opciones sobre acciones	(9.631)	-
Pérdidas derivados precios de existencias: no cobertura	(4.853)	(9.837)
<b>Total</b>	<b>(191.703)</b>	<b>(214.142)</b>
<b>Otros ingresos / gastos financieros netos</b>	<b>(176.503)</b>	<b>(119.253)</b>

Durante el ejercicio 2014, el epígrafe de "Otros ingresos financieros" ha disminuido debido principalmente al cambio en el valor razonable del derivado implícito de los bonos convertibles, neto del cambio en el valor razonable de las opciones sobre las acciones de Abengoa contratadas con objeto de cubrir el derivado implícito, que al cierre del ejercicio 2013 supuso un ingreso por una cantidad neta de 75.614 miles de euros (una pérdida de 1.180 miles de euros al cierre del ejercicio 2014).

El epígrafe de "Otros gastos financieros" ha disminuido debido principalmente la disminución de "Otras pérdidas financieras", partida que recoge comisiones por transferencias y otros servicios bancarios, así como otros gastos financieros menores. Adicionalmente al cierre del ejercicio 2013 se registró un deterioro sobre determinadas cuentas financieras incobrables. Este epígrafe también ha disminuido debido a las pérdidas incurridas al cierre del ejercicio 2013 por la recompra parcial de los bonos convertibles con vencimiento en 2014. Estas disminuciones han sido compensadas parcialmente por el impacto negativo del cambio en el valor razonable del derivado implícito de los bonos convertibles, neto del cambio en el valor razonable de las opciones sobre las acciones de Abengoa, así como por el impacto negativo de la valoración del derivado implícito del préstamo convertible recibido como parte de la contraprestación de la venta de Befesa (véase Nota 7.3).

El importe neto de “Otros ingresos y gastos financieros” correspondiente a las sociedades de proyecto con financiación de proyectos es -45.112 miles de euros (-46.396 miles de euros en 2013).

### 30.4. Partidas no monetarias de derivados financieros

La siguiente tabla presenta un desglose de la partida “Resultado de instrumentos financieros derivados” que se incluye en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de los ejercicios 2014 y 2013:

<b>Resultado de instrumentos financieros derivados</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Cambios en el valor razonable del derivado implícito de los bonos convertibles y opciones sobre acciones	(9.631)	75.614
Ganancias/(pérdidas) no monetarias de instrumentos derivados de cobertura	(3.087)	20.230
Ganancias/(pérdidas) no monetarias de instrumentos derivados de no cobertura	(22.988)	(8.866)
Otras ganancias/(pérdidas) de instrumentos derivados	561	764
<b>Resultado de instrumentos financieros derivados (partidas no monetarias)</b>	<b>(35.145)</b>	<b>87.742</b>
<b>Resultado de instrumentos financieros derivados (partidas monetarias)</b>	<b>(74.287)</b>	<b>(76.794)</b>
<b>Resultado de instrumentos financieros derivados (Notas 30.1 y 30.3)</b>	<b>(109.432)</b>	<b>10.948</b>

## Nota 31.- Impuesto sobre las ganancias

El detalle del impuesto sobre las ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Impuesto corriente	(63.322)	(27.960)
Impuesto diferido	121.968	54.143
<b>Total gasto por impuesto</b>	<b>58.646</b>	<b>26.183</b>

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto sobre el beneficio del Grupo resultante de aplicar la tasa impositiva estatutaria vigente en España, y el impuesto sobre beneficios registrado en la Cuenta de Resultados Consolidada. El detalle de dicha diferencia de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Beneficio antes de impuestos	85.434	106.883
Tasa impositiva estatutaria	30%	30%
<b>Impuesto sobre beneficios a la tasa impositiva estatutaria</b>	<b>(25.630)</b>	<b>(32.065)</b>
Resultados neto de impuestos de sociedades asociadas	2.105	(1.549)
Diferencias en tipos impositivos en el extranjero	12.507	8.899
Incentivos, deducciones y bases imponibles negativas	124.460	88.367
Efecto cambio tipo impositivo en resultados sociedades españolas	(49.439)	-
Otros ingresos/ gastos no sujetos a tributación	(5.357)	(37.469)
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>58.646</b>	<b>26.183</b>

Las diferencias entre el impuesto teórico y el impuesto real contabilizado, corresponden principalmente con:

- > Las distintas sociedades extranjeras dependientes calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.
- > Aplicación en España del incentivo fiscal por cesión de uso de activos intangibles regulado en el artículo 23 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como la aplicación de incentivo fiscal existente también en la normativa española para la ejecución de proyectos internacionales, relacionados con la exportación de bienes y servicios. Generación de deducciones, principalmente en España, entre las que destacan las deducciones de I+D+i, doble imposición y donativos.
- > Aplicación en España de la modificación del tipo de gravamen general al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% para el ejercicio 2016 (de un 30% en 2014).
- > Dentro del epígrafe “otros ingresos/gastos no sujetos a tributación” se encuentran, entre otras, la regularización del gasto por impuesto del ejercicio anterior, así como determinadas diferencias permanentes.

## Nota 32.- Ganancias por acción

Tal y como se indica en la Nota 18, el 30 de septiembre de 2012, se aprobó en Junta General de Accionistas una ampliación de capital en acciones de Clase B con cargo a reservas de libre disposición, que fueron repartidas en forma de acciones liberadas entre todos los accionistas existentes en una proporción de cuatro (4) acciones de Clase B por cada acción de Clase A o acción de Clase B que poseían. Por tanto, no se produjo ninguna dilución o concentración adicional respecto a nuestro capital social.

De acuerdo con la NIC 33, cuando se emitan acciones ordinarias a favor de accionistas existentes sin que se produzca un cambio en los recursos, dicha operación equivale a un split de acciones. En este caso, el número de acciones ordinarias en circulación antes del cambio se ajusta para tener en cuenta la variación proporcional del número de acciones ordinarias en circulación como si ese cambio se hubiese producido al comienzo del primer período sobre el que se presenta información financiera. En consecuencia, el número de acciones se ha ajustado para reflejar esta operación en todos los períodos presentados.

Además, el número medio de acciones ordinarias en circulación se ha calculado teniendo en cuenta la ampliación de capital llevada a cabo en octubre de 2013 (véase Nota 18).

### 32.1. Ganancias por acción básicas

Las ganancias por acción básicas se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

Concepto	2014	2013
Beneficio de las actividades continuadas atribuible a los accionistas de la sociedad	147.708	125.361
Beneficio de las operaciones discontinuadas atribuible a los accionistas de la sociedad	(22.416)	(23.916)
<b>Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)</b>	<b>835.371</b>	<b>595.905</b>
Ganancias por acción de operaciones continuadas (€/acción)	0,18	0,21
Ganancias por acción de operaciones discontinuadas (€/acción)	(0,03)	(0,04)
<b>Ganancias por acción para el resultado del ejercicio (€/acción)</b>	<b>0,15</b>	<b>0,17</b>

### 32.2. Ganancias por acción diluidas

Para el cálculo de las ganancias por acción diluidas, el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación se ajusta para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilutivas.

Las acciones ordinarias potenciales dilutivas que tiene el Grupo corresponden a los warrants sobre acciones tipo B emitidos en noviembre de 2011. Se asume que dichos warrants se ejercitan y se efectúa un cálculo para determinar el número de acciones que podrían haberse adquirido a valor razonable en base al valor monetario de los derechos de suscripción de los warrants pendientes de ejercitar. La diferencia entre el número de acciones que se habría emitido asumiendo el ejercicio de los warrants, y el número de acciones calculado de acuerdo con lo anterior se incorpora al cálculo de las ganancias por acción diluidas.

Concepto	2014	2013
<b>Ganancias</b>		
- Beneficio de actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad	147.708	125.361
- Beneficio de operaciones discontinuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad	(22.416)	(23.916)
- Ajustes al beneficio atribuible	-	-
<b>Beneficio utilizado para determinar la ganancia diluida por acción</b>	<b>125.292</b>	<b>101.445</b>
<b>Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)</b>		
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	835.371	595.905
- Ajustes por Warrants (número medio ponderado de acciones en circulación desde su emisión)	20.039	19.995
<b>Nº medio ponderado de acciones ordinarias a efectos de la ganancia diluida por acción (miles)</b>	<b>855.410</b>	<b>615.900</b>
<b>Ganancias por acción diluidas (€/acción)</b>		
Ganancias por acción diluidas de operaciones continuadas (€/acción)	0,17	0,20
Ganancias por acción diluidas de operaciones discontinuadas (€/acción)	(0,02)	(0,04)
<b>Ganancias por acción diluidas (€/acción)</b>	<b>0,15</b>	<b>0,16</b>

## Nota 33.- Otra información

### 33.1. Personal

El número medio de personas empleadas distribuido por categorías durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Categorías	Número medio de personas empleadas en 2014			%	Número medio de personas empleadas en 2013			%
	Mujer	Hombre	Total		Mujer	Hombre	Total	
Directivos	65	503	2,1		73	536	2,3	
Mandos medios	435	1.517	7,2		426	1.512	7,2	
Ingenieros y titulados	1.362	3.375	17,4		1.278	3.268	17,0	
Asistentes y profesionales	1.108	1.480	9,5		1.128	1.507	9,8	
Operarios	865	15.893	61,6		925	15.648	61,8	
Becarios	242	336	2,2		230	287	1,9	
<b>Total</b>	<b>4.077</b>	<b>23.104</b>	<b>100</b>		<b>4.060</b>	<b>22.758</b>	<b>100</b>	

El número medio de personas se distribuye en un 25% radicadas en España (27% en 2013) y un 75% en el exterior (73% en 2013).

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% es 126 (107 en 2013).

El número total de personas distribuido por categorías a cierre de los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Categorías	31.12.14			%	31.12.13			%
	Mujer	Hombre	Total		Mujer	Hombre	Total	
Consejeros	3	13	0,1		3	12	0,1	
Directivos	62	507	2,3		74	506	2,3	
Mandos medios	466	1.668	8,8		415	1.382	7,3	
Ingenieros y titulados	1.392	3.120	18,6		1.311	3.460	19,3	
Asistentes y profesionales	1.111	1.531	10,9		1.079	1.407	10,0	
Operarios	791	13.045	56,8		772	13.844	59,0	
Becarios	247	366	2,5		230	268	2,0	
<b>Total</b>	<b>4.072</b>	<b>20.250</b>	<b>100</b>		<b>3.884</b>	<b>20.879</b>	<b>100</b>	

### 33.2. Relaciones con empresas vinculadas

Abengoa no mantiene saldos con Inversión Corporativa I.C., S.A., al cierre de los ejercicios 2014 y 2013.

Los dividendos distribuidos a empresas vinculadas durante el ejercicio han ascendido a 31.601 miles de euros (17.182 miles de euros en 2013).

Durante el ejercicio 2014 las únicas operaciones relacionadas con partes vinculadas han sido las siguientes:

- > Contrato de prestación de servicios firmado entre Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A. y Doña Blanca de Porres Guardiola por un importe de 72 miles de euros.
- > Contrato de prestación de servicios suscrito entre la sociedad Equipo Económico, S.L.(sociedad vinculada al consejero D. Ricardo Martínez Rico) y las sociedades Abengoa, S.A., Abengoa Concessions, S.L., Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A. por un importe total de 355 miles de euros.

Tal y como se indica en la Nota 18.1, Inversión Corporativa es el accionista mayoritario de Abengoa, el cual emite Estados Financieros Consolidados de forma separada.

Dichas operaciones han sido objeto de revisión por parte del Comité de Auditoría de Abengoa y de expertos contratados por la Sociedad.

### 33.3. Remuneración y otras prestaciones

El cargo de Consejero es retribuido de conformidad con lo establecido en el art. 39 de los Estatutos Sociales. La remuneración de los Administradores podrá consistir en una cantidad fija acordada en la Junta General, no siendo preciso que sea igual para todos ellos. Igualmente podrán percibir una participación en los beneficios de la Sociedad, de entre el 5 y el 10 por ciento máximo del beneficio anual una vez deducido el dividendo correspondiente al ejercicio de que se trate, compensándose además los gastos de desplazamiento, realizados por actuaciones encargadas por el Consejo.

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2014 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Abengoa, S.A. como tales, han ascendido a 15.833 miles de euros en concepto de remuneraciones (15.421 miles de euros en 2013), tanto fijas como variables y dietas.



El detalle individualizado de las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2014 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración es el siguiente (en miles de euros):

Nombre	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo	Retribución como consejero otras empresas del Grupo	Otros conceptos	Total 2014
Felipe Benjumea Llorente	1.086	-	93	3.304	-	-	1	4.484
Aplidig, S.L. (1)	-	202	93	2.804	-	-	-	3.099
Manuel Sánchez Ortega	1.086	-	93	3.304	-	-	1	4.484
Javier Benjumea Llorente	450	-	93	1.307	200	52	-	2.102
José Borrell Fontelles	-	-	160	-	140	-	-	300
Mercedes Gracia Díez	-	-	160	-	40	-	-	200
Ricardo Martínez Rico	-	-	110	-	20	-	-	130
Alicia Velarde Valiente	-	-	110	-	40	-	-	150
Ricardo Hausmann (2)	-	-	178	-	-	-	-	178
José Joaquín Abaurre Llorente	-	-	110	-	40	-	-	150
José Luis Aya Abaurre	-	-	110	-	40	-	-	150
Maria Teresa Benjumea Llorente	-	-	78	-	-	24	-	102
Claudi Santiago Ponsa	-	-	70	-	-	-	-	70
Ignacio Solís Guardiola	-	-	78	-	-	-	-	78
Fernando Solís Martínez-Campos	-	-	78	-	-	-	-	78
Carlos Sundheim Losada	-	-	78	-	-	-	-	78
<b>Total</b>	<b>2.622</b>	<b>202</b>	<b>1.692</b>	<b>10.719</b>	<b>520</b>	<b>76</b>	<b>2</b>	<b>15.833</b>

Nota (1): Representada por D. José B. Terceiro Lomba hasta el 19.01.2015

Nota (2): Desde el 06.04.2014

El detalle individualizado de las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2013 al conjunto de los miembros del Consejo de administración es el siguiente (en miles de euros):

Nombre	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo	Retribución como consejero otras empresas del Grupo	Otros conceptos	Total 2013
Felipe Benjumea Llorente	1.086	-	93	3.304	-	-	1	4.484
Aplidig, S.L. (1)	-	202	93	2.804	-	-	-	3.099
Manuel Sánchez Ortega	1.086	-	93	3.304	-	-	1	4.484
Javier Benjumea Llorente	263	-	78	1.183	200	38	108	1.870
José Borrell Fontelles	-	-	176	-	124	-	-	300
Mercedes Gracia Díez	-	-	160	-	40	-	-	200
Ricardo Martínez Rico	-	-	121	-	15	-	-	136
Alicia Velarde Valiente	-	-	110	-	40	-	-	150
José Joaquín Abaurre Llorente	-	-	110	-	40	-	-	150
José Luis Aya Abaurre	-	-	110	-	40	-	-	150
Maria Teresa Benjumea Llorente	-	-	78	-	-	24	-	102
Claudio Santiago Ponsa	-	-	62	-	-	-	-	62
Ignacio Solís Guardiola	-	-	78	-	-	-	-	78
Fernando Solís Martínez-Campos	-	-	78	-	-	-	-	78
Carlos Sundheim Losada	-	-	78	-	-	-	-	78
<b>Total</b>	<b>2.435</b>	<b>202</b>	<b>1.518</b>	<b>10.595</b>	<b>499</b>	<b>62</b>	<b>110</b>	<b>15.421</b>

Nota (1): Representada por D. José B. Terceiro Lomba

Adicionalmente, durante el ejercicio 2014 la remuneración satisfecha a la Alta Dirección de la Sociedad (miembros de la Alta Dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos con indicación de la remuneración total a su favor durante el ejercicio), ha ascendido por todos los conceptos, tanto fijos como variables, a 11.351 miles de euros (14.656 miles de euros en 2013).

No existen anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del Consejo de Administración, así como tampoco obligaciones asumidas con ellos a título de garantías.

Al cierre del ejercicio 2014 el importe reconocido de obligaciones por prestaciones al personal es de 56.659 miles de euros (29.789 miles de euros en 2013).

**33.4.** Cumpliendo con lo establecido en el Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que ningún miembro del Consejo de Administración de Abengoa, S.A. y en su conocimiento ninguna de las personas vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital ha mantenido participaciones directas o indirectas en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto

social de la Sociedad dominante, ni desempeña cargo alguno en sociedades con objeto social idéntico, análogo o complementario. Asimismo, ningún miembro del Consejo de Administración ha realizado ni realiza actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social de Abengoa, S.A.

A 31 de diciembre de 2014 los miembros del Consejo que asumen cargos de Administradores o Directivos en otras sociedades que forman parte del Grupo son:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad	Cargo
Prof. D. José B. Terceiro	Bioetanol Galicia, S.A.	Presidente
D. Javier Benjumea Llorente	Abengoa Bioenergía, S.A. Abengoa Solar, S.A.	Presidente Presidente
Dña. María Teresa Benjumea Llorente	Sociedad Inversora en Energía y Medio Ambiente, S.A.	Consejera
D. Manuel Sánchez Ortega	Abengoa Bioenergía, S.A. Abengoa Solar, S.A. Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A Abengoa Yield, Plc	Consejero Consejero Presidente Presidente

De acuerdo con el registro de participaciones significativas que la Compañía mantiene conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores, las participaciones y los porcentajes de participación de los Administradores en el capital de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

	Número acciones clase A directas	Número acciones clase A indirectas	Número acciones clase B directas	Número acciones clase B indirectas	% sobre el total de derechos de voto
Felipe Benjumea Llorente	-	-	414.170	4.300.905	0,0513
Aplidig, S.L.	-	-	4.737.756	-	0,0516
Manuel Sánchez Ortega	-	-	913.167	-	0,0099
José Joaquín Abaurre Llorente	-	-	9.870	-	0,0001
José Luis Aya Abaurre	1.210	-	344.301	-	0,0050
Mª Teresa Benjumea Llorente	12.390	-	49.560	-	0,0140
Javier Benjumea Llorente	3.888	-	15.552	-	0,0044
José Borrell Fontelles	-	-	71.695	-	0,0008
Mercedes Gracia Díez	-	-	2.500	-	-
Ricardo Hausmann	-	-	-	-	-
Ricardo Martínez Rico	-	-	2.565	-	-
Claudi Santiago Ponsa	200	-	800	-	0,0002
Ignacio Solís Guardiola	17.000	-	68.000	-	0,0192
Fernando Solís Martínez-Campos	50.832	34.440	203.328	137.760	0,0966
Carlos Sundheim Losada	-	-	247.118	-	0,0026
Alicia Velarde Valiente	400	-	1.600	-	0,0005

No se ha evidenciado a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013 ninguna situación de conflicto de interés, directo o indirecto, según lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

### 33.5. Honorarios de auditoría

Los honorarios y gastos devengados por Deloitte, S.L. y otros auditores son los siguientes:

Concepto	2014			2013		
	Deloitte	Otros auditores	Total	Deloitte	Otros auditores	Total
Servicios de auditoría	5.221	315	5.536	3.541	270	3.811
Otros servicios de verificación	297	12	309	245	1	246
Asesoramiento fiscal	183	4.388	4.571	636	3.934	4.570
Otros servicios complementarios de auditoría	1.803	131	1.934	886	246	1.132
Otros servicios	410	3.436	3.846	680	2.137	2.817
<b>Total</b>	<b>7.914</b>	<b>8.282</b>	<b>16.196</b>	<b>5.988</b>	<b>6.588</b>	<b>12.576</b>

### 33.6. Información sobre medio ambiente

Los principios que fundamentan la política ambiental de Abengoa son el cumplimiento de la normativa legal vigente en cada momento, la prevención o la minimización de las repercusiones medioambientales nocivas o negativas, la reducción del consumo de recursos energéticos y naturales y una mejora continua en el comportamiento medioambiental.

Abengoa en respuesta a este compromiso con el uso sostenible de los recursos energéticos y naturales establece explícitamente dentro de las Normas Comunes de Gestión (NOC) que rigen en todas las sociedades del Grupo la obligación de implantar y certificar sistemas de gestión ambiental acordes con los requisitos de la norma internacional ISO 14001.

Como consecuencia de lo anterior, al finalizar el ejercicio 2014, el porcentaje de Sociedades con Sistemas de Gestión Ambiental certificados según ISO 14001 por volumen de ventas es del 89,56% (92,92 % en 2013).

La distribución porcentual de las Sociedades con Sistemas de Gestión Ambiental certificadas por segmento de actividad se detalla a continuación:

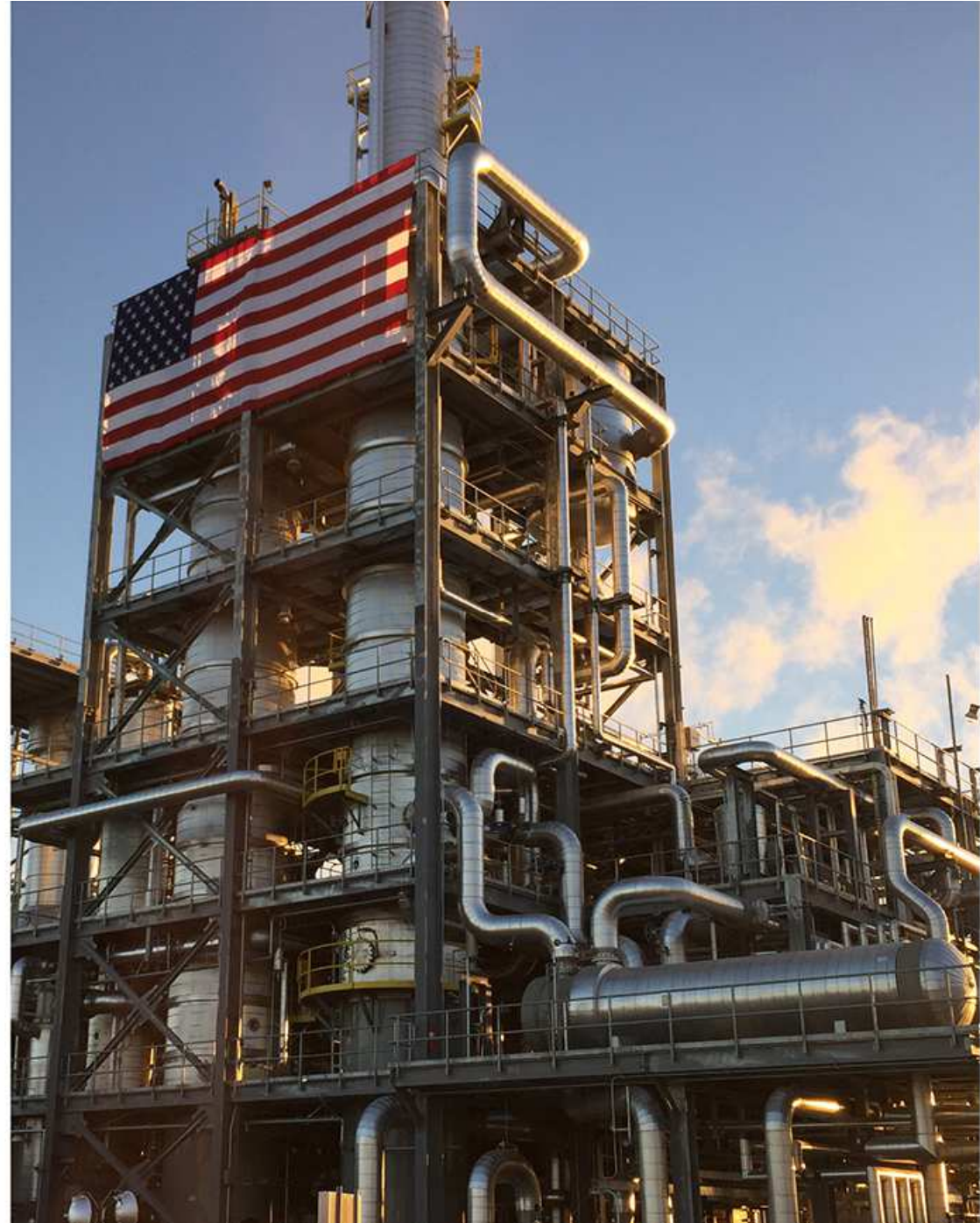
<b>Segmento de actividad</b>	<b>Sociedades certificadas según ISO 14001 (% sobre ventas)</b>
Ingeniería y Construcción	92,35%
Producción Industrial	89,53%
Infraestructura Concesional	66,31%

### 33.7. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales Consolidadas formuladas por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa.



## 02.7 Anexos





Anexo I.- Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014 por el Método de Integración Global (continuación)

Table with columns: Denominación Social, Domicilio, Participación (Coste en Miles de €, % Sobre Nominal), Sociedad Titular de la Participación, Actividad (Véase Pág. 5), Auditor. Rows include various companies like Abengoa Research, Abengoa SeaPower, Abengoa Servicios Industriales, etc.

Anexo I.- Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014 por el Método de Integración Global (continuación)

Table with columns: Denominación Social, Domicilio, Participación (Coste en Miles de €, % Sobre Nominal), Sociedad Titular de la Participación, Actividad (Véase Pág. 5), Auditor. Rows include various companies like Asa Inmobiliaria Chile, Asa Investment AG, ASA Investment Brasil Ltda, etc.

Anexo I.- Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014 por el Método de Integración Global (continuación)

Anexo I.- Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014 por el Método de Integración Global (continuación)

Table with columns: Denominación Social, Domicilio, Participación (Coste en Miles de €, % Sobre Nominal), Sociedad Titular de la Participación, Actividad (Véase Pág. 5), Auditor. Rows include companies like Carpio Solar Inversiones, S.A., Casaquemada Fotovoltaica, S.L., Celisolar, S.A., etc.

Table with columns: Denominación Social, Domicilio, Participación (Coste en Miles de €, % Sobre Nominal), Sociedad Titular de la Participación, Actividad (Véase Pág. 5), Auditor. Rows include companies like Inabensa Ukraine, LLC, Inabensa LLC, Inabensa, LLC, etc.

Anexo I.- Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014 por el Método de Integración Global (continuación)

Table with 7 columns: Denominación Social, Domicilio, Participación (Coste en Miles de €, % Sobre Nominal), Sociedad Titular de la Participación, Actividad (Véase Pág. 5), Auditor. Rows list various companies and their financial details.

Anexo I.- Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014 por el Método de Integración Global (continuación)

Table with 7 columns: Denominación Social, Domicilio, Participación (Coste en Miles de €, % Sobre Nominal), Sociedad Titular de la Participación, Actividad (Véase Pág. 5), Auditor. Rows list various companies and their financial details.



Anexo I.- Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014 por el Método de Integración Global (continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad (Véase Pág. 5)	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal				
Transportadora Rio Coronda, S.A.	Buenos Aires (AR)	-	100,00	Teyma Abengoa, S.A./Abengoa, S.A.	-	(1)	B
Transportadora Rio de la Plata, S.A.	Buenos Aires (AR)	-	100,00	Teyma Argentina, S.A./Abengoa, S.A.	-	(1)	D
Turbogenerador Madero 7, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	3	100,00	Abener Energ., S.A./ Teyma, Gest. Cont. Const. e Ing., S.A./Abengoa México, S.A. de C.V.	-	(1)	-
Unidad Punta de Rieles, S.A.	Montevideo (UY)	21	85,00	Teyma Uruguay, S.A./ Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	(5)	B
Vista Ridge Regional Water Supply Corporation	Texas (US)	-	100,00	Abengoa Vista Ridge, LLC.	(*)	(4)	-
Waste to Energy Suppliers San Jose, S.A.	Costa Rica (CR)	-	100,00	Abensa Inf. de Medio Ambiente, S.A./Teyma, Gestión de Contratos e Ingeniería, S.A.	-	(1)	-
XNa CSP South Africa (Pty) Ltd.	Gauteng (ZA)	3.786	100,00	South Africa Solar Investments, S.L.	-	(1)	B
XNa Operations and Maintenance Company (Pty) Ltd	Ciudad del Cabo (ZA)	-	32,00	Abengoa Solar Power South Africa (Pty) Ltd.	(*)	(1)	-
Zero Emissions Technologies, S.A. (Zerosemissions)	Sevilla (ES)	60	100,00	Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abengoa Hidrógeno, S.A.	-	(1)	B
Zeroemissions (Beijing) Technology Consulting Service, Co. Ltd	Beijing (CN)	100	100,00	Zero Emissions Technologies, S.A./Zerosemissions Carbon Trust, S.A.	-	(1)	-
Zerosemissions Carbon Trust, S.A.	Sevilla (ES)	125	100,00	Zerosemissions Technologies, S.A./Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.	-	(1)	B
Zona Norte Engenharia, Manutenção e Gestão De Serviços, S.A. Spa.	Manaus (BR)	33.578	60,00	Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.	-	(5)	B

El coste de la participación se calcula a tipo de cambio cierre del ejercicio en curso

(\*) Sociedades Constituidas o adquiridas incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio.  
 (\*\*) Actividades discontinuadas  
 (\*\*\*) Abengoa 100% Clase B (control), Liberty 100% Clase A.

- (1) Área de actividades del Segmento Operativo de: Ingeniería y construcción.
- (2) Área de actividades del Segmento Operativo de: Transmisión.
- (3) Área de actividades del Segmento Operativo de: Solar.
- (4) Área de actividades del Segmento Operativo de: Agua.
- (5) Área de actividades del Segmento Operativo de: Cogeneración y otros.
- (6) Área de actividades del Segmento Operativo de: Bioenergía.

- A. Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores.
- B. Auditado por Deloitte (a efectos estatutarios).
- C. Auditado por Auditoría y Consulta (a efectos estatutarios).
- D. Otros (a efectos estatutarios).

Anexo II.- Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos incluidos en el Perímetro de Consolidación de 2014 por el Método de Participación

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	(*)	Actividad	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal				
Agroenergía de Campillos, S.L.	Sevilla (ES)	-	25,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	(1)	-
Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.	Sevilla (ES)	3.562	41,54	Abengoa Water, S.L.	-	(4)	-
AI Oasir-Inabensa Co., Ltd	Dammam (SA)	438	50,00	Inabensa Saudi Arabia, LLC	-	(1)	B
Ashalm Thermo Solar Management, Ltd.	Tel Aviv (IL)	-	50,00	Abener Energía, S.A./ Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	(*)	(1)	-
ATE V80 Transmissora de Energia, S.A.	R. de Janeiro (BR)	9.794	50,00	Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.	-	(2)	B
Basor México, S.A.P.I. de C.V.	México D.F. (MX)	108	50,00	Nicsamex, S.A. de C.V.	-	(1)	-
Chennai O&M, JV Private Limited	Chennai (India)	-	50,00	Abengoa Water, S.L.	(*)	(1)	-
Chennai Water Desalination Limited	Chennai (IN)	7.086	25,00	Abengoa Water, S.L.	-	(4)	-
Coablen, S.A. de C.V.	México D.F. (MX)	-	50,00	Abengoa México S.A. de C.V./Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	B
Cogeneración Metrol, S.A.	Guanajuato (ES)	1.913	19,00	Abengoa Asset Management, S.L.	-	(5)	-
Conceditex, S.A. de C.V.	Toluca (MX)	6.992	50,00	Abengoa México, S.A. de C.V.	-	(5)	B
Concesionaria Costa del Sol S.A.	Málaga (ES)	4.585	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(5)	B
Concesionaria Hospital del Tap, S.A.	Madrid (ES)	944	20,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(5)	D
Consorcio Teyma M y C. Ltda.	Santiago de Chile (CL)	10	49,90	Abengoa Chile, S.A.	-	(1)	-
Evacuación Valdecaballeros, S.L.	Madrid (ES)	8.984	57,14	Solaben Electricidad Uno, Dos, Tres y Seis, S.A.	-	(3)	-
Evacuación Villanueva del Rey, S.L.	Sevilla (ES)	2	45,13	Heloenergy Electricidad Uno, Dos y Tres, S.A.	-	(3)	-
Explotaciones Vanas, S.L.	Sevilla (ES)	2.301	50,00	Abengoa, S.A.	-	(1)	-
Explotadora Hospital del Tap, S.L.	Madrid (ES)	1	20,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(5)	-
Gedra Tlencmen, S.L.	Madrid (ES)	13.584	50,00	Abengoa Water, S.L.	-	(4)	-
Ghenova Ingeniería S.L.	Sevilla (ES)	1.323	20,00	Abener Energía, S.A.	-	(1)	-
Green Vixion Holding, BV	Arnhem (NL)	3.000	24,00	Abengoa Hidrogeno, S.A.	-	(1)	-
Greentech Water Engineering Company	Pekín (CN)	5.967	25,00	Abengoa Water Hong Kong, Co. Limited	(*)	(1)	-
Heloenergy Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	43.600	50,00	Ecija Solar Inversiones, S.A.	-	(3)	B
Heloenergy Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	42.718	50,00	Ecija Solar Inversiones, S.A.	-	(3)	B
IZN Manutenção Hospitalar Ltda	Manaus (BR)	-	33,00	Simosa Brasil, S.A.	(*)	(1)	-
Italiaema Green Energy Co., Ltd.	Itapúa (PY)	198	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	-
Inabreso, S.A.	Barcelona (ES)	2.318	50,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(5)	B
Kaku Solar One (Pty) Ltd	Gauteng (ZA)	16.430	51,00	Abengoa Solar South Africa (Pty) Ltd.	-	(3)	B
Khi Solar One (Pty) Ltd.	Gauteng (ZA)	11.526	51,00	Son Bixeren (Pty) Limited	-	(3)	B
Ledincor, S.A.	Montevideo (UY)	661	49,00	Teyma Forestal, S.A.	-	(1)	-
Lidélir, S.A.	Montevideo (UY)	1.068	49,00	Teyma Forestal, S.A.	-	(1)	-
Micronet Porous Fibers, S.L.	Vizcaya (ES)	3.162	50,00	Abengoa Water, S.L.	-	(1)	-
Myah Bahr Hounane, S.P.A.	Argel (DZ)	21.433	25,50	Gedra Tlencmen, S.L.	-	(4)	D
Negev Energy - Ashalm Thermo-Solar, Ltd.	Tel Aviv (IL)	-	50,00	NEA Solar Power, Ltd.	-	(3)	B
Negev Energy Ashalm Operation and Maintenance, Ltd.	Tel Aviv (IL)	-	50,00	NEA Solar Operation and Maintenance, Ltd.	(*)	(1)	-
Negev Energy Finance, Ltd.	Tel Aviv (IL)	-	50,00	NEA Solar Power, Ltd.	(*)	(1)	-
Resíduos Sólidos Urbanos de Ceuta, S.L.	Sevilla (ES)	2.030	50,00	Abengoa, S.A.	-	(1)	-
Servicios Culturales Mexicanos, S.A. de C.V.	Toluca (MX)	1	50,00	Abengoa México, S.A. de C.V./ Instalaciones Inabensa, S.A.	-	(1)	B
Shams Power Company PISC	Abu-Dhabi (AE)	183	40,00	Total Abengoa Solar Emirates Investment Company, BV	-	(3)	-
SolaAben EPC Ashalm, L.P.	Tel Aviv (IL)	-	50,20	Abener Energía, S.A./ Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	(*)	(1)	-
SNC Nanomaterials, S.A.	Asturias (ES)	500	50,00	Riojas Solar, S.A.	-	(3)	-
Total Abengoa Solar Emirates Investment Company, B.V.	Amsterdam (NL)	23.262	50,00	Abengoa Solar Ventures, S.A.	-	(1)	B
Total Abengoa Solar Emirates O&M Company, B.V.	Amsterdam (NL)	165	50,00	Abengoa Solar Ventures, S.A.	-	(3)	B
TSMC Ingeniería y Construcción, Ltda.	Santiago de Chile (CL)	12	33,30	Abengoa Chile, S.A.	-	(1)	-
Xna Solar One (RD) (Pty), Ltd.	Gauteng (ZA)	-	80,00	Xna CSP South Africa (Pty) Ltd.	-	(3)	-

El coste de la participación se calcula a tipo de cambio cierre del ejercicio en curso

(\*) Sociedades Constituidas o adquiridas incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio.

- (1) Área de actividades del Segmento Operativo de: Ingeniería y construcción.
- (2) Área de actividades del Segmento Operativo de: Transmisión.
- (3) Área de actividades del Segmento Operativo de: Solar.
- (4) Área de actividades del Segmento Operativo de: Agua.
- (5) Área de actividades del Segmento Operativo de: Cogeneración y otros.
- (6) Área de actividades del Segmento Operativo de: Bioenergía.

- A. Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores.
- B. Auditado por Deloitte (a efectos estatutarios).
- C. Auditado por Auditoría y Consulta (a efectos estatutarios).
- D. Otros (a efectos estatutarios).





Anexo IV.- Sociedades Dependientes que durante 2014 y 2013 han dejado de formar parte del Perímetro de Consolidación

Denominación Social	Año de salida	% Participación	Motivo
Abeduca, S.L.	2014	100,00	Disolución de la sociedad
Befesa Limpiezas Industriales México S.A. de C.V.	2014	100,00	Disolución de la sociedad
Energy & Environmental Constructors, LLC	2014	100,00	Disolución de la sociedad
Hidro Abengoa, S.A. De C.V.	2014	100,00	Disolución de la sociedad
Insolation S/c 4 S.R.L.	2014	100,00	Disolución de la sociedad
Insolation S/c 7 R.L.	2014	100,00	Disolución de la sociedad
Insolation S/c 8 S.R.L.	2014	100,00	Disolución de la sociedad
L.T. Rosario y Monterrey, S.A. De CV	2014	100,00	Disolución de la sociedad
Las Cabezas Solar, S.L.	2014	100,00	Disolución de la sociedad
Lineas 612 Norte Noroeste, S.A. De C.V.	2014	100,00	Disolución de la sociedad
Qingdao BCTA Desalination Co.Ltd.	2014	92,59	Venta de la sociedad
S.E.T Sureste Penuisular, S.A. De CV	2014	100,00	Disolución de la sociedad
SoEG	2014	100,00	Fusión de la sociedad
Solabem Electricidad Ocho, S.A.	2014	100,00	Disolución de la sociedad
Abengoa-Abengoa Corner Y Administraçao, S.A.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Abencis Investments, LLC	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Abener Teyma Abengoa Glendale General Partnership	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Abengoa Solar PV, LLC	2013	100,00	Fusión de la sociedad
Abengoa Solar Saudi Arabia Limited Liability Company	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Aelsa, Abener El Sauz, S.A. De CV	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Alanza Medioambiental, S.L.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Aludisc, Aluminios en Disco S.A.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Aqualdre Zinc ,S.L	2013	100,00	Venta de la sociedad
Baja California 229, S.A. de C.V.	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Bargua, S.A.	2013	99,98	Venta de la sociedad
Befesa Aluminio S.L.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Aluminium Germany GmbH	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Argentina(antes Borg Austral ARP, S.A.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Escorias Salinas, S.A.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Gest. Res. Ind, S.L.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Medio Ambiente, S.L.U.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa PCB	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Perú, S.A.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Plásticos, S.L.	2013	97,40	Venta de la sociedad
Befesa Portugal Gestao de Residuos Industriais, Bgr, S.A.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Reciclaje de Residuos de Aluminio, S.L.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Sab Slag, Ltd	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Salbschlacke GmbH	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Scandust AB	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Servicios Corporativos, S.A.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Servicios S.A	2013	51,00	Venta de la sociedad
Befesa Silvermet Adana Celk Tozu Geri Donusum AS	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Silvermet Iskenderun	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Silvermet Ismr Celk Tozu Geri Donusum AS	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Silvermet Turkey, S.L.	2013	51,00	Venta de la sociedad
Befesa Steel R & D, S.L.U.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Steel Services GmbH	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Valera, S.A.S.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Vabrización de Azufre, S.L.U.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Vabrización S.L Sociedad Unpersonal)	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Zinc Freiberg GmbH & Co KG	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Zinc Auer, S.A.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Zinc Comercial S.A.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Zinc Duisburg GmbH	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Zinc Germany GmbH	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Zinc Gravelines, S.A.S.U.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Zinc Onda, S.A.U.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Zinc Sor, S.L.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Befesa Zinc, S.A.U.	2013	100,00	Venta de la sociedad
C.D.Puerto San Carlos S.A. De CV	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Captasol Fotovoltaica 40 S.L.	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Captasol Fotovoltaica 58 S.L.	2013	99,94	Disolución de la sociedad
Captasol Fotovoltaica 72 S.L.	2013	99,94	Disolución de la sociedad
Captasol Fotovoltaica 73 S.L.	2013	99,94	Disolución de la sociedad
Captasol Fotovoltaica 77 S.L.	2013	99,94	Disolución de la sociedad
Complejo Medioambiental Tierra de Campos, S.L.	2013	77,00	Venta de la sociedad
Donsplav	2013	51,00	Venta de la sociedad
Ecoedras S.A	2013	78,00	Venta de la sociedad
Galdán, S.A	2013	100,00	Venta de la sociedad
Harper Dry Lake Land Company LLC	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Helio Energy Electricidad Skte, S.A.	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Helio Energy Electricidad Ocho, S.A.	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Helio Energy Electricidad Nueve, S.A.	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Helio Energy Electricidad Diez, S.A.	2013	100,00	Disolución de la sociedad

Anexo IV.- Sociedades Dependientes que durante 2014 y 2013 han dejado de formar parte del Perímetro de Consolidación (continuación)

Denominación Social	Año de salida	% Participación	Motivo
Helio Energy Electricidad Doce, S.A.	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Helienergy Electricidad Veinticinco, S.A	2013	99,99	Disolución de la sociedad
Inabensa Portugal, S.A.	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Iniciativas Mediambientales, S.L.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Insolation S/c 5 S.R.L.	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Insolation S/c 10 S.R.L.	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Insolation S/c 11 S.R.L.	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Insolation S/c 12 S.R.L.	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Insolation S/c 13 S.R.L.	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Insolation S/c 14 S.R.L.	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Insolation S/c 15 S.R.L.	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Italica Solare, S.r.l.	2013	100,00	Disolución de la sociedad
MIRH-Residuos Metálicos, S.L.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Mundiland, S.A.	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Nisa Suministros Industriales, S.A	2013	100,00	Venta de la sociedad
Pomacocha Power S.A.	2013	90,00	Venta de la sociedad
Residuos Ind. De la Madera de Córdoba, S.A.	2013	71,09	Venta de la sociedad
Solabem Electricidad Doce, S.A.	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Solabem Electricidad Quince, S.A	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Solar Nerva STU	2013	100,00	Venta de la sociedad
Solargate Electricidad Uno ,S.A.	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Solargate Electricidad Dos , S.A.	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Soluciones Ambientales del Norte Limitada S.A	2013	100,00	Venta de la sociedad
Solugas Energia S.A.	2013	100,00	Disolución de la sociedad
Trinacria Spzoo	2013	95,05	Venta de la sociedad
Valorcam S.L.	2013	80,00	Venta de la sociedad
Xña Community Trust	2013	100,00	Venta de la sociedad
Xña Community Trust BEE Holding	2013	100,00	Venta de la sociedad

Anexo V.- Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos que durante 2014 y 2013 han dejado de formar parte del Perímetro de Consolidación

Denominación Social	Año de salida	% Participación	Motivo
Central Eólica São Tomé Ltda.	2014	9,00	Venta de la sociedad
luzc Participações e Consultoria em Energia S.A.	2014	50,00	Disolución de la sociedad
Parque Eólico Cristalândia Ltda.	2014	20,00	Venta de la sociedad
Abencón, S.A. de C.V.	2013	50,00	Venta de la sociedad
Abener-Dragados Industrial-México, S.A. De C.V.	2013	50,00	Disolución de la sociedad
Betearte	2013	33,33	Venta de la sociedad
Carmona & Befesa Limpiezas Industriais, Ltda. (C&B)	2013	50,00	Venta de la sociedad
Central Eólica Santo Antonio de Pádua S.A.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Central Eólica São Cristóvão S.A.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Central Eólica São Jorge S.A.	2013	100,00	Venta de la sociedad
Ecobrida Canaria, S.A. (Ecansa)	2013	45,00	Venta de la sociedad
Gestión y Valorización Integral del Centro, S.L.	2013	50,00	Venta de la sociedad
Hankook R&M Co., Ltd.	2013	25,00	Venta de la sociedad
Raycoch SA	2013	50,00	Venta de la sociedad
Red Eléctrica del Sur, S.A. (Redesur)	2013	23,75	Disolución de la sociedad
Santos Energia Participações S.A.	2013	50,00	Venta de la sociedad

Anexo VI.- Uniones Temporales de Empresas que durante 2014 y 2013 han dejado de formar parte del Perímetro de Consolidación

Denominación Social	Año de salida	% Sobre Nominal
UTE Abener Teyma Biomasa Salamanca	2014	100,00%
UTE Motril	2014	50,00%
Abensah Construcción	2013	50,00%
China Exhibition Center	2013	34,50%
China Internacional	2013	34,50%
Edar - Motril	2013	50,00%
Elantxobe	2013	50,00%
Energia Palmas Altas	2013	50,00%
Erabil	2013	20,00%
habensa- Intel	2013	50,00%
Inelin	2013	48,50%
Roz	2013	34,50%
Mundaka	2013	50,00%
Sector Vliablaerik	2013	33,00%
Villarreal	2013	50,00%

Anexo VII.- Proyectos dentro del ámbito de aplicación de la interpretación CINIIF 12 de acuerdos de concesión de servicios

Tipo Acuerdo/Proyecto	Actividad	País	Estado (1)	% Capital social	Años Acuerdo	Entidad concedente	Activo intangible / Activo financiero	Términos del acuerdo (precio)	Descripción del acuerdo	Inversión Activo	Amort. Acum.	Ingresos actividades ordinarias	Resultados Explotación
<b>Transmisión Electricidad:</b>													
ATE IV	Transmisión	Brasil	(0)	100	2010-2037	Agencia Nacional de Energía Eléctrica	(0)	Tarifa Fija, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premias macroeconómicas	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Anee)	75.480	(8.761)	5.887	1.737
ATE V	Transmisión	Brasil	(0)	100	2009-2036	Agencia Nacional de Energía Eléctrica	(0)	Tarifa Fija, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premias macroeconómicas	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Anee)	56.607	(7.334)	5.017	1.817
ATE VI	Transmisión	Brasil	(0)	100	2009-2036	Agencia Nacional de Energía Eléctrica	(0)	Tarifa Fija, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premias macroeconómicas	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Anee)	60.173	(8.505)	5.598	2.226
ATE VII	Transmisión	Brasil	(0)	100	2009-2036	Agencia Nacional de Energía Eléctrica	(0)	Tarifa Fija, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premias macroeconómicas	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Anee)	37.392	(5.631)	3.680	1.416
ATE VII	Transmisión	Brasil	(0)	50	2013-2041	Agencia Nacional de Energía Eléctrica	(0)	Tarifa Fija, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premias macroeconómicas	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Anee)	14.407	(378)	-	-
ATE XVI	Transmisión	Brasil	(0)	100	2013-2043	Agencia Nacional de Energía Eléctrica	(0)	Tarifa Fija, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premias macroeconómicas	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Anee)	171.520	-	-	-
ATE XVII	Transmisión	Brasil	(0)	100	2013-2043	Agencia Nacional de Energía Eléctrica	(0)	Tarifa Fija, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premias macroeconómicas	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Anee)	37.859	-	-	-
ATE XVIII	Transmisión	Brasil	(0)	100	2013-2043	Agencia Nacional de Energía Eléctrica	(0)	Tarifa Fija, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premias macroeconómicas	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Anee)	49.517	-	-	-

Anexo VII.- Proyectos dentro del ámbito de aplicación de la interpretación CINIIF 12 de acuerdos de concesión de servicios

Tipo Acuerdo/Proyecto	Actividad	País	Estado (1)	% Capital social	Años Acuerdo	Entidad concedente	Activo intangible / Activo financiero	Términos del acuerdo (precio)	Descripción del acuerdo	Inversión Activo	Amort. Acum.	Ingresos actividades ordinarias	Resultados Explotación
ATE XIX	Transmisión	Brasil	(0)	100	2013-2043	Agencia Nacional de Energía Eléctrica	(0)	Tarifa Fija, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premias macroeconómicas	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Anee)	32.861	-	-	-
ATE XX	Transmisión	Brasil	(0)	100	2013-2043	Agencia Nacional de Energía Eléctrica	(0)	Tarifa Fija, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premias macroeconómicas	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Anee)	39.570	-	-	-
ATE XXI	Transmisión	Brasil	(0)	100	2013-2043	Agencia Nacional de Energía Eléctrica	(0)	Tarifa Fija, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premias macroeconómicas	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Anee)	75.602	-	-	-
ATE XXII	Transmisión	Brasil	(0)	100	2014-2044	Agencia Nacional de Energía Eléctrica	(0)	Tarifa Fija, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premias macroeconómicas	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Anee)	24.227	-	-	-
ATE XXIII	Transmisión	Brasil	(0)	100	2014-2044	Agencia Nacional de Energía Eléctrica	(0)	Tarifa Fija, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premias macroeconómicas	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Anee)	8.915	-	-	-
ATE XXIV	Transmisión	Brasil	(0)	100	2014-2044	Agencia Nacional de Energía Eléctrica	(0)	Tarifa Fija, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premias macroeconómicas	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Anee)	8.497	-	-	-
Manaus	Transmisión	Brasil	(0)	50,5	2011-2038	Agencia Nacional de Energía Eléctrica	(0)	Tarifa Fija, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premias macroeconómicas	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Anee)	703.499	(30.287)	49.669	19.945
Norte Brasil	Transmisión	Brasil	(0)	51	2012-2039	Agencia Nacional de Energía Eléctrica	(0)	Tarifa Fija, indexada por IPCA anualmente y cada 5 años revisión tarifaria de acuerdo con las premias macroeconómicas	30 años de concesión con la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Anee)	973.145	(6.266)	15.731	5.079
ATN 1	Transmisión	Peru	(0)	100	2013-2043	Administradora Chungar	(0)	Inversión pagada en construcción y servicio de O&M ajustado anualmente por US Freshed Goods Less Food and Energy Inflation Index	30 años de concesión según contrato firmado con el cliente	57	-	1.042	(101)

Anexo VII.- Proyectos dentro del ámbito de aplicación de la interpretación CINIIF 12 de acuerdos de concesión de servicios

Tipo Acuerdo/Proyecto	Actividad	País	Estado (1)	% Capital social	Años Acuerdo	Entidad concedente	Activo Intangible / Activo Financiero	Términos del acuerdo (precio)	Descripción del acuerdo	Inversión Activo	Amort. Acum.	Ingresos actividades ordinarias	Resultados Explotación
<b>Venta Energía Eléctrica:</b>													
Solar Power Plant One	Solar	Argelia	(0)	66	2011-2035	Sonatrach	(0)	Precio fijo por MWh, actualizado mensualmente por inflación y variación del tipo de cambio dinario.	25 años de contrato de servicios para la compraventa de electricidad a Sonatrach	299.284	(46.211)	43.119	18.805
Solnova Electricidad, S.A.	Solar	España	(0)	100	2010-2040	Gobierno de España	(0)	Ingresos regulados	Ingresos regulados en base a diferentes leyes y resoluciones del estado español	278.550	(40.273)	30.451	14.612
Solnova Electricidad Tres, S.A.	Solar	España	(0)	100	2010-2040	Gobierno de España	(0)	Ingresos regulados	Ingresos regulados en base a diferentes leyes y resoluciones del estado español	260.717	(36.378)	29.405	13.622
Solnova Electricidad Cuatro, S.A.	Solar	España	(0)	100	2010-2040	Gobierno de España	(0)	Ingresos regulados	Ingresos regulados en base a diferentes leyes y resoluciones del estado español	243.288	(32.788)	30.080	1.462
Helioenergy Electricidad Uno, S.A.	Solar	España	(0)	50	2011-2041	Gobierno de España	(0)	Ingresos regulados	Ingresos regulados en base a diferentes leyes y resoluciones del estado español	135.246	(13.618)	14.400	6.633
Helioenergy Electricidad Dos, S.A.	Solar	España	(0)	50	2012-2042	Gobierno de España	(0)	Ingresos regulados	Ingresos regulados en base a diferentes leyes y resoluciones del estado español	135.053	(12.028)	14.406	6.607
Solaben Electricidad Uno, S.A.	Solar	España	(0)	100	2013-2043	Gobierno de España	(0)	Ingresos regulados	Ingresos regulados en base a diferentes leyes y resoluciones del estado español	263.286	(10.024)	30.524	14.501
Solaben Electricidad Seis, S.A.	Solar	España	(0)	100	2013-2043	Gobierno de España	(0)	Ingresos regulados	Ingresos regulados en base a diferentes leyes y resoluciones del estado español	260.085	(9.894)	30.477	14.610
Helios Hyperson Investments, S.L.	Solar	España	(0)	100	2012-2042	Gobierno de España	(0)	Ingresos regulados	Ingresos regulados en base a diferentes leyes y resoluciones del estado español	268.224	(48.079)	29.297	12.557
Helios Hyperson Investments, S.L.	Solar	España	(0)	100	2012-2042	Gobierno de España	(0)	Ingresos regulados	Ingresos regulados en base a diferentes leyes y resoluciones del estado español	260.958	(41.666)	29.311	12.689
Kivu Solar One (Pty) Ltd.	Solar	Sudáfrica	(0)	51	2015-2035	The Department of Energy of South Africa (Eskom - Eskom Holding Soc Limited)	(0)	Precio fijo en Rand/ kWh ajustado anualmente por la inflación	20 años de acuerdos venta de energía con Eskom Holding Soc Limited	248.604	(1)	0	-156
Khi Solar One (Pty) Ltd.	Solar	Sudáfrica	(0)	51	2014-2034	The Department of Energy of South Africa (Eskom - Eskom Holding Soc Limited)	(0)	Precio fijo en Rand/ kWh ajustado anualmente por la inflación	20 años de acuerdos venta de energía con Eskom Holding Soc Limited	122.260	0	0	-45
Kina Solar One (Pty) Ltd.	Solar	Sudáfrica	(0)	40	2017-2037	The Department of Energy of South Africa (Eskom - Eskom Holding Soc Limited)	(0)	Precio fijo en Rand/ kWh ajustado anualmente por la inflación	20 años de acuerdos venta de energía con Eskom Holding Soc Limited	0	0	0	-26

Anexo VII.- Proyectos dentro del ámbito de aplicación de la interpretación CINIIF 12 de acuerdos de concesión de servicios

Tipo Acuerdo/Proyecto	Actividad	País	Estado (1)	% Capital social	Años Acuerdo	Entidad concedente	Activo Intangible / Activo Financiero	Términos del acuerdo (precio)	Descripción del acuerdo	Inversión Activo	Amort. Acum.	Ingresos actividades ordinarias	Resultados Explotación
<b>Mantenimiento Infraestructura:</b>													
Hospital Costa del Sol	Construcción	España	(0)	50	2011-2048	Agencia Pública Sanitaria Costa del Sol/Junta de Andalucía	(0) (0)	Canon fijo actualizado por inflación más canon variable en función de los servicios prestados.	40 años de concesión con opción de prórroga a 20 años adicionales, con entidad pública	10.770	(890)	175	(250)
Hospital del Tajo	Construcción	España	(0)	20	2007-2035	Consejería de Sanidad de Madrid	(0)	Canon fijo actualizado por inflación	30 años de concesión con la entidad pública	944	-	-	-
Inspreu	Construcción	España	(0)	50	2008-2022	Generalitat de Catalunya	(0)	Canon fijo incrementado un 2,5% anualmente.	Acuerdo de concesión firmado hasta 2024 con la entidad pública	2.118	-	654	(101)
Concesionaria del Acueducto del Zapotillo, S.A. de C.V.	Construcción	México	(0)	100	2013-2038	Gobierno de México (Comand Nacional del Agua)	(0)	CPs con Tarifa Fija actualizada por inflación y Tarifa Variable para recuperar costos variables de operación.	25 años de concesión con Conagua	201.302	-	-	-
Concecutex	Construcción	México	(0)	50	2012-2031	Instituto Mexicano de Cultura (IMC)	(0)	CPs con Tarifa Fija actualizada por inflación	20 años de concesión con el IMC	26.167	-	2.464	31
Sona Norte Engenharia, Manutenção e Gestão De Serviços S. A. Spe.	Construcción	Brasil	(0) (0)	60	2013-2033	Susam	(0) (0)	Tarifa Fija, indexada anualmente por FICPA, IGPIM e IPC.	20 años de concesión con Susam - entidad pública.	128.454	(72)	13.889	4.567

Anexo VII.- Proyectos dentro del ámbito de aplicación de la interpretación CINIIF 12 de acuerdos de concesión de servicios

Tipo Acuerdo/Proyecto	Actividad	País	Estado (O)	% Capital social	Años Acuerdo	Entidad concedente	Activo Intangible / Activo Financiero	Términos del acuerdo (precio)	Descripción del acuerdo	Inversión Activo	Amort. Acum.	Ingresos actividades ordinarias	Resultados Explotación
Venta Agua Desalada													
EDAM Cartagena	Desalación	España	(O)	38	2006-2020	Ministerio de Medio Ambiente	(F)	Precio fijo para compensar los servicios de construcción y precio fijo por m3 producido, con mecanismos de indexación	15 años Contrato de Concesión con el Gobierno español	43	(23)	1.274	476
Chennai Water	Desalación	India	(O)	25	2010-2034	Chennai Metropolitan Water Supply & Sewerage Board	(O)	Precio fijo por m3 de disponibilidad de la planta y precio fijo por m3 producido, ambos variables, con mecanismos de indexación	25 años Contrato de Concesión desde el Día de Operación Comercial	64.846	(8.863)	22.241	5.163
Shariket Tenes	Desalación	Argelia	(O)	51	2015-2039	Algerian Energy Company SPA y Algérienne Des Eaux	(O)	Precio fijo por m3 de disponibilidad de la planta y precio fijo por m3 producido, ambos variables, con mecanismos de indexación	25 años Contrato de Concesión desde el Día de Operación Comercial con empresas estatales	169.621	(87)	431	225
Desalination Developments Ghana	Desalación	Ghana	(O)	56	2015-2030	Ghana Water Company Limited	(O)	Precio fijo por m3 de disponibilidad de la planta y precio fijo por m3 producido, ambos variables, con mecanismos de indexación	25 años Contrato de Concesión desde el Día de Operación Comercial	90.407	(64)	0	(4.93)
Agadir	Desalación	Marruecos	(O)	51	2017-2032	Office National de l'Eau Potable et de l'Electricité	(O)	Fixed price per m3 available of the plant and fixed price per m3 produced, with indexation mechanism	20 años Contrato de Concesión desde el Día de Operación Comercial con ONE empresa estatal	1.290	(1)	0	(22)

(\*) Operación (O); Construcción (C)

Anexo VIII.- Sociedades ajenas al Grupo que poseen una participación igual o superior al 10% del capital de alguna sociedad dependiente incluida en el Perímetro de Consolidación

Sociedad en la que Participa	Socio	% Participación
Abema Teyma Barka LLC	Sultan Said Abdullh Al Kndi	30,00
Abengoa Bioenergy France, S.A.	Oceol	25,21
Abengoa Bioenergy Meramec Holding, Inc.	Cofides	49,00
Abengoa Yield Plc.	Naxdaq	35,73
Aboadze Desalination Developments, Limited	Hydrocol Infrastructure	10,00
Advanced Feedstocks of Kansas, LLC	Pacific Ag Solutions, LLC	49,00
Aguas de Skikda, S.P.A.	Algerian Energy Company	49,00
Arao Energias Eólicas, S.L.	Mustallar Energías, S.L.	30,00
ASO Holdings Company, LLC	Liberty	(**)
ATE XI Manaus Transmissora de Energia	Ched/Eltronorte	49,50
ATE XII, Norte Brasil Transmissora de Energia S.A	Centrais Elétricas do Norte S.A/Elektrosul Centrais Elétricas S.A	49,00
ATN 2, S.A.	Sigma, Fondo de Inversión	60,00
Betesa Desalination Developments Ghana Limited	Daye Water Investment Ghana Bv	44,00
Cofedisa, S.A.	Compañía Española de Industrias Electroquímicas, S.A. (CEDE)	42,50
Centrimela Power Plant S.A.P.I. de C.V.	Ingeniería Mecánica y Calidad S.A. de C.V.	10,00
Construtora Integracao, Ltda.	Centrais Elétricas Norte Brasil S.A/Elektrosul Centrais Elétricas S.A	49,00
Copero Solar Huerta Uno, S.A.	Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla	50,00
Copero Solar Huerta Dos, S.A.	Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla	50,00
Copero Solar Huerta Tres, S.A.	Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla	50,00
Copero Solar Huerta Cuatro, S.A.	Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla	50,00
Copero Solar Huerta Cinco, S.A.	Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla	50,00
Copero Solar Huerta Seis, S.A.	Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla	50,00
Copero Solar Huerta Siete, S.A.	Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla	50,00
Copero Solar Huerta Ocho, S.A.	Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla	50,00
Copero Solar Huerta Nueve, S.A.	Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla	50,00
Copero Solar Huerta Diez, S.A.	Empresa Metropolitana de Abastecimiento de aguas de Sevilla	50,00
Dalan Xuzhong Island Desalination Co., Ltd	Hitachi Plant Technologies/Dalan Changxong Island Administration	49,00
Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.	DAE	20,00
Geida Skikda, S.L.	Sadyt	33,00
Inabensa, LLC	Sultan Said Abdullh Al Kndi	30,00
Iniciativas Hidroeléctricas, S.A.	Suma de Energías/FPV	50,00
Instalaciones Inabensa Contracting, LLC	Sareed Al Badi	51,00
Kaxu CSP South Africa (Pty) Limited	Industrial Development Corporation (IDC)	49,00
Khi CSP South Africa (Pty) Limited	Industrial Development Corporation	49,00
Linha Verde Transmissora de Energia, S.A	Centrais Elétricas Norte Brasil S.A	49,00
Manaus Construtora, Ltda.	Centrais Elétricas Norte Brasil S.A/Chef	49,50
Norventus Atlatlisco, S.L.	Mustallar Energías	30,00
Processus Ecologiques, S.A.	Global Plasma Environment	50,00
Bioplata Solar Holding, S.A	Boplata Laminar	50,00
Sao Mateus Transmissora de Energia, Ltda.	Cofides	24,00
Sistemas de Desarrollo Sustentables S.A. De C.V.	Cofides	35,00
Société d'Eau Désalée d'Agadir (SEDA)	InfraMaroc, S.A.	49,06
Solaben Electricidad Dos, S.A.	I-Solar Investment	30,00
Solaben Electricidad Tres, S.A.	I-Solar Investment	30,00
Solacor Electricidad Uno, S.A.	JGC Corporation	26,00
Solacor Electricidad Dos, S.A.	JGC Corporation	26,00
Solar Power Plant One	New Energy Algeria (NEALUSVH (Sonatrach)/Cofides	49,00
Tenes Lymyah	Algerian Energy Company (AEC)	49,00
Transportadora Mar del Plata S.A.	TeI 3 S.A.	30,00
Unidad Punta de Rieles, S.A.	Goddard Catering Group Uruguay S.A.	15,00
Zona Norte Engenharia, Manutenção e Gestão De Serviços, S.A. Spe.	Sh Engenharia/Magi Clean	40,00

(\*\*) Abengoa 100% Clase B (control), Liberty 100% Clase A



Anexo IX.- Sociedades de proyectos financiados bajo la modalidad de Financiación de proyectos en 2014

Proyecto	Actividad	País	Estado (*)	% Abengoa
<b>Infraestructura concesional</b>				
Abengoa Cogeneración Tabasco, S. de R.L. de C.V.	Cogeneración	México	(O)	64,27
Abengoa Solar Chile, S.A.	Generación Energía Solar	Chile	(C)	100,00
Abengoa Transmisión Norte, S.A.	Transmisión	Perú	(O)	64,27
Abengoa Transmisión Sur, S.A.	Transmisión	Perú	(O)	64,27
Abengoa Vista Ridge, LLC.	Desalación	Marruecos	(C)	100,00
Azenti 3T, S.A.P.I. de C.V.	Cogeneración	México	(C)	100,00
CC-41, S.A.P.I. de C.V.	Cogeneración	México	(C)	100,00
Qajar de Skikda, S.P.A.	Desalación	Argelia	(O)	24,17
Arizona Solar One, LLC.	Generación Energía Solar	USA	(O)	64,27
ATE VI Campos Novos Transmisora de Energía, S.A.	Transmisión	Brasil	(O)	100,00
ATE VII Foz do Iguaçu Transmisora de Energía, S.A.	Transmisión	Brasil	(O)	100,00
ATE VIII Transmisora de Energía, S.A.	Transmisión	Brasil	(O)	50,00
ATE X Abengoa Braal Administração Predial Ltda	Infraestructuras	Brasil	(O)	100,00
ATE XI Manaus Transmisora de Energía	Transmisión	Brasil	(O)	50,50
ATE XII, Norte Brasil Transmisora de Energía S.A.	Transmisión	Brasil	(O)	51,00
ATE XVI Transmisora de Energía S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100,00
ATE XVII Transmisora de Energía S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100,00
ATE XVIII Transmisora de Energía S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100,00
ATE XIX Transmisora de Energía S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100,00
ATE XX Transmisora de Energía S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100,00
ATE XXI Transmisora de Energía S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100,00
ATE XXII Transmisora de Energía S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100,00
ATE XXIII Transmisora de Energía S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100,00
ATE XXIV Transmisora de Energía S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	100,00
ATN 1, S.A.	Transmisión	Perú	(C)	99,90
ATN 2, S.A.	Transmisión	Chile	(O)	39,96
ATN 3, S.A.	Transmisión	Perú	(C)	99,90
Befesa Desalination Developments Ghana Limited	Desalación	Ghana	(C)	56,00
Cadonal, S.A.	Generación Energía Eólica	Uruguay	(C)	64,27
Casaquema Fotovoltaica, S.L.	Generación Energía Solar	España	(O)	100,00
Centro Industrial y Logístico Torrequejuelar, S.A.	Infraestructuras	España	(O)	100,00
Centro Tecnológico Palmas Altas, S.A.	Infraestructuras	España	(O)	100,00
Chennai Water Desalination Limited	Desalación	India	(O)	20,00
CSP Atacama Dos, S.A.	Generación Energía Solar	Chile	(C)	100,00
Concecutex, S.A. de C.V.	Infraestructuras	México	(O)	50,00
Concesionaria Costa del Sol S.A.	Infraestructuras	España	(O)	50,00
Concesionaria del Acceduto el Zapotillo, S.A. de C.V.	Infraestructuras	México	(C)	100,00
Concesionaria Hospital del Tajo, S.A.	Infraestructuras	España	(O)	20,00
Copero Solar Huerta Uno, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50,00
Copero Solar Huerta Dos, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50,00
Copero Solar Huerta Tres, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50,00
Copero Solar Huerta Cuatro, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50,00
Copero Solar Huerta Cinco, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50,00
Copero Solar Huerta Seis, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50,00
Copero Solar Huerta Siete, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50,00
Copero Solar Huerta Ocho, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50,00
Copero Solar Huerta Nueve, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50,00
Copero Solar Huerta Diez, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50,00
Enernova Ayamonte S.A.	Cogeneración	España	(O)	91,00
Helienergy Electricidad Uno, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50,00
Helienergy Electricidad Dos, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	50,00
Hilos I Hyperion Energy Investments, S.L.	Generación Energía Solar	España	(O)	100,00
Hilos II Hyperion Energy Investments, S.L.	Generación Energía Solar	España	(O)	100,00
Isapreu, S.A.	Infraestructuras	España	(O)	50,00
Iscativas Hidroeléctricas, S.A.	Generación Energía Eólica	España	(O)	51,00
Kaku Solar One (Pty) Ltd.	Generación Energía Solar	Sudáfrica	(C)	51,00
Khi Solar One (Pty) Ltd.	Generación Energía Solar	Sudáfrica	(C)	51,00
Las Cabezas Fotovoltaica, S.L.	Generación Energía Solar	España	(O)	100,00
Ledincor, S.A.	Infraestructuras	Uruguay	(O)	49,00
Ledelir, S.A.	Infraestructuras	Uruguay	(O)	49,00
Linares Fotovoltaica, S.L.	Generación Energía Solar	España	(O)	100,00
Linha Verde Transmisora de Energía, S.A.	Transmisión	Brasil	(C)	51,00
Londrina Transmisora De Energía, S.A.	Transmisión	Brasil	(O)	100,00
Mojave Solar, LLC.	Generación Energía Solar	USA	(O)	64,27
Myah Bahr Hnamme, S.P.A.	Desalación	Argelia	(O)	25,50
Palmar, S.A.	Generación Energía Eólica	Uruguay	(O)	64,27
Palmarillo, S.A.	Transmisión	Chile	(O)	64,27
PV Atacama Uno, S.A.	Generación Energía Solar	Chile	(C)	100,00
Santúcar Solar, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	64,27
Sao Mateus Transmisora de Energía, Ltda.	Transmisión	Brasil	(O)	76,00
Société d'Eau Désalée d'Agadir (SEDA)	Desalación	Marruecos	(C)	50,94
Solaben Electricidad Uno, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	100,00
Solaben Electricidad Dos, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	70,00
Solaben Electricidad Tres, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	70,00

Anexo IX.- Sociedades de proyectos financiados bajo la modalidad de Financiación de proyectos en 2014 (continuación)

Proyecto	Actividad	País	Estado (*)	% Abengoa
Solaben Electricidad Seis, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	100,00
Solacor Electricidad Uno, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	74,00
Solacor Electricidad Dos, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	74,00
Solar Power Plant One	Generación Cido combinado	Argelia	(O)	51,00
Solar Processer, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	64,27
Sohowa Electricidad, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	100,00
Sohowa Electricidad Tres, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	100,00
Sohowa Electricidad Cuatro, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	100,00
Sohowa Solar Inversiones, S.A.	Generación Energía Solar	España	(O)	100,00
Temes Lymjahj	Desalación	Argelia	(C)	51,00
Teyma Forestal, S.A.	Infraestructuras	Uruguay	(O)	100,00
Transmora Baquerdano, S.A.	Transmisión	Chile	(O)	64,27
Transmora Mejlones, S.A.	Transmisión	Chile	(O)	64,27
Zona Norte Engenharia, Manutenção e Gestão De Serviços, S.A. Spe.	Infraestructuras	Brasil	(C)	60,00
<b>Producción Industrial</b>				
Abengoa Bioenergía Agroindustria, Ltda.	Etanol	Brasil	(O)	98,05
Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC.	Etanol	USA	(O)	98,05
Abengoa Bioenergy Franco, S.A.	Etanol	Franca	(O)	73,33
Abengoa Bioenergy Maple, LLC.	Etanol	USA	(O)	98,05
Abengoa Bioenergy of Illinois, LLC.	Etanol	USA	(O)	98,05
Abengoa Bioenergy of Indiana, LLC.	Etanol	USA	(O)	98,05

(\*) Operación (O), Construcción (C)

Anexo X.- Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Abengoa Bioenergía Agrindustria, Ltda.	Sao Paulo (BR)	3	En actividad
Abengoa Bioenergy Biomass of Kansas, LLC.	Kansas (US)	3	En actividad
Abengoa Cogeneración de Energía B, S.A.	R. de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
Abengoa Cogeneración Tabasco, S. de R.L. de C.V.	México D.F. (MX)	3	En actividad
Abengoa Solar Chile, S.A.	Santiago de Chile (CL)	6	En fase de construcción
Abengoa Solar Italia, S.R.L.	Roma (IT)	5	En fase de construcción
Abengoa Transmisión Norte, S.A.	Lima (PE)	9	En actividad
Abengoa Transmisión Sur, S.A.	Lima (PE)	9	En actividad
Abent 3T, S.A.P.I. de C.V.	México D.F. (MX)	3	En fase de construcción
ACC 4T, S.A.P.I. de C.V.	México D.F. (MX)	3	En fase de construcción
Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.	Murcia (ES)	1	En actividad
Arao Energías Eólicas, S.L.	A. Coruña (ES)	2	En fase de construcción
Arizona Solar One, LLC	Colorado (US)	6	En actividad
RSI Operations LLC	Delaware (US)	6	En actividad
ATE VI Campos Novos Transmisora de Energía S.A.	R. de Janeiro (BR)	9	En actividad
ATE VI - Foz do Iguaçu Transmisora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	9	En actividad
ATE VII Transmisora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE XI Manaus Transmisora de Energía	R. de Janeiro (BR)	9	En actividad
ATE XII Norte Brasil Transmisora de Energía S.A.	R. de Janeiro (BR)	9	En actividad
ATE XVII Transmisora de Energía S.A.	R. de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE XVIII Transmisora de Energía S.A.	R. de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE XX Transmisora de Energía S.A.	R. de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE XXI Transmisora de Energía S.A.	R. de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE XXII Transmisora de Energía S.A.	R. de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE XXIII Transmisora de Energía S.A.	R. de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE XXIV Transmisora de Energía, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE XXVI Transmisora de Energía S.A.	Rio de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATE XXVII Transmisora de Energía, S.A.	Rio de Janeiro (BR)	9	En fase de construcción
ATN 1, S.A.	Lima (PE)	9	En actividad
ATN 2, S.A.	Lima (PE)	9	En fase de construcción
ATN 3, S.A.	Lima (PE)	9	En fase de construcción
Bioenergías de Castilla y León, S.A.	Salamanca (ES)	3	En actividad
Bioelanol Galicia, S.A.	A. Coruña (ES)	3	En actividad
Cardonal, S.A.	Montevideo (UY)	2	En actividad
Captisol Fotovoltaica 1, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 2, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 3, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 4, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 5, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 6, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 7, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 8, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 9, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 10, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 11, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 12, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 13, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 14, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 15, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 16, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 17, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 18, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 19, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 20, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 21, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 22, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 23, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 24, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 25, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 26, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 27, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 28, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 29, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 30, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 31, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 32, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 33, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 34, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 35, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 36, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 37, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Captisol Fotovoltaica 38, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad

Anexo X.- Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2014 (continuación)

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Captisol Fotovoltaica 52 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Cogeneración Motril, S.A.	Sevilla (ES)	1	En actividad
Cogeneración Villaricos, S.A.	Sevilla (ES)	1	En actividad
Copero Solar Huerta Uno, S.A.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Copero Solar Huerta Dos, S.A.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Copero Solar Huerta Tres, S.A.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Copero Solar Huerta Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Copero Solar Huerta Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Copero Solar Huerta Seis, S.A.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Copero Solar Huerta Siete, S.A.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Copero Solar Huerta Ocho, S.A.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Copero Solar Huerta Nueve, S.A.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Copero Solar Huerta Diez, S.A.	Sevilla (ES)	5	En actividad
CSP Atacama Dos, S.A.	Santiago de Chile (CL)	6	En fase de construcción
Cyclon Solar, LTD	Nicosia (CY)	6	En fase de construcción
Escarabajos Españoles, S.A.	Huelva (ES)	3	En actividad
Enrimosa Ayamonte S.A.	Huelva (ES)	3	En actividad
Fotovoltaica Solar Sevilla, S.A.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Helioenergy Electricidad Uno, S.A.	Sevilla (ES)	6	En actividad
Helioenergy Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	6	En actividad
Helioenergy Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Once, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Trece, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Veintuno, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Veintidos, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Veintitres, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helioenergy Electricidad Veinticuatro, S.A.	Sevilla (ES)	6	En fase de construcción
Helios Hyperion Energy Investments, S.L.	Sevilla (ES)	6	En actividad
Helios II Hyperion Energy Investments, S.L.	Madrid (ES)	6	En actividad
Habensa Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Iniciativas Hidroeléctricas de Aragón y Cataluña, S.L.	Huesca (ES)	7	En actividad
Iniciativas Hidroeléctricas, S.A.	Sevilla (ES)	7	En actividad
Insolation Sic 6, S.R.L.	Roma (IT)	5	En fase de construcción
Insolation Sic 9, S.R.L.	Roma (IT)	5	En fase de construcción
Insolation 17, S.R.L.	Roma (IT)	5	En fase de construcción
Insolation 18, S.R.L.	Roma (IT)	5	En fase de construcción
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 1 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 2 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Instalaciones Fotovoltaicas Torrecuellar, 3 S.L.	Sevilla (ES)	5	En fase de construcción
Katu Solar One (Pty) Ltd.	Gauteng (ZA)	6	En fase de construcción
Kh Solar One (Pty) Ltd.	Gauteng (ZA)	6	En fase de construcción
Linres Fotovoltaica, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Linha Verde Transmisora de Energía, S.A.	Brasília (BR)	9	En fase de construcción
Londrina Transmisora De Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	9	En actividad
Marismas PV A1, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV A2, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV A3, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV A4, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV A5, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV A6, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV A7, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV A8, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV A9, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV A10, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV A11, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV A12, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV A13, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV A14, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV A15, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV A16, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV A17, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV A18, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV B1, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV B2, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV B3, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV B4, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV B5, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV B6, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV B7, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV B8, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV B9, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad
Marismas PV B10, S.L.	Sevilla (ES)	5	En actividad



Anexo XI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades a 31 de diciembre de 2014 (continuación)

Table with 3 columns: Denominación Social, Domicilio Fiscal, and Sociedad Titular de la Participación. It lists various companies within the 'Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97'.

Anexo XI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades a 31 de diciembre de 2014 (continuación)

Table with 3 columns: Denominación Social, Domicilio Fiscal, and Sociedad Titular de la Participación. It lists various companies within the 'Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97'.

Anexo XII.- Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2013 por el Método de Integración Global

Table with columns: Denominación Social, Domicilio, Participación (Coste en Miles de €, % Sobre Nominal), Sociedad Titular de la Participación, Actividad (Véase Pág. 4), Auditor. Lists various subsidiaries such as AB Bioenergy France, S.A., AB Bioenergy Hannover GmbH, Abacus Management LLC, etc.

Anexo XII.- Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2013 por el Método de Integración Global (continuación)

Continuation of the table from the previous block, listing subsidiaries like Abengoa Bioenergy Biomass Funding, LLC, Abengoa Bioenergy Corporation, LLC, Abengoa Bioenergy Developments, LLC, etc.













Anexo XIV.- Uniones Temporales de Empresas incluidas en el Perímetro de Consolidación 2013 por el Método de Integración Proporcional (continuación)

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Actividad (Véase Pág. 3)	Auditor
		Coste en Miles de €	% Sobre Nominal			
UTE Villanueva	Sevilla (ES)	3	50,00	Abensa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.	(1)	-
UTE Xerta-Xenia	Cataluña (ES)	3	50,00	Abensa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A.	(1)	-
Utrera	Sevilla (ES)	3	50,00	Abengoa Water S.L.U.	(4)	-
Winterra-Inabens.Atraque Puerto de Vigo	Compostela (ES)	-	20,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(1)	-
Winterra-Inabensa Monterroso	Compostela (ES)	6	30,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(1)	-
Winterra-Inabensa Sarria	Compostela (ES)	2	30,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(1)	-
Zonas Deportivas La Nucia	Alcánte (ES)	4	45,00	Instalaciones Inabensa, S.A.	(*)	-

El coste de la participación se calcula a tipo de cambio cierre del ejercicio en curso

(\*) Sociedades Constituidas o adquiridas incorporadas al perímetro de consolidación durante el ejercicio.

- (1) Área de actividades del Segmento Operativo de: Ingeniería y construcción.
- (2) Área de actividades del Segmento Operativo de: Transmisión.
- (3) Área de actividades del Segmento Operativo de: Solar.
- (4) Área de actividades del Segmento Operativo de: Agua.
- (5) Área de actividades del Segmento Operativo de: Cogeneración y otros.
- (6) Área de actividades del Segmento Operativo de: Biomergía.
- (7) Área de actividades del Segmento Operativo de: Otros.

- A. Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores.
- B. Auditado por Deloitte (a efectos estatutarios).
- C. Auditado por Auditoría y Consulta (a efectos estatutarios).
- D. Otros (a efectos estatutarios).

Anexo XV.- Sociedades con Actividades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2013

Denominación Social	Domicilio	Actividad (*)	Comentarios
Abengoa Cogeneración Tabasco, S. de R.L. de C.V.	México D.F. (MX)	(3)	En actividad
Abengoa Solar Italia, S.R.L.	Roma (IT)	(5)	En fase de construcción
Abengoa Solar Operations LLC	Delaware (US)	(6)	En actividad
Abengoa Transmisión Norte, S.A. (ATN)	Lima (PE)	(9)	En actividad
Abengoa Transmisión Sur, S.A. (ATS)	Lima (PE)	(9)	En fase de construcción
Abent 3T, S de RL de C.V.	México D.F. (MX)	(3)	En fase de construcción
Aprofursa, Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.	Murcia (ES)	(1)	En actividad
Arao Energías Eólicas, S.L.	A Coruña (ES)	(2)	En fase de construcción
Arizona Solar One, LLC	Colorado (US)	(6)	En fase de construcción
ATE VI Campos Novos Transmisora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En actividad
ATE VII-Foz do Iguaçu Transmisora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En actividad
ATE VIII, Transmisora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE IX Transmisora de Energía, S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XI, Manaus Transmisora de Energía	R. de Janeiro (BR)	(9)	En actividad
ATE XII, Norte Brasil Transmisora de Energía S.A	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XVI Transmisora de Energía S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XVII Transmisora de Energía S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XVIII Transmisora de Energía S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XIX Transmisora de Energía S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XX Transmisora de Energía S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XXI Transmisora de Energía S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XXII Transmisora de Energía S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XXIII Transmisora de Energía S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATE XXIV Transmisora de Energía S.A.	R. de Janeiro (BR)	(9)	En fase de construcción
ATN 1, Abengoa Transmisión Sur, S.A.	Lima (PE)	(9)	En actividad
ATN 2, S.A.	Santiago de Chile (CL)	(9)	En fase de construcción
ATN 3, S.A.	Lima (PE)	(9)	En fase de construcción
Biocarburantes de Castilla y León, S.A.	Salamanca (ES)	(3)	En actividad
Bioetanol Galicia, S.A.	A Coruña (ES)	(3)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 1, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 2, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 3, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 4, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 5, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 6, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 7, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 8, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 9, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 10, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 11, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 12, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 13, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 14, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 15, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 16, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 17, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 18, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 19, S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 20 S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 21 S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 22 S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 23 S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 24 S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 25 S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 26 S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 27 S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 28 S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 29 S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 30 S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 31 S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 32 S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 33 S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 34 S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 35 S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 36 S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 37 S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 38 S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Captisol Fotovoltaica 52 S.L.	Sevilla (ES)	(5)	En fase de construcción
Cogeneración Motril, S.A.	Sevilla (ES)	(1)	En actividad
Cogeneración Villaricos, S.A.	Sevilla (ES)	(1)	En actividad
Copero Solar Huerta Uno, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Copero Solar Huerta Dos, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Copero Solar Huerta Tres, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Copero Solar Huerta Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad
Copero Solar Huerta Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	(5)	En actividad

Anexo XV.- Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2013 (continuación)

Table with 4 columns: Denominación Social, Domicilio, Actividad (\*), and Comentarios. Lists various solar and energy companies such as Copero Solar Huerta Seis, S.A., Helienergy Electricidad Uno, S.A., and Marismas PV B15, S.L.

Anexo XV.- Sociedades con Actividades Eléctricas incluidas en el Perímetro de Consolidación de 2013 (continuación)

Table with 4 columns: Denominación Social, Domicilio, Actividad (\*), and Comentarios. Lists various solar and energy companies such as Marismas PV B16, S.L., Marismas PV B17, S.L., Marismas PV B18, S.L., and Rajasthan Photon Energy Pvt Ltd.

(\* ) Actividad Eléctrica según las descotas en la Nota 2.29) al amparo de lo establecido en la ley 54/1997.

(1) Producción en Régimen Especial: Cogeneración. Tipo de energía primaria: Fuel.
(2) Producción en Régimen Especial: Eólica. Tipo de energía primaria: Viento.
(3) Incluye Producción en Régimen Especial: Cogeneración. Tipo de energía primaria: Gas Natural.
(4) Producción en Régimen Especial: Cogeneración. Tipo de energía primaria: Gas Natural.
(5) Producción en Régimen Especial: Solar Fotovoltaica. Tipo de energía primaria: Luz Solar.
(6) Producción en Régimen Especial: Solar Termosolar. Tipo de energía primaria: Luz Solar.
(7) Producción en Régimen Especial: Hidráulica. Tipo de energía primaria: Agua.
(8) Producción en Régimen Especial: Otras: Tipo de Energía primaria: Residuos industriales (Aceites usados).
(9) Transporte.
(10) Producción Energía Eléctrica: A partir de hidrógeno. Tipo de energía primaria: Hidrógeno.

Anexo XVI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades a 31 de diciembre de 2013

Anexo XVI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades a 31 de diciembre de 2013 (continuación)

Table with 3 columns: Denominación Social, Domicilio Fiscal, and Sociedad Titular de la Participación. It lists various subsidiaries of the Abengoa group, including Abengoa S.A., Abengoa Infraestructuras Medio Ambiente, and numerous solar power plants.

Table with 3 columns: Denominación Social, Domicilio Fiscal, and Sociedad Titular de la Participación. It continues the list of subsidiaries from the previous table, including Captisol Fotovoltaica, Abengoa Solar España, and various energy holding companies.

Anexo XVI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades a 31 de diciembre de 2013 (continuación)

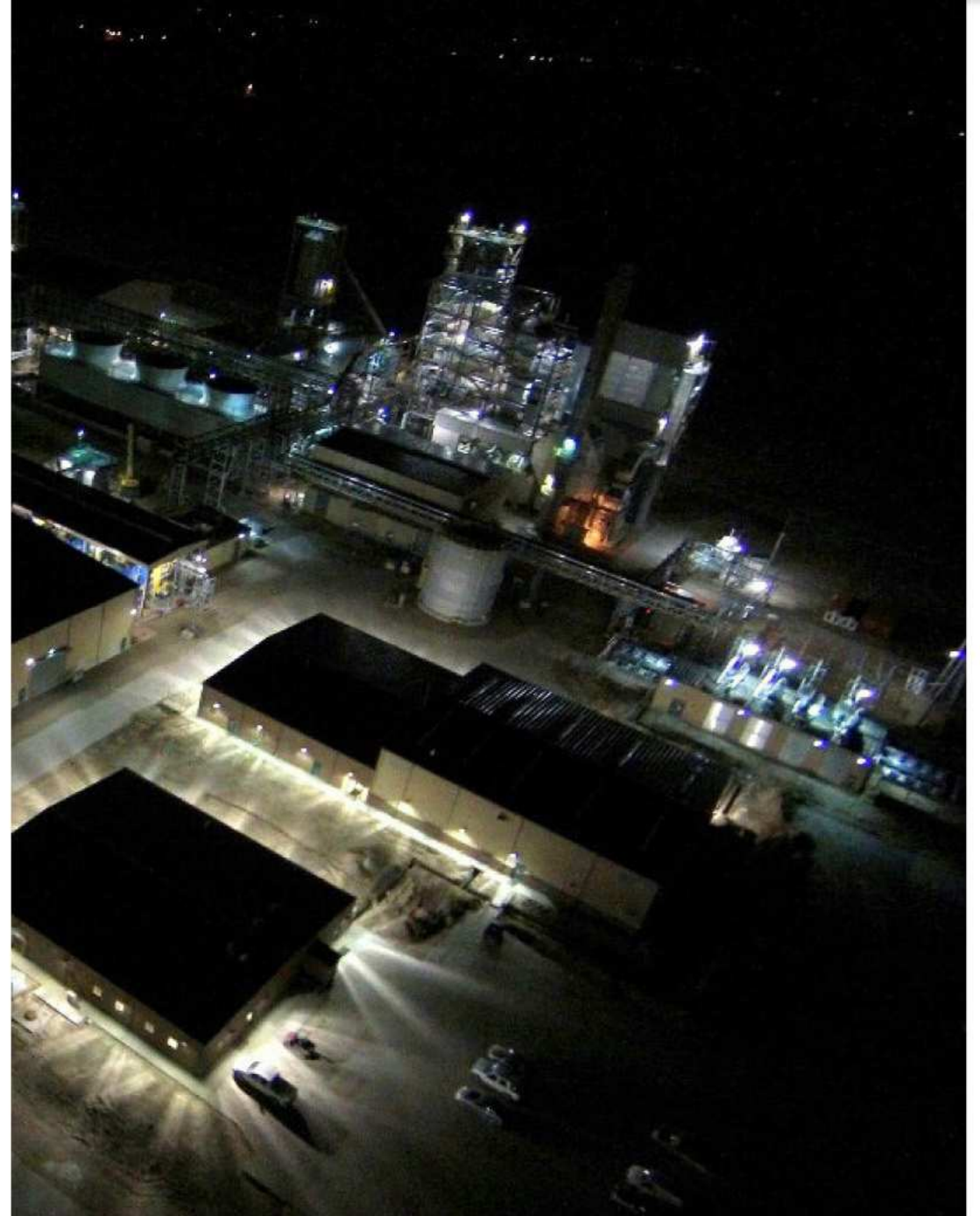
Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Maremas PV A10, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Maremas PV A11, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV A12, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV A13, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Maremas PV A14, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Maremas PV A15, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Maremas PV A16, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV A17, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV A18, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV B1, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV B2, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV B3, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV B4, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV B5, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV B6, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV B7, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV B8, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV B9, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV B10, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV B11, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV B12, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV B13, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV B14, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV B15, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV B16, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV B17, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV B18, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV C1, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV C2, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV C3, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV C4, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV C5, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV C6, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV C7, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV C8, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV C9, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV C10, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV C11, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV C12, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV C13, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV C14, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV C15, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV C16, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV C17, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV C18, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV E1, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV E2, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
Marimas PV E3, S.L.	Sevilla (ES)	Las Cabezas Fotovoltaica, S.L./Abengoa Solar España, S.A.
NEA Solar Investments, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar S.A./Abengoa Solar España, S.A.
NEA Solar O&M, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
NEA Solar Power, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar España, S.A.
Soc. Inver. En Ener. y Medioambiente, S.A. (Siema)	Madrid (ES)	Abengoa, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.
Omega Sudamérica, S.L.	Sevilla (ES)	Instalaciones Inabensa, S.A./ASA Iberoamérica S.A.
Precosa, Puerto Real Cogeneración, S.A.	Cádiz (ES)	Abensa Asset Management, S.L.
Sanlúcar Solar, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A./Aa Environment
Siema Investment, S.L.U.	Madrid (ES)	Siema Technologies, S.L.
Siema Technologies, S.L.	Madrid (ES)	Abengoa, S.A./Siema AG
Simosa I.T., S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Simosa, S.A.
Simosa, Serv. Integ. Manten y Operac., S.A.	Sevilla (ES)	Negocios Industriales y Comerciales, S.A./Abengoa, S.A.
Soc. Inver. En Ener. y Medioambiente, S.A. (Siema)	Sevilla (ES)	Abengoa, S.A./Negocios Industriales y Comerciales, S.A.
Sociedad Inversora Lineas de Brasil S.L. (ETVE)	Sevilla (ES)	Asa Bermejo, S.L.
SOIG	Barcelona (ES)	Abengoa Solar, S.A.
Solaben Electricidad Uno	Ciudad Real (ES)	Extremadura Equity Investments Sàrl
Solaben Electricidad Ses	Badajoz (ES)	Extremadura Equity Investments Sàrl
Solaben Electricidad Ocho, S.A.	Ciudad Real (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar New Technologies, S.A.
Solaben Electricidad Nueve, S.A.	Badajoz (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solaben Electricidad Diez, S.A.	Ciudad Real (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solaben Electricidad Once, S.A.	Badajoz (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solaben Electricidad Doce, S.A.	Badajoz (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solaben Electricidad Quince, S.A.	Badajoz (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solar de Receptores de Andalucía, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solar Processes, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.
Solargate Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solargate Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solargate Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.

Anexo XVI.- Sociedades que tributan bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades a 31 de diciembre de 2013 (continuación)

Grupo Fiscal Abengoa Numero 02/97		
Denominación Social	Domicilio Fiscal	Sociedad Titular de la Participación
Solargate Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solnova Electricidad, S.A.	Sevilla (ES)	Solnova Solar Inversiones, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.
Solnova Electricidad Dos, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.
Solnova Electricidad Tres, S.A.	Sevilla (ES)	Solnova Solar Inversiones, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.
Solnova Electricidad Cuatro, S.A.	Sevilla (ES)	Solnova Solar Inversiones, S.A./Instalaciones Inabensa, S.A.
Solnova Electricidad Cinco, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar, S.A.
Solnova Solar Inversiones, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A.
Solúcar Andalucía FV1, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solúcar Andalucía FV2, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solúcar Castilla FV1, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solúcar Castilla FV2, S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar España, S.A./Abengoa Solar NT, S.A.
Solugas Energía S.A.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar NT, S.A./Abengoa Solar S.A.
South Africa PV Investments, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar Ventures, S.A.
South Africa Solar Investments, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar Internacional, S.A.
South Africa Solar Ventures, S.L.	Sevilla (ES)	Abengoa Solar Internacional, S.A./Abengoa Solar Ventures, S.A.
Telveni Implantación de Sistemas S.L.	Madrid (ES)	Simosa I.T., S.A.
Tejma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A.	Sevilla (ES)	Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.
Zero Emissions Technologies, S.A.	Sevilla (ES)	Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A./Abengoa Hidrógeno, S.A.
Zeroemissions Carbon Trust, S.A.	Sevilla (ES)	Zeroemissions Technologies, S.A./Abensa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.



# 03 Informe de gestión consolidado



# Informe de gestión consolidado del ejercicio 2014

## 1.- Situación de la entidad

### 1.1. Estructura organizativa

Abengoa, S.A. es una sociedad tecnológica, cabecera de un grupo de sociedades, que al cierre del ejercicio 2014 cuenta con las siguientes sociedades:

- > La propiedad dominante.
- > 607 sociedades dependientes.
- > 17 sociedades asociadas y 28 Negocios Conjuntos; así mismo, las sociedades del Grupo participan en 244 Uniones Temporales de Empresa. Adicionalmente, las sociedades del Grupo poseen participaciones accionariales en otras sociedades en grado inferior al 20%.

Con independencia de esta composición jurídico-societaria, Abengoa actúa a efectos de su dirección y gestión operativa mediante la estructura organizativa que se describe a continuación.

Abengoa es una compañía internacional que aplica soluciones tecnológicas innovadoras para el desarrollo sostenible en los sectores de energía y medioambiente, generando electricidad a partir de recursos renovables, transformando biomasa en biocombustibles o produciendo agua potable a partir del agua del mar. Abengoa realiza proyectos de ingeniería bajo la modalidad de contrato "llave en mano" y opera los activos que generan energía renovable, producen biocombustibles, gestionan recursos hídricos, desalan agua del mar y tratan aguas residuales.

Estas actividades están centradas en los sectores de energía y medioambiente e integran operaciones en la cadena de valor incluyendo I+D+i, desarrollo de proyectos, ingeniería y construcción, operación y mantenimiento de activos propios y de terceras partes.

La actividad de Abengoa se configura bajo las siguientes tres actividades:

- > **Ingeniería y construcción:** aglutina nuestra actividad tradicional de ingeniería en generación de energía y agua, con más de 70 años de experiencia en el mercado. Abengoa es especialista en la ejecución de proyectos complejos «llave en mano»: plantas termosolares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles; infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras y líneas de transmisión eléctrica, entre otros.

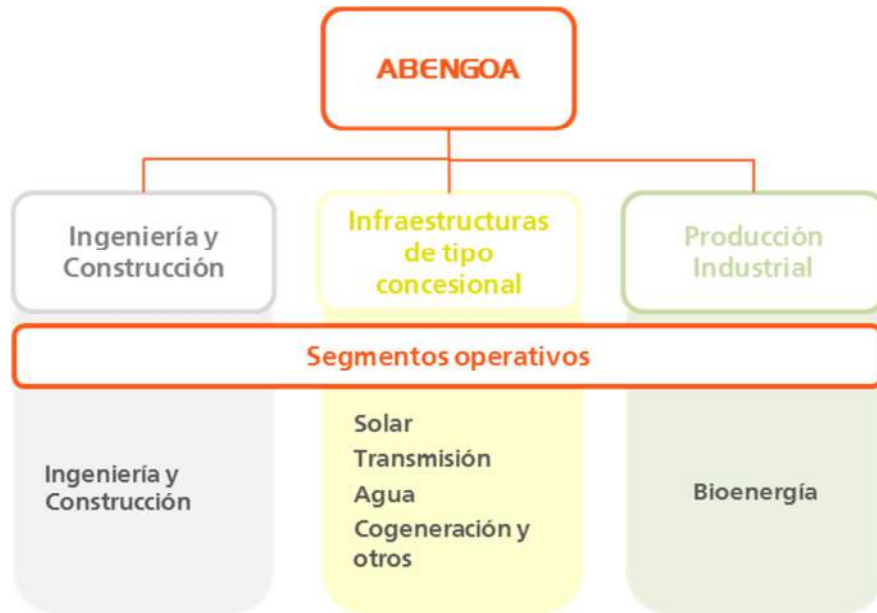
- > **Infraestructuras de tipo concesional:** actividad donde se agrupan activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement"). Incluimos en esta actividad la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que nuestros esfuerzos se centran en su óptima operación.
- > **Producción industrial:** actividad donde se agrupan los negocios de Abengoa con un alto componente tecnológico, como los biocombustibles. En estas actividades, la compañía ostenta una posición de liderazgo importante en los mercados geográficos donde opera.

La máxima autoridad en la toma de decisiones de Abengoa evalúa los rendimientos y la asignación de recursos en función de los segmentos descritos anteriormente. Esta autoridad considera las ventas como medida de la actividad y el EBITDA (Earnings before interest, tax, depreciation and amortization) como medida de los rendimientos de cada segmento. Para evaluar los rendimientos del negocio, se reporta a la máxima autoridad en la toma de decisiones ventas y EBITDA por segmento operativo. La evolución de los gastos financieros netos se evalúa sobre una base consolidada, ya que la mayoría de la financiación corporativa se incurre a nivel de sociedad matriz y la mayoría de la inversión en activos se llevan a cabo en sociedades que se financian a través de financiación de proyectos (financiación sin recurso aplicada a proyectos). Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor se gestionan sobre una base consolidada para analizar la evolución de los ingresos netos y determinar el ratio pay-out de la distribución de dividendos. Dichas partidas no son medidas que la máxima autoridad en la toma de decisiones considere para asignar los recursos porque son partidas no monetarias.

El proceso de asignación de recursos por parte de la máxima autoridad en la toma de decisiones se lleva a cabo antes de la adjudicación de un proyecto nuevo. Antes de presentar una oferta, la sociedad debe asegurarse que se ha obtenido la financiación de proyecto. Estos esfuerzos se llevan a cabo proyecto a proyecto. Una vez que el proyecto ha sido adjudicado, su evolución es controlada a un nivel inferior y la máxima autoridad en la toma de decisiones recibe información periódica (ventas y EBITDA) sobre el rendimiento de cada segmento operativo.



## Estructura de Abengoa



## 1.2. Funcionamiento

### a) Información por actividades

Los segmentos identificados para mostrar la información financiera se corresponden con 6 segmentos operativos:

- › **Ingeniería y construcción;** actividad donde se aglutina nuestro negocio tradicional de ingeniería en generación de energía y agua, con más de 70 años de experiencia en el mercado. Desde principios de 2014, esta actividad comprende un único segmento operativo de Ingeniería y Construcción (anteriormente englobaba también el segmento operativo de Tecnología y Otros que, desde el ejercicio 2014, se agrupa en un único segmento operativo de Ingeniería y Construcción, según lo recogido en la NIIF 8 “Segmentos operativos”).

Abengoa es especialista en la ejecución de proyectos llave en mano: plantas termosolares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles, infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras y líneas de transmisión eléctrica, entre otros. Además, este segmento incluye

actividades relacionadas con el desarrollo de tecnología termosolar, tecnología de la gestión del agua, y negocios tecnológicos innovadores como el hidrógeno o la gestión de cultivos energéticos.

- › **Infraestructuras de tipo concesional;** actividad donde se agrupan activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada (“take or pay”) o suministro-venta de energía (“power purchase agreement”). Incluimos en esta actividad, la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que nuestros esfuerzos se centran en su óptima operación.

En junio de 2014, se cerró la oferta pública de venta de Abengoa Yield Plc. (ABY) en los EE.UU. ABY agrupa diez activos localizados anteriormente en los distintos segmentos operativos que comprende la actividad de Infraestructuras de tipo concesional. Como tal, ABY a partir de su salida a bolsa pasó a constituirse como un nuevo segmento operativo dentro de esta actividad de Infraestructuras de tipo concesional y así ha venido reportándose en la información financiera trimestral desde entonces.

Al cierre del ejercicio 2014, y a raíz de la clasificación del segmento operativo de Abengoa Yield como actividad discontinuada (véase Nota 7), se ha procedido a discontinuar dicho segmento operativo.

Como resultado, la actividad de Infraestructura Concesional vuelve a estar formada por 4 segmentos operativos tal y como venía reportándose hasta el primer semestre del ejercicio 2014:

- › **Solar –** Operación y mantenimiento de plantas de generación de energía solar, principalmente con tecnología termosolar;
- › **Transmisión –** Operación y mantenimiento de infraestructuras de líneas de transmisión de alta tensión;
- › **Agua –** Operación y mantenimiento de instalaciones de generación, transporte, tratamiento y gestión de agua incluidas plantas de desalación, tratamiento y purificación de agua;
- › **Cogeneración y otros -** Operación y mantenimiento de centrales eléctricas convencionales.
- › **Producción industrial;** actividad donde se agrupan los negocios de Abengoa con alto componente tecnológico, como los biocombustibles. En estas actividades, la Compañía ostenta una posición de liderazgo importante en los mercados geográficos donde opera.

Esta actividad está formada por 1 segmento operativo:

- › **Bioenergía –** Producción y desarrollo de biocombustibles, principalmente bioetanol para el transporte, que utiliza fibra vegetal, cereal, caña de azúcar y semillas oleaginosas (soja, colza y palma) como materias primas.

## b) Posición competitiva

A lo largo de nuestros 70 años de historia, hemos desarrollado un modelo de negocio único e integrado que aplica nuestra experiencia acumulada en ingeniería en la promoción de soluciones de desarrollo sostenible, incluyendo nuevos métodos de generación de energía a partir del sol, desarrollo de biocombustibles, producción de agua potable a partir de agua del mar y el transporte de la electricidad de manera eficiente, entre otros. Uno de los pilares de nuestro modelo de negocio ha sido la inversión en tecnologías propias, especialmente en áreas con altas barreras de entrada. Gracias a ellos hemos desarrollado una cartera de negocios centrados en oportunidades de proyectos de concesiones y contratos “llave en mano” en los atractivos y crecientes mercados de la energía y del medio ambiente.

En los últimos años hemos desarrollado una posición de liderazgo en el sector energético, como queda patente por los siguientes datos:

- › Hemos sido reconocidos como líder en el desarrollo de proyectos de transmisión y distribución eléctrica –‘International contractors in transmission and distribution’– en 2014, por el ranking anual de la prestigiosa revista Engineering News-Record (ENR). Además, hemos sido reconocidos por cuarto año consecutivo como contratista líder internacional en energía solar y ascendemos a la segunda posición en la categoría de cogeneración y en la de plantas de tratamiento de agua y desalación.
- › En el área de energía solar, Abengoa es líder internacional en el desarrollo de plantas termosolares, con proyectos innovadores como Atacama-1, que con 18 horas de capacidad de almacenamiento de energía, será la primera planta termosolar de Latinoamérica; Solana, situada en EE.UU., y que se ha convertido en la mayor planta cilindroparabólica del mundo; o Khi Solar One, en Sudáfrica, que será la primera planta con tecnología de torre de África. En total, la compañía cuenta con una capacidad global de 2.200 MW construidos y 300 MW en construcción en planta solares en todo el mundo.
- › Somos líderes mundiales en el sector de los biocombustibles, con centrales en Europa, Estados Unidos y Brasil. Ocupamos el primer puesto en Europa y el séptimo en Estados Unidos en cuanto a la capacidad instalada en el campo del bioetanol de primera generación (fuente: Ethanol Producer Magazine y ePURE), y gozamos de una posición de liderazgo mundial en el desarrollo de tecnologías para la producción a escala comercial de bioetanol de segunda generación.

Además, Abengoa ha sido reconocida internacionalmente por sus logros en el sector de la desalación de agua, con premios como el de “Empresa del Año 2012 en el sector de la desalación”, la distinción al “Proyecto de desalación del Año 2010”, el reconocimiento como “Empresa del Año 2009 en el sector de la desalación” en los Global Water Awards otorgados por Global Water Intelligence (“GWI”), respectivamente, por nuestra planta desaladora de Nungua, en Ghana, nuestro proyecto de desalación de agua en Qingdao (China) y los proyectos de desalación de las plantas de Tenes, Honaine y Skikda en Argelia.

Todas estas plantas desaladoras se han desarrollado con los últimos avances disponibles en cuanto a tecnología de desalación por ósmosis inversa y en modelo BOT. Los éxitos de Abengoa en este tipo de proyectos durante el periodo que va de 2009 a 2013 le ubica según un informe elaborado por Bluefield Research, como primera empresa en el mundo propietaria de plantas desaladoras por capacidad instalada, de capital 100% privado.

Abengoa recientemente ha ascendido a la segunda posición en el ranking elaborado por la revista Engineering News-Record de empresas constructoras en tratamiento de agua y desalación. Así, continuamos expandiendo nuestro negocio en la construcción y gestión de infraestructuras de agua y saneamiento para clientes municipales e industriales. Por ejemplo, en el sector municipal durante 2014 Abengoa ha contratado el proyecto de suministro de agua potable a la ciudad de San Antonio (Texas-EEUU) en BOT y el de la red inteligente de distribución de agua potable y saneamiento para la ciudad de Denizli en Turquía, así como ha contratado y cerrado la financiación para la desaladora de Agadir en Marruecos. En el sector industrial, cabe destacar la contratación del suministro de agua para la central eléctrica de AES Gener en Chile y las plantas de tratamiento de agua para un ciclo combinado en Carty (Oregón-EEUU).

A través de estas actividades Abengoa continúa su trayectoria en el sector del medio ambiente, la producción, el tratamiento, y la regeneración de agua para un mundo sostenible.

## 2.- Evolución y resultado de los negocios

### 2.1. Situación financiera

#### a) Plan de optimización de la estructura financiera de Abengoa

Con fecha 15 de diciembre de 2014 el Consejo de Administración de Abengoa aprobó el plan de optimización de su estructura financiera, principalmente a través de las siguientes iniciativas:

- › Reducción de su participación en Abengoa Yield
- › Aceleración de la venta de activos a Abengoa Yield
- › Creación de una joint venture con socios externos para la inversión en activos concesionales en desarrollo y construcción

A continuación se describen los impactos de estas iniciativas y sus principales efectos en relación con la reclasificación realizada al epígrafe de activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas a 31 de diciembre de 2014.

### Reducción de la participación en Abengoa Yield

El plan de reducción de la participación en Abengoa Yield se inició al cierre del ejercicio 2014 con la aprobación del Consejo de Administración de Abengoa y se espera que esté concluido en un plazo inferior a un año mediante la consecución de las siguientes etapas:

- Con fecha 22 de enero de 2015 se cerró una primera etapa de desinversión de un 13% de participación, alcanzando así el 51% de Abengoa Yield mediante la oferta pública secundaria de hasta 10.580.000 acciones ordinarias de Abengoa Yield (incluyendo 1.380.000 acciones derivadas de la opción de compra ejercida totalmente por las entidades aseguradoras de la oferta) a un precio de 31 dólares estadounidenses por acción. Esta venta ha supuesto para Abengoa una entrada de caja de 328 millones de dólares estadounidenses, antes de comisiones.
- Una segunda etapa que consistirá en la reducción adicional de la participación en Abengoa Yield que irá acompañada de un reforzamiento del acuerdo de right of first offer ("ROFO") entre las dos sociedades y de una revisión del gobierno corporativo de Abengoa Yield para reforzar el papel de los consejeros independientes que dará lugar a la pérdida de control se produzca de forma simultánea.

Teniendo en cuenta que Abengoa Yield durante parte del ejercicio 2014 ha sido presentado como un segmento operativo dentro de la actividad de concesiones y debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa, se procede a considerar la transacción de venta de estas participaciones accionariales como una operación discontinuada, y por tanto a ser reportada como tal de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

De acuerdo con dicha norma, los resultados generados por Abengoa Yield durante el ejercicio 2014 tienen la consideración de operación discontinuada, por lo que en la cuenta de resultados de los Estados Financieros Consolidados de Abengoa del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 dichos resultados se registran en un único epígrafe "Resultados del ejercicio procedentes de actividades interrumpidas neto de impuestos".

Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2013, que se incluye a efectos comparativos en los Estados Financieros Consolidados de Abengoa del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, se procede también a la reclasificación en un único epígrafe de los resultados generados en dicho ejercicio por las operaciones que ahora se consideran discontinuadas.

### Aceleración de la venta de activos a Abengoa Yield

El plan de aceleración de la venta de activos a Abengoa Yield a través del ejercicio del acuerdo de right of first offer ("ROFO") se inició al cierre del ejercicio 2014 con la aprobación por parte del Consejo de Administración de Abengoa para la desinversión en determinadas sociedades propietarias de proyectos concesionales, concretamente una planta de desalación en Argelia (Skikda y Honnaine), una línea de transmisión en Perú (ATN2) y una planta termosolar en Abu Dhabi (Shams). Dado que al cierre del ejercicio 2014, las sociedades están disponibles para la venta inmediata y ésta es altamente probable, la sociedad ha clasificado los activos y pasivos asociados como mantenidos para la venta en el estado de situación financiera consolidado a 31 de

diciembre de 2014. Hasta el cierre de la transacción de venta, se procede a considerar los activos incluidos en el plan como activos no corrientes mantenidos para la venta y por tanto a ser clasificados de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

Con fecha 9 de febrero de 2015 se ha llegado a un acuerdo definitivo con Abengoa Yield por un importe total de 142 millones de dólares tras la aprobación por el Consejo de Administración de Abengoa e incluyendo la desinversión tanto de los activos anteriores (previamente clasificados al cierre del ejercicio 2014 como activos mantenidos para la venta) como de un 30% de la participación que al cierre del ejercicio se poseía sobre Helioenergy 1 y 2 (activos termosolares en España). Dado que el acuerdo de desinversión de Helioenergy 1 y 2 se ha realizado durante el mes de enero de 2015, no se han presentado dichos activos dentro de los epígrafes Activos mantenidos para la venta y Pasivos mantenidos para la venta. En relación con la desinversión de las plantas desaladoras de Argelia, Abengoa celebró con Abengoa Yield un acuerdo de garantía a través de la firma de un contrato de opción de compra y de venta en virtud del cual Abengoa Yield posee los derechos derivados de la opción de venta para exigir a Abengoa recomprar dichos activos al mismo precio pagado por ellos y, adicionalmente, Abengoa posee los derechos derivados de la opción de compra para exigir a Abengoa Yield revender dichos activos en determinadas circunstancias sobre hechos pasado y cuando alcance un cierto umbral.

### Creación de una joint venture con socios externos para la inversión en activos concesiones en desarrollo y construcción

El pasado 11 de diciembre, Abengoa alcanzó un acuerdo no vinculante con el fondo de infraestructuras EIG Global Energy Partners ("EIG") para la creación de una joint venture a la que Abengoa transferirá la propiedad de una serie de sociedades propietarias de proyectos concesionales, tanto de generación convencional, como de energía renovable, así como líneas de transmisión en diferentes geografías incluyendo Estados Unidos, México, Brasil y Chile. La nueva compañía será gestionada de forma conjunta, aunque EIG mantendrá una participación mayoritaria. Una vez concluido el acuerdo y la transferencia de los proyectos a la nueva sociedad, se producirá la pérdida del control que Abengoa tiene en la actualidad sobre los mismos. Dado que a la fecha de cierre del ejercicio 2014, las sociedades afectas están disponibles para la venta inmediata y la misma es altamente probable, la sociedad ha clasificado los activos y pasivos asociados como mantenidos para la venta en el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2014. Hasta el cierre de la transacción de venta, se procede a considerar los activos incluidos en el plan como activos no corrientes mantenidos para la venta y por tanto a ser reportados de acuerdo con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

## b) Principales magnitudes

### Datos económicos

- › Ventas de 7.151 millones de euros, un 1% menos que en 2013.
- › Ebitda de 1.408 millones de euros, un 11% más que en 2013.

Concepto	Importe a 31.12.14	Importe a 31.12.13	Var (%)
<b>Cuenta de Resultados</b>			
Ventas	7.151	7.245	(1)%
Ebitda	1.408	1.267	11%
Margen operativo	20%	17%	13%
Beneficio neto	125	101	24%
<b>Balance de situación</b>			
Activo total	25.247	21.153	19%
Patrimonio neto	2.646	1.893	40%
Deuda neta corporativa	2.353	2.124	11%
<b>Datos de la acción</b>			
Última cotización (€/acción B)	1,83	2,18	(16)%
Capitalización (acciones A+B) (M€)	1.563	1.817	(14)%
Volumen de efectivo diario negociado (M€)	46,4	8,9	421%

### Magnitudes operativas

- › La actividad internacional representa aproximadamente el 88% de las ventas consolidadas.
- › Norteamérica (Estados Unidos y México) la principal región con un 32% del total.
- › La cartera de ingeniería a 31 de diciembre de 2014 se sitúa en 7.953 millones de euros.

Principales cifras operativas	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Líneas de transmisión (km)	5.143	2.660
Desalación (ML/día)	815	660
Cogeneración (GWh)	743	693
Energía Solar (MW)	1.503	1.223
Biocombustibles (ML/año)	3.175	3.175

## c) Cuenta de resultados consolidada

Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Var (%)
Importe neto de la cifra de negocios	7.151	7.245	(1)%
Gastos de explotación	(5.743)	(5.978)	(4)%
Amortización y cargos por deterioro de valor	(475)	(516)	(8)%
I. Resultados de explotación	933	751	24%
II. Resultados financieros	(855)	(639)	34%
III. Participación en beneficio/(pérdida) de asociadas	7	(5)	(236)%
IV. Resultados consolidados antes de impuestos	85	107	(20)%
V. Impuesto sobre beneficios	59	26	124%
VI. Resultado del ejercicio proced. de actividades continuadas	144	133	8%
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones discontinuadas, neto de impuestos	(22)	(23)	(2)%
Resultados del ejercicio	122	110	10%
VII. Participaciones no dominantes	3	(9)	(138)%
<b>Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante</b>	<b>125</b>	<b>101</b>	<b>24%</b>

### Importe neto de la cifra de negocios

Las ventas consolidadas de Abengoa en el año 2014 alcanzan la cifra de 7.151 millones de euros, lo que supone una caída del 1,3% con respecto al año anterior. El descenso se debe principalmente al incremento de las ventas en el área de Ingeniería y Construcción, donde podemos destacar la construcción de plantas de cogeneración en México, las líneas de transmisión en Brasil y las plantas termosolares de Atacama en Chile. Esta caída se vio compensada, en parte, por el aumento de nuestras actividades de Producción Industrial e Infraestructuras de Tipo Concesional en 2014 en comparación con 2013.

### Ebitda

La cifra de Ebitda a 31 de Diciembre de 2014 alcanza los 1.408 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al año anterior del 11%. El incremento se debe fundamentalmente a la contribución de nuevos activos concesionales en operación (atribuible a las plantas solares en España que entraron en funcionamiento en el cuarto trimestre de 2013 —Solaben 1 y 6— y a la entrada en operación de la línea de transmisión de electricidad de Norte Brasil), así como a la recuperación de los márgenes en el negocio de Bioenergía.

### Resultados financieros

El gasto financiero neto disminuye desde los 639 millones de euros de pérdida 2013 a 855 millones de euros de pérdida en 2014. Este incremento se debe principalmente al incremento de los intereses devengados por las emisiones de bonos ordinarios en el último trimestre de 2013 y primer trimestre de 2014, al incremento de los gastos por intereses de préstamos con entidades de crédito debido a una menor

capitalización de los gastos por intereses para financiación de proyectos en construcción por la entrada en operación de los mismos, así como al impacto negativo por la valoración de los derivados sobre tipo de interés y por el cambio de valor razonable del derivado implícito de los bonos convertibles (neto de opciones).

#### Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios pasa de un resultado positivo de 26 millones de euros en 2013 a uno de 59 millones de euros positivo en 2014. Este resultado se encuentra afectado por ciertos incentivos a la actividad exportadora de bienes y servicios desde España, al esfuerzo y dedicación a las actividades de I+D+i y a la contribución al beneficio de Abengoa de resultados procedentes de otros países, así como la vigente normativa tributaria.

#### Resultados del ejercicio procedentes de actividades continuadas

Por todo lo anterior, el resultado procedente de operaciones continuadas de Abengoa se incrementa en un 8% pasando de 133 millones de euros en 2013 a 144 millones de euros en 2014.

#### Resultados del ejercicio procedentes de operaciones discontinuadas, neto de impuestos

Recoge el resultado de Abengoa Yield, que ha sido reclasificado como actividad interrumpida. En 2013, recoge adicionalmente el resultado de Befesa, que fue vendida en junio de 2013.

#### Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante

El resultado atribuido a la sociedad dominante de Abengoa se incrementa en un 24% pasando de los 101 millones de euros registrados durante el ejercicio 2013 a los 125 millones de euros conseguidos en 2014.

### d) Resultados por actividades

El resultado de Abengoa según los distintos segmentos de actividad es el siguiente desglosado según las ventas, Ebitda y el margen generado es:

Concepto	Ventas			Ebitda			Margen	
	2014	2013	Var (%)	2014	2013	Var (%)	2014	2013
<b>Ingeniería y construcción</b>								
Ingeniería y construcción	4.515	4.832	(7)%	807	807	0%	18%	17%
<b>Total</b>	<b>4.515</b>	<b>4.832</b>	<b>(7)%</b>	<b>807</b>	<b>807</b>	<b>0%</b>	<b>18%</b>	<b>17%</b>
<b>Infraestructuras tipo concesional</b>								
Solar	335	259	30%	236	157	50%	70%	61%
Agua	41	40	2%	26	28	(6)%	65%	70%
Líneas de Transmisión	91	47	92%	64	28	132%	70%	58%
Cogeneración y otros	32	38	(16)%	4	7	(46)%	12%	19%
<b>Total</b>	<b>499</b>	<b>384</b>	<b>30%</b>	<b>330</b>	<b>220</b>	<b>50%</b>	<b>66%</b>	<b>57%</b>
<b>Producción industrial</b>								
Bioenergía	2.137	2.029	5%	271	241	13%	13%	12%
<b>Total</b>	<b>2.137</b>	<b>2.029</b>	<b>5%</b>	<b>271</b>	<b>241</b>	<b>13%</b>	<b>13%</b>	<b>12%</b>
<b>Total</b>	<b>7.151</b>	<b>7.245</b>	<b>(1)%</b>	<b>1.408</b>	<b>1.267</b>	<b>11%</b>	<b>20%</b>	<b>17%</b>

#### Ingeniería y Construcción

Las ventas en Ingeniería y Construcción disminuyeron un 7% respecto al ejercicio anterior, alcanzando los 4.515 millones de euros. El Ebitda se ha mantenido en los 807 millones de euros alcanzados en 2013. La caída de los ingresos estuvo impulsada principalmente por:

- › La menor actividad de construcción a raíz de la terminación de las plantas termosolares de Mojave y Solana, así como de las plantas termosolares Solaben 1 y Solaben 6 (España).
- › La caída de la actividad de construcción en las plantas termosolares de Kaxu y Khi en Sudáfrica.
- › El descenso de la actividad de construcción en las líneas de transmisión en Brasil y la ejecución de plantas de ciclo combinado en Polonia y México.

Este efecto se vio compensado, en parte, por:

- › La mayor actividad de construcción relacionada con las plantas de cogeneración en México.

- › El aumento de la actividad de construcción relacionada con las plantas termosolares de Atacama en Chile.

#### Infraestructuras de tipo concesional

Las ventas en Infraestructuras de tipo concesional aumentaron en un 30% respecto al año anterior, alcanzando los 499 millones de euros (frente a los 384 millones de euros de 2013). El Ebitda por su parte alcanza los 330 millones de euros, un 50% superior respecto a los 220 millones de euros registrados en el año anterior. Estos incrementos se deben a la entrada en operación de nuevos activos (atribuible a las plantas solares en España que entraron en operación en el cuarto trimestre de 2013 —Solaben 1 y 6— y a la entrada en funcionamiento de la línea de transmisión Norte Brasil) y al elevado rendimiento de los activos ya en operación.

#### Producción Industrial

Las ventas en Bioenergía aumentaron en un 5% respecto al año anterior, alcanzando los 2.137 millones de euros. El Ebitda por su parte se incrementó de los 99 millones de euros registrados en 2013 a los 271 millones de euros de 2014. Este incremento se debió fundamentalmente a un incremento del volumen de etanol vendido en Europa y Estados Unidos y a un aumento del volumen de azúcar vendido en Brasil.

## e) Estado de situación financiera consolidado

### Estado de situación financiera consolidado

A continuación se muestra un cuadro resumen del Balance Consolidado de Abengoa al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, con las principales variaciones:

Concepto	31.12.14	31.12.13	Var (%)
<b>Activo intangibles</b>			
Activos intangibles y materiales	2.856	2.116	35%
Inmovilizaciones en proyectos	6.188	9.914	(38)%
Inversiones en Asociadas	311	836	(63)%
Inversiones financieras	686	761	(10)%
Activos por impuestos diferidos	1.504	1.281	17%
<b>Activos no corrientes</b>	<b>11.545</b>	<b>14.908</b>	<b>(23)%</b>
Existencias	295	331	(11)%
Clientes y otras cuentas a cobrar	2.157	1.870	15%
Inversiones financieras	1.049	926	13%
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.811	2.952	(39)%
Activos mantenidos para la venta	8.390	166	4942%
<b>Activos corrientes</b>	<b>13.702</b>	<b>6.245</b>	<b>119%</b>
<b>Total Activo</b>	<b>25.247</b>	<b>21.153</b>	<b>19%</b>

- › Descenso de los activos no corrientes del 23% producido fundamentalmente por la transferencia a activos mantenidos para la venta de todos los activos incluidos en el plan de optimización de la estructura financiera (véase Nota 2.1.a). Este descenso se ve compensado en parte por el incremento de los activos de transmisión en Brasil que están en construcción y a la toma de control y consolidación del proyecto de Hugoton.

- › Incremento de los activos corrientes del 119% fundamentalmente por la transferencia a activos mantenidos para la venta de los activos antes mencionados. En el descenso del efectivo y equivalentes al efectivo hay que tener en cuenta la no disposición de 500 millones de euros correspondientes al tramo A del préstamo sindicado.

Concepto	31.12.14	31.12.13	Var (%)
Capital y reservas	1.445	1.321	9%
Participaciones no dominantes	1.201	572	110%
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>2.646</b>	<b>1.893</b>	<b>40%</b>
Financiación de proyectos	4.159	5.736	(27)%
Financiación corporativa	3.749	4.735	(21)%
Subvenciones y otros pasivos	213	646	(67)%
Provisiones para otros pasivos y gastos	75	78	(4)%
Instrumentos financieros derivados	225	267	(16)%
Pasivos por impuestos dif. y oblig. personal	338	357	(5)%
<b>Pasivos no corrientes</b>	<b>8.759</b>	<b>11.819</b>	<b>(25)%</b>
Financiación de proyectos	799	585	37%
Financiación corporativa	1.577	919	72%
Proveedores y otras cuentas a pagar	5.555	5.515	1%
Pasivos por impuestos corrientes	337	247	37%
Instrumentos financieros derivados	80	44	80%
Provisiones para otros pasivos y gastos	13	10	34%
Pasivos mantenidos para la venta	5.481	121	4419%
<b>Pasivos corrientes</b>	<b>13.842</b>	<b>7.441</b>	<b>85%</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>25.247</b>	<b>21.153</b>	<b>19%</b>

- › Incremento del patrimonio neto del 40% producido fundamentalmente por la variación positiva de las diferencias de conversión por la apreciación del dólar USA, por aportaciones de capital de socios minoritarios en determinados proyectos, por el resultado positivo del periodo, por el incremento de socios minoritarios surgidos tras la salida a bolsa de la filial Abengoa Yield y todo ello compensado parcialmente por la variación negativa de las reservas de cobertura de instrumentos de derivados.
- › Descenso del 25% del pasivo no corriente, debido fundamentalmente a la transferencia a pasivos mantenidos para la venta de todos los pasivos incluidos en el plan de optimización de la estructura financiera (véase Nota 2.1.a) y a una reducción neta de la financiación corporativa, principalmente por el menor importe del préstamo sindicado y a la reclasificación al corto plazo del bono de 300 millones de euros con vencimiento en 2015 y del bono convertible con vencimiento en 2017 cuya 'put' se ha ejercido en 2015.

- › Incremento neto del pasivo corriente del 85%, producido fundamentalmente por la transferencia a pasivos mantenidos para la venta antes mencionados y al aumento neto de la financiación corporativa por la reclasificación desde el largo plazo del bono ordinario de Abengoa con vencimiento en febrero 2015 y del bono convertible con vencimiento 2017.

#### Composición de la deuda neta

Concepto	Importe a 31.12.14	Importe a 31.12.13	Var (%)
Deud. ent. cred. y bonos corr. y no corr.	5.169	5.491	(6)%
Financ. de proyectos a largo y corto plazo	4.958	6.321	(22)%
Pasivos por arrendam. financieros corr. y no corr.	35	40	(13)%
Inversiones financieras corrientes	(1.048)	(926)	13%
Efectivo y equivalentes al efectivo	(1.811)	(2.952)	(39)%
<b>Deuda Neta Total</b>	<b>7.303</b>	<b>7.974</b>	<b>(8)%</b>
Ebitda Total	1.408	1.267	11%
<b>Deuda Neta Total / Ebitda Total</b>	<b>5,2</b>	<b>6,3</b>	<b>(18)%</b>

## f) Estado de flujos de efectivo consolidado

A continuación se muestra un resumen del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de Abengoa al cierre de los ejercicios 2014 y 2013:

Concepto	2014	2013	Var (%)
<b>Resultados del ejercicio procedentes de actividades continuadas</b>	<b>144</b>	<b>133</b>	<b>8%</b>
Ajustes no monetarios	1.039	798	29%
<b>Resultado del ejercicio procedente de actividades. continuadas ajustado por partidas no monetarias</b>	<b>1.183</b>	<b>931</b>	<b>26%</b>
<b>Variación en el Capital Circulante y operaciones discontinuadas</b>	<b>(524)</b>	<b>221</b>	<b>(337)%</b>
Cobros/pagos Impuesto de sociedades	9	(12)	(171)%
Intereses cobrados/pagados	(772)	(509)	52%
Operaciones discontinuadas	123	82	51%
<b>A. Flujos netos de efectivo de activ. explotación</b>	<b>19</b>	<b>712</b>	<b>(98)%</b>
Inversiones	(2.634)	(1.877)	40%
Desinversiones	134	513	(74)%
<b>B. Flujos netos de efectivo de activ. inversión</b>	<b>(2.500)</b>	<b>(1.364)</b>	<b>83%</b>
<b>C. Flujos netos de efectivo de activ. financiación</b>	<b>1.591</b>	<b>1.197</b>	<b>33%</b>
<b>Aumento/disminución neta del efectivo</b>	<b>(891)</b>	<b>546</b>	<b>(263)%</b>
Efectivo o equivalente al comienzo el ejercicio	2.952	2.413	22%
Diferencias de conversión Efectivo y Equivalentes	31	105	(70)%
Activos mantenidos para la venta	(22)	-	n.a.
Operaciones discontinuadas	(260)	(112)	132%
<b>Efectivo bancario al cierre del periodo</b>	<b>1.811</b>	<b>2.952</b>	<b>(39)%</b>

- › Los flujos de actividades de explotación alcanzan los 11 millones de euros, frente a los 712 millones de euros del año anterior, debido principalmente por el mayor beneficio del período procedente de operaciones continuadas ajustado para reflejar las partidas no monetarias, lo que se vio compensado por el capital corriente (fondo de maniobra) consumido por los mayores intereses netos pagados.
- › Respecto a los flujos de actividades de inversión hay una salida neta de caja de 2.500 millones de euros producida fundamentalmente por la ejecución de proyectos de cogeneración en México, varias líneas de transmisión en Brasil y Perú, las plantas termosolares y fotovoltaicas en Chile y el Hospital de Manaus en Brasil.
- › En cuanto a los flujos de actividades de financiación, cabe resaltar la generación neta de caja como consecuencia básicamente de la nueva financiación corporativa (emisión de bonos, Programa Euro-

Commercial Paper (ECP) y la financiación puente para nuevos proyectos obtenido por Abengoa Greenbridge a través del Contrato de Línea de Crédito Sindicado de 2014) y de los nuevos proyectos con financiación sin recurso (Solar, Líneas de Transmisión, Desaladoras y Cogeneración), así como la IPO de salida a bolsa de Abengoa Yield llevada a cabo durante el ejercicio.

## 2.2. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

A continuación se incluyen los principales indicadores operativos y financieros para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Concepto	2014	2013	Var (%)
EBITDA Consolidado (millones)	1.408	1.267	11%
EBITDA margen (EBITDA/ventas)	19,69%	17,49%	13%
Margen explotación (Resultado explotación/ventas)	13,05%	10,37%	26%
Margen de resultado	1,75%	1,40%	25%
Beneficio básico por acción	0,15	0,17	(12)%
Beneficio diluido por acción	0,15	0,16	(7)%
Capitalización bursátil (millones)	1.563	1.817	(14)%



Los indicadores clave de rendimiento por actividad se detallan a continuación para los ejercicios 2014 y 2013:

Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<b>Ingeniería y Construcción</b>		
Backlog (millones de euros)	7.953	6.796
<b>Infraestructura tipo concesional</b>		
Solar		
MW en desarrollo	-	210
MW en construcción	780	430
MW en operación	1.503	1.223
Total MW	2.283	1.863
Transmisión		
Km de transmisión en desarrollo	-	367
Km de transmisión en construcción	6.253	9.373
Km de transmisión en operación	5.143	1.631
Total Km	11.396	11.371
Agua		
Capacidad instalada en operación (ML/día)	815	660
<b>Producción Industrial</b>		
Capacidad producción biocombustibles (ML/año)	3.175	3.175

La distribución porcentual de las Sociedades con Sistemas de Gestión Ambiental certificadas por segmento de actividad se detalla a continuación:

Segmento de actividad	Sociedades certificadas según ISO 14001 (% sobre ventas)
Ingeniería y Construcción	92,35
Producción Industrial	89,53
Infraestructura Concesional	66,31

## 2.3. Cuestiones relativas al medioambiente y al personal

### a) Medioambiente

Los principios que fundamentan la política ambiental de Abengoa son el cumplimiento de la normativa legal vigente en cada momento, la prevención o la minimización de las repercusiones medioambientales nocivas o negativas, la reducción del consumo de recursos energéticos y naturales y una mejora continua en el comportamiento medioambiental.

Abengoa en respuesta a este compromiso con el uso sostenible de los recursos energéticos y naturales establece explícitamente dentro de las Normas Comunes de Gestión (NOC) que rigen en todas las sociedades del Grupo la obligación de implantar y certificar sistemas de gestión ambiental acordes con los requisitos de la norma internacional ISO 14001.

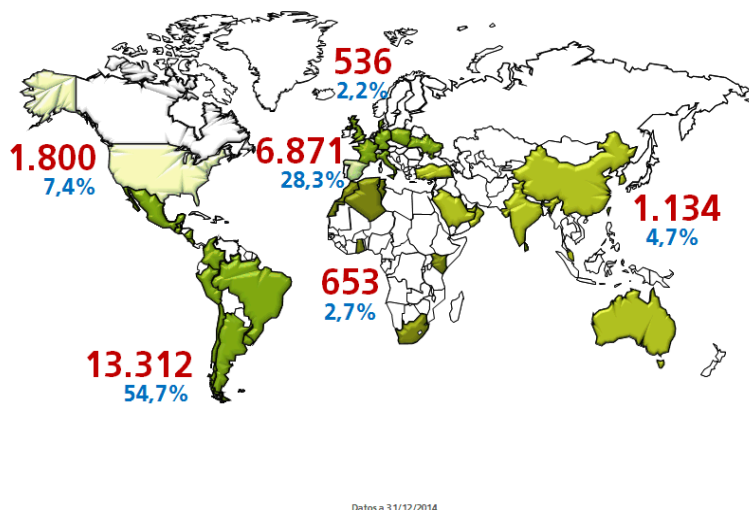
Como consecuencia de lo anterior, al finalizar el ejercicio 2014, el porcentaje de Sociedades con Sistemas de Gestión Ambiental certificados según ISO 14001 por volumen de ventas es del 89,56% (92,92% en 2013).

b) Personal

Abengoa está formada 24.322 personas (31.12.14), lo que supone un decremento del 1,8 % con respecto al cierre del año anterior (24.763 personas).

Distribución por área geográfica

El 25 % de las personas se sitúan en España mientras el 75 % restante se sitúan en el exterior.



Distribución por grupos profesionales

El número medio de personas empleadas distribuido por categorías durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Categorías	Número medio de personas empleadas en 2014			Número medio de personas empleadas en 2013		
	Mujer	Hombre	%	Mujer	Hombre	%
Directivos	65	503	2,1	73	536	2,3
Mandos medios	435	1.517	7,2	426	1.512	7,2
Ingenieros y titulados	1.362	3.375	17,4	1.278	3.268	17,0
Asistentes y profesionales	1.108	1.480	9,5	1.128	1.507	9,8
Operarios	865	15.893	61,6	925	15.648	61,8
Becarios	242	336	2,2	230	287	1,9
<b>Total</b>	<b>4.077</b>	<b>23.104</b>	<b>100</b>	<b>4.060</b>	<b>22.758</b>	<b>100</b>

### 3.- Liquidez y recursos de capital

La política de liquidez y financiación de Abengoa tiene como objetivo asegurar que la Compañía mantiene disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros. Abengoa utiliza dos fuentes principales de financiación:

- > Financiación de Proyectos, que, por regla general, se utiliza para financiar cualquier inversión significativa. El perfil de repago de la deuda de cada proyecto se establece en función de la capacidad de generación de fondos de cada negocio, con una holgura que varía según la previsibilidad de los flujos de cada negocio o proyecto. Esto permite contar con una financiación adecuada en términos de plazo y vencimiento que mitiga de forma significativa el riesgo de liquidez. A pesar de contar con el compromiso de la entidad financiera en el momento de la adjudicación del proyecto y dado que el cierre financiero se suele producir en las últimas fases del desarrollo de un proyecto de construcción debido principalmente a que requieren la preparación y entrega de una gran cantidad de documentación técnica y legal del proyecto específico (licencias, autorizaciones, etc), se hace necesario disponer de una financiación puente (financiación sin recurso en proceso) al inicio de la construcción con el objetivo de iniciar cuanto antes las actividades de construcción y poder cumplir así con los plazos previstos en los contratos de concesión (véase Nota 19.2).
- > Financiación Corporativa, destinada a financiar la actividad del resto de sociedades que no son financiadas bajo la modalidad anterior. Abengoa S.A. centraliza los excedentes de tesorería de todas las sociedades para distribuirlos según las necesidades del Grupo y lleva a cabo la obtención de los recursos necesarios en los mercados bancarios y de capitales.

Para asegurarse un nivel adecuado de capacidad de repago de su deuda con relación a su capacidad de generación de caja, el Departamento Financiero Corporativo elabora anualmente un Plan Financiero que es aprobado por el Consejo de Administración y que engloba todas las necesidades de financiación y la manera en la que van a cubrirse. Se anticipan, con suficiente antelación, los fondos necesarios para las necesidades de caja más significativas, como pagos previstos por Capex, repagos de vencimientos de deuda se financian con anticipación y, en su caso, necesidades de fondo de maniobra. Adicionalmente, como norma general, la Sociedad no compromete capital propio en proyectos hasta que la financiación a largo plazo asociada sea viable.

Durante el ejercicio 2014 Abengoa mantuvo cubiertas sus necesidades de financiación a través de las siguientes operaciones financieras:

- > La refinanciación de la financiación sindicada tras la suscripción de un acuerdo de financiación a largo plazo mediante un préstamo sindicado en la modalidad de revolving, así como nuevas operaciones de financiación en filiales que cuentan con el soporte de agencias de créditos a la exportación.
- > Oferta pública de venta de acciones de Abengoa Yield Plc. en junio de 2014, ascendiendo a 611 millones de euros el importe de la ampliación de capital en esta filial.
- > Cierre financiero de determinados project finance.
- > Emisión de bonos ordinarios por un importe total de 1.000 millones de euros.

El objetivo de la Sociedad es mantener una sólida posición de liquidez, extendiendo los vencimientos de nuestra financiación corporativa instrumentalizada mediante préstamos y créditos con entidades financieras y obligaciones y bonos, continuando el recurso a los mercados de capitales en determinadas ocasiones en las que se considere apropiado y diversificando las fuentes de financiación. Asimismo, el objetivo de la Sociedad es continuar obteniendo financiación a nivel de las sociedades de proyecto a través de acuerdos con otros socios.

De acuerdo con lo anterior, existe una diversificación de fuentes de financiación que tratan de evitar concentraciones que puedan afectar al riesgo de liquidez del fondo de maniobra.

#### a) Obligaciones contractuales y operaciones fuera de balance

La siguiente tabla muestra el detalle de los compromisos con terceros del Grupo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (en miles de euros):

2014	Total	1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Siguientes
Préstamos con entidades de crédito	6.274.113	1.243.596	1.208.884	2.000.368	1.821.265
Obligaciones y bonos	3.852.958	1.096.965	1.029.873	867.288	858.832
Pasivos por arrendamientos financieros	34.991	10.927	12.796	3.668	7.600
Otros recursos ajenos	121.402	24.373	71.327	21.206	4.496
Pasivos por arrendamiento	13.826	3.867	5.537	3.035	1.387
Compromisos de compra	1.072.848	933.071	123.123	5.517	11.137
Estimación intereses devengados durante la vida útil de los préstamos	2.599.142	589.443	908.675	500.009	601.015

2013	Total	1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Siguientes
Préstamos con entidades de crédito	8.917.022	1.221.532	2.837.961	938.084	3.919.445
Obligaciones y bonos	2.894.526	256.443	795.159	1.210.960	631.964
Pasivos por arrendamientos financieros	40.038	12.945	12.348	1.588	13.157
Otros recursos ajenos	123.773	13.143	62.835	39.394	8.401
Pasivos por arrendamiento	17.147	12.804	1.610	1.277	1.456
Compromisos de compra	1.172.565	1.033.952	117.829	1.278	19.506
Estimación intereses devengados durante la vida útil de los préstamos	3.534.516	664.610	955.679	658.304	1.255.923

b) Plan de inversión

A continuación se detalla la naturaleza y vencimiento de compromisos de inversión futuros.

Cifras basadas en la mejor estimación de la compañía al 31 de diciembre de 2014. Las inversiones reales o el periodo de inversión podrían cambiar.

Consolidated Concessions Capex	Capacidad	Abengoa (%)	País	Entrada en Operación	Inversión Total	CAPEX Pendiente		
						ABG Equity Capex	Socios (incluye el pago inicial de EIG a ABG por CAPEX ya invertido)	Deuda
South Africa 100 MW <sup>1</sup>	100 MW	51%	S. Africa	Q1 15	556	5	5	45
South Africa 50 MW <sup>1</sup>	50 MW	51%	S. Africa	2015	290	5	5	19
Zapotillo Water Project	3,80 m <sup>3</sup> /seg	100%	Mexico	Q4 17	518	109	-	206
Agadir	100,000 m <sup>3</sup> /day	51%	Morocco	Q1 17	85	3	13	64
Ghana	60,000 m <sup>3</sup> /day	56%	Ghana	Q1 15	104	-	-	10
India T&D Line	115 km	51%	India	Q3 17	54	4	4	46
New Brazilian T&D	5786 Km	100%	Brazil	Q1 16-Q3 18	2,876	521	215	1,936
Penitentiary Uruguay	-	100%	Uruguay	Q4 16	126	19	-	107
Hospital Manaus	300 beds	60%	Brazil	Q3 15	162	10	7	25
<b>Sub-total Concesiones que consolidan</b>						<b>676</b>	<b>249</b>	<b>2.458</b>
Concessions with minority stakes								
Xina	100 MW	40%	S. Africa	Q3 17	699	41	105	524
Ashalim	110 MW	22%	Israel	Q2 18	814	25	88	701
Atacama I (CSP & PV)	210 MW	45%	Chile	Q2 16-Q2 17	1,751	48	158	1,244
Atacama II (CSP & PV)	210 MW	45%	Chile	Q3 18	1,245	115	182	896
A3T and A4T	840 MW	45%	Mexico	Q1 17-Q1 18	1,825	107	351	1,178
Nicefield	70 MWH	45%	Uruguay	Q3 16	150	15	18	116
Norte 3	924 MW	45%	Mexico	2017	619	49	59	511
SAWS	175,000 m <sup>3</sup> /day	45%	EEUU	Q4 19	674	-	37	607
ATN3	355 km	45%	Peru	Q3 16	151	13	21	71
<b>Sub-total Concesiones participación minoritaria</b>						<b>413</b>	<b>1.019</b>	<b>5.848</b>
						<b>1.089</b>	<b>1.268<sup>(1)</sup></b>	<b>8.306</b>

(1) Inversión de I equity de los socios de 1.268 incluye el pago inicial de EIG a Abengoa por inversión ya realizada en proyectos que son transferidos a APW-1

## 4.- Principales riesgos e incertidumbres

### 4.1. Riesgos operativos

#### 4.1.1. Riesgo regulatorio

Riesgos derivados de las reducciones en los presupuestos gubernamentales, subsidios y cambios adversos en la ley que pueden afectar el negocio de la compañía y el desarrollo de sus proyectos presentes y futuros

La inestabilidad económica y las difíciles condiciones económicas de España han dado lugar a una reducción en los ingresos fiscales de los clientes de la compañía que son administraciones públicas en un momento en el que se incrementa el déficit de las mismas. Dichas condiciones desfavorables que afectan a los presupuestos gubernamentales amenazan la continuidad de los subsidios gubernamentales de, entre otros, negocios que benefician a la compañía en particular, los relacionados con las energías renovables. Estas condiciones también pueden dar lugar a cambios adversos en la legislación.

Adicionalmente, en los últimos años, gran parte de los ingresos que obtiene la división de infraestructuras de agua de la compañía proceden de contratos suscritos con el sector público. Muchas de las entidades gubernamentales con las que Abengoa contrata son municipios con un presupuesto limitado susceptibles de fluctuaciones anuales y dependientes en muchos casos de la recaudación de los impuestos municipales o de aquellos que les cede el gobierno central. En consecuencia, los recursos de los que disponen los municipios para este tipo de proyectos pueden verse limitados de manera sobrevenida. Además, las medidas adoptadas para corregir la actual situación financiera de muchas de estas entidades han incrementado el déficit en los presupuestos de las mismas y no hay seguridad de que este tipo de proyectos vuelvan a financiarse a los mismos niveles que hasta la fecha.

Riesgos derivados de la alta dependencia en ciertas regulaciones, subsidios e incentivos fiscales que pueden ser modificados o impugnados

La compañía tiene cierta dependencia de la legislación medioambiental, y de otro tipo, en sus actividades industriales, incluyendo regulaciones que imponen, entre otras cuestiones, reducciones en emisiones de carbón y de otros gases de tipo invernadero, contenido mínimo de biocombustible en los combustibles o el uso de energías procedentes de fuentes renovables.

En algunas jurisdicciones, los subsidios a las energías renovables han sido recurridos sobre la base de argumentos constitucionales (incluyendo alegaciones de que constituyen ayudas de estado no permitidas por la Unión Europea). De igual forma, algunos programas de garantía en los Estados Unidos han sido recurridos sobre la base de que incumplen ciertas leyes federales.

La producción de energía renovable se beneficia de ciertas medidas e incentivos fiscales en algunas de las jurisdicciones en las que opera la compañía. Estas medidas juegan un papel importante en la rentabilidad de

estos proyectos. En el futuro es posible que todas o parte de estas medidas, se suspendan, se modifiquen o no se renueven.

#### Riesgos derivados de la sujeción a estricta normativa medioambiental

La compañía está sujeta a regulación medioambiental que le impone la obligación, entre otras, de obtener estudios de impacto medioambiental para proyectos futuros o para cambios en los proyectos existentes, licencias, permisos así como a cumplir con las condiciones que éstas imponen. En consecuencia no se puede asegurar ni que las autoridades vayan a aprobar dichos estudios de impacto medioambiental ni que la oposición pública no conllevará retrasos, modificaciones o cancelaciones de las licencias, ni que las leyes no se modificarán o se interpretarán de una manera que incremente los costes de las operaciones de la compañía.

La violación de dichas regulaciones puede, en algunos casos, dar lugar a una importante responsabilidad, con la imposición de multas e, incluso, el cierre de la planta. En general, las autoridades gubernamentales están autorizadas para remediar y paliar las consecuencias de los daños medioambientales trasladando el coste al responsable del mismo.

En Brasil, la responsabilidad medioambiental aplica tanto a personas físicas como jurídicas que directa o indirectamente causen, por acto u omisión, un daño medioambiental. Los tribunales pueden incluso levantar el velo societario en aquellos casos en los que una sociedad intente evadir la indemnización por el daño.

La regulación medioambiental ha cambiado muy rápido en los últimos años y es posible que aún pueda haber cambios, incluso más restrictivos, en el futuro. En consecuencia, no se puede descartar que la compañía tenga que incurrir en inversiones adicionales en el futuro para cumplir con la normativa medioambiental ni tampoco se puede adelantar el importe de las mismas.

#### Riesgo derivado de la dependencia de normativa favorable a la actividad de la energía renovable y a la producción de bioetanol

##### a) Generación eléctrica solar

Las energías renovables están madurando rápidamente pero su coste de generación eléctrica es todavía sensiblemente mayor comparado con las energías convencionales (nuclear, carbón, gas, hidroeléctrica). Para que los proyectos de generación renovable sean económicamente viables, los gobiernos han establecido mecanismos de apoyo en forma de tarifas subvencionadas (principalmente en España), complementadas en casos particulares con ayudas directas a la inversión (principalmente en EE.UU.). Estas tarifas varían según la tecnología (eólica, fotovoltaica, termosolar, biomasa) ya que están en diferentes estados de maduración y el ánimo del regulador está en favorecer el desarrollo de cada una de ellas otorgando a los promotores un incentivo económico suficiente, en la forma de retorno razonable a su inversión. Sin estos apoyos sería hoy por hoy inviable cualquier proyecto renovable, aunque según la tecnología madure es previsible que la necesidad de estos apoyos sea menor, o desaparezca por completo, en el largo plazo.

##### b) Consumo de bioenergía

El consumo de bioenergía para el transporte, actividad en la que opera la Compañía, es objeto asimismo de regulación a través de determinadas políticas de apoyo público, tanto a nivel nacional como internacional. La producción de biocombustibles tiene un coste superior al de la producción de gasolina o diesel, y por tanto requiere de ayudas públicas para incentivar su uso. El uso de biocombustibles ofrece una serie de ventajas medioambientales y energéticas en comparación con los combustibles derivados del petróleo, convirtiéndolos en herramientas potencialmente útiles para la implantación de las políticas europeas contra el cambio climático y la reducción de la dependencia del petróleo.

No obstante lo anterior, a pesar del fuerte apoyo que se ha prestado al campo de los biocombustibles por los gobiernos y autoridades regulatorias de las jurisdicciones en las que opera Abengoa, y a pesar de que las autoridades han reafirmado su intención de mantener dicho apoyo, es posible que, con el tiempo, determinadas políticas actualmente en vigor puedan modificarse.

Los biocombustibles no son tampoco la única fuente alternativa al uso en el transporte de combustibles derivados del petróleo, como demuestra el desarrollo reciente de las tecnologías relacionadas con los vehículos eléctricos. Es posible que coexistan diferentes fuentes de sustitución con potencial para sustituir progresivamente a los combustibles fósiles en el transporte. La demanda futura para todos los medios de transporte podría cubrirse a través de una combinación de electricidad (baterías de combustible) y biocarburantes, como principales opciones; fueles sintéticos (cada vez en mayor medida procedentes de fuentes renovables) como solución intermedia; metano como combustible complementario; y gas licuado de petróleo como suplemento. Muchas de estas fuentes alternativas reciben y recibirán apoyo público en forma de incentivos de toda naturaleza que pueden reducir el apoyo específicamente prestado a los biocombustibles. El nivel de apoyo público puede en su caso depender de factores externos como las críticas que desde la opinión pública en algunos países se vierten por los presuntos efectos de los biocombustibles en el incremento de los precios de los alimentos.

#### Las actividades de Abengoa se encuentran sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa que requieren un esfuerzo significativo de la Compañía para su cumplimiento

El negocio de Abengoa está sujeto a una extensa regulación en los Estados Unidos de América, México, España, Perú, Brasil y en cada uno de los restantes países en los que opera. Dichas leyes y regulaciones requieren la obtención de licencias, permisos y otras aprobaciones en relación con las operaciones de la actividad de la compañía. Este marco regulatorio impone actualmente a la compañía una importante cantidad de limitaciones diarias, costes y riesgos. En particular, las plantas de generación eléctrica y líneas de transmisión que operamos en nuestras infraestructuras de tipo concesional y nuestras actividades de producción industrial están sujetas a una estricta regulación internacional, nacional, estatal y local en relación con su desarrollo, construcción y operación. El incumplimiento de alguno de los múltiples preceptos exigidos podría resultar en la revocación de las licencias, la imposición de multas o sanciones que inhabiliten a Abengoa para contratar con los distintos entes públicos. El cumplimiento de los mismos, lo que podría suponer en el futuro un incremento en la

exposición a la normativa de los mercados de capitales, podría dar lugar a costes sustanciales en las operaciones que podrían no ser recuperables.

La compañía puede verse afectada por las violaciones de la Ley de Prácticas Corruptas de Estados Unidos y leyes anticorrupción similares en el resto del mundo

Estas leyes generalmente prohíben a una compañía y a sus intermediarios hacer pagos inadecuados a funcionarios u otras personas con el objetivo de obtener un negocio. Las políticas internas de Abengoa cumplen con estas normas. La compañía opera en muchas partes del mundo en las que ha habido corrupción política y, en algunas circunstancias, el cumplimiento estricto de las leyes anticorrupción choca con las costumbres y prácticas locales. La compañía forma a sus empleados en cuestiones de anticorrupción e igualmente informa a los socios, subcontratistas, proveedores, agentes y otras entidades con las que trabaje que deben cumplir con las leyes anticorrupción. La compañía también cuenta con mecanismos internos de control del cumplimiento de estas normas. Sin embargo, no se puede asegurar que estas normas y mecanismos internos protejan siempre a la compañía de los actos criminales que puedan cometer sus empleados o agentes.

Riesgos asociados a proyectos de la actividad de Infraestructuras de tipo Concesional que operan bajo tarifa regulada o acuerdos de concesión a muy largo plazo

Los ingresos obtenidos a través de los proyectos de la actividad de Infraestructuras de tipo Concesional dependen significativamente de las tarifas reguladas o en su caso de los precios acordados a largo plazo. El margen de maniobra de Abengoa para modificar las tarifas o precios es muy limitado ante circunstancias operativas adversas, como puedan ser fluctuaciones en los precios de las materias primas, los tipos de cambio, los costes de mano de obra y subcontratas, tanto durante la fase de construcción como en la fase operativa de estos proyectos. Normalmente estos proyectos se calculan con unas tarifas o precios por encima del coste de operación y mantenimiento. Asimismo, en algunos casos, si se incumple con ciertas condiciones preestablecidas, el gobierno o el cliente, según sea el caso, podrá reducir las tarifas. De igual manera, durante la vida de una concesión la autoridad competente puede de manera unilateral imponer restricciones adicionales en las tarifas, con sujeción al marco regulatorio aplicable en cada jurisdicción. Los gobiernos pueden igualmente posponer incrementos en las tarifas hasta que se apruebe una nueva estructura de tarifas, todo ello sin compensar por la pérdida de ingresos. Finalmente, los cambios regulatorios pueden, en ciertos casos, tener efecto retroactivo y exponer a la compañía a costes adicionales e interferir en su planificación financiera.

#### 4.1.2. Riesgo operacional

Abengoa opera en un sector de actividad especialmente ligado al ciclo económico

La situación económico-financiera global y la dificultad de acceso a la financiación, la crisis de deuda soberana, los déficits fiscales y otros factores macroeconómicos pueden afectar negativamente a la demanda de los clientes, actuales o potenciales.

En concreto, la reducción de los presupuestos estatales en infraestructuras tiene un impacto en los resultados de Abengoa, dado que una parte de los proyectos son promovidos por entidades públicas, que aportan a la

Sociedad un volumen de ingresos que difícilmente puede sustituirse a través de la inversión privada, especialmente en el actual entorno económico.

Si bien el ciclo económico afecta, como se ha expuesto, a todo el negocio de la Sociedad, hay actividades que son más dependientes de la coyuntura económica que otras.

La demanda de bioenergía es, al igual que la demanda de gasolina o diesel, relativamente inelástica y por tanto no ha experimentado significativa reducción a pesar de los altos precios del combustible.

La actividad de Infraestructuras de tipo Concesional de Abengoa es, sin embargo, mucho menos vulnerable a la coyuntura económica, ya que los ingresos de esta actividad provienen esencialmente de acuerdos a largo plazo, con lo que se neutralizan las fluctuaciones asociadas a la situación económica. No obstante, al igual que ocurre con Ingeniería y Construcción, es una actividad intensiva en Capex, por lo que puede verse afectada por las dificultades en el acceso a la financiación.

Los productos y servicios del sector de energías renovables son parte de un mercado sujeto a intensas condiciones de competencia

Abengoa, en su negocio termosolar, se enfrenta a un entorno competitivo. Las energías renovables en general compiten con las energías convencionales, más baratas y competitivas. Actualmente las energías renovables están subvencionadas para salvar la distancia en costes y cuentan con unos objetivos específicos de implantación. En consecuencia, a medida que los costes de generación y producción decrecen, es previsible que el nivel de apoyo gubernamental se vaya reduciendo para muchos proyectos aunque los que ya están en operación se espera que continúen beneficiando de las tarifas e incentivos. A medio-largo plazo se espera no obstante una gradual pero significativa reducción de las tarifas, primas e incentivos a las energías renovables.

La compañía también se enfrenta a una importante competencia de otros proveedores de energía renovable. Así, en la industria solar, es probable un incremento de la competencia como consecuencia de la entrada de otros proveedores en el mercado así como la existencia de fuentes alternativas de energías renovables. Es posible que algunos de los competidores actuales de la Sociedad o de los nuevos participantes del mercado puedan responder de forma más rápida a los cambios regulatorios o desarrollen una tecnología con costes de producción significativamente diferencial. Asimismo competidores actuales o futuros pueden disponer de una capacidad para dedicar mayores recursos financieros, técnicos y de gestión al desarrollo, la promoción y la comercialización de su electricidad.

Los resultados de la actividad de Ingeniería y Construcción dependen significativamente del crecimiento de la compañía en la actividad de Infraestructuras de tipo Concesional y de Producción Industrial

La actividad de Ingeniería y Construcción es la más importante de Abengoa en términos de ingresos. Una parte significativa de su actividad de Ingeniería y Construcción depende de la construcción de nuevos activos dentro de la actividad de Infraestructuras de tipo Concesional, especialmente en plantas de generación de energía, líneas de transmisión e infraestructuras de agua y en Producción Industrial (plantas de bioenergía).

Si Abengoa no tuviera éxito en conseguir nuevas adjudicaciones en su actividad de Infraestructuras de tipo Concesional, los ingresos y la rentabilidad de la actividad de Ingeniería y Construcción se verían disminuidos.

#### Riesgos derivados de la disminución del apoyo de la opinión pública sobre las mismas

Existen determinadas personas, asociaciones o grupos que pueden oponerse a los proyectos llevados a cabo por Abengoa como puedan ser la instalación de plantas de energía renovable, de reciclado (esta última actividad desarrollada por Abengoa hasta la venta de Befesa), etc. Además, la regulación puede restringir el desarrollo de plantas de energía renovable en algunas zonas.

Aunque el desarrollo de este tipo de proyectos requiere generalmente un estudio de impacto medioambiental y un trámite de audiencia pública previo a la concesión de las correspondientes autorizaciones administrativas, la Sociedad no puede garantizar que un determinado proyecto vaya a ser aceptado por la población afectada. Es más, en aquellas áreas en las que las instalaciones correspondientes se encuentren próximas a zonas residenciales la oposición de la población local podría llevar a la adopción de normas o medidas restrictivas sobre las instalaciones.

Si parte de la población o alguna compañía se movilizara contra la construcción de un proyecto o interpusiera acciones legales, ello podría dificultar la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas. Adicionalmente, las acciones legales pueden dar lugar a la adopción de medidas cautelares que paralicen la construcción, lo que podría impedir la puesta en marcha del proyecto en el plazo previsto o el cumplimiento de los objetivos de negocio de Abengoa.

Por otra parte, tampoco es posible descartar que surja un rechazo de la opinión pública por el uso de grano y caña de azúcar, en menor medida, en la producción de bioetanol, dado que son bienes de consumo de primera necesidad significativamente relacionados con la escasez en el mercado de alimentos. Los gobiernos, en respuesta a presiones de la opinión pública, podrían adoptar medidas para que la demanda de grano y azúcar fuera desviada al mercado alimentario en lugar de a la producción de bioetanol, dificultando, de ese modo, las actividades actuales de producción y los futuros planes de expansión de Abengoa.

#### Internacionalización y riesgo país

Abengoa opera sus actividades en un rango de localizaciones internacionales que incluye, entre otros, Australia, América latina (incluyendo Brasil), China, India, Norte América, el Medio Oriente y África, esperando expandir sus operaciones a nuevas localizaciones en el futuro. En consecuencia, la compañía enfrenta una serie de riesgos asociados al hecho de operar en distintos países entre los que se incluyen, sin limitación, riesgos derivados de la necesidad de adaptarse a los requerimientos regulatorios de los distintos países, de tener que adaptarse a los cambios en las leyes y regulaciones aplicables a entidades extranjeras, de la incertidumbre de los procesos judiciales, de la pérdida o no renovación de tratados o acuerdos favorables con entidades locales o políticas así como de la inestabilidad política, económica social, lo que puede suponer peticiones desproporcionadas a los directivos y empleados de la compañía. En consecuencia no se puede asegurar que las operaciones internacionales futuras sean un éxito.

Asimismo, Abengoa tiene negocios en distintos países emergentes por todo el mundo. Las operaciones en estos países conllevan riesgos que son más comunes que en los mercados más desarrollados, como por ejemplo, inestabilidad política, económica social, cambios en las leyes y regulaciones, nacionalización o expropiación de la propiedad privada, dificultades de pago, problemas sociales, fluctuaciones en los tipos de interés y de cambio, modificaciones del marco fiscal, imprevisibilidad de ejecutabilidad de pactos contractuales, medidas de control de divisas que limiten la repatriación de fondos, y otras restricciones e intervenciones impuestas por los poderes públicos.

Los gobiernos en Latino América intervienen frecuentemente en las economías de sus respectivos países y ocasionalmente hacen cambios significativos en su marco regulatorio. Las acciones gubernamentales en algunos países latinoamericanos para controlar la inflación a menudo implican controles de precios, devaluaciones de la moneda, controles de capital y limitaciones en las importaciones. Además, en los últimos meses, inestabilidad política, revueltas sociales y, en algunos casos, cambios de régimen y conflictos armados han tenido lugar en algunos países del Medio Oriente y África incluyendo Egipto, Iraq, Siria, Libia y Túnez, lo que ha incrementado la inestabilidad política y económica en algunos países del Medio Oriente y África en los que operamos.

La política de Abengoa consiste en cubrir el riesgo país mediante pólizas de seguro de riesgo país y el traslado del riesgo a entidades financieras mediante los correspondientes contratos de financiación u otros mecanismos.

#### Riesgos derivados de la dificultad para obtener nuevos proyectos o ampliar los existentes

La capacidad de la compañía para mantener su posición competitiva y cumplir con sus objetivos de crecimiento depende en gran medida de su capacidad para actualizar las plantas existentes así como para adquirir o arrendar nuevas plantas en lugares estratégicos. La capacidad de la compañía para obtener nuevas plantas o expandir las existentes está limitada tanto por la regulación como por consideraciones geográficas. Restricciones gubernamentales de todo tipo limitan las localizaciones en las que se puede ubicar una planta. El desarrollo, la construcción y explotación de plantas eléctricas tradicionales, plantas de energías renovables y de plantas desaladoras y de tratamiento de agua, líneas de transmisión eléctrica, así como de otros proyectos que lleva a cabo Abengoa, suponen un proceso significativamente complejo que depende de un elevado número de variables. La compañía puede no tener éxito en la obtención de todos los permisos y licencias necesarios o, de obtenerlos, podría ser en condiciones más onerosas. Asimismo, las oposiciones públicas pueden retrasar o incluso impedir las expansiones o los nuevos proyectos.

En el caso particular de las plantas solares, éstas sólo pueden construirse en localizaciones específicas con gran radiación solar, acceso a agua y condiciones geográficas adecuadas. Por tanto, el número de localizaciones adecuadas para este tipo de instalaciones es limitado y, últimamente, el incremento en el número de operadores ha aumentado la competencia por las localizaciones disponibles. Además, independientemente de que llevamos a cabo estudios para determinar el comportamiento de las plantas en los distintos lugares, éstas pueden no rendir según lo esperado.

#### El desarrollo, construcción y operación de nuevos proyectos se puede ver afectado por factores comúnmente asociados con dichos proyectos

El desarrollo, construcción y operación de plantas convencionales de energía, plantas de energía renovable, plantas de infraestructuras de aguas, líneas de transmisión y otro tipo de proyectos puede ser largo en el tiempo y complejo. En relación con el desarrollo y su financiación, se deben obtener permisos gubernamentales y suficiente financiación así como suscribir acuerdos para el uso de los terrenos, el diseño y la ejecución del proyecto, los suministros, etc. Los factores que pueden afectar la capacidad de la compañía para construir nuevos proyectos son, entre otros, retrasos en la obtención de los permisos, desabastecimientos o cambios en el precio de los equipamientos y materiales así como sobrecostos, cambios adversos en el marco político y regulatorio de las distintas jurisdicciones, condiciones meteorológicas adversas e incapacidad para obtener financiación en términos satisfactorios.

#### Riesgos derivados de la asociación con terceros para la ejecución de determinados proyectos

En aquellos casos en los que Abengoa decide llevar a cabo adquisiciones o inversiones financieras para expandir o diversificar su negocio, puede verse obligada a endeudarse para financiar dichas adquisiciones. Asimismo, no es posible asegurar que la compañía sea capaz de completar todas o parte de las operaciones de expansión o diversificación que lleve a cabo en el futuro. En la medida en que lo haga, dichas operaciones la exponen a los riesgos inherentes a la integración de un negocio y personal adquirido, así como a la incapacidad de lograr las sinergias esperadas, dificultad en mantener estándares, controles, procedimientos y políticas uniformes, reconocimiento de responsabilidades y costes imprevistos y complicaciones regulatorias que pueden surgir de dichas operaciones. Igualmente, los términos y condiciones de las financiaciones de dichas operaciones puede restringir la forma de dirigir el negocio.

Así, Abengoa ha llevado a cabo inversiones en determinados proyectos con terceros, incluyendo entidades gubernamentales y entidades privadas. En determinados casos, dichas colaboraciones se desarrollan mediante joint ventures en los que la compañía únicamente tiene un control parcial o mancomunado. Esta clase de proyectos están sujetos al riesgo de que el otro socio bloquee decisiones que pueden ser cruciales para el éxito del proyecto o de la inversión en el mismo, o al riesgo de que los referidos terceros puedan, de alguna otra forma, implementar estrategias contrarias a los intereses económicos de Abengoa resultando en una menor rentabilidad.

#### Las operaciones con terceros exponen a la compañía a riesgo de crédito

La compañía está expuesta a riesgo de crédito derivado del incumplimiento de contrapartes. A pesar de que la compañía gestiona estos riesgos de manera activa mediante el uso de factoring sin recurso y seguros de crédito, dicha gestión puede no llegar a cubrir todo el riesgo.

#### La entrega de productos y servicios a los clientes y el cumplimiento de las obligaciones asumidas con los mismos pueden verse afectados por problemas relacionados con terceras partes y proveedores

El suministro bajo algunos contratos de los servicios y productos de la compañía depende de la subcontratación de los mismos con terceros. El incumplimiento o el retraso de los subcontratistas de la compañía puede ocasionar que ésta incumpla sus obligaciones con sus clientes.

#### El uso no autorizado de nuestros productos por terceros puede reducir su valor e impedir a la compañía competir de manera eficiente

La compañía basa su negocio en una combinación de las leyes de secreto industrial y propiedad intelectual, que en algunos países no proporcionan la protección suficiente, acuerdos de confidencialidad y otro tipo de acuerdos destinados a proteger los derechos de propiedad. Estas medidas pueden no ser suficientes para proteger la tecnología del incumplimiento de terceros y, sin perjuicio de las soluciones que puedan encontrarse, podría hacer a la compañía perder competitividad e incluso, cuota de mercado.

Igualmente, la compañía está expuesta al riesgo de sufrir reclamaciones por el incumplimiento de la propiedad intelectual de terceros.

#### Riesgos derivados de la imposibilidad de la compañía defenderse de manera eficaz frente a reclamaciones de terceros

Los proyectos de Abengoa conllevan un trabajo complejo de ingeniería, suministro y construcción. La compañía se puede encontrar con dificultades durante el proceso, algunas de las cuales estarán fuera de su control, que podrían afectar a su capacidad para cumplir con el encargo en los términos y condiciones pactados. Adicionalmente, la compañía trabaja con terceros que le asisten en la culminación de los contratos. Por ello, la compañía, en relación con los contratos, puede enfrentarse a reclamaciones interpuestas por ella contra terceros y viceversa. Estas reclamaciones, si no se resuelven en la fase de negociación, pueden dar lugar a largos y costosos litigios.

#### Ingresos derivados de acuerdos a largo plazo: riesgos derivados de la existencia de cláusulas de resolución y/o renovación de los contratos de concesión gestionados por Abengoa, cancelación de proyectos pendientes en Ingeniería y Construcción y no renovaciones de contratos de distribución en bioenergía

##### > Concesiones

Algunas de las actividades de Abengoa se llevan a cabo mediante concesiones otorgadas por los distintos órganos gubernamentales. Éstos son los responsables de regular los servicios prestados en este régimen y tienen amplios poderes para supervisar el cumplimiento de los contratos concesionales pudiendo requerir información técnica, financiera y administrativa. En este sentido, se puede requerir el cumplimiento de determinados requisitos que están sujetos a posibles modificaciones posteriores por parte de los órganos gubernamentales. El incumplimiento de los contratos concesionales o de los requisitos establecidos por los



órganos gubernamentales puede suponer el no otorgamiento de la concesión, su revocación o su no renovación.

› Acuerdos de distribución en bioenergía

Abengoa realiza la venta de bioenergía a través de contratos a medio y largo plazo fundamentalmente en Europa. No obstante no es posible asegurar que estos contratos vayan a ser renovados.

› Cartera de proyectos (backlog) en la actividad de Ingeniería y Construcción

Es preciso destacar que la definición de "cartera contratada" backlog, hace alusión generalmente a los proyectos, operaciones y servicios para los que la Sociedad tiene compromisos, incluyendo aquellos proyectos, operaciones y servicios para los que no tiene compromisos en firme. Determinados proyectos contratados, se encuentran supeditados alguna contingencia, siendo la principal, la obtención de financiación ajena.

La cartera de proyectos de Abengoa representa la estimación de la dirección del importe de contratos adjudicados que se espera se conviertan en ingresos futuros. Un proyecto para el cual se ha firmado un contrato se incluye en el cálculo del valor de la cartera de proyectos. Un contrato firmado implica un acuerdo legalmente vinculante, lo que significa una fuente segura de ingresos en el futuro. No obstante lo anterior, teniendo en cuenta la forma de valoración de la cartera de proyectos, no se puede asegurar que los ingresos proyectados en la cartera de proyectos se materialicen finalmente o, si se materializan, que resulten en un beneficio. Debido a las resoluciones y suspensiones de proyectos así como a las modificaciones en el alcance de los mismos no se puede predecir con certeza cuando o si la cartera de proyectos se materializará. No se puede asegurar que no se recibirán cancelaciones adicionales e incluso, cuando los ingresos están previstos, es posible que el cliente incumpla o se retrase en el pago.

Riesgos derivados de retrasos y sobrecostes en la actividad de Ingeniería y Construcción debidos a la dificultad técnica de los proyectos y al largo plazo de su ejecución

En relación a la actividad de Ingeniería y Construcción, es preciso señalar que, salvo excepciones, todos los contratos que Abengoa ha celebrado se han realizado bajo la modalidad de contratos de construcción "llave en mano" (también denominados "Contratos EPC"). Estos contratos son acuerdos por los que se entrega al cliente la construcción de una instalación a cambio de un precio fijo. Estos proyectos están sometidos a plazos muy largos de construcción que pueden oscilar entre 1 y 3 años. Esta modalidad de contrato conlleva un cierto riesgo dado que el precio ofertado antes de iniciarse la ejecución del proyecto se basa en estimaciones de costes que pueden verse alteradas durante el dilatado proceso de construcción, lo que puede provocar la no rentabilidad de determinados proyectos e incluso cuantiosas pérdidas. Adicionalmente, en la mayoría de los Contratos EPC la responsabilidad de todos los aspectos de cada proyecto es de Abengoa, desde la ingeniería, pasando por la construcción, hasta la puesta en marcha del proyecto. A las responsabilidades genéricas de cada proyecto debe añadirse que Abengoa asume el riesgo técnico y las obligaciones de garantía relacionadas con

estos proyectos. Los retrasos, además de acarrear sobrecostes normalmente, pueden producir el incumplimiento de los plazos de entrega y desencadenar el pago de penalidades, según se hayan negociado, al cliente.

Riesgos derivados de litigios y otros procedimientos legales

La compañía, en el curso ordinario de sus negocios, está expuesta al riesgo de sufrir reclamaciones legales y demandas de carácter ejecutivo así como procedimientos regulatorios de todo tipo. Los resultados de dichas demandas y procedimientos no pueden predecirse con certeza.

La naturaleza del negocio de ingeniería y construcción expone a la compañía a potenciales reclamaciones de responsabilidad

Este negocio implica llevar a cabo operaciones en las que los fallos de diseño, construcción o sistemas pueden dañar a terceros. Adicionalmente, la naturaleza de esta actividad muchas veces conlleva la interposición de reclamaciones por los clientes y subcontratistas reclamando la devolución de los costes incurridos por encima de lo presupuestado. Este tipo de reclamaciones surgen en el curso ordinario de los negocios.

Riesgos derivados de las variaciones en el coste de la energía

Algunas de las actividades de Abengoa, particularmente las actividades de producción de etanol y reciclaje (esta última desarrollada por Abengoa hasta la venta de Befesa) conllevan importantes consumos energéticos.

La dependencia de la rentabilidad de las actividades intensivas en estos consumos es, por tanto, sensible ante fluctuaciones en sus precios. A pesar de que los contratos de compra de gas y de otras fuentes de energía de Abengoa incluyen normalmente mecanismos de ajuste o cobertura ante un incremento de los precios, no es posible asegurar que dichos mecanismos puedan cubrir todos los costes adicionales que puedan generarse por una subida en los precios del gas o de otros consumos energéticos (especialmente en los contratos firmados con clientes a largo plazo y en aquellos que no se han incluido estas cláusulas de ajuste).

Riesgos derivados de la exposición a los precios de mercado de la electricidad de los ingresos procedentes de las plantas de generación de energía eléctrica

Además de depender de los incentivos regulatorios, los ingresos procedentes de algunos de los proyectos de Abengoa dependen parcialmente de los precios de mercado de la electricidad, que pueden ser volátiles y verse afectados por varios factores incluyendo el precio de las materias primas, la demanda así como el precio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En algunas de las jurisdicciones en las que opera, la compañía está expuesta a esquemas de remuneración que combinan componentes regulatorios y de mercado, pudiendo el componente regulatorio no compensar las fluctuaciones de los precios de mercado y haciendo muy volátil la remuneración total.

Riesgos derivados de la falta de disponibilidad de capacidad de potencia de transmisión, potenciales incrementos en los costes de acceso a la red de transmisión y restricciones en otros sistemas

Para poder entregar la electricidad generada por las plantas a los clientes, las plantas de generación deben conectarse a la red de transmisión. La falta de capacidad en éstas podría limitar el tamaño de los proyectos, ocasionar retrasos en su implementación o incrementar el coste.

Los seguros contratados por Abengoa podrían ser insuficientes para cubrir los riesgos procedentes de los proyectos, y los costes de las primas de los seguros podrían elevarse

Los proyectos desarrollados por Abengoa se encuentran expuestos a riesgos diversos que requieren de una suficiente cobertura que mitigue los efectos en el caso de su materialización. A pesar de que Abengoa trata de obtener las coberturas adecuadas para los principales riesgos asociados a cada proyecto, no es posible verificar que dichos seguros sean suficientes para cubrir todas las posibles pérdidas que puedan acontecer.

Los proyectos de Abengoa están asegurados con pólizas que cumplen los estándares del sector, frente a riesgos de diversa naturaleza tales como riesgos derivados de la naturaleza, incidentes de montaje o construcción, transporte y pérdida de beneficios o lucro cesante asociados a los anteriores. Todos los seguros contratados por Abengoa cumplen los requisitos exigidos por las entidades que financian los proyectos y cuentan con las coberturas verificadas por los expertos independientes de cada proyecto.

Por otra parte, las pólizas de seguros contratadas están sujetas a revisión por parte de las compañías aseguradoras. En caso de que las primas de los seguros se incrementaran en el futuro, y no se pudieran trasladar dichos incrementos a los clientes, tales costes adicionales podrían tener un efecto negativo para Abengoa. No obstante, no se han producido aumentos relevantes en el coste de las primas en los últimos 12 meses.

Las actividades de la Sociedad pueden verse negativamente afectadas por catástrofes, desastres naturales, condiciones climatológicas adversas, condiciones geológicas inesperadas u otros condicionamientos de tipo físico, así como por actos terroristas perpetrados en algunos de sus emplazamientos

En caso de que alguno de los emplazamientos de Abengoa se viera afectado en el futuro por incendios, inundaciones, condiciones climatológicas adversas o cualquier otro desastre natural, actos de terrorismo, pérdidas de energía u otras catástrofes, o en caso de que se dieran condiciones geológicas inesperadas u otros condicionamientos físicos imprevisibles, la Sociedad podría verse imposibilitada o limitada para seguir desarrollando sus actividades en dichas instalaciones. Esto podría ocasionar una disminución de ingresos de los emplazamientos afectados durante el tiempo que duren los problemas y generar elevados costes de reparación.

Abengoa tiene contratados seguros frente a riesgos de la naturaleza o actos terroristas y a la pérdida de beneficios que ocasionara por paralización de la actividad.

El análisis de si la norma IFRIC 12 aplica a determinados contratos y actividades y la determinación del tratamiento contable apropiado en caso de que resulte finalmente aplicable, implica varios factores complejos y le afectan diversas interpretaciones legales y contables

La compañía contabiliza algunos de sus activos de tipo concesional como contratos concesionales de conformidad con lo previsto en la norma IFRIC 12. El análisis de si la norma IFRIC 12 resulta o no de aplicación se ve afectado por diversas interpretaciones legales y contables de ciertos contratos con entidades públicas. La aplicación de la norma IFRIC 12 requiere una profunda interpretación de, entre otras cuestiones (i) la identificación de ciertas infraestructuras y contratos en el alcance de la norma IFRIC 12; (ii) la comprensión de la naturaleza de los pagos para determinar la clasificación de las infraestructuras como un activo financiero o como un activo intangible; y (iii) el calendario y reconocimiento del ingreso de la actividad de construcción y concesional.

La recuperación de las bases imponibles negativas depende de la obtención de beneficios futuros lo que depende de estimaciones inciertas

La dirección valora la recuperación de las bases imponibles negativas sobre la base de estimaciones de los beneficios futuros. Tales estimaciones se derivan de las proyecciones incluidas en el plan estratégico a 5 y 10 años que se prepara cada año y se revisa cada dos años. En base a las estimaciones actuales la compañía espera generar suficientes beneficios para poder beneficiarse de los créditos fiscales. No obstante, los ingresos pueden verse afectados por circunstancias que surgen en el curso ordinario de los negocios.

Las prácticas de evasión de impuestos y alteración de productos en el mercado de la distribución de combustibles en Brasil podrían distorsionar los precios de mercado

En los últimos años, las prácticas de evasión de impuestos y alteración de productos han supuesto uno de los principales problemas de los distribuidores de combustibles en Brasil. Por lo general, dichas prácticas incluían la combinación de evasión de impuestos y alteración del combustible mediante la disolución de gasolina mezclándola con disolventes o la adición de etanol anhídrido en cantidades superiores al 25% permitido por la ley (los impuestos aplicables al etanol anhídrido son inferiores a los que se aplican al etanol hidratado y a la gasolina). Los impuestos suponen una parte muy importante de los costes del combustible que se vende en Brasil.

Riesgos derivados de la rotación en la Alta Dirección y los empleados clave o si no contrata a otros empleados altamente cualificados

El éxito futuro de la compañía de la implicación de la Alta Dirección y de los empleados clave, que cuentan con mucha experiencia en todas las áreas del negocio. La capacidad de la compañía para retener a estas personas y atraer a personal cualificado afectará a la capacidad para gestionar el negocio y expandirlo en el futuro.

Los proyectos de construcción concernientes a la actividad de Ingeniería y Construcción y las instalaciones de las actividades de Infraestructuras de tipo Concesional y de Producción Industrial son lugares de trabajo peligrosos

Los empleados y demás personal que trabaja en los proyectos de construcción de Abengoa, correspondientes a la actividad de Ingeniería y Construcción y en las instalaciones de las actividades de Infraestructuras de tipo Concesional y de Producción Industrial suelen estar rodeados de equipos mecánicos de gran tamaño, vehículos en movimiento, procesos de fabricación o materiales peligrosos, cuya manipulación se encuentra sometida a una extensa regulación (por ejemplo, Ley de prevención de riesgos laborales y otra normativa aplicable). En la mayoría de proyectos e instalaciones, la compañía es responsable de la seguridad y, en consecuencia, debe implementar los procedimientos de seguridad. La falta de implementación o la ineficiente implementación de estos procedimientos pueden dar lugar a daños así como incrementar los costes de un proyecto.

Asimismo, los proyectos pueden conllevar la utilización de materiales peligrosos o altamente regulados que, en caso de ser indebidamente manipulados o vertidos podrían exponer a la Sociedad a denuncias que podrían derivar en responsabilidades de tipo civil, penal, administrativa (multas o recargos de prestaciones a la seguridad social).

A pesar de que la Sociedad cuenta con grupos funcionales encargados en exclusiva de vigilar que se implementen las medidas de salud y seguridad necesarias, así como procedimientos de trabajo compatibles con la protección del medioambiente en toda la organización (incluyendo en los emplazamientos de construcción y de mantenimiento), cualquier fallo en el cumplimiento de dicha normativa podría derivar en una responsabilidad para la Sociedad. Igualmente, se desconoce o no se puede asegurar que Abengoa controle el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, por parte de las empresas con las que subcontrate. En caso de incumplimiento de éstas, Abengoa podría resultar responsable.

El nivel histórico de seguridad es un elemento crítico para la reputación de Abengoa. Muchos de sus clientes exigen expresamente que la Sociedad cumpla con determinados criterios de seguridad para poder optar a presentar ofertas de contratación, y muchos contratos incluyen disposiciones de resolución automática o retirada de la totalidad o parte de las comisiones contractuales o los beneficios en caso de que la Sociedad incumpla ciertos criterios. Como resultado, la incapacidad de Abengoa para mantener estándares de seguridad adecuados podría derivar en una disminución de la rentabilidad o en la pérdida de clientes o proyectos.

Hasta la fecha de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas, no se han resuelto contratos ni se han sufrido penalizaciones ni disminuciones sustanciales de beneficios por razón de incumplimientos de obligaciones en materia de seguridad.

Abengoa opera con altos niveles de endeudamiento y puede incurrir en endeudamiento adicional

Las operaciones de Abengoa son intensivas en capital, por lo que la Sociedad opera con un elevado nivel de endeudamiento.

El principal ratio con el que Abengoa debe cumplir es el nivel de apalancamiento neto de la Compañía sobre EBITDA, excluyendo la deuda y el EBITDA correspondiente a proyectos financiados bajo la modalidad sin recurso

tal y como se define en las principales financiaciones corporativas. A 31 de diciembre de 2014, éste ratio se encuentra en 2,11x siendo el límite máximo 2,5x hasta el 30 de diciembre de 2015.

En efecto, a fecha de cierre de 2014 el ratio de covenant de Deuda Neta y EBITDA corporativo según está definido en las cláusulas del préstamo sindicado es de 2,11x. Para la obtención de dicho ratio se computa el total de liquidez de las sociedades con financiación de proyecto (financiación sin recurso), se computa como deuda el importe de la cuenta de reserva al servicio de la deuda, y se excluye del EBITDA corporativo los gastos de I+D+i del periodo.

En relación a la deuda sin recurso de las sociedades proyecto, cabe decir que la mayoría de los proyectos de la Sociedad son desarrollados en entornos regulados, en los que el repago de la deuda se realiza en un horizonte temporal largo acorde con un contrato de concesión, una tarifa regulada o, en su caso, contratos de venta de energía o agua, por lo que el apalancamiento (es decir, la proporción entre deuda y fondos propios) de estos proyectos es mayor que en las financiaciones con recurso a la matriz u otras compañías del Grupo (financiación corporativa). Dada la utilización de financiación de proyecto (financiación sin recurso) para gran parte de los proyectos, tiene sentido analizar la deuda en dos niveles separados (de proyecto y corporativa, ya que la matriz responde sólo por la deuda corporativa).

Como consecuencia de la implementación de los nuevos estándares contables establecidos en IFRS 10 se han excluido del consolidado compañías que no cumplen las condiciones de control efectivo durante la fase de construcción para su integración en los estados financieros de Abengoa de conformidad con el método de capital. Sin embargo, se prevé que estos proyectos se vuelvan a consolidar una vez que entren en operación y se vuelva a tener control sobre ellos, lo que supondrá incrementos sustanciales en la financiación de proyectos a largo plazo, entre otras.

No obstante lo anterior, el incumplimiento de las obligaciones de pago asumidas por las sociedades prestatarias -generalmente, sociedades proyecto- podría tener importantes consecuencias para la Sociedad y su Grupo, entre las que cabe destacar a título de ejemplo la reducción de los dividendos, intereses o pagos a percibir por Abengoa, con los que a su vez Abengoa repaga la deuda corporativa o las pérdidas en las que podría incurrir Abengoa en el supuesto de que las garantías otorgadas por las sociedades proyecto en virtud de los contratos de financiación de proyecto suscritos fueran ejecutadas.

Asimismo, el actual nivel de elevado endeudamiento podría aumentar en el futuro debido, entre otras cuestiones, a las inversiones en CAPEX, fluctuaciones en los resultados operativos y potenciales adquisiciones o joint ventures. Este elevado nivel de endeudamiento podría exigir la dedicación de una parte sustancial del flujo de caja operativo al pago de la deuda, reduciendo, de ese modo, la capacidad para financiar el fondo de maniobra, el CAPEX futuro, la inversión en I+D+i u otros objetivos corporativos de carácter general, así como limitar la capacidad de la Sociedad para obtener financiación adicional. Igualmente, el elevado nivel de endeudamiento puede dificultar la capacidad de la compañía para satisfacer sus obligaciones o refinanciar su deuda, incrementar su vulnerabilidad ante condiciones adversas en la economía o en la industria, restringir la capacidad de distribuir dividendos, tanto con respecto a sus propias acciones como con respecto a sus filiales, limitar la flexibilidad para planificar y reaccionar a cambios en el negocio y el mercado en el que opera la

compañía y ponerla en una situación de desventaja con respecto a otras compañías que operan con menos deuda.

Si en un futuro aumentara la deuda como consecuencia del desarrollo de múltiples nuevos proyectos y los intereses asociados a la misma, el flujo de caja operativo, el efectivo y otros recursos podrían no ser suficientes para atender las obligaciones de pago de la Sociedad a su vencimiento o para financiar las necesidades de liquidez.

Además del elevado apalancamiento actual, los términos de los contratos de emisión de deuda y de otros contratos de financiación que regulan la misma permiten tanto a Abengoa como a sus filiales, joint-ventures y entidades asociadas, contraer en el futuro una cantidad significativa de deuda adicional, incluyendo deuda garantizada, lo que podría incrementar los riesgos antes descritos.

A fecha de presentación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, Abengoa no se encuentra en situaciones de incumplimiento de sus contratos de financiación corporativa, que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de dichos contratos.

No obstante, debe especificarse que el incumplimiento de las obligaciones (como por ejemplo la exigencia de mantener ciertos ratios financieros, restricciones al pago de dividendos, restricciones a la concesión de préstamos y garantías y restricciones a la disposición de activos) asumidas por la Sociedad frente a las distintas entidades financieras concedentes de su financiación externa podría provocar el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago bajo los correspondientes contratos de financiación (y otros vinculados) y, en su caso, ejecutar las garantías que pudieran haber sido otorgadas a su favor. Asimismo, dichos incumplimientos podrían dar lugar al vencimiento anticipado, no sólo de los contratos a los que se refieren, sino también de aquéllos en los que se hayan incluido pactos expresos de incumplimiento recíproco (cláusulas cross default que tienen la mayor parte de los contratos de deuda corporativa) motivado por cantidades impagadas.

Adicionalmente, hay que tener en cuenta que Abengoa podría verse obligada a amortizar anticipadamente la deuda procedente de contratos de financiación, obligaciones convertibles y bonos (en caso de requerirlo así los obligacionistas y bonistas) en caso que se produzca un cambio de control en la Sociedad.

Finalmente, la compañía depende de igual manera de líneas de financiación a corto plazo para financiar las necesidades de capital circulante. Si estas líneas se reducen o cancelan de alguna manera la compañía se vería obligada a buscar otras fuentes de financiación lo que podría suponer un incremento en su nivel de endeudamiento.

#### Riesgos derivados de la exigencia de un elevado nivel de inversión en activos fijos (CAPEX)

La compañía tiene importantes necesidades de inversión en activos fijos (CAPEX) que requiere un acceso continuo a los mercados de capitales globales así como costes I+D+i e importantes costes de construcción. Las necesidades de inversión en activos fijos (CAPEX) y I+D+i depende del número y tipo de proyectos que se contraten en el futuro. Bajo concesiones y otros acuerdos se han comprometido para el futuro ciertas inversiones en activos fijos (CAPEX). La recuperación de dichas inversiones en activos fijos (CAPEX) y en y I+D+i,

no tendrá lugar hasta el transcurso de un periodo de tiempo relativamente largo. Asimismo, la compañía podría ser incapaz de recuperar las inversiones en dichos proyectos como consecuencia de retrasos, sobrecostes así como cuestiones temporales relacionadas con el calendario para la recuperación de la inversión.

#### La percepción del mercado en relación con la inestabilidad del euro, la potencial vuelta de las divisas nacionales en la Eurozona o al potencial desaparición del euro en su totalidad puede afectar al negocio de la compañía

Como consecuencia de la crisis crediticia en Europa, la Comisión Europea constituyó el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera para proporcionar fondos a los países de la Eurozona con dificultades financieras. Las medidas adoptadas han ayudado a estabilizar al euro desde finales de 2012 hasta 2014. No obstante, no se puede asegurar que las recientes perturbaciones del mercado en Europa relacionadas con la deuda soberana no vuelvan a ocurrir o que no sean necesarias medidas de estabilización adicionales en el futuro.

Persiste la incertidumbre acerca de la deuda de determinados países de la Eurozona y ciertos gobiernos regionales, la solvencia de algunas instituciones financieras y su respectiva capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras futuras. Las adversas condiciones de mercado han generado dudas acerca de la estabilidad del euro y su idoneidad como moneda única teniendo en cuenta las diversas circunstancias económicas y políticas de los Estados miembros. Esta y otras circunstancias podrían dar lugar a la vuelta de las divisas nacionales y, en circunstancias extremas, la desaparición del euro. Las consecuencias de esta desaparición para los tenedores de obligaciones en euros se fijaría por leyes promulgadas al efecto.

#### Riesgos derivados de una rebaja en la calificación crediticia de la compañía.

Las calificaciones crediticias afectan al coste y los términos en los que una compañía puede obtener financiación. Las agencias de calificación crediticia evalúan a la compañía regularmente y sus calificaciones dependen de una serie de factores, incluyendo la calificación crediticia del Reino de España. Cualquier rebaja en la calificación crediticia del Reino de España, el grupo o sus obligaciones no convertibles podría afectar a la capacidad de la compañía de obtener financiación en términos satisfactorios.

#### La evolución de los tipos de interés y sus coberturas pueden afectar a los resultados de la Sociedad

En el desarrollo normal de su negocio, la Sociedad está expuesta a varios tipos de riesgos de mercado incluyendo el impacto de los cambios a los tipos de interés. Parte del endeudamiento devenga intereses de tipo variable, normalmente ligado a indicadores como el EURIBOR y el LIBOR, resultando en una deuda corporativa sin exposición a variaciones del tipo de interés por un importe en torno al 100% hasta 2014 (deuda a tipo fijo y con coberturas de tipo de interés). Cualquier incremento en los tipos de interés aumentaría los costes financieros relacionados al tipo de interés variable, y aumentaría el coste de refinanciación del endeudamiento existente y de la emisión de nueva deuda.

#### La evolución de los tipos de cambio de divisas y sus coberturas pueden afectar a los resultados de la Sociedad

Abengoa está expuesta a riesgos de tipo de cambio de las divisas asociadas a transacciones denominadas en una moneda que no es la moneda funcional de cada una de las compañías que componen el Grupo.

A medida que se incremente la actividad internacional del Grupo gran parte de sus transacciones se podrán realizar en monedas distintas a la funcional de cada compañía.

La estrategia de Abengoa para reducir su exposición a las variaciones del tipo de cambio, para aquellos casos en los que no haya cobertura natural mediante el ajuste de los flujos de caja futuros por ingresos denominados en las distintas monedas con los pagos de principal e intereses en las mismas monedas, consiste en la suscripción de contratos de compraventa futura en divisas y swaps de tipos de cambio.

#### Riesgo de obtención de menor beneficio neto derivado de la rotación de activos

Abengoa lleva a cabo una estrategia de rotación selectiva de sus activos concesionales (principalmente plantas solares, líneas de transmisión eléctrica, plantas de desalación y cogeneración), conforme a la cual, y para maximizar el rendimiento esperado de aquéllos, la Sociedad vende determinados activos de forma oportuna en función de las condiciones adecuadas de mercado, maduración del activo y estrategia de Abengoa respecto a dichos activos, consiguiendo monetizar anticipadamente el valor de dichos proyectos para maximizar el retorno al accionista.

Sin embargo, Abengoa no puede garantizar que en el futuro pueda seguir obteniendo el mismo nivel de beneficio neto que el obtenido hasta ahora, ya que la capacidad de Abengoa de generar nuevas oportunidades de negocio u oportunidades con retornos similares a los actuales dependen de las condiciones de mercado y otros factores fuera del control de Abengoa.

#### Los riesgos derivados de la gestión ineficiente de la exposición a los precios de las materias primas a través de contratos de cobertura y otras estrategias

Abengoa está expuesta a fluctuaciones en el precio y suministro de materias primas en la división de biocombustibles. Esta división compite con el mercado de la alimentación en el suministro de grano como por ejemplo el trigo, el maíz y el azúcar. Por tanto, cualquier incremento en el coste de estos productos incrementa los costes de producción de etanol. La compañía utiliza contratos de cobertura, incluyendo contratos de futuros y opciones que cotizan en mercados organizados así como contratos OTC, para mitigar estos riesgos.

#### Los riesgos derivados de la correlación entre el precio del azúcar, el precio del petróleo y el precio de la caña de azúcar.

El precio del etanol, en general, está íntimamente ligado al precio del azúcar y, hasta un cierto grado, al precio del petróleo. Una parte importante de la producción de etanol en Brasil se produce en molinos de azúcar de caña que producen tanto etanol como azúcar. Como quiera que los molinos de caña de azúcar pueden alterar las proporciones de su producción en función de los precios relativos del etanol y el azúcar, esto ocasiona que

los precios de ambos productos estén directamente relacionados. Además, los precios del azúcar en Brasil se determinan en función de los precios globales por lo que hay una fuerte correlación entre los precios del etanol Brasileño y los precios globales del azúcar.

Por otro lado, como los vehículos de gasolina flexible permiten hoy en día a los consumidores elegir entre gasolina y etanol, los precios de este último están empezando a tener una correlación directa con los precios de la gasolina y, en consecuencia, con los precios del petróleo.

#### Riesgos derivados de la sensibilidad en el aprovisionamiento de materias primas necesarias para la producción de bioenergía y volatilidad del precio del producto final

Los resultados del área de bioenergía de nuestra actividad de producción industrial dependen mucho del precio de las materias primas, incluyendo la diferencia entre el coste al que la compañía compra las materias primas y el precio al que vende el producto terminado. Los precios y aprovisionamientos dependen y se determinan por fuerzas del mercado sobre las que la compañía no tiene ningún control, como el clima, la demanda doméstica y global, desabastecimientos, precios de exportación así como distintas políticas gubernamentales de Estados Unidos, Europa, Brasil y alrededor del mundo. Como consecuencia de esta volatilidad en el precio, los resultados operativos del área de bioenergía de la actividad de producción industrial puede variar sustancialmente. En el último trimestre de 2011 y en 2012 y 2013 el área de bioenergía se vio afectada por el incremento en el coste de las materias primas de grano y azúcar como consecuencia de las sequías en Estados Unidos y las fuertes lluvias en Brasil, respectivamente, así como a la baja demanda de gasolina que deprimió los precios del etanol. Hoy en día los precios del etano están bajo presión en Europa como consecuencia de la baja demanda de gasolina. No se puede asegurar que la compañía sea capaz de comprar maíz y gas natural a precios favorables ni tampoco que sea capaz de vender etanol, azúcar o grano a tales precios.

Para mitigar en la medida de lo posible el riesgo asociado a dichos precios, Abengoa tiene como política no comprometer la producción y venta de biocombustibles hasta haberse asegurado el aprovisionamiento de las materias primas necesarias.

#### La Sociedad tiene un accionista de control

A la fecha de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas, la sociedad Inversión Corporativa I.C., S.A. es titular del 57,819% de los derechos de voto de Abengoa.

En consecuencia, esta sociedad posee el control de Abengoa en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, pudiendo ejercer por tanto una influencia determinante sobre determinados asuntos que requieren la aprobación de los accionistas, sin perjuicio de las protecciones y los derechos de votación separada correspondientes a las Acciones Clase B en determinados supuestos, conforme se establece en los Estatutos Sociales.

Podrían producirse conflictos derivados del hecho de que los intereses de Inversión Corporativa I.C., S.A. no coincidiesen con los de los restantes accionistas y que, por tanto, fueran resueltos por aquella en una forma que no se ajustase a los intereses de los restantes accionistas.

No obstante, Inversión Corporativa IC, S.A. ha celebrado un acuerdo parasocial con la Sociedad, en virtud del cual la primera se compromete, entre otras cosas, a (i) no ejercer sus derechos de voto sino hasta un máximo del 55,93% (porcentaje de votos que tenía a la fecha de firma del acuerdo parasocial) en los casos en que, a resultas del ejercicio del derecho de conversión de Acciones Clase A en Clase B que se ha incluido en los Estatutos Sociales, vea incrementado el porcentaje total de derechos de voto de los que sea titular sobre el total de derechos de voto de la Sociedad; y (ii) que el porcentaje que represente en todo momento el número de acciones con voto de las que sea titular (ya sean éstas Acciones Clase A o Acciones Clase B) sobre las acciones totales de la Sociedad no será en ningún momento inferior a la cuarta parte del porcentaje que representan los derechos de voto que esas acciones atribuyan a Inversión Corporativa IC, S.A., en relación con los derechos de voto totales de la Sociedad (es decir, a que sus derechos de voto no sean superiores en más de cuatro veces a sus derechos económicos); y que, en caso de serlo, enajenará Acciones de Clase A o las convertirá en Clase B, en la cuantía necesaria para mantener esa proporción.

Igualmente, Inversión Corporativa IC, S.A. ha asumido mediante pacto parasocial con First Reserve Corporation, accionista de la Sociedad, el compromiso de que mientras que FRC o cualquiera de sus entidades vinculadas mantenga en propiedad Acciones Clase B de Abengoa o cualquier otro instrumento convertible en, o canjeable por, Acciones Clase B de Abengoa, no propondrán, ni pedirán al Consejo de Administración que recomiende a los accionistas cualquier modificación en los Estatutos de la Sociedad que afecte de forma adversa la igualdad de derechos de las acciones Clase B y las Acciones Clase A en relación con el reparto de dividendos u otras distribuciones análogas tal y como se prevé en los Estatutos, y si tal propuesta fuera presentada por otro accionista, o por el Consejo de Administración, votarán en contra.

La existencia de dos clases de acciones, Clase A y Clase B, con derechos de voto diferentes, podría desincentivar a terceros a la realización de operaciones de toma de control de la Compañía

Existen dos factores principales que podrían desincentivar a que terceras entidades lleven a cabo determinadas operaciones societarias, tales como una fusión o adquisición, o cualquier otra operación de cambio de control en la Compañía, que los accionistas de la Clase B podrían considerar como beneficiosas, lo que a su vez podría afectar negativamente a la cotización de las acciones Clase B, y que son las siguientes:

- (i) La existencia de dos clases de acciones con diferentes derechos de voto y la concentración de derechos de voto en un único accionista, Inversión Corporativa IC, S.A., así como en las acciones Clase A; y
- (ii) El derecho de rescate. Los Estatutos Sociales de Abengoa prevén un derecho de rescate para las acciones Clase B para el supuesto de que se formule y liquide una oferta pública de adquisición por la totalidad de las acciones con voto de la Sociedad, tras la cual el oferente alcance el control de la Sociedad, y no se ofreciera el mismo precio a las acciones Clase B que el ofrecido a las acciones Clase A. Este derecho de rescate permite al accionista de la Clase B al que no se ofreció el mismo precio solicitar el rescate de su acción por la Sociedad al precio que se ofreció por las acciones Clase A en la oferta, todo ello con las excepciones y limitaciones previstas en los Estatutos Sociales. Este derecho de rescate no es de aplicación al supuesto de opas voluntarias parciales.

#### Volatilidad del precio de las Acciones Clase B

El precio de las nuevas acciones en su admisión a negociación se determinará por la Bolsa de Madrid como Bolsa de cabecera sobre la base del precio de cierre de las acciones Clase B de la Sociedad el día anterior al inicio de su cotización.

La cotización futura de las acciones Clase B puede fluctuar significativamente. Factores tales como la evolución de los resultados de explotación de la Sociedad, la publicidad negativa, los cambios en las recomendaciones de los analistas bursátiles sobre la Sociedad, cambios en las condiciones globales de los mercados financieros, de valores o en los sectores en los que opera la Sociedad, podrían tener un efecto negativo importante en la cotización de las acciones Clase B de la Sociedad.

#### Riesgo de ventas significativas de acciones

La venta de un número significativo de acciones Clase B de la Sociedad en el mercado tras su admisión a negociación, o la percepción en el mercado de que tales ventas pueden tener lugar, podría perjudicar la cotización de las acciones Clase B o la capacidad de la Sociedad de aumentar su capital mediante futuras emisiones.

Posibilidad de diferencia de precio de cotización de las Acciones Clase A y las Acciones Clase B a pesar de que ambas clases de acciones tienen derechos económicos similares.

A pesar de que ambas clases de acciones tienen derechos económicos equivalentes y de existir un accionista de control, las acciones Clase A y las acciones Clase B pueden cotizar con precios diferentes entre sí, entre otras razones, por la diferencia de derechos políticos.

En particular, existe el riesgo de que un tercero que lance una oferta pública sobre el 100% de las acciones de la Sociedad ofrezca un precio distinto por las acciones de la Clase A y de la Clase B. Para mitigar este riesgo, el artículo 8 de los Estatutos Sociales de Abengoa prevé un derecho de rescate de las acciones Clase B en los términos y condiciones allí previstos. Este derecho de rescate no es de aplicación al supuesto de opas voluntarias parciales.

Los accionistas de países con divisas diferentes al euro pueden tener un riesgo adicional ligado a las variaciones de los tipos de cambio relacionados con la tenencia de las acciones de la Sociedad.

La Sociedad ha solicitado la admisión a negociación de las acciones Clase B en la Bolsa de Estados Unidos, a través de ADS denominados en dólares americanos. Los accionistas de países con divisas diferentes al euro tienen, en relación con la tenencia de nuevas acciones de la Sociedad, un riesgo adicional ligado a las variaciones de los tipos de cambio. En este sentido, el precio de cotización de los ADS y los dividendos pagados pueden verse desfavorablemente afectados por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el euro y el dólar americano.

### 4.1.3. Concentraciones de clientes

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no existe ningún cliente que suponga más de un 10% de los ingresos ordinarios.

## 4.2. Riesgos financieros

### 4.2.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge cuando las actividades del Grupo están expuestas fundamentalmente a riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio, de tipos de interés y de cambios en los valores razonables de determinadas materias primas.

Con el objetivo de cubrir estas exposiciones, Abengoa utiliza contratos de compra/venta de divisas a plazo (Forward), opciones y permutas de tipos de interés y contratos de futuro sobre materias primas. Como norma general no se utilizan instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

- › **Riesgo de tipo de cambio;** la actividad internacional del Grupo genera la exposición al riesgo de tipo de cambio. Dicho riesgo surge cuando existen transacciones comerciales futuras y activos y pasivos denominados en una moneda distinta de la moneda funcional de la sociedad del Grupo que realiza la transacción o registra el activo o pasivo. La principal exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio es la relativa al dólar americano respecto al euro.

Con el objetivo de controlar el riesgo de tipo de cambio, se utilizan contratos de compra/venta de divisas a plazo (Forward) los cuales son designados como coberturas del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda.

A 31 de diciembre de 2014, si el tipo de cambio del dólar americano se hubiera incrementado en un 10% respecto al euro, con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido de una pérdida de 1.103 miles de euros (pérdida de 8.496 miles de euros en 2013) debido principalmente a la posición neta pasiva que el Grupo mantiene en esa moneda en sociedades con moneda funcional euro y un incremento en otras reservas de 36.315 miles de euros, (incremento de 1.192 miles de euros en 2013) debido al efecto de las coberturas de flujo de caja de transacciones futuras altamente probables.

El detalle de los instrumentos financieros derivados de cobros y pagos en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encuentra detallado en la Nota 14 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

- › **Riesgo de tipo de interés;** este riesgo surge principalmente de los pasivos financieros a tipo de interés variable.

Abengoa gestiona de forma activa su exposición al riesgo de tipo de interés, para mitigar su exposición a la variación de los tipos de interés que se deriva del endeudamiento contraído a tipo de interés variable.

En la financiación de proyectos, como norma general, se llevan a cabo coberturas por importe del 80% del importe y plazo de la respectiva financiación, mediante contratos de opciones y/o permuta.

En la financiación corporativa, como norma general, se cubre el 80% de la deuda por toda la vida de la misma deuda; adicionalmente en 2009, 2010, 2013 y 2014 Abengoa emitió bonos en el mercado de capitales a tipo de interés fijo.

En este sentido, la principal exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés es la relativa a la tasa de interés variable con referencia al Euribor.

Con el objetivo de controlar el riesgo de tipo de interés, se utiliza fundamentalmente contratos de permuta (swap) y opciones de tipo de interés (caps y collars) que a cambio de una prima ofrecen una protección al alza de la evolución del tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2014, si el tipo de interés Euribor se hubiera incrementado en 25 puntos básicos, con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido de una ganancia de 9.182 miles de euros (ganancia de 13.669 miles de euros en 2013) debido principalmente al incremento de valor tiempo de los caps de cobertura y un incremento en otras reservas de 35.591 miles de euros, (incremento de 48.050 miles de euros en 2013) debido principalmente al incremento de valor de las coberturas de tipo de interés con swaps, caps y collars.

El detalle de los instrumentos financieros derivados de tipo de interés a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encuentra detallado en la Nota 14 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

- › **Riesgo de variación en los precios de las materias primas;** este riesgo surge tanto de las ventas de productos de la Compañía como del aprovisionamiento de materias primas para los procesos productivos. En este sentido, la principal exposición del Grupo a la variación de precios de las materias primas son las relativas a los precios de grano, etanol, azúcar, gas y acero.

Con el objetivo de controlar el riesgo de variación de precios de las materias primas, el Grupo utiliza por regla general contratos de compra/venta a futuro y opciones cotizados en mercados organizados, así como contratos OTC (over-the-counter) con entidades financieras.

A 31 de diciembre de 2014, si el precio del Grano se hubiera incrementado en un 10%, con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido nulo (impacto nulo en 2013) y un incremento en otras reservas de 50.164 miles de euros, (incremento de 4.567 miles de euros en 2013) debido al efecto de las posiciones abiertas principalmente de compra de grano que el Grupo mantiene.

A 31 de diciembre de 2014, si el precio del Etanol se hubiera incrementado en un 10%, con el resto de variables constantes, el efecto en la Cuenta de Resultados Consolidada hubiera sido nulo (impacto nulo en 2013) y un incremento en otras reservas de 8.673 miles de euros (incremento de 60.040 miles de euros en 2013) debido a las posiciones abiertas de compra de etanol que el Grupo mantiene.

El detalle de los instrumentos financieros derivados de precios de materias primas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encuentra detallado en la Nota 14 las Cuentas Anuales Consolidadas.

Adicionalmente, determinadas sociedades del Grupo de negocio de Bionenergía realizan operaciones de compra y venta en los mercados de grano y etanol conforme a una política de gestión de transacciones de trading.

La Dirección ha aprobado e implementado estrategias de compra y venta de futuros y contratos swaps fundamentalmente de azúcar grano y etanol, y sobre las cuáles se ejerce una comunicación diaria siguiendo los procedimientos de control establecidos en dicha Política de Transacciones. Como elemento mitigador del riesgo, la Compañía establece unos límites o "stop loss" diarios para cada una de las estrategias en función de los mercados en los que se va a operar, los instrumentos financieros contratados, y los riesgos definidos en la operación.

Estas operaciones se valoran a "mark to market" mensualmente en la Cuenta de Resultados Consolidada. Durante el ejercicio 2014 Abengoa ha reconocido una ganancia por este concepto de 3.992 miles de euros (ganancia de 15 miles de euros en 2013), correspondiéndose íntegramente en ambos años a operaciones liquidadas.

#### 4.2.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge cuando la contraparte tercera incumple con sus obligaciones contractuales. En este sentido, la principal exposición al riesgo de crédito son las siguientes partidas:

- a) Clientes y otras cuentas financieras a cobrar.
  - B) Inversiones financieras considerando el efectivo y equivalentes de efectivo.
- > Clientes y otras cuentas a cobrar: La mayoría de las cuentas a cobrar corresponden a clientes situados en diversas industrias y países con contratos que requieren pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto, en la prestación del servicio o a la entrega del producto. Es práctica habitual que la sociedad se reserve el derecho de cancelar los trabajos en caso que se produzca un incumplimiento material y en especial una falta de pago.

De forma general, y para mitigar el riesgo de crédito, como paso previo a cualquier contrato comercial, la sociedad cuenta con un compromiso en firme de una entidad financiera de primer nivel para la compra, sin recurso, de las cuentas a cobrar (Factoring). En estos acuerdos, la sociedad paga una remuneración al banco por la asunción del riesgo de crédito así como un interés por la financiación. La sociedad asume en todos los casos la responsabilidad por la validez de las cuentas a cobrar.

En este sentido, el de-reconocimiento de los saldos deudores factorizados se realiza siempre y cuando se den todas las condiciones indicadas por la NIC 39 para su baja en cuentas del activo del Estado de Situación Financiera Consolidado. Es decir, se analiza si se ha producido la transferencia de riesgos y beneficios

inherentes a la propiedad de los activos financieros relacionados comparando la exposición de la sociedad, antes y después de la transferencia, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Una vez que la exposición de la sociedad cedente a dicha variación es eliminada o se ve reducida sustancialmente entonces sí se ha transferido el activo financiero en cuestión.

En general, en Abengoa se define que el riesgo más relevante en Clientes y otras cuentas a cobrar es el riesgo de incobrabilidad, ya que, a) puede llegar a ser relevante cuantitativamente en el desarrollo de una obra o prestación de servicios; y b) no estaría bajo el control de la sociedad. Igualmente, el riesgo de mora se asocia al propio riesgo técnico del servicio prestado, y por tanto, bajo el control de la sociedad.

En consecuencia y si de la evaluación individualizada que se hace de cada contrato se concluye que el riesgo relevante asociado a estos contratos se ha cedido a la entidad financiera, se da de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado dichas cuentas a cobrar en el momento de la cesión a la entidad financiera en base a la NIC 39.20.

Para más información sobre el riesgo contraparte de las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar, en la Nota 15 de esta memoria se detalla la calidad crediticia de los clientes y el análisis de antigüedad de clientes así como el cuadro de movimientos de la provisión de cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

- > Inversiones financieras: para controlar el riesgo de crédito de las inversiones financieras, el Grupo tiene establecidos criterios corporativos que establecen que las entidades contrapartes sean siempre entidades financieras y deuda pública de alto nivel de calificación crediticia así como el establecimiento de límites máximos a invertir o contratar con revisión periódica de los mismos.

#### 4.2.3. Riesgo de liquidez

Véase sección 3.- Liquidez y recursos de capital.

#### 4.2.4. Riesgo de capital

El Grupo gestiona el riesgo de capital para asegurar la continuidad de sus sociedades desde un punto de vista de situación patrimonial maximizando la rentabilidad de los accionistas a través de la optimización de la estructura de patrimonio y recursos ajenos en el pasivo de los respectivos balances.

Desde la admisión a cotización de sus acciones, la Compañía ha llevado a cabo su crecimiento mediante las siguientes vías:

- > flujos de caja generados por los negocios convencionales;
- > financiación de nuevas inversiones a través de financiación sin recurso (project finance y financiación puente), que generan a su vez negocio inducido para los negocios convencionales;
- > financiación corporativa, ya sea bancaria o en los mercados de capitales;



- > emisión de nuevas acciones de filiales en mercados organizados;
- > rotación de activos, como la desinversión en Befesa o la venta de activos concesionales maduros, como la venta de las participaciones en proyectos relacionados con la actividad concesional de líneas de transmisión en Brasil y con la actividad concesional de agua en China;
- > ampliación de capital por importe de 300 millones de euros en 2011 y 517,5 millones de euros en 2013.

El nivel de apalancamiento objetivo de las actividades de la Compañía no se mide en base a un nivel de deuda sobre recursos propios, sino en función de la naturaleza de las actividades:

- > Para las actividades financiadas a través de financiación de proyectos, cada proyecto tiene asignado un nivel de apalancamiento objetivo, basado en la capacidad de generación de caja y la existencia, generalmente, de contratos que dotan a estos proyectos de un nivel de generación de caja altamente recurrente y predecible.
- > Para las actividades financiadas con Financiación Corporativa, el objetivo es mantener un apalancamiento razonable, que se ha definido como 2 veces Ebitda corporativo sobre Deuda neta corporativa en 2014.

### 4.3. Gestión de riesgos y control interno

Durante el ejercicio 2014, Abengoa ha continuado su crecimiento desarrollando actividades en más de 70 países. Para afrontar este crecimiento de forma segura y controlada Abengoa cuenta con un sistema común de gestión del negocio que permite trabajar de forma eficaz, coordinada y coherente.

En los próximos años, y principalmente con la consideración de ser una compañía registrada en NASDAQ, nos enfrentaremos a un entorno que estará caracterizado por una mayor exigencia regulatoria. Para afrontar este escenario Abengoa considera que la gestión de riesgos es una actividad y función imprescindible para la toma de decisiones estratégicas.

Abengoa es consciente de la importancia de gestionar sus riesgos para realizar una adecuada planificación estratégica y conseguir los objetivos de negocio definidos. Para ello, cuenta con una filosofía configurada por un conjunto de creencias y actitudes compartidas, que caracterizan cómo se contempla el riesgo en ella, desde el desarrollo e implantación de la estrategia hasta sus actividades cotidianas.

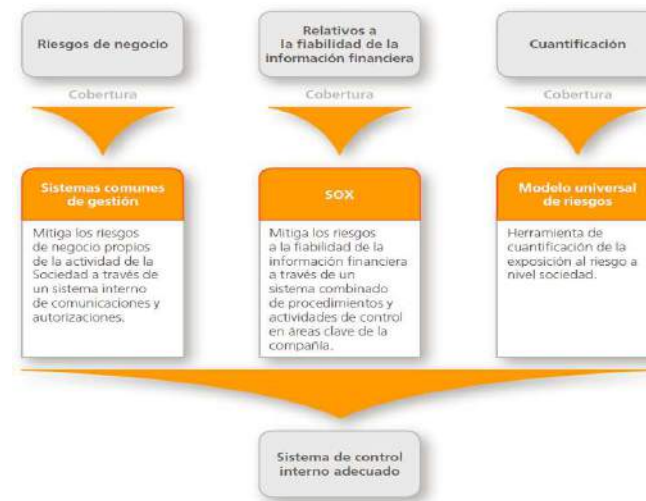
El proceso de gestión de riesgos en Abengoa es un ciclo continuo sustentado en cinco fases clave, como se muestra en el gráfico anterior:

- > Identificar
- > Evaluar
- > Responder
- > Monitorizar

- > Reportar

En cada fase, es esencial una comunicación coherente y periódica para lograr buenos resultados. Al tratarse de un ciclo continuo, es necesaria la retroalimentación permanente con el objetivo de mejorar continuamente el sistema de gestión de riesgos. Estos procesos se dirigen a todos los riesgos de la compañía.

El modelo de gestión de riesgos de Abengoa se compone de tres elementos.



Estos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles en todos los niveles de la organización.

#### a) Sistemas comunes de gestión

Los sistemas comunes de gestión representan las normas internas de Abengoa y todos sus Grupos de negocio y su método para la evaluación y el control de los riesgos y representan una cultura común en la gestión de los negocios de Abengoa, compartiendo el conocimiento acumulado y fijando criterios y pautas de actuación.

Los sistemas comunes de gestión contemplan unos procedimientos específicos que cubren cualquier acción que pueda resultar un riesgo para la organización, tanto de carácter económico, como no económico. Además, están disponibles para todos los empleados en soporte informático con independencia de su ubicación geográfica y puesto de trabajo.

Los responsables funcionales de cada área deben verificar y certificar el cumplimiento de estos procedimientos. Esta certificación anual es emitida y presentada a la Comisión de Auditoría en enero del año siguiente.

Los sistemas comunes de gestión cubren toda la organización en tres niveles:

- > Todos los Grupos de negocio y áreas de actividad;
- > Todos los niveles de responsabilidad;
- > Todos los tipos de operaciones.

Los sistemas comunes de gestión representan una cultura común para los distintos negocios de Abengoa y están compuestos por 11 normas que definen como han de gestionarse cada uno de los riesgos potenciales incluidos en el modelo de riesgos de Abengoa. A través de estos sistemas se identifican los riesgos, las coberturas apropiadas y define los mecanismos de control.

Durante los últimos años los sistemas comunes de gestión han evolucionado para adaptarse a las nuevas situaciones y entornos en los que opera Abengoa con la intención principal de reforzar la identificación de los riesgos, el establecimiento de coberturas y fijar actividades de control.

### b) Procedimientos de obligado cumplimiento (SOX)

Los procedimientos de obligado cumplimiento se utilizan para mitigar los riesgos relativos a la fiabilidad de la información financiera, a través de un sistema combinado de procedimientos y actividades de control en áreas clave de la compañía.

El sistema de control interno de todo el Grupo se somete anualmente de forma obligatoria desde 2014, a un proceso de evaluación independiente llevado a cabo por auditores externos conforme a las normas de auditoría del PCAOB y adaptándola a los requerimientos establecidos por la sección 404 de ley norteamericana Sarbanes-Oxley (SOX).

Un sistema adecuado de control interno se formaliza a través de tres herramientas:

- > Una descripción de los procesos relevantes de la empresa que puede tener un impacto potencial en la información financiera que se prepara. En este sentido, se han definido 55 procesos de gestión, que se encuentran agrupados en ciclos corporativos y ciclos comunes a los Grupos de negocio.
- > Una serie de diagramas de flujo que permiten la descripción gráfica de los procesos.
- > Un inventario de las actividades de control en cada proceso que garantiza la consecución de los objetivos de control.

Abengoa considera este requerimiento legal como una oportunidad de mejora y lejos de conformarnos con los preceptos recogidos en la ley, hemos tratado de desarrollar al máximo nuestras estructuras de control interno, los procedimientos de control y los procedimientos de evaluación aplicados.

La iniciativa surge en respuesta a la rápida expansión experimentada por el Grupo en los últimos años, y a las expectativas de crecimiento futuro, y con el fin de poder seguir garantizando a los inversores la elaboración de informes financieros precisos, puntuales y completos.

Con el objetivo de cumplir con los requerimientos de la sección 404 de la SOX se ha redefinido la estructura de control interno de Abengoa siguiendo un enfoque "Top- Down" basado en análisis de riesgos.

Dicho análisis de riesgos, comprende la identificación inicial de las áreas de riesgo significativo y la evaluación de los controles que la sociedad tiene sobre las mismas, comenzando por los ejecutados al más alto nivel – controles corporativos y de supervisión-para bajar posteriormente a los controles operacionales presentes en cada proceso.

### c) El modelo universal de riesgos

El Modelo Universal de Riesgos de Abengoa (MUR) es la metodología para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a Abengoa. El objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio de la compañía.

Está configurado por 56 riesgos, que pertenecen a 20 categorías. Estas últimas se agrupan, a su vez, en 4 grandes áreas (riesgos financieros, riesgos estratégicos, riesgos normativos y riesgos operacionales).



Todos los riesgos del modelo son valorados en función de dos criterios:

- > Probabilidad de ocurrencia: Grado de frecuencia con que puede asegurarse que una causa determinada provocará un evento con impacto negativo en Abengoa.
- > Impacto en la Entidad: Conjunto de efectos negativos en los objetivos estratégicos de Abengoa.

## 5.- Información sobre la evolución previsible de la entidad

En 2015, las preocupaciones medioambientales seguirán ocupando el centro de la atención mundial en un clima de progresiva superación de la crisis económica y financiera. Con ello, los mercados potenciales y las oportunidades de Abengoa seguirán creciendo. Según la Agencia Internacional de la Energía, la demanda universal crecerá un 37 % hasta 2040, y el suministro global ese año provendrá a partes iguales del petróleo, gas, carbón y fuentes bajas en carbono. En medio de las graves tensiones que afectan al sistema energético internacional, por los conflictos en Oriente Medio, Rusia y Ucrania, el sector de la generación eléctrica liderará la transformación del mapa energético mundial, en el que las renovables serán el motor del cambio. Supondrán casi la mitad del incremento en la generación eléctrica hasta 2040, y se triplicará el consumo de biocombustibles. El sector del agua continuará marcado por la escasez y necesitado de grandes mejoras en las infraestructuras y en su gestión. De acuerdo al informe de Global Water Intelligence, se espera un crecimiento de un 3,9 % anual hasta 2018.

Los retos medioambientales a los que se enfrenta el mundo continúan siendo apremiantes. La contención del aumento de las temperaturas y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero siguen siendo objetivos plenamente vigentes, como señala el último informe del IPCC (Panel Intergubernamental del Cambio Climático). Ésta es una gran responsabilidad que compartimos todas las economías del mundo. En la Conferencia de las Partes de Lima (COP-20), se ha elaborado un borrador del acuerdo que deberá firmarse en 2015 en la decisiva Conferencia de París: una cita internacional que establecerá un nuevo protocolo de Kioto, que deberá erigirse como un hito trascendental en la lucha contra el cambio climático.

Todas estas tendencias están en plena sintonía con la filosofía de Abengoa y facilitan la proyección hacia el futuro de la cartera de oportunidades que la compañía viene aprovechando como fruto de su apuesta tecnológica y su sólida posición en los mercados.

A lo largo de 2014, Abengoa ha cumplido satisfactoriamente el plan estratégico previsto, y los desarrollos tecnológicos de la compañía han conseguido finalizar proyectos tan novedosos como las plantas solares con almacenamiento de Solana, en el desierto de Arizona; o KaXu, en Sudáfrica, y contratando nuevos como la torre de sales de Atacama en Chile. A la vez, hemos extendido el mapa de proyectos a nuevas regiones como Costa Rica o Colombia, manteniendo la posición de liderazgo en EE.UU., Brasil, Sudáfrica, Chile, Perú y Uruguay.

Un soporte fundamental del impulso de Abengoa es la calidad del equipo humano que forman sus profesionales y del permanente esfuerzo de formación que realizan para mantenerse en la frontera del avance del conocimiento y en el desarrollo y manejo de los medios técnicos más avanzados. Prueba de ello es que en Campus Palmas Altas se encuentran ya a pleno rendimiento los laboratorios de investigación en materiales, procesos térmicos y químicos, biotecnología y sistemas de potencia.

El progreso en la realización de los proyectos y el aprovechamiento de nuevas oportunidades se han hecho de forma simultánea a un reforzamiento de la estructura financiera de la compañía y al avance en los compromisos asumidos de desapalancamiento del balance y de la adecuada transparencia. Durante 2014, hemos llevado a cabo operaciones en el mercado de capitales con dos emisiones de bonos por un importe de 1.000 millones de euros, y hemos refinanciado con éxito el préstamo sindicado por 1.400 millones de euros.

En este plano, merece especial mención la admisión a cotización en el mercado de valores Nasdaq de EE.UU. de Abengoa Yield, mediante ampliación de capital por 611 millones de euros. Para fortalecer nuestra estructura financiera y favorecer las oportunidades de crecimiento de Abengoa Yield, esta operación se ha complementado con los compromisos alcanzados para reducir nuestra participación en la misma y la creación de una joint venture con un fondo líder internacional en los sectores de energía e infraestructuras, para invertir en la construcción de proyectos concesionales actuales y futuros por más de 8.000 millones de euros, que permitirán una reducción de deuda prevista por más de 600 millones de euros.

Este año, aunque las ventas se han estabilizado, alcanzando los 7.151 millones de euros, el ebitda se ha incrementado un 11 % hasta los 1.408 millones de euros. La deuda neta corporativa al cierre de 2014 es 2,4 veces el ebitda corporativo, que ha alcanzado los 964 millones de euros. Este ratio hubiera disminuido hasta llegar a 2 veces el Ebitda corporativo considerando la caja obtenida de las dos operaciones de venta del 13% de participación de Abengoa Yield y de los activos relacionados con el segundo ROFO. Para el ejercicio 2015, nuestras mejores estimaciones están en poder llegar a alcanzar un ratio de deuda neta corporativa de aproximadamente 1,2 veces el Ebitda corporativo de poderse llegar a materializarse las operaciones de desinversión consideradas en el plan de optimización de la estructura financiera iniciado a finales de este ejercicio 2014. Por último indicar que terminamos el año con una posición de tesorería de más de 3.100 millones que nos permite afrontar los compromisos de inversiones y deuda previstos en 2015.

### Ingeniería y construcción

La cartera de proyectos al terminar el año alcanza 7.953 millones de euros. En EE.UU., hemos inaugurado nuestra segunda planta termosolar, una de las mayores del mundo, en el desierto de Mojave, lo que suma ya más de 1.200 MW instalados y en construcción en plantas de generación convencional, fotovoltaicas, termosolares y Waste to Energy. Entre los proyectos adjudicados más destacados, se encuentra el contrato para el desarrollo de un proyecto único de agua, que incluye el abastecimiento y una potabilizadora que va a suministrar 168.970 m<sup>3</sup>/día de agua al año a la ciudad de San Antonio, Texas.

También hemos sido seleccionados para construir proyectos eólicos, de cogeneración, ciclo combinado y de agua en México, líneas de transmisión en diversas geografías, construcción y gestión de edificios singulares, y la primera planta termosolar para producción directa de electricidad de Latinoamérica, ubicada en el desierto de Atacama.

### Operación y mantenimiento de activos

Abengoa cuenta con una amplia cartera de activos de los que se encarga de su operación y mantenimiento. Está formada tanto por activos de carácter concesional como por negocios de libre mercado con un alto componente tecnológico, como los biocombustibles.

En 2014, hemos generado más de 6.900 GWh en las plantas solares, eólicas, híbridas y de cogeneración, y puesto en funcionamiento nuevas plantas en EE.UU., Mojave; en Sudáfrica, KaXu Solar One; y en Uruguay, el parque eólico Palmatir. Además, hemos producido 118 Mm3 de agua desalada con nuestras desaladoras en África, Asia y Europa.

La potencia total instalada y en construcción en las plantas energéticas que operamos y mantenemos de EE.UU., Abu Dhabi, Sudáfrica, Argelia, Israel, México, Brasil, Uruguay, España, India y Holanda alcanza los 4.474 MW.

Continuamos con la operación de más de 5.100 km de líneas de transmisión de energía eléctrica en Brasil, India, Perú o Chile.

En 2014, Abengoa ha continuado trabajando en el proyecto Waste to Biofuels (W2B) en Salamanca (España) y, a las 14 plantas existentes, se añade una nueva que producirá etanol celulósico a partir de desechos agrícolas a escala comercial en EE.UU. Además, en Brasil los esfuerzos se centran en el desarrollo de etanol de segunda generación a partir de bagazo y paja de caña de azúcar.

### Crecimiento y diversificación

Nuestro modelo de crecimiento se basa en la gestión simultánea de negocios con perfiles y características diferentes. Los flujos de caja de nuestras actividades tradicionales se reinvierten en el crecimiento de negocios emergentes. Cabe destacar Abengoa Hidrógeno y Abengoa Energy Crops, junto a otras opciones tecnológicas que Abengoa Research y los grupos de negocio obtienen de su investigación.

La actividad internacional de la compañía representa el 88 % de las ventas totales, entre los que destacan Norteamérica con el 32 %, y Sudamérica con un 30 %.

### Capital humano y empleo

El papel primordial que Abengoa atribuye a sus profesionales y al equipo que conforman ha sido reconocido con la concesión del Sello de Oro a la Excelencia Europea EFQM 500+ a nuestra gestión de recursos humanos con una calificación superior a los 600 puntos.

Sabemos que el futuro depende de la creatividad del presente y éste, de la formación y entrega de quienes formamos parte de la compañía. Conscientes de ello, este año hemos realizado más de dos millones de horas de formación, muchas de ellas en colaboración con algunas de las más prestigiosas universidades del mundo.

La preocupación constante por la seguridad de nuestros equipos y operaciones en todo el mundo forma parte de nuestra cultura corporativa, lo que se traduce en un exigente sistema de calidad, prevención y control de riesgos laborales en todos los niveles de la organización.

### Auditoría y transparencia

Siguiendo con nuestro compromiso con la transparencia y el rigor, el Informe Anual incorpora siete informes de verificación independiente. Algunos son pioneros y representan nuestra voluntad de ser un referente en transparencia y garantizar la fiabilidad de la información tanto financiera como no financiera. Éstos abarcan las siguientes áreas: cuentas anuales, sistema del control interno de elaboración de información financiera según la normativa americana SOX (Sarbanes Oxley), Informe de Responsabilidad Social Corporativa, Informe de Gobierno Corporativo, diseño y aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos de la compañía conforme a las especificaciones de la ISO 31000, diseño e implementación del sistema de cumplimiento en materia anticorrupción y cumplimiento de los criterios de utilización de los fondos obtenidos en la emisión del GreenBond.

### Responsabilidad social corporativa y desarrollo sostenible

Fruto de nuestro compromiso con la gestión responsable hemos diseñado un nuevo Plan Estratégico de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) con un horizonte 2020 y objetivos de reducción de impacto.

En relación a la lucha contra el cambio climático, este año hemos sido una de las primeras veinte empresas que se han comprometido, en el marco del Caring for Climate de Naciones Unidas, a fijar un precio interno del carbono con el fin de orientar la actividad empresarial hacia una economía baja en carbono. Además, desde la Fundación Focus-Abengoa, llevamos a cabo la iniciativa del Foro de la Transición Energética y el Cambio Climático, espacio para la observación, análisis y debate del proceso de transición energética en el contexto de la lucha contra el mismo.

En 2014, hemos comenzado a formar parte del London Benchmarking Group para seguir trabajando en mejorar el retorno de nuestra acción social e incrementar el valor creado en las comunidades donde trabajamos.

Este año, la inversión en acción social ha ascendido a 9,5 millones de euros. El Informe de RSC de Abengoa se ha realizado por primera vez de acuerdo a la guía G4 de Global Reporting Initiative y ha sido verificado por un tercero independiente con un nivel de aseguramiento razonable.

Con estas intenciones, ponemos a su disposición el buzón de Responsabilidad Social Corporativa (rsc@abengoa.com), nuestra página web (www.abengoa.com), la página web del Foro de la Transición Energética y el Cambio Climático (www.transicionenergeticaycc.org), nuestro perfil en Twitter, LinkedIn, Instagram, Facebook, Google +, Youtube, Pinterest y Slideshare, y nuestro blog corporativo (www.laenergiadelcambio.com).

## 6.- Actividades de I+D+i

**6.1.** Abengoa ha seguido aumentando su esfuerzo en I+D+i durante el año 2014 (a pesar de la prolongación de la crisis tecnológica mundial), convencida de que este esfuerzo, para que dé sus frutos, exige una continuidad que no pueda ser perturbada ni por las crisis ni los ciclos económicos.

Además, ha reforzado su presencia, y en algunos casos el liderazgo, en diferentes instituciones y foros públicos y privados en los que se fomenta la cooperación entre las grandes empresas tecnológicas y donde se decide el futuro a corto y a largo plazo de la actividad de I+D.

**6.2.** El programa establecido para este tipo de actividades se ha cumplido sustancialmente. Abengoa, a través de los responsables de esta estrategia en cada área de negocio, se ha esforzado día a día en el mayor grado de innovación de sus tecnologías como requieren las características de las actividades que desarrollan, centrándose principalmente en los siguientes objetivos:

- > Seguimiento constante de las tecnologías que pueden afectar a cada área de negocio.
- > Selección de la cartera de tecnologías que aporten a las empresas del Grupo la máxima ventaja competitiva.
- > Asimilación e implantación de la tecnología disponible en Acuerdos de Transferencia.
- > Selección de las vías de acceso óptimas al desarrollo de las tecnologías.
- > Determinación de los programas de comercialización de la tecnología desarrollada.
- > Utilización de los apoyos institucionales a la innovación y a la tecnología.

Durante el ejercicio 2014, Abengoa ha realizado un importante esfuerzo en Investigación y desarrollo tecnológico con una inversión total de 597,784 miles de euros (426.358 miles de euros en 2013) realizada a través del desarrollo de nuevas tecnologías en los diferentes segmentos de negocio (tecnología solar, biotecnología, desalación tratamiento y reuso de agua, hidrógeno, almacenamiento energético y nuevas renovables).

**6.3.** Durante el ejercicio 2014 Abengoa sigue apostando por el desarrollo propio de tecnología como apuesta estratégica, fuente de ventaja competitiva y vector de crecimiento del negocio. Fruto de este compromiso con la I+D e innovación se han puesto en funcionamiento a pleno rendimiento los Laboratorios de Abengoa Research, dentro del Campus Palmas Altas, con instalaciones para las distintas áreas tecnológicas de los diferentes segmentos de negocios de Abengoa:

- > Laboratorio biológico
- > Laboratorio eléctrico
- > Laboratorio de materiales

- > Laboratorio de termofluidos
- > Laboratorio químico
- > Laboratorio biomolecular y bioquímico

Los principales activos de desarrollo derivan de tecnologías que permiten seguir avanzando en las líneas estratégicas de I+D de Abengoa; tecnologías destinadas a plantas termosolares, sistemas de almacenamiento energético, biorefinería, tratamiento de residuos sólidos urbanos para la producción de energía y plantas de tratamiento y reúso del agua.

En tecnología termosolar cabe destacar la construcción de Khi Solar One, la primera planta comercial del mundo con tecnología de torre de vapor sobrecalentado, en Sudáfrica. La planta, con una capacidad de 50 MW, se espera que entre en funcionamiento en 2015.

Adicionalmente, en termosolar cabe destacar el inicio en la construcción de la planta solar en el desierto de Atacama, Chile, que combina las tecnologías de torre de sales fundidas (110 MW) y fotovoltaica (100 MW) junto con un sistema de almacenamiento energético mediante sales fundidas y baterías, que permitirá producir energía renovable sin intermitencia durante las 24 horas del día, pudiendo dar respuesta a la demanda de la red a cualquier hora.

Fruto de la I+D e innovación llevada a cabo en Abengoa se desarrolló el cóctel enzimático para la conversión de materia orgánica no alimentaria en biocombustible que ha permitido que en octubre de 2014 se inaugurara la primera planta de bioetanol 2G de Abengoa, situada en Hugoton (EEUU), donde se producen a partir de residuos agrícolas hasta 95 millones de litros de bioetanol al año derivados de casi 350.000 toneladas de biomasa. En Brasil se está trabajando en el desarrollo de etanol de segunda generación a partir de bagazo y paja de caña de azúcar y en Gante se desarrollará una de las mayores plantas comerciales de biomasa del mundo que producirá 215 MW de energía eléctrica.

También se continua con el trabajo desarrollado en el proyecto waste to biofuel (W2B), en Salamanca, para la producción de biocombustibles a partir de residuos sólidos urbanos (RSU) resolviendo el problema de la gestión de residuos y generando a su vez un producto de alto valor añadido.

En el área de gestión integral del agua se trabaja desde la I+D e innovación en el desarrollo de la nanotecnología aplicada a procesos de tratamientos de aguas; y a su vez se están desarrollando proyectos tanto de desalación por osmosis inversa en Ténés (Argelia), con capacidad de desalar 200.000 m<sup>3</sup> de agua al día, como un proyecto de potabilización y abastecimiento de agua en la ciudad de San Antonio, Texas (EEUU), donde se suministrará 168.970 m<sup>3</sup> al día de agua, además de gestionar la instalación durante treinta años.

Como empresa tecnología, Abengoa apuesta por el impulso de nuevos negocios fruto de la I+D de la compañía que permitan crecer a la misma. Durante 2014 los principales esfuerzos se han centrado en el desarrollo de los negocios emergentes vinculados al hidrógeno y los cultivos energéticos.

## 7.- Adquisición y enajenación de acciones propias

7.1. Abengoa, S.A., así como sus empresas participadas, han cumplido en su momento con las prescripciones legales establecidas para los negocios sobre acciones propias (véase Nota 8 de este Informe de Gestión).

7.2. La Sociedad matriz no ha aceptado sus propias acciones en prenda, ni en ninguna clase de operación mercantil o negocio jurídico. Tampoco existen acciones de Abengoa, S.A., propiedad de terceros que pudieran actuar en su propio nombre, pero por cuenta de las sociedades del Grupo.

7.3. Finalmente, indicar que las eventuales participaciones recíprocas que se hayan establecido con Sociedades participadas, se han efectuado con carácter transitorio y en cumplimiento de los límites del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

7.4. A 31 de diciembre de 2014 el saldo de acciones propias en autocartera era de 41.624.265 acciones (40.009.307 en 2013), de las cuales 5.550.532 corresponden a acciones clase A y 36.073.733 corresponden a acciones clase B.

Respecto a las operaciones realizadas durante el ejercicio, el número de acciones propias adquiridas fue de 14.237.018 acciones clase A y 169.126.263 acciones clase B y el de acciones propias enajenadas fue 14.069.382 acciones clase A y 167.678.941 acciones clase B, con un impacto de dichas operaciones reconocido en el patrimonio de la sociedad dominante de un importe de 2.217 miles de euros de decremento (decremento de 89.618 miles de euros en 2013).

## 8.- Gobierno Corporativo

### 8.1. Estructura accionarial de la sociedad

#### Participaciones significativas

El capital social de Abengoa, S. A. está representado mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a Iberclear (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A.), y es de 91.798.901 euros representado por 839.769.720 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas:

- 84.243.640 acciones pertenecientes a la Clase A de 1 euro de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas 100 votos (las "acciones Clase A").

- 755.526.080 acciones pertenecientes a la Clase B de 0,01 euro de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas 1 voto y que son acciones con derechos económicos idénticos a las acciones A establecidas en el artículo 8 de los estatutos sociales de Abengoa, S.A. (las "acciones Clase B" y, conjuntamente con las acciones Clase A, las "Acciones con Voto").

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se rigen por lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales de aplicación.

Las acciones clase A y clase B están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Las acciones clase A están admitidas a negociación desde el 29 de noviembre de 1996 y las acciones clase B desde el 25 de octubre de 2012. La Sociedad presenta puntualmente la información periódica preceptiva con carácter trimestral y semestral.

Con el propósito de captar recursos para reducir su endeudamiento y fortalecer el balance de la Sociedad y, de este modo, reforzar y optimizar su estructura de capital, el Consejo de Administración de Abengoa en ejercicio de la delegación de facultades otorgada a su favor en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en segunda convocatoria el día 7 de abril de 2013, bajo el punto quinto de su orden del día, aprobó un aumento del capital social de Abengoa mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones clase B de la Sociedad (en adelante, las "Nuevas Acciones") con cargo a aportaciones dinerarias (en adelante, el "Aumento de Capital"). La emisión se realizó con exclusión del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas de la Sociedad, de modo que las Nuevas Acciones fueron suscritas exclusivamente por inversores cualificados, así como por el público en general en el caso de los Estados Unidos de América, solicitándose posteriormente la admisión a negociación de las Nuevas Acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona; y obteniéndose la aprobación de su admisión a negociación en NASDAQ Global Select Market (a través de "American Depositary Shares"—en adelante, "ADSs"— representadas por "American Depositary Receipts". Tras la finalización del procedimiento de prospección de la demanda, el precio de emisión se fijó (incluyendo el valor nominal y la prima de emisión) en 1,80 euros por cada nueva acción clase B y un importe total de la emisión de 450.000.000 de euros, por lo que el número total de acciones que se emitieron al amparo del Aumento de Capital fue de 250.000.000 de acciones.

Posteriormente, la entidades aseguradoras del Aumento de Capital ejercieron la opción de suscripción (green shoe) otorgada por la Sociedad. En concreto, decidieron ejercer la Opción de Suscripción por la totalidad de las acciones objeto de la citada opción, esto es, 37.500.000 acciones clase B, al precio fijado en el Aumento de Capital, es decir, 1,80 euros. En consecuencia, la Sociedad procedió a la emisión de las nuevas acciones clase B necesarias para atender al ejercicio de la Opción de Suscripción y a la realización de los trámites procedentes para su admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Adicionalmente, la propuesta de distribución del resultado de 2013 aprobada por la Junta General de Accionistas del 6 de abril de 2014 fue de 0,111 euros por acción, lo que supondría un dividendo total de 91.637 miles de euros (38.741 miles de euros en 2013). En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada

el 6 de abril de 2014, se aprobó la ejecución del aumento de capital liberado con el objeto de implementar el pago del dividendo del ejercicio a través de un “scrip dividend”.

Con fecha 23 de Abril de 2014 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes a dicho aumento de capital de los que los titulares de 351.867.124 derechos de asignación gratuita (52.193.313 correspondientes a acciones de la clase A y 299.673.811 correspondientes a acciones de la clase B) aceptaron el derecho a acogerse al compromiso irrevocable de compra asumido por Abengoa. De esta forma, con fecha 22 de Abril de 2014 Abengoa adquirió los indicados derechos por un importe bruto de 39.057 miles de euros. La ampliación de capital se ejecutó el 23 de abril de 2014 con la emisión de 810.582 acciones de Clase A y 13.396.448 acciones de Clase B, a su respectivo valor nominal, esto es, 1 euro las acciones de Clase A y 0,01 euro las acciones Clase B, por lo que el importe total de la ampliación ascendió a 944.546,48 euros, 810.582 euros correspondientes a la emisión de acciones de Clase A y 133.964,48 correspondientes a la emisión de acciones de Clase B.

La junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2012 aprobó un derecho de conversión voluntaria de las acciones clase A en acciones clase B durante unas ventanas temporales preestablecidas hasta el 31 de diciembre de 2017. Tras el ejercicio de este derecho, se producirá una reducción de capital por reducción del valor nominal de las acciones convertidas por importe de 0,99 euros por acción, con abono a reservas restringidas. Como consecuencia de la ejecución del derecho de conversión voluntario establecido en el artículo 8 de los estatutos sociales, durante el año 2014 se han llevado a cabo 4 reducciones de capital, mediante las cuales se han convertido 1.012.661 acciones clase A en acciones clase B, lo que ha supuesto una reducción de capital de 1.003 miles de euros.

El 15 de enero de 2014, tras la finalización del duodécimo periodo de conversión, el capital social de Abengoa es de 91.717.021,86 euros representado por 839.769.720 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas: 84.160.934 acciones pertenecientes a la clase A y 755.608.786 acciones pertenecientes a la clase B.

<b>Accionistas</b>	<b>% Participación</b>
Inversión Corporativa IC, S.A. (*)	50,178
Finarpisa, S.A. (*)	6,192

(\*) Grupo Inversión Corporativa

El número de accionistas registrados según la última lista suministrada por la sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. el día 1 de abril de 2014 es de 11,055 accionistas titulares de acciones pertenecientes a la Clase A y 14,956 accionistas titulares de acciones pertenecientes a la Clase B.

En lo relativo a los pactos parasociales, Inversión Corporativa IC y Finarpisa, en calidad de accionistas de Abengoa, suscribieron, con fecha 10 de octubre de 2011, un acuerdo que regula el ejercicio de sus respectivos

derechos de voto en las juntas generales de Abengoa en relación con la propuesta, nombramiento, ratificación, reelección o sustitución de un consejero en representación de First Reserve Corporation.

En virtud de este, Inversión Corporativa I.C., S.A. y Finarpisa, S.A. se comprometen solidariamente a:

- (i) a través de sus correspondientes consejeros dominicales en el Consejo de Administración de Abengoa, votar a favor de:
  - (a) el nombramiento como miembro de dicho Consejo del candidato propuesto para ser el consejero designado del inversor siguiendo el procedimiento de cooptación previsto en la Ley de Sociedades de Capital; y
  - (b) la propuesta de recomendar a los accionistas de Abengoa que en la próxima junta general de accionistas nombren, en su caso, al sustituto del consejero designado del inversor en el Consejo de Administración.
- (ii) votar en la correspondiente junta general de accionistas de Abengoa a favor del nombramiento del candidato propuesto por el Inversor para ser el Consejero designado del inversor como miembro del Consejo de Administración.
- (iii) mientras que el Inversor o cualquiera de sus entidades vinculadas mantenga en propiedad acciones Clase B de Abengoa o cualquier otro instrumento convertible en, o canjeable por, acciones Clase B de Abengoa emitidas de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Inversión o cualquier otro documento de la transacción, no propondrán, ni pedirán al Consejo de Administración que recomiende a los accionistas cualquier modificación en los Estatutos de la Sociedad que afecte de forma adversa la igualdad de derechos de las acciones Clase B y las acciones Clase A en relación con el reparto de dividendos u otras distribuciones análogas tal y como se prevé en los Estatutos.

Inversión Corporativa, I.C., S.A. y su filial Finarpisa, S.A., modificaron con fecha de 27 de agosto de 2012, el pacto parasocial con el accionista de Abengoa First Reserve Corporation (lo cual fue objeto de comunicación a esa comisión en virtud de hecho relevante de fecha 9 de noviembre de 2011).

La modificación consistió en incluir un compromiso de que mientras que FRC o cualquiera de sus entidades vinculadas mantenga en propiedad acciones clase B de Abengoa o cualquier otro instrumento convertible en, o canjeable por, acciones clase B de Abengoa emitidas de conformidad con lo previsto en el acuerdo de inversión o cualquier otro documento de la transacción, no se propondrá, ni pedirá al consejo de administración que recomiende a los accionistas cualquier modificación en los estatutos de la sociedad que afecte de forma adversa la igualdad de derechos de las acciones clase B y las acciones clase A en relación con el reparto de dividendos u otras distribuciones análogas tal y como se prevé en los estatutos. Si tal propuesta fuera presentada por otro accionista, o por el consejo de administración, votarán en contra.

Abengoa, S.A. suscribió en esa misma fecha, 27 de agosto de 2012, un acuerdo parasocial con su accionista de referencia, Inversión Corporativa, I.C., S.A en virtud del cual este último se compromete, directamente o indirectamente a través de su filial Finarpisa S.A., a:

- (i) Votar a favor de los acuerdos relativos a los puntos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del orden del día de la junta general de accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 2012, siempre que comprobase previamente que los citados acuerdos eran aprobados por la mayoría de los accionistas de la clase a distintos de Inversión Corporativa;
- (ii) no ejercer sus derechos de voto sino hasta un máximo del 55,93% en los casos en que, a resultados del ejercicio del derecho de conversión de acciones clase a en clase b que se prevé incluir en los estatutos sociales, vea incrementado el porcentaje total de derechos de voto de los que sea titular sobre el total de derechos de voto de la sociedad;
- (iii) que el porcentaje que represente en todo momento el número de acciones con voto de las que sea titular (ya sean éstas acciones clase a o acciones clase b) sobre las acciones totales de la sociedad no será en ningún momento inferior a la cuarta parte del porcentaje que representan los derechos de voto que esas acciones atribuyan a Inversión Corporativa, en relación con los derechos de voto totales de la sociedad (es decir, a que sus derechos de voto no sean superiores en más de cuatro veces a sus derechos económicos); y que, en caso de serlo, enajenará acciones de clase a o las convertirá en clase b, en la cuantía necesaria para mantener esa proporción.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 y siguientes de los Estatutos Sociales, no existe limitación al derecho de voto de los accionistas en función del número de acciones que titulen. El derecho de asistencia a las Juntas Generales está limitado a la titularidad de un número de 375 acciones, ya sean clase A o B.

Quórum de constitución: en primera convocatoria, el 25% del capital social. En segunda, cualquiera. Se trata de los mismos porcentajes que establece la Ley de Sociedades de Capital. En los supuestos de las materias del artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), el quórum coincide igualmente con el establecido por la Ley.

Quórum de adopción de acuerdos: por mayoría simple de los votos presentes o representados en la Junta. En los supuestos de las materias del artículo 194 de la LSC, el quórum coincide con el establecido por la Ley.

Derechos de los accionistas: Derecho de información, de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables; derecho al envío gratuito de la documentación objeto de la Junta; derecho de voto en proporción a su participación, sin límite máximo; derecho de asistencia, siempre que se posea un mínimo de 375 acciones; derechos económicos (al dividendo, en su caso, y al reparto del haber social); derecho de representación y delegación, de agrupación y de ejercicio de acciones legales que competen al accionista. La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó una serie de modificaciones estatutarias cuya finalidad es garantizar que los denominados "derechos de defensa de la minoría" no se ven menoscabados por el hecho de existir dos clases diferentes de acciones con un valor nominal diferente debido a que el menor valor nominal de las

acciones clase B llevarían a que fuese más difícil alcanzar los porcentajes de capital social requeridos para el ejercicio de algunos derechos políticos. Por esta razón, la junta general aprobó la modificación de los estatutos sociales de Abengoa en la forma que se muestra a continuación para prever que todos estos derechos se ejercen tomando como base de ese porcentaje el número de acciones, y no el capital social. Estos derechos, como por ejemplo el derecho de solicitar la convocatoria de la junta general o el de solicitar el ejercicio de la acción social de responsabilidad, exigen tener un determinado porcentaje del capital social en sentido nominal (en los casos citados, del 5%).

Medidas para fomentar la participación de los accionistas: la puesta a disposición de la documentación objeto de la Junta para su envío gratuito a los accionistas, así como su inclusión en la web con ocasión de la convocatoria de la Junta. Posibilidad de delegación y de voto a distancia mediante la cumplimentación de las tarjetas de asistencia de forma acreditada. Cumpliendo con lo establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, Abengoa ha aprobado el Reglamento del Foro Electrónico de Accionistas a fin de facilitar la comunicación entre los accionistas con ocasión de la convocatoria y celebración de cada Junta General de accionistas. Con carácter previo a la celebración de cada Junta General, los accionistas:

- > Que representen al menos el cinco por ciento del capital social o el cinco por ciento de las acciones con voto, podrán enviar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General, así como enviar solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- > Podrán enviar iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría.
- > Podrán enviar peticiones de representación voluntaria.

Los Estatutos no limitan el número máximo de votos de un mismo accionista ni contienen restricciones que dificulten la toma de control mediante adquisición de acciones.

Las propuestas de acuerdos para plantear a la Junta se publican con ocasión de la convocatoria de la misma y como complemento a la misma y se incluyen en la página web de la sociedad y de la CNMV.

En la Junta se votan separadamente los asuntos del orden del día que son sustancialmente independientes, de modo que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto, en particular cuando se trata del nombramiento o ratificación de consejeros y de la modificación de Estatutos.

La sociedad permite el fraccionamiento del voto emitido por intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas pero que actúen por cuenta de clientes distintos, de forma que puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones individualizadas de cada uno de estos.

No existen acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.



## Autocartera

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de abril de 2014 acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, por compraventa, de acciones de la propia Sociedad bien sea directamente o bien a través de Sociedades filiales o participadas hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes a un precio comprendido entre el céntimo de euro (0,01 euros) como mínimo y veinte euros (20 euros) como máximo, y con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un período de dieciocho (18) meses desde esa misma fecha, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

A estos efectos se revocó expresamente la autorización conferida al Consejo de Administración a los mismos fines, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 7 de abril de 2012. Con fecha 19 de noviembre de 2007, la compañía suscribió un contrato de liquidez, sobre las acciones clase A, con Santander Investment Bolsa, S.V. En sustitución de este contrato de liquidez, la compañía ha suscrito con fecha 10 de enero de 2013 un contrato de liquidez, sobre las acciones clase A, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. El día 8 de noviembre de 2012, la compañía suscribió un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, S.V., sobre acciones clase B, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV.

Todas las operaciones de adquisición y enajenación de acciones en autocartera de la sociedad se han realizado al amparo de los mencionados contratos de liquidez.

## Datos de las últimas Juntas Generales de Accionistas

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa celebrada en segunda convocatoria el 6 de abril de 2014 se celebró con un total de 577 accionistas entre asistentes y representados, sumando 6.585.016.359 votos que representan el 72,185% del capital social de la compañía. Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2013, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como de la gestión y la retribución del Consejo de Administración durante el citado ejercicio social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2013.

Tercero.- Aumento de capital social por el importe determinable según los términos del acuerdo mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias clase A y/o B de un euro y un céntimo de euro de valor nominal cada una respectivamente, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos. Previsión expresa de posibilidad de asignación incompleta. Delegación de facultades al Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 6 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento. Solicitud ante los organismos competentes, nacionales y extranjeros, para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y

Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), y en las Bolsas de Valores extranjeras en las que coticen las acciones de Abengoa, a través de ADSs, en el NASDAQ Global Select Market, en la forma exigible en cada una de ellas.

Cuarto.- Ratificación, nombramiento y reelección, en su caso, de Administradores.

Quinto.- Informe especial de Política de Retribución a Administradores para su sometimiento a la Junta General de Accionistas con carácter consultivo.

Sexto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social mediante la emisión de nuevas acciones de cualesquiera de las clases de acciones A y/o B y/o C, conforme a lo establecido en el artículo 297.1b), dentro de los límites de la Ley, con facultad expresa de delegar la exclusión del derecho de suscripción preferente de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, revocando y dejando sin efecto la cantidad pendiente resultante de las delegaciones anteriores concedidas por la Junta General. Delegación de facultades al Consejo de Administración y cada uno de sus miembros para fijar las condiciones del aumento de capital, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento. Solicitud ante los organismos competentes, nacionales y extranjeros, para la admisión a negociación de las nuevas acciones en cualesquiera mercado de valores.

Séptimo.- Delegación al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, simples o garantizados, convertibles y no convertibles en acciones, con delegación expresa de la facultad de exclusión del derecho de preferencia de conformidad con lo previsto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente, y dejando sin efecto la cantidad pendiente resultante de las delegaciones anteriores concedidas por la Junta General.

Octavo.- Delegación al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, de cualquier clase, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con la normativa vigente, y dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta General

Noveno.- Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Aprobación del acta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

En cuanto a las votaciones de los mencionados acuerdos:

- > En el acuerdo Primero., se emitieron un total 6.585.017.159 votos válidos, correspondientes a 61.383.893 de acciones clase A y 446.627.859 de acciones clase B, que representan el 72,185% del capital social, con un total de votos a favor de 5.826.409.234, en contra de 1.295.853 y con la abstención de 757.312.072.

- > En el acuerdo Segundo., se emitieron un total 6.585.017.159 votos válidos, correspondientes a 61.383.893 de acciones clase A y 446.627.859 de acciones clase B, que representan el 72,185% del capital social, con un total de votos a favor de 5.827.154.129, en contra de 547.908 y con la abstención de 757.315.122.
- > En el acuerdo Tercero., se emitieron un total 6.585.017.159 votos válidos, correspondientes a 61.383.893 de acciones clase A y 446.627.859 de acciones clase B, que representan el 72,185% del capital social, con un total de votos a favor de 5.827.251.284, en contra de 450.903 y con la abstención de 757.314.972.
- > En el acuerdo Cuarto A, se emitieron un total 6.585.017.159 votos válidos, correspondientes a 61.383.893 de acciones clase A y 446.627.859 de acciones clase B, que representan el 72,185% del capital social, con un total de votos a favor de 5.754.165.079, en contra de 64.761.428 y con la abstención de 766.090.652.
- > En el acuerdo Cuarto B, se emitieron un total 6.585.017.159 votos válidos, correspondientes a 61.383.893 de acciones clase A y 446.627.859 de acciones clase B, que representan el 72,185% del capital social, con un total de votos a favor de 5.754.165.079, en contra de 64.761.428 y con la abstención de 766.090.652.
- > En el acuerdo Cuarto C, se emitieron un total 6.585.017.159 votos válidos, correspondientes a 61.383.893 de acciones clase A y 446.627.859 de acciones clase B, que representan el 72,185% del capital social, con un total de votos a favor de 5.754.165.079, en contra de 64.761.428 y con la abstención de 766.090.652.
- > En el acuerdo Quinto., se emitieron un total 6.585.017.159 votos válidos, correspondientes a 61.383.893 de acciones clase A y 446.627.859 de acciones clase B, que representan el 72,185% del capital social, con un total de votos a favor de 5.288.312.907, en contra de 539.386.830 y con la abstención de 757.317.422.
- > En el acuerdo Sexto, se emitieron un total 6.585.017.159 votos válidos, correspondientes a 61.383.893 de acciones clase A y 446.627.859 de acciones clase B, que representan el 72,185% del capital social, con un total de votos a favor de 5.261.171.057, en contra de 562.293.261 y con la abstención de 761.552.841.
- > En el acuerdo Séptimo., se emitieron un total 6.585.017.159 votos válidos, correspondientes a 61.383.893 de acciones clase A y 446.627.859 de acciones clase B, que representan el 72,185% del capital social, con un total de votos a favor de 5.279.508.858, en contra de 543.955.410 y con la abstención de 761.552.891.
- > En el acuerdo Octavo, se emitieron un total 6.585.017.159 votos válidos, correspondientes a 61.383.893 de acciones clase A y 446.627.859 de acciones clase B, que representan el 72,185% del capital social, con un total de votos a favor de 5.826.332.427, en contra de 1.367.310 y con la abstención de 757.317.422.
- > En el acuerdo Noveno, se emitieron un total 6.585.017.159 votos válidos, correspondientes a 61.383.893 de acciones clase A y 446.627.859 de acciones clase B, que representan el 72,185% del capital social, con un total de votos a favor de 5.827.160.854, en contra de 541.883 y con la abstención de 757.314.422.
- > En el acuerdo Décimo, se emitieron un total 6.585.017.159 votos válidos, correspondientes a 61.383.893 de acciones clase A y 446.627.859 de acciones clase B, que representan el 72,185% del capital social, con un total de votos a favor de 5.827.162.904, en contra de 536.833 y con la abstención de 757.317.422.

No existen Consejeros que sean miembros de otras entidades cotizadas.

De acuerdo con el registro de participaciones significativas que la Compañía mantiene conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores, los porcentajes de participación de los Administradores en el capital de la Sociedad a 31.12.14 son los siguientes:

	Número acciones clase A directas	Número acciones clase A indirectas	Número acciones clase B directas	Número acciones clase B indirectas	% sobre el total de derechos de voto
Felipe Benjumea Llorente	-	-	414.170	4.300.905	0,0513
Aplidig, S.L.	-	-	4.737.756	-	0,0516
Manuel Sánchez Ortega	-	-	913.167	-	0,0099
José Joaquín Abaurre Llorente	-	-	9.870	-	0,0001
José Luis Aya Abaurre	1.210	-	344.301	-	0,0050
Mª Teresa Benjumea Llorente	12.390	-	49.560	-	0,0140
Javier Benjumea Llorente	3.888	-	15.552	-	0,0044
José Borrell Fontelles	-	-	71.695	-	0,0008
Mercedes Gracia Díez	-	-	2.500	-	-
Ricardo Hausmann	-	-	-	-	-
Ricardo Martínez Rico	-	-	2.565	-	-
Claudi Santiago Ponsa	200	-	800	-	0,0002
Ignacio Solís Guardiola	17.000	-	68.000	-	0,0192
Fernando Solís Martínez-Campos	50.832	34.440	203.328	137.760	0,0966
Carlos Sundheim Losada	-	-	247.118	-	0,0026
Alicia Velarde Valiente	400	-	1.600	-	0,0005

## 8.2. Estructura de administración de la sociedad

### El Consejo de Administración

- Composición: número e identidad

Tras la modificación del artículo 39 de los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 15 de abril de 2007, el número máximo de miembros del Consejo de Administración quedó establecido en quince, frente a los nueve existentes hasta entonces. Asimismo, por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 6 de abril de 2014, se modificó nuevamente el artículo 39 de los Estatutos Sociales quedando fijado el número máximo de miembros del Consejo de Administración en dieciséis. Con estas modificaciones se ha reforzado la estructura del órgano de administración con un número de Administradores que permite, por una parte, una composición más diversificada y, por otra, facilita la delegación y adopción de acuerdos con una asistencia mínima que garantiza una presencia múltiple y plural en el Consejo de Administración.

Número máximo consejeros	16
Número mínimo consejeros	3

De acuerdo con las recomendaciones establecidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, que han sido ya objeto de regulación por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, la composición del Consejo tiene en cuenta la estructura de capital; se consigue con ello que el Consejo represente, con carácter estable, el mayor porcentaje posible de capital y que se protejan los intereses generales de la Sociedad y sus accionistas. El Consejo está dotado, además, del grado de independencia acorde con las prácticas y necesidades profesionales de toda compañía. Su composición a 31 de diciembre de 2014 era la siguiente:

Abaurre Llorente	José Joaquín
Aya Abaurre	José Luis
Benjumea Llorente	Felipe
Benjumea Llorente	Javier
Benjumea Llorente	María Teresa
Borrell Fontelles	José
Gracia Díez	Mercedes
Hausmann	Ricardo
Martínez Rico	Ricardo
Sánchez Ortega	Manuel
Santiago Ponsa	Claudi
Solís Guardiola	Ignacio
Solís Martínez-Campos	Fernando
Sundheim Losada	Carlos
Terceiro Lomba (1)	José B. (en representación de Aplidig, S.L.)
Velarde Valiente	Alicia

(1) José B. Terceiro dimitió de todos sus cargos en el Consejo de Administración y en sus comisiones delegadas con fecha 16 de enero de 2015, siendo aceptada la dimisión por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 19 de enero de 2015.

El número total de consejeros se considera adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de que la independencia es una condición que debe ser común a cualquier administrador, sin distinción por razón de su origen o nombramiento, basando su condición en la solvencia, integridad y profesionalidad en su cometido, de acuerdo con las orientaciones incluidas en la Ley 26/2003, en la O. M. 3722/2003, en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y, más recientemente, en la Ley 31/2014, la clasificación de los actuales Administradores es como sigue:

Felipe Benjumea Llorente	- Ejecutivo Presidente
José B. Terceiro (en representación de Aplidig, S.L.) (1)	- Ejecutivo (Vicepresidente) - Vocal del comité de nombramientos y retribuciones
Manuel Sánchez Ortega	- Ejecutivo. Consejero Delegado
José Joaquín Abaurre Llorente	- Externo, dominical
José Luis Aya Abaurre	- Externo, dominical
Javier Benjumea Llorente	- Ejecutivo
M <sup>a</sup> Teresa Benjumea Llorente	- Externo, dominical
José Borrell Fontelles	- Independiente - Presidente y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones - Vocal del Comité de Auditoría
Mercedes Gracia Díez	- Independiente - Presidente y vocal del Comité de Auditoría - Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Claudio Santiago Ponsa	- Externo, dominical
Ignacio Solís Guardiola	- Externo, dominical
Fernando Solís Martínez-Campos	- Externo, dominical
Carlos Sundheim Losada	- Externo, dominical
Ricardo Martínez Rico	- Independiente - Vocal del Comité de Auditoría
Ricardo Hausmann	- Independiente - Independiente
Alicia Velarde Valiente	- Vocal del Comité de Nombramientos y Retribuciones - Vocal del Comité de Auditoría

(1) José B. Terceiro dimitió de todos sus cargos en el Consejo de Administración y en sus comisiones delegadas con fecha 16 de enero de 2015, siendo aceptada la dimisión por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 19 de enero de 2015.

En consecuencia el Consejo está constituido por una mayoría de consejeros externos, no ejecutivos.

#### > Reglas de organización y funcionamiento

El Consejo de Administración está regido por el Reglamento del Consejo de Administración, por los Estatutos Sociales y por el Reglamento Interno de Conducta en Materia del Mercado de Valores. El Reglamento del Consejo fue aprobado inicialmente en su reunión de 18 de enero de 1998, con una clara vocación de anticipación a la actual normativa de buen gobierno y de regulación interna eficaz. Su última

modificación relevante se realizó el 20 de octubre de 2014 si bien está previsto que se modifique próximamente para ser adaptado a las exigencias de la Ley 31/2014.

#### > Estructura:

El Consejo de Administración está integrado en la actualidad por dieciséis miembros. El Reglamento del Consejo de Administración regula la composición, funciones y organización interna del órgano de administración; adicionalmente, existe un Reglamento Interno de Conducta en Materia del Mercado de Valores cuyo ámbito de aplicación son los miembros del Consejo de Administración, la Alta Dirección y todos aquellos empleados que por razón de su cargo o competencias pudieran verse afectados con su contenido. El Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas regula los aspectos formales y de régimen interior de la celebración de las juntas de accionistas. Finalmente, el Consejo de Administración se encuentra asistido por el Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Retribuciones, que cuentan con sus respectivos Reglamentos de Régimen Interno, así como por la Comisión de Estrategia y Tecnología. Toda esta normativa, integrada en un texto refundido de la Normativa Interna de Gobierno Corporativo, se encuentra disponible en la página web de la Compañía, [www.abengoa.es/com](http://www.abengoa.es/com).

Desde su constitución, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido realizando el análisis de la estructura de los órganos de administración de la Compañía y ha trabajado en su adaptación a las recomendaciones de gobierno corporativo, atendiendo sobre todo a la histórica y especial configuración de dichos órganos en Abengoa. De acuerdo con este análisis, la Comisión recomendó en febrero de 2007 la creación de la figura del consejero coordinador, así como la extinción del Consejo Asesor del Consejo de Administración. La primera medida, para incardinar los cometidos recogidos en las entonces últimas recomendaciones de gobierno corporativo elaborados en España en 2006; la segunda, por considerar que dicho órgano ya había cumplido la función para la que se creó originariamente, y que su coexistencia con los órganos sociales podía crear situaciones de conflicto de competencias. Ambas propuestas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de febrero de 2007 y por la Junta General de Accionistas de 15 de abril del mismo año.

Por último, en octubre de 2007 la Comisión propuso al Consejo aceptar la renuncia de D. Javier Benjumea Llorente a su cargo de vicepresidente, con la consiguiente revocación de la delegación de sus facultades y el nombramiento de un nuevo representante, persona física, de Abengoa o de la Fundación Focus-Abengoa, en aquellas entidades o sociedades en las que tuviera cargo nominado.

La Comisión consideró entonces oportuno retomar el estudio sobre el número y la condición del vicepresidente del Consejo de Administración dentro de la estructura actual de los órganos de administración.

Como consecuencia de ello, la Comisión creyó necesario que el vicepresidente de Abengoa tuviese las facultades que la Ley de Sociedades Anónimas le confiere en cuanto a representación orgánica de la sociedad, de una parte, y como contrapeso a las funciones del presidente dentro del propio Consejo, de

otra. Sobre esta base, se consideró que el consejero coordinador — con las funciones que tiene asignadas por los acuerdos del Consejo de Administración (febrero 2007) y la Junta de Accionistas (abril 2007) — era la figura idónea, en atención a las recomendaciones de gobierno corporativo y a la propia estructura de la sociedad, así como a la composición y diversidad de sus Administradores. El consejero coordinador ya tiene atribuidas las funciones de coordinación de las preocupaciones y motivaciones del resto de los consejeros y, para ello, goza de la facultad de solicitar la convocatoria del Consejo y de incluir nuevos puntos en el orden del día. En su papel de cabeza visible de los intereses de los consejeros, está revestido, más de facto que de iure, de cierta representatividad dentro del Consejo, por lo que parecía conveniente ampliar y convalidar dicha representación haciéndola institucional y orgánica.

Por las razones apuntadas, la Comisión propuso a Aplidig, S.L. (representada por D. José B. Terceiro Lomba), actual consejero coordinador, como nuevo vicepresidente del Consejo de Administración. Adicionalmente, y dentro de las funciones de representación orgánica, se propuso al vicepresidente, con carácter solidario con el presidente del Consejo, como representante físico de Abengoa en cuanto presidente que es del Patronato de la Fundación Focus-Abengoa, así como en aquellas otras fundaciones e instituciones en las que la Compañía esté o deba estar representada.

A tenor de lo dicho, el Consejo de Administración acordó con fecha 10 de diciembre de 2007 la designación de Aplidig, S.L. (representada por D. José B. Terceiro Lomba), actual consejero coordinador, como vicepresidente ejecutivo del Consejo de Administración, con el consentimiento unánime de los consejeros independientes en lo relativo al mantenimiento de su condición de consejero coordinador a pesar del cambio de su condición a consejero ejecutivo. Adicionalmente, y dentro de las funciones de representación orgánica (conferidas mediante poder otorgado por el Consejo de Administración de 23 de julio de 2007), se propone al vicepresidente, con carácter solidario con el Presidente del Consejo, como representante físico de Abengoa en cuanto presidente que es del Patronato de la Fundación Focus-Abengoa, así como en aquellas otras fundaciones e instituciones en las que la Compañía esté o deba estar representada.

El presidente del Consejo de Administración en tanto que primer ejecutivo de la compañía tiene delegadas todas las facultades menos las por ley indelegables por el Consejo de Administración sin perjuicio de las facultades y competencias propias del Consejo. Por su parte el vicepresidente, también de carácter ejecutivo tiene a su vez conferidas mediante poder las mismas facultades anteriores.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de 25 de octubre de 2010, y previa renuncia a su cargo como consejero D. Miguel Martín Fernández, debido a la intensificación de otras ocupaciones profesionales, éste acordó el nombramiento como consejero delegado de D. Manuel Sánchez Ortega por un plazo de cuatro años, nombramiento realizado por el procedimiento de cooptación y que fue ratificado por la Junta General el 10 de abril de 2011. D. Manuel Sánchez Ortega comparte las funciones ejecutivas de la compañía con D. Felipe Benjumea Llorente.

› Funciones:

Corresponde al Consejo de Administración la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social de la Compañía, siendo de su competencia determinar los objetivos económicos de la Sociedad, acordar las medidas oportunas para su logro a propuesta de la Alta Dirección, asegurar la viabilidad futura de la Compañía y su competitividad, así como la existencia de una dirección y liderazgo adecuados, quedando el desarrollo de la actividad empresarial bajo su supervisión.

› Nombramientos:

La Junta General o en su caso el Consejo de Administración, dentro de las facultades y límites legalmente establecidos, es el órgano competente para la designación de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta, en su caso, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El nombramiento recaerá en aquellas personas que, además de cumplir los requisitos legalmente establecidos, gocen de reconocida solvencia y posean los conocimientos, el prestigio y la referencia profesional adecuados al ejercicio de sus funciones.

Los consejeros ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, sin perjuicio de su posible renovación o reelección.

› Cese:

Los consejeros cesarán en su cargo al término del plazo de su mandato y en los demás supuestos legalmente establecidos. Además, deberán poner su cargo a disposición del Consejo en casos de incompatibilidad, prohibición, sanción grave o incumplimiento de sus obligaciones como consejeros.

› Reuniones:

De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración se reunirá cuando lo requiera el interés de la Sociedad y, por lo menos, tres veces al año, la primera de ellas durante el primer trimestre. Durante el año 2014 lo hizo en un total de dieciocho ocasiones cuatro de las reuniones se realizaron por el procedimiento por escrito y sin sesión, más una reunión de trabajo del Consejo de Administración con la Alta Dirección.

› Deberes del consejero:

La función del consejero es participar en la dirección y control de la gestión social con el fin de maximizar su valor en beneficio de los accionistas. El consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y representante leal, guiado por el interés social, con plena independencia, en la mejor defensa y protección de los intereses del conjunto de los accionistas.

En virtud de su cargo, los consejeros están obligados a:

- Informarse y preparar adecuadamente cada sesión de trabajo.
- Asistir y participar activamente en las reuniones y toma de decisiones.
- Realizar cualquier cometido específico que le encomiende el Consejo de Administración.
- Instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen una reunión extraordinaria del Consejo o incluyan en el Orden del Día de la primera reunión que haya de celebrarse los extremos que consideren convenientes.
- Evitar la concurrencia de conflictos de interés y, en su caso, comunicar su posible existencia al Consejo a través del secretario.
- No desempeñar cargos en empresas competidoras.
- No utilizar para fines privados información de la Compañía.
- No hacer uso indebido de los activos sociales.
- No utilizar en interés propio oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Mantener el secreto de la información recibida en razón de su cargo.
- Abstenerse en las votaciones sobre propuestas que les afecten.
- Informar sobre la participación directa o indirecta en valores o derivados, en la Sociedad.
- Participar activamente y con dedicación en los temas tratados en el Consejo de Administración, así como en su seguimiento, recabando la información necesaria.
- No adherirse a los acuerdos que fueren contrarios a la ley, a los Estatutos Sociales o al interés social, solicitando en su caso los informes legales o técnicos oportunos.
- Notificar a la sociedad los cambios significativos en su situación profesional, los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como consejero, o los que puedan entrañar un conflicto de interés.
- Informar a la sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación

› El presidente:

El Presidente, además de las funciones previstas legal y estatutariamente, tiene la condición de primer ejecutivo de la Compañía, por lo que le corresponde su dirección efectiva, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. Asimismo, es él quien debe ejecutar los acuerdos del órgano de administración, en virtud de la delegación permanente de facultades que tiene el Consejo de Administración, a quien representa en toda su plenitud. El presidente cuenta, además, con voto dirimente en el seno del Consejo de Administración.

La función de primer ejecutivo recae en el Presidente. Las medidas adoptadas para evitar la acumulación de poderes son:

A tenor de lo dispuesto en el artículo 44 bis de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración procedió el 2 de diciembre de 2002 y el 24 de febrero de 2003 respectivamente a la constitución del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Dichos Comités tienen atribuidos con el carácter de indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por Ley y por los propios Estatutos Sociales y sus respectivos Reglamentos de régimen interno, constituyéndose como órganos de control y supervisión de las materias de su competencia.

Ambos están presididos por un consejero independiente, no ejecutivo, y están compuestos exclusivamente por consejeros independientes y no ejecutivos.

› El secretario:

Corresponde al secretario del Consejo de Administración el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas legalmente. Actualmente no concurre en la misma persona la secretaría y la condición de letrado asesor, responsable de la válida convocatoria y adopción de acuerdos por el órgano de administración. En particular, asesora a los miembros del Consejo sobre la legalidad de las deliberaciones y acuerdos que se proponen y sobre la observancia de la Normativa Interna de Gobierno Corporativo, lo que le convierte en garante del principio de legalidad, formal y material, que rige las actuaciones del Consejo de Administración.

La Secretaría de Consejo, como órgano especializado garante de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, goza del pleno apoyo de este para desarrollar sus funciones con total independencia de criterio y estabilidad, asignándole asimismo la salvaguarda de la normativa interna de gobierno corporativo.

› Acuerdos:

Los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los consejeros asistentes (presentes o representados) en cada sesión, salvo las excepciones previstas legalmente.

› Remuneración y otras prestaciones

› Retribución:

El cargo de Consejero es retribuido de conformidad con lo establecido en el art. 39 de los Estatutos Sociales. La remuneración de los Administradores podrá consistir en una cantidad fija acordada en la Junta General, no siendo preciso que sea igual para todos ellos. Igualmente podrán percibir una participación en los beneficios de la Sociedad, de entre el 5 y el 10 por ciento máximo del beneficio anual una vez deducido el dividendo correspondiente al ejercicio de que se trate, compensándose además los gastos de desplazamiento, realizados por actuaciones encargadas por el Consejo.

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2014 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Abengoa, S.A. como tales, han ascendido a 15.833 miles de euros en concepto de remuneraciones (15.421 miles de euros en 2013), tanto fijas como variables y dietas.

El detalle individualizado de las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2014 al conjunto de miembros del Consejo de Administración es el siguiente (en miles de euros):

Nombre	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo	Retribución como consejero otras empresas del Grupo	Otros conceptos	Total 2014
Felipe Benjumea Llorente	1.086	-	93	3.304	-	-	1	4.484
Aplidig, S.L. (1)	-	202	93	2.804	-	-	-	3.099
Manuel Sánchez Ortega	1.086	-	93	3.304	-	-	1	4.484
Javier Benjumea Llorente	450	-	93	1.307	200	52	-	2.102
José Borrell Fontelles	-	-	160	-	140	-	-	300
Mercedes Gracia Díez	-	-	160	-	40	-	-	200
Ricardo Martínez Rico	-	-	110	-	20	-	-	130
Alicia Velarde Valiente	-	-	110	-	40	-	-	150
Ricardo Hausmann (2)	-	-	178	-	-	-	-	178
José Joaquín Abaurre Llorente	-	-	110	-	40	-	-	150
José Luis Aya Abaurre	-	-	110	-	40	-	-	150
María Teresa Benjumea Llorente	-	-	78	-	-	24	-	102
Claudi Santiago Ponsa	-	-	70	-	-	-	-	70
Ignacio Solís Guardiola	-	-	78	-	-	-	-	78
Fernando Solís Martínez-Campos	-	-	78	-	-	-	-	78
Carlos Sundheim Losada	-	-	78	-	-	-	-	78
<b>Total</b>	<b>2.622</b>	<b>202</b>	<b>1.692</b>	<b>10.719</b>	<b>520</b>	<b>76</b>	<b>2</b>	<b>15.833</b>

Nota (1): Representada por D. José B. Terceiro Lomba hasta el 19.01.2015

Nota (2): Desde el 06.04.2014

Adicionalmente, durante el ejercicio 2014 la remuneración satisfecha a la Alta Dirección de la Sociedad (miembros de la Alta Dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos con indicación de la remuneración total a su favor durante el ejercicio), ha ascendido por todos los conceptos, tanto fijos como variables, a 11.351 miles de euros (14.656 miles de euros en 2013).

Para mayor información sobre el Informe de Gobierno Corporativo, en el anexo de este Informe de Gestión se adjunta la versión completa que ha sido sometido a verificación independiente por parte de nuestros auditores emitiendo una opinión de aseguramiento razonable conforme a la norma ISAE 3000 "Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information" emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC).

## 9.- Comisión de nombramiento y retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue constituida por el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. (en adelante, la "Compañía") con fecha 24 de febrero de 2003, al amparo del artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, a fin de incorporar las recomendaciones relativas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. En dicho Consejo de Administración se aprobó igualmente su Reglamento de Régimen Interior.

En la actualidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se rige por las previsiones del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital"), que se encuentran reflejadas en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de Régimen Interior de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Abengoa.

### Composición

La composición actual de la Comisión es la siguiente:

- José Borrell Fontelles	Presidente. Consejero independiente no ejecutivo
- Mercedes Gracia Diez	Vocal. Consejera independiente no ejecutiva
- Alicia Velarde Valiente	Vocal. Consejera independiente no ejecutiva
- Antonio Fornieles Melero	Vocal. Consejero independiente no ejecutiva
- Juan Carlos Jiménez Lora	Secretario no consejero

El señor Borrell Fontelles fue designado como miembro de la Comisión por el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. celebrado el día 23 de febrero de 2012, y elegido como su Presidente en la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada día el 23 de julio de 2012; por su parte, el Secretario fue designado en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el día 23 de junio de 2014.

Por su parte, el señor Fornieles Melero fue designado como Consejero de Abengoa por acuerdo de su Consejo de Administración, por el sistema de cooptación, para la cobertura de la vacante resultante de la dimisión de Aplidig, S.L., con fecha 19 de enero de 2015, con la calificación de Consejero independiente, siendo designado, asimismo, con esa misma fecha, como Vicepresidente segundo, Consejero coordinador y vocal de la Comisión de Auditoría y de esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por cuatro consejeros independientes y el presidente de la Comisión ha sido designado de entre los Consejeros independientes, con lo que se cumplen los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de su Reglamento Interno, el cargo de Presidente de la Comisión recae obligatoriamente en un consejero independiente.

### Funciones y competencias

Son funciones y competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración de Abengoa. A estos efectos, define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evalúa el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
4. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
5. Verificar anualmente el mantenimiento de las condiciones que concurrieron para la designación de un consejero y del carácter o tipología a él asignada, información que se incluirá en el informe anual.
6. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
7. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Compañía y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
8. Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen las funciones de Alta Dirección bajo dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
9. Organizar y supervisar la evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.
10. Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser incluido en el informe de gestión.



## Sesiones y convocatoria

Para cumplir las funciones anteriores, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá en las ocasiones necesarias y, al menos, una vez al semestre. Se reunirá también siempre que el Presidente la convoque. Por último, la reunión será válida cuando, hallándose presentes todos sus miembros, estos acuerden celebrar una sesión.

Durante el ejercicio 2014, la Comisión ha celebrado seis reuniones; entre los asuntos tratados, destacan por su relevancia las propuestas de nombramiento y renovación de miembros del Consejo de Administración, así como la verificación del mantenimiento de las condiciones que concurrieron en la designación de los consejeros y del carácter o tipología de los mismos.

## Quórum

La Comisión se considerará válidamente constituida cuando se hallen presentes la mayoría de sus miembros. Solo podrá delegarse la asistencia en un consejero no ejecutivo.

Los acuerdos adoptados tendrán validez cuando voten a favor la mayoría de los miembros, presentes o representados, de la Comisión. En caso de empate, el voto del Presidente de la Comisión tendrá carácter decisorio.

A las reuniones de la Comisión asiste, como secretario, el director de retribuciones de la Compañía.

## Análisis, informes y propuestas realizados por la Comisión

Durante el ejercicio 2014:

- › Seguimiento y evolución de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Compañía.
- › Propuesta de retribución a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Compañía.
- › Preparación de la información correspondiente que ha de incluirse en las cuentas anuales.
- › Propuesta al Consejo de Administración de reelección como consejera, por vencimiento del mandato anterior, de D.ª Mercedes Gracia Díez.
- › Propuesta al Consejo de Administración para el nombramiento de D. Daniel Alaminos Echarri como Secretario General y secretario del Consejo de Administración.
- › Informe sobre la verificación del mantenimiento de las condiciones que concurrieron en la designación de consejeros y de su carácter o tipología.

- › Informes sobre estudios de mercado realizados por expertos independientes y comparativas sobre retribuciones.

Durante el período comprendido entre la finalización del ejercicio 2014 y la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio 2015:

- › Propuesta al Consejo de Administración, para su designación por cooptación, de D. Antonio Fornieles Melero, con la calificación de Consejero independiente, para la cobertura de la vacante motivada por la dimisión presentada por el hasta entonces Consejero de la Compañía Aplidig, S.L.
- › Informe al Consejo de Administración sobre la designación de D. Antonio Fornieles Melero como Vicepresidente segundo, Consejero coordinador y vocal de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de la Compañía.
- › Informe al Consejo de Administración sobre la designación de D. Manuel Sánchez Ortega, Consejero Delegado de la Compañía, como Vicepresidente primero del Consejo de Administración de la Compañía.
- › Informe al Consejo de Administración sobre la designación de D. Ignacio García Alvear como nuevo Director de Relaciones con Inversores de la Compañía, en sustitución de D.ª Bárbara Sofía Zubiria Furest.
- › Propuesta al Consejo de Administración, para su aprobación, de la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos.
- › Propuesta al Consejo de Administración, para su aprobación, del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros (IAR), incluida la política de remuneraciones de los consejeros y de la Alta Dirección de la Compañía.
- › Elevación al Consejo de Administración, para su aprobación, de los resultados de la evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración y de sus comisiones.

## 10.- Otra información relevante

### 10.1. Información bursátil

Según datos facilitados por Bolsas y Mercados Españoles, en 2014 se negociaron un total de 205.303.399 acciones A y 3.615.121.098 acciones B de la compañía, lo que representa una contratación media de 805.111 títulos diarios en la acción A y 14.176.945 títulos diarios en la acción B. Con un volumen medio de efectivo negociado de 2,9 millones de euros diarios para la acción A y 43,4 millones de euros diarios para la acción B.

Evolución bursátil	Acción A		Acción B	
	Total	Diario	Total	Diario
Número de valores (miles)	205.303	805	3.615.121	14.177
Efectivo negociado (M€)	747	3	11.076	43

Cotizaciones	Fecha		Fecha	
Última	2,12	31-dic	1,83	31-dic
Máxima	5,14	23-jun	4,73	4-sep
Media	3,65		3,06	
Mínima	1,52	14-nov	0,90	14-nov

La última cotización de las acciones de Abengoa en 2014 ha sido de 2,123 euros en la acción A, un 7% inferior respecto al cierre del ejercicio 2013 y de 1,832 euros en la acción B, un 11% inferior respecto al cierre del ejercicio 2013.

Desde su salida a Bolsa, el 29 de noviembre de 1996, los títulos de Abengoa se han revalorizado un 366%, lo que significa multiplicar por 4,7 veces su precio inicial. Durante este mismo periodo de tiempo, el selectivo IBEX-35 se ha revalorizado un 120%.

**Evolución de la Capitalización de Abengoa en Bolsa**  
(comparado con Ibex-35)



### 10.2 Política de dividendos

La política de dividendos de Abengoa con respecto a las acciones ordinarias (Clase A) y las acciones Clase B y Clase C (valores previstos en estatutos sociales pero no emitidos en la actualidad) está sujeta los requisitos de inversión y desembolso de capital, posibles adquisiciones futuras, resultados futuros esperados de operaciones, flujos de caja, plazos del endeudamiento y otros factores. En virtud de los términos de los instrumentos de deuda, la Sociedad está sujeta a ciertas restricciones relativas a la distribución de dividendos.

La cláusula de protección de dividendos existente en los bonos convertibles permite, para los dividendos que se vayan a declarar en los ejercicios siguientes hasta el ejercicio 2017, incrementar el dividendo por acción por cada año en 0,002 euros por acción con respecto al dividendo del ejercicio anterior, sin afectar al precio de conversión de los citados bonos.

Los bonos no convertibles restringen el pago de dividendos en exceso de la suma de (i) 50% del resultado neto consolidado del ejercicio más (ii) el importe de los desembolsos pasivos recibidos por aumentos de capital mediante acciones ordinarias. Se permiten las excepciones usuales (como la compra de autocartera, recompra

de acciones a directivos conforme a planes de incentivos, realizar el pago de dividendos con los fondos procedentes de una venta, etc) así como una distribución máxima de 20 millones de euros anuales para distribuciones fuera de los puntos (i) y (ii).

La distribución de dividendos realizada en los años 2014, 2013 y 2012 representan un pay-out ratio de 38,5%, 70,0% y 10,1% respectivamente sobre el resultado del ejercicio anterior, que representó un pago de 39, 39 y 38 millones de euros respectivamente.

La propuesta de distribución del resultado de 2013 aprobada por la Junta General de Accionistas del 6 de abril de 2014 fue de 0,111 euros por acción, lo que supondría un dividendo total de 91.637 miles de euros (38.741 miles de euros en 2013). En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de abril de 2014, se aprobó la ejecución del aumento de capital liberado con el objeto de implementar el pago del dividendo del ejercicio a través de un "scrip dividend".

Con fecha 23 de Abril de 2014 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes a dicho aumento de capital de los que los titulares de 351.867.124 derechos de asignación gratuita (52.193.313 correspondientes a acciones de la clase A y 299.673.811 correspondientes a acciones de la clase B) aceptaron el derecho a acogerse al compromiso irrevocable de compra asumido por Abengoa. De esta forma, con fecha 22 de Abril de 2014 Abengoa adquirió los indicados derechos por un importe bruto de 39.057 miles de euros, euros, que representa un pay-out ratio del 38,5% sobre el resultado del ejercicio 2013.

El 9 de abril de 2013 se realizó el pago de dividendo correspondiente al resultado del año 2012, correspondiente a 0.072 euros por acción realizado al número de acciones (Clase A y B) emitidas entonces (538.062.690) por un total de 38.740.513 euros y que representa un pay-out ratio del 70,0% sobre el resultado del ejercicio 2012. Adicionalmente se repartió un importe en efectivo equivalente a los dividendos sobre los warrants sobre acciones B emitidos (20.100.620), correspondiente a 1.447.244 euros.

El 11 de abril de 2012 se realizó el primer pago de dividendo correspondiente al resultado del año 2011, correspondiente a 0,15 euros por acción y el segundo pago complementario de 0,20 euros por acción se realizó el día 4 de julio de 2012, pago que fue realizado al número de acciones (Clase A y B) emitidas entonces (107.612.538) por un total de 37.664.388 euros y que representa un pay-out ratio del 10,1% sobre el resultado del ejercicio 2011. Adicionalmente se repartió un importe en efectivo equivalente a los dividendos sobre los warrants sobre acciones B emitidos (4.020.124), correspondiente a 1.407.043 euros.

El 10 de abril de 2011, la Junta General Ordinaria de accionistas acordó una ampliación de capital por aumento del valor nominal de las acciones Clase A con cargo a reservas, de forma que las acciones Clase A, únicas en circulación a la fecha de adopción de dicho acuerdo, pasaron de 0,25 euros de valor nominal a 1 euro de valor nominal por acción.

Las acciones Clase B conllevan los mismos derechos económicos que las acciones ordinarias Clase A. La emisión de acciones Clase B no conlleva ninguna restricción adicional al pago de dividendos.

Por su parte, según los estatutos sociales, cada acción clase C dará derecho a su titular a recibir un dividendo preferente mínimo anual con cargo a los beneficios ordinarios distribuibles del ejercicio de que se trate a cuya finalización la acción clase C exista, igual a un céntimo de euro (0,01 euros) por cada acción de la clase C adicional al dividendo ordinario.

A la fecha de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas no se han emitido acciones de clase C aunque la posibilidad de su emisión esté prevista en estatutos.

Los accionistas de Abengoa no han recibido ninguna remuneración distinta de las aquí contempladas.

## 10.3 Gestión de la calidad crediticia (rating)

Las calificaciones de crédito afectan al coste y otros términos a través de los que podemos obtener financiación (o refinanciación). Las agencias de calificación nos evalúan periódicamente y sus calificaciones de nuestra tasa de incumplimiento y de la deuda de los mercados de capitales existentes se basan en una serie de factores. El 19 de marzo de 2013, los servicios de calificación de Standard & Poor's ("S&P") ratificaron nuestra calificación de familia corporativa y la probabilidad de tasa de incumplimiento de "B" pero con perspectiva positiva y el 03 de diciembre de 2014 ratificaron dicha calificación, igual que el rating de nuestras notas de alto rendimiento. Por su parte, el 21 de octubre 2014, Fitch Ratings, Inc. ("Fitch") ratificaron nuestra calificación y la probabilidad de tasa de incumplimiento de "B+" pero con perspectiva negativa para nuestra familia corporativa y para las notas de alto rendimiento. Por último, Moody's Investors Service, Inc. ("Moody's") ha mantenido estable el rating durante el año 2014 una la calificación crediticia de "B2" con perspectiva estable, confirmándola por última vez el 24 de Noviembre de 2014.

## 10.4 Período medio de pago a proveedores

La entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre que modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, que a su vez modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades mercantiles de publicar en la memoria de sus cuentas anuales, en el informe de gestión y en su página web de forma expresa su periodo medio de pago a proveedores.

En relación con esta obligación de información, los pagos a proveedores de sociedades radicadas en España durante el ejercicio 2014 se han excedido en 71 días del plazo legal establecido. Durante el próximo ejercicio, los Administradores de la Sociedad tomarán las medidas oportunas para reducir el periodo medio de pago a proveedores a los niveles permitidos por la Ley mencionada anteriormente.

## 10.5 Otra información

Para hacer una correcta medición y valoración del negocio y de los Resultados conseguidos por Abengoa, es necesario partir de las cifras consolidadas en las que queda reflejada la evolución del negocio.

Además de la información contable, que se facilita en las Cuentas Anuales Consolidadas y en este Informe de Gestión, Abengoa publica un "Informe Anual" descriptivo de las realizaciones más importantes del ejercicio 2014. Este Informe está disponible en español e inglés. El citado Informe Anual, que se edita con anterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas en la que corresponde aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2014, incluye tanto los estados financieros consolidados de Abengoa, como la descripción de los objetivos de la estrategia de negocio y realizaciones más relevantes de las tres actividades de negocio en que se estructura Abengoa a 31 de diciembre de 2014.

El citado Informe Anual está disponible, a través de Internet en la dirección [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com).

La obligación de proporcionar al mercado una información útil, veraz, completa, simétrica y en tiempo real no sería suficiente si no se adecuan los medios oportunos para transmitir dicha información, garantizando que la misma es difundida de forma efectiva y útil. Como consecuencia, el Informe Aldama, la Ley de Reforma del Sistema Financiero y la Ley de Transparencia recomiendan e imponen como fruto de las nuevas tecnologías la utilización de la página web de las sociedades cotizadas como herramienta de información (incluyendo en la misma datos históricos, cualitativos y cuantitativos de la compañía) y de difusión (información puntual o individualizada en tiempo real que pueda ser accesible para los inversores).

Abengoa ofrece una página web, recientemente renovada, con un contenido amplio y completo de información y documentación puesta a disposición del público en general y especialmente de los accionistas. Dicha página web ofrece la información periódica (trimestral, semestral) o hechos relevantes que, preceptivamente, Abengoa tiene que comunicar a la CNMV en cumplimiento de la normativa del Mercado de Valores. A través de dicha página web, es posible solicitar el envío de un ejemplar del Informe Anual.

## 11.- Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales Consolidadas formuladas por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa.

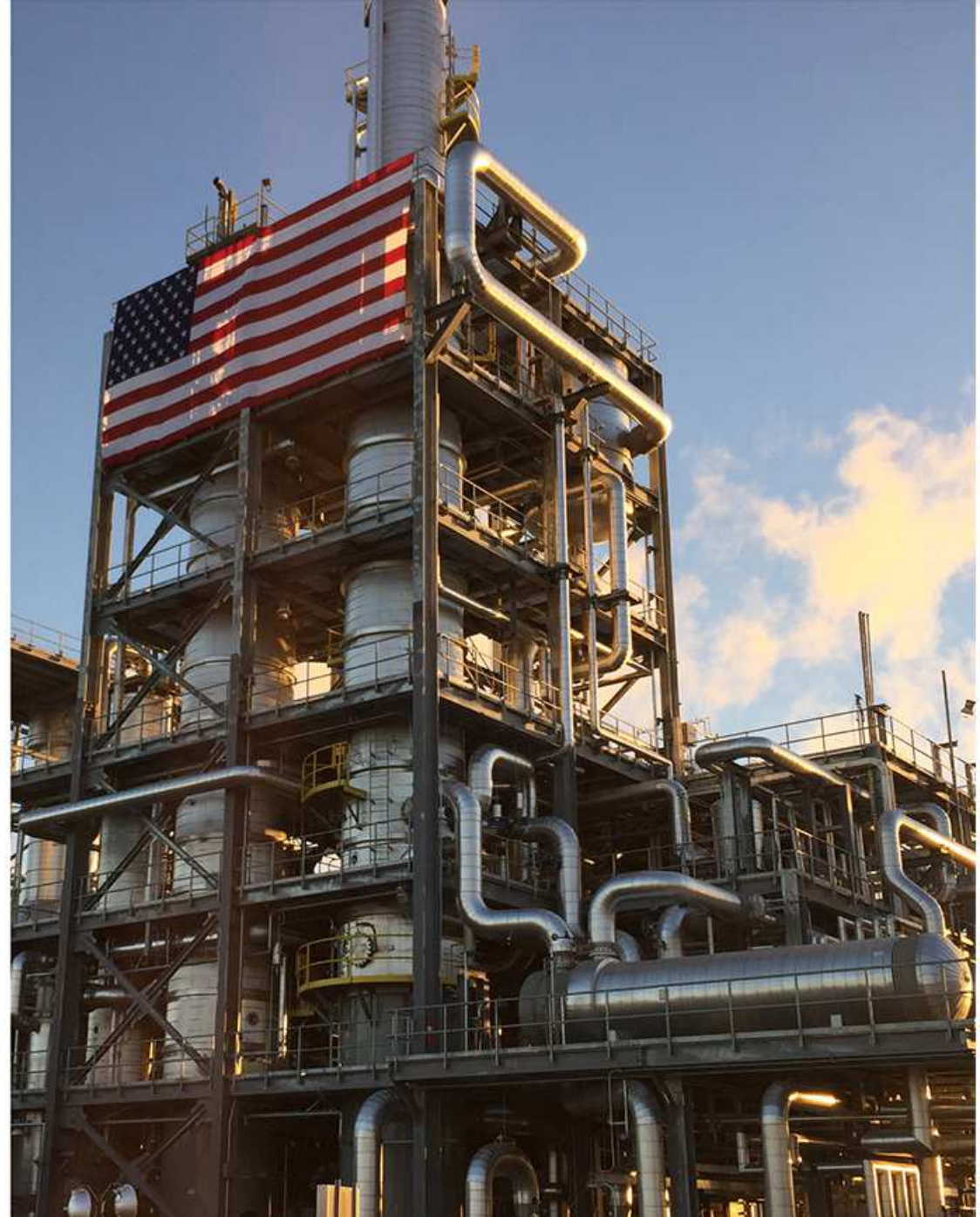


# Anexo al informe de gestión consolidado





# 03.1 Informe anual de gobierno corporativo



## A. Estructura de la propiedad

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
4-11-2014	91.798.900,80	839.769.720	9.179.890.080

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
A	84.243.640	1	100	Sin derechos diferentes
B	755.526.080	0,01	1	Ver el apartado " Otra Información de interés " al final del informe

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros

Nombre o Denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	% sobre el total de derechos de voto
Inversión Corporativa, I.C, S.A.	4.606.269.505	Finarpisa, S.A	568.379.032	50,178%
Finarpisa, S.A.	568.379.032			6,192%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

No aplica

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o Denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Felipe Benjumea Llorente	414.170,00	Ardachon, S.L.	4.300.905,00	0,0513
Aplidig S.L.	4.737.756,00		-	0,0516
Manuel Sánchez Ortega	913.167,00		-	0,0099
Jose Joaquín Abaurre Llorente	9.870		-	0,0001
José Luis Aya Abaurre	465.301		-	0,005
Mª Teresa Benjumea Llorente	1.288.560,00		-	0,0140
Javier Benjumea Llorente	404.352,00		-	0,0044
José Borrell Fontelles	71.695,00		-	0,00078
Mercedes García Díez	2.500.00		-	0,0000
Ricardo Hausmann	0		-	0,0000

Nombre o Denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Ricardo Martínez Rico	2.565,00	-	-	0,0000
Claudi Santiago Ponsa	20.800,00	-	-	0,00022
Ignacio Solís Guardiola	1.768.000,00	-	-	0,0192
Fernando Solís Martínez-Campos	5.286.528,00	Dehesa del Mesto, S.A.	3,581,760.00	0,0966
Carlos Sundheim Losada	247.118,00	-	-	0,0026
Alicia Velarde Valiente	41.600,00	-	-	0,00045

**% total de derechos de voto en poder del consejo de administración 0,2561**

No obstante los datos facilitados en el cuadro anterior, se hace constar que, como hecho posterior al cierre del ejercicio, Aplidig, S.L. (Prof. D. José B. Terceiro) dimitió de todos sus cargos en el Consejo de Administración y en sus comisiones delegadas con fecha 19 de enero de 2015.

Igualmente se hace constar que en esa misma sesión del Consejo de Administración y en cobertura de la vacante originada por la dimisión antes reseñada del consejero Aplidig, S.L. (Prof. D. José B. Terceiro), a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, se aprobó por unanimidad el nombramiento, por cooptación y por el periodo estatutario de cuatro años, de D. Antonio Fornieles Melero como consejero, con el carácter de independiente, como vicepresidente segundo, como miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y como consejero coordinador. El número de derechos de voto directos que ostenta D. Antonio Fornieles Melero es 0.

Finalmente, en esa misma sesión, previo informe de la comisión de Nombramientos y retribuciones, se aprobó por unanimidad el nombramiento de D. Manuel Sánchez Ortega

como Vicepresidente primero de la Sociedad sin que dicho nombramiento afecte a las delegaciones que el Consejo ya había realizado en su favor como consejero delegado. En consecuencia D. Manuel Sánchez Ortega acumulará los cargos de Vicepresidente primero y Consejero Delegado.

**Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:**

No aplica

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Inversión Corporativa, I.C, S.A Finarpisa, S.A.	Societaria	Inversión Corporativa, I.C, S.A ostenta una participación accionarial del 100% en Finarpisa, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

No aplica



A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
Finarpisa, S.A.  Inversión Corporativa, I.C., S.A.	56,369%	<p>Inversión Corporativa IC, S.A y Finarpisa, S.A, suscribieron, con fecha 9 de noviembre de 2011, un compromiso que regula el ejercicio de sus respectivos derechos de voto en las juntas generales de Abengoa en relación con la propuesta, nombramiento, ratificación, reelección o sustitución de un consejero en representación de First Reserve Corporation.</p> <p>En virtud de este compromiso, Inversión Corporativa I.C., S.A. y Finarpisa, S.A. se comprometen solidariamente a votar a favor de: (a) el nombramiento como miembro de dicho consejo del candidato propuesto para ser el consejero designado del inversor siguiendo el procedimiento de cooptación y (b) la propuesta de recomendar a los accionistas de Abengoa que en la próxima junta general de accionistas nombren, en su caso, al sustituto del consejero designado del inversor en el consejo de administración.</p> <p>(ii) votar en la correspondiente junta general de accionistas de Abengoa a favor del nombramiento del candidato propuesto por el Inversor.</p> <p>(iii) mientras que FRC o cualquiera de sus entidades vinculadas mantenga en propiedad acciones clase B de Abengoa o cualquier otro instrumento convertible en, o canjeable por, acciones clase B de Abengoa emitidas no propondrán, ni pedirán al consejo de administración que recomiende a los accionistas cualquier modificación en los estatutos de la sociedad que afecte de forma adversa la igualdad de derechos de las acciones clase B y las acciones clase A tal y como se prevé en los estatutos.</p>
Finarpisa, S.A. Inversión Corporativa, I.C., S.A.	56,369%	<p>Inversión Corporativa, I.C., S.A. y su filial Finarpisa, S.A., han modificado con fecha de 27 de agosto de 2012, el pacto parasocial con el accionista de Abengoa First Reserve Corporation. La modificación consiste en que mientras que FRC o cualquiera de sus entidades vinculadas mantenga en propiedad acciones clase B de Abengoa o cualquier otro instrumento convertible en, o canjeable por, acciones clase B de Abengoa emitidas de conformidad con lo previsto en el acuerdo de inversión o cualquier otro documento de la transacción, no propondrán, ni pedirán al consejo de administración que recomiende a los accionistas cualquier modificación en los estatutos de la sociedad que afecte de forma adversa la igualdad de derechos de las acciones clase B y las acciones clase A en relación con el reparto de dividendos u otras distribuciones análogas tal y como se prevé en los estatutos. Si tal propuesta fuera presentada por otro accionista, o por el consejo de administración, votarán en contra".</p>
Abengoa, S.A. Inversión Corporativa, I.C., S.A.	56,369%	<p>Abengoa, S.A. suscribió con fecha de 27 de agosto de 2012 un acuerdo parasocial con su accionista de referencia, Inversión Corporativa, I.C., S.A en virtud del cual este último se compromete, directamente o indirectamente a través de su filial Finarpisa S.A., a:</p> <p>(i) Votar a favor de los acuerdos relativos a los puntos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del orden del día de la junta general de accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 2012, siempre que comprobase previamente que los citados acuerdos eran aprobados por la mayoría de los accionistas de la clase a distintos de Inversión Corporativa;</p> <p>(ii) no ejercer sus derechos de voto sino hasta un máximo del 55,93% en los casos en que, a resultas del ejercicio del derecho de conversión de acciones clase a en clase b que se prevé incluir en los estatutos sociales, vea incrementado el porcentaje total de derechos de voto de los que sea titular sobre el total de derechos de voto de la sociedad;</p> <p>(iii) que el porcentaje que represente en todo momento el número de acciones con voto de las que sea titular (ya sean éstas acciones clase a o acciones clase b) sobre las acciones totales de la sociedad no será en ningún momento inferior a la cuarta parte del porcentaje que representan los derechos de voto que esas acciones atribuyan a Inversión Corporativa, en relación con los derechos de voto totales de la sociedad; y que, en caso de serlo, enajenará acciones de clase a o las convertirá en clase b, en la cuantía necesaria para mantener esa proporción.</p>

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

No aplica

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

**Nombre o denominación social**

Inversión Corporativa, I.C, S.A.

**Observaciones**

Inversión Corporativa, I.C, S.A. es propietaria directamente del 50,178% del capital social de Abengoa, S.A. e indirectamente del 6,192% a través de su filial Finarpisa S.A. Inversión Corporativa, I.C, S.A. ostenta una participación accionarial del 100% en Finarpisa S.A.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Clase de acciones	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
Acciones Clase A	5.550.532	0	6,046%
Acciones Clase B	36.073.733	0	0,392%
Total	41.624.265	0	6,439%

**(\*) A través de:**

**Nombre o denominación social del titular directo de la participación**      **Número de acciones directas**

Total	-
-------	---

**Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:**

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
23-01-2014	93.426.374	0	1,017
24-02-2014	92.697.860	0	1,016
13-03-2014	95.455.919	0	1,046
3-04-2014	97.744.480	0	1,071
22-04-2014	91.987.300	0	1,008
29-05-2014	95.415.243	0	1,037
20-06-2014	97.205.913	0	1,056
23-07-2014	94.686.178	0	1,029
28-08-2014	92.599.035	0	1,007
25-09-2014	92.782.875	0	1,009
20-10-2014	100.061.800	0	1,088
3-11-2014	94.437.640	0	1,027
20-11-2014	98.275.300	0	1,068
1-12-2014	101.764.100	0	1,109
12-12-2014	92.206.638	0	1,004

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La junta general de accionistas celebrada el día 6 de abril de 2014 autorizó al consejo de administración para la adquisición derivativa, por compraventa, de acciones de la propia Sociedad bien sea directamente o bien a través de sociedades filiales o participadas hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes a un precio comprendido entre el céntimo de euro (0.01 euro) como mínimo y veinte euros (20 euros) como máximo, y con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un período de dieciocho (18) meses desde esta misma fecha, y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

A estos efectos se revocó expresamente la autorización conferida al consejo de administración, a los mismos fines, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 7 de abril de 2013.

Con fecha 19 de noviembre de 2007, la compañía suscribió un contrato de liquidez, sobre las acciones clase A, con Santander Investment Bolsa, S.V. En sustitución de este contrato de liquidez, la compañía ha suscrito con fecha 10 de enero de 2013 un contrato de liquidez, sobre las acciones clase A, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV.

El día 8 de noviembre de 2012, la compañía suscribió un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, S.V., sobre acciones clase B, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV

A 31 de diciembre de 2014 el saldo de acciones propias en autocartera era de 41.624.265 acciones, de las que 5.550.532 son acciones de la Clase A y 36.073.733 son de la Clase B.

Respecto a las operaciones realizadas durante el ejercicio, el número de acciones propias adquiridas fue de 183.363.281, de las que 14.237.018 eran de Clase A y 169.126.263 eran de Clase B, y el de acciones propias enajenadas fue de 181.748.323, de las que 14.069.382 eran de Clase A y 167.678.941 eran de Clase B, con un resultado neto de operaciones de 1.614.958 acciones.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

No

#### Descripción de las restricciones

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

#### En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Si

#### En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Las acciones de clase B también cotizan en el NASDAQ Global Select Market a través de "American Depositary Shares" representadas por "American Depositary Receipts" (con cinco acciones de Clase B intercambiables por un American Depositary Share).

## B. Junta General

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

No

### Descripción de las diferencias

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales

No

### Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El reglamento de la junta general establece en su artículo 11 un quorum especial para que la junta general ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, y en general cualquier modificación de los Estatutos Sociales, siendo necesaria en primera convocatoria la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sólo podrán adoptarse con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

En el artículo 8 de los estatutos sociales se establecen determinadas normas con el objeto de proteger a la minoría en un supuesto de modificación estatutaria:

“1º Votación separada en caso de modificaciones estatutarias o acuerdos y otras operaciones perjudiciales para las acciones clase B

Las modificaciones estatutarias o acuerdos que perjudiquen o afecten negativamente, directa o indirectamente, a los derechos, preferencias o privilegios de las acciones clase B (incluyendo cualquier modificación de las previsiones estatutarias relativas a las acciones clase B o cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las acciones clase B en comparación con las acciones clase A, o que beneficie o afecte favorablemente a las acciones clase A en comparación con las acciones clase B) requerirán, además de su aprobación conforme a lo dispuesto en los presentes estatutos, su aprobación por la mayoría de las acciones clase B entonces en circulación. A título enunciativo y en modo alguno limitativo, esta previsión comprenderá: la eliminación o modificación de la previsión contenida en los presentes estatutos sobre el principio de proporcionalidad entre el número de acciones que representan las acciones de clase A, las de clase B y las de clase C (si se hubieran emitido previamente) sobre el total de acciones de la sociedad en las emisiones de nuevas acciones o de valores o instrumentos que puedan dar lugar a la conversión, canje, adquisición o de cualquier otra forma resulten en el derecho a recibir acciones de la sociedad; la exclusión, total o parcial, de carácter no igualitario para las acciones clase A, las de clase B y las de clase C (en su caso) del derecho de preferencia y otros análogos que fueran de aplicación según la Ley y los presentes estatutos; la recompra o adquisición de acciones propias de la sociedad que afecten de modo no idéntico a las acciones clase A, a las acciones clase B y a las acciones clase C (en su caso), en sus términos, precio, o cualquier otro elemento de la misma, y que excedan las que se produzcan en el marco de la operativa ordinaria de autocartera o den lugar a amortización de acciones o reducción de capital que no resulten de modo idéntico para las acciones clase A, las acciones clase B y las acciones clase C (en su caso); la aprobación de una modificación estructural de la sociedad que no suponga identidad de trato en todos los aspectos de la misma para las acciones clase A y clase B; la exclusión de negociación de cualesquiera acciones de la Sociedad en cualquier bolsa de valores o mercado secundario salvo mediante la formulación de una oferta pública de adquisición para la exclusión de negociación que contemple la misma contraprestación para las acciones clase A, las acciones clase B y las acciones clase C (en su caso); la emisión de acciones clase C o de cualquier otra clase de acciones preferentes o privilegiadas que puedan crearse en el futuro.

A estos efectos, no será precisa la votación en junta separada de las distintas clases de acciones existentes para la adopción del acuerdo en que se excluya, total o parcialmente, y de modo simultáneo e idéntico para las acciones de clase A, de clase B, en su caso, y de

clase C, en su caso, el derecho de preferencia y otros análogos que fueran de aplicación según la Ley y los presentes estatutos”

[...]

“2º Votación separada en caso de modificaciones estatutarias o acuerdos y otras operaciones perjudiciales para las acciones clase C

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Sociedades de Capital, las modificaciones estatutarias o acuerdos que perjudiquen o afecten negativamente, directa o indirectamente, a los derechos, preferencias o privilegios de las acciones clase C (incluyendo cualquier modificación de las previsiones estatutarias relativas a las acciones clase C o cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las acciones clase C en comparación con las acciones clase A y/o acciones clase B, o que beneficie o afecte favorablemente a las acciones clase A y/o a las acciones clase B en comparación con las acciones clase C) requerirán, además de su aprobación conforme a lo dispuesto en los presentes estatutos, su aprobación por la mayoría de las acciones clase C entonces en circulación. A título enunciativo y en modo alguno limitativo, esta previsión comprenderá: : la eliminación o modificación de la previsión contenida en los presentes estatutos sobre el principio de proporcionalidad entre el número de acciones que representan las acciones de clase A, las de clase B (si se hubieran emitido previamente) y las de clase C sobre el total de acciones de la sociedad en las emisiones de nuevas acciones o de valores o instrumentos que puedan dar lugar a la conversión, canje, adquisición o de cualquier otra forma resulten en el derecho a recibir acciones de la sociedad; la exclusión, total o parcial, de carácter no igualitario para las acciones clase A y/o clase B y clase C del derecho de preferencia y otros análogos que fueran de aplicación según la Ley y los presentes estatutos; la recompra o adquisición de acciones propias de la sociedad que afecten de modo no idéntico a las acciones clase A y/o a las acciones clase B con respecto a las acciones clase C, en sus términos, precio, o cualquier otro elemento de la misma, y que excedan las que se produzcan en el marco de la operativa ordinaria de autocartera o den lugar a amortización de acciones o reducción de capital que no resulten de modo idéntico para las acciones clase A, las acciones clase B (en su caso) y las acciones clase C; la aprobación de una modificación estructural de la sociedad que no suponga identidad de trato en todos los aspectos de la misma para las acciones clase A, clase B (en su caso) con respecto a la clase C; la exclusión de negociación de cualesquiera acciones de la Sociedad en cualquier bolsa de valores o mercado secundario salvo mediante la formulación de una oferta pública de adquisición para la exclusión de negociación que contemple la misma contraprestación para las acciones clase A, (clase B en su caso) y clase C; la emisión de cualquier otra clase

de acciones preferentes o privilegiadas que puedan crearse en el futuro.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital, en todo caso los acuerdos de la Sociedad sobre aumentos de capital en cualquier modalidad y bajo cualquier fórmula que supongan la primera emisión de acciones clase C requerirá, además de su aprobación conforme a lo dispuesto legalmente y en el artículo 30 de estos estatutos, la aprobación de la mayoría de las acciones clase B entonces en circulación.”

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se :

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
6-4-2014	7,172	65,014	0,00	65,014	72,185
7-4-2013	63,60	4,89	0,00	4,89	68,48

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

**Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General**

**375**

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad (“filialización”, compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de Abengoa, S.A. es [www.abengoa.com/es](http://www.abengoa.com/es) y en el apartado de accionistas y gobierno corporativo podrá encontrar toda la información necesaria actualizada en materia de juntas.

La ruta completa a seguir es:

[http://www.abengoa.es/web/es/accionistas\\_y\\_gobierno\\_corporativo/juntas\\_generales/](http://www.abengoa.es/web/es/accionistas_y_gobierno_corporativo/juntas_generales/)

Asimismo en cumplimiento con lo establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, Abengoa ha aprobado el reglamento del foro electrónico de accionistas a fin de facilitar la comunicación entre los accionistas con ocasión de la convocatoria y celebración de cada junta general de accionistas. Con carácter previo a la celebración de cada junta general, los accionistas podrán enviar:

- › Propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la junta general.
- › Solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- › Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría
- › Peticiones de representación voluntaria.

## C. Estructura de la administración de la sociedad

### C.1 Consejo de administración

#### C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros	3

#### C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	F. primer nombramiento	F. ultimo nombramiento	Procedimiento de elección
D. Felipe Benjumea Llórente		Presidente	25/06/1983	7/04/2013	Votación en Junta de Accionistas
Aplidig, S.L.	Prof. D. José B. Terceiro Lomba	Vicepresidente ejecutivo	15/04/2007	10/04/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Manuel Sánchez Ortega		Consejero delegado	25/10/2010	10/04/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. José Joaquín Abaurre Llórente		Consejero	25/06/1988	7/04/2013	Votación en Junta de Accionistas
D. José Luis Aya Abaurre		Consejero	25/06/1983	7/04/2013	Votación en Junta de Accionistas
Dña. María Teresa Benjumea Llórente		Consejero	15/04/2007	10/04/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Javier Benjumea Llórente		Consejero	25/06/1983	7/04/2013	Votación en Junta de Accionistas
Prof. D. José Borrell Fontelles		Consejero	27/07/2009	7/04/2013	Votación en Junta de Accionistas
Prof. Dña. Mercedes Gracia Díez		Consejero	12/12/2005	6/04/2014	Votación en Junta de Accionistas
D. Ricardo Martínez Rico		Consejero	24/10/2011	01/04/2012	Votación en Junta de Accionistas

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	F. primer nombramiento	F. último nombramiento	Procedimiento de elección
D. Ricardo Hausmann		Consejero	06/04/2014	06/04/2014	Votación en Junta de Accionistas
D. Claudi Santiago Ponsa		Consejero	23/02/2012	01/04/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. Ignacio Solís Guardiola		Consejero	15/04/2007	10/04/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Fernando Solís Martínez-Campos		Consejero	15/04/2007	10/04/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Carlos Sundheim Losada		Consejero	15/04/2007	10/04/2011	Votación en Junta de Accionistas
Dña. Alicia Velarde Valiente		Consejero	06/04/2008	01/04/2012	Votación en Junta de Accionistas

#### Número total de consejeros 16

No obstante lo anterior, con fecha 19 de enero de 2015 Aplidig, S.L. (Prof. D. José B. Terceiro) ha cesado de todos sus cargos en el consejo de administración y en sus comisiones delegadas habiendo sido nombrado en su sustitución consejero, con carácter de independiente, D. Antonio Fornieles Melero, que además ostenta el cargo de vicepresidente segundo y consejero coordinador. D. Manuel Sánchez Ortega ha sido igualmente nombrado en esa fecha vicepresidente primero, uniendo este cargo al de consejero delegado.

#### Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

No se han producido ceses



C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

**Consejeros Ejecutivos**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Felipe Benjumea Llorente	Comisión de nombramientos y retribuciones	Presidente
Aplidig, S.L.	Comisión de nombramientos y retribuciones	Vicepresidente
D. Manuel Sánchez Ortega	Comisión de nombramientos y retribuciones	Consejero delegado
D. Javier Benjumea Llorente	Comisión de nombramientos y retribuciones	Consejero

No obstante lo anterior, como ya se ha indicado, con fecha 19 de enero de 2015 Aplidig, S.L. (Prof. D. José B. Terceiro) ha cesado de todos sus cargos en el consejo de administración y en sus comisiones delegadas.

**Número total de consejeros ejecutivos 4**  
**% Total del Consejo 25%**

**Consejeros externos dominicales**

Nombre o denominación del Consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Fernando Solís Martínez-Campos.	Comisión de nombramientos y retribuciones	Inversión Corporativa, I.C., S.A.
D. Ignacio Solís Guardiola.	Comisión de nombramientos y retribuciones	Inversión Corporativa, I.C., S.A.
D. José Joaquín Abaurre Llorente	Comisión de nombramientos y retribuciones	Inversión Corporativa, I.C., S.A.
D. José Luis Aya Abaurre	Comisión de nombramientos y retribuciones	Inversión Corporativa, I.C., S.A.
Dña. Mª. Teresa Benjumea Llorente	Comisión de nombramientos y retribuciones	Inversión Corporativa, I.C., S.A.
D. Carlos Sundheim Losada	Comisión de nombramientos y retribuciones	Inversión Corporativa, I.C., S.A.
D Claudi Santiago Ponsa	Comisión de nombramientos y retribuciones	First Reserve Corporation

**Número total de consejeros dominicales 7**  
**% Total del Consejo 43,75%**

**Consejeros Externos Independientes**

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Prof. D. José Borrell Fontelles	Independiente
Dña. Alicia Velarde Valiente	Independiente
Prof. Dña. Mercedes Gracia Díez	Independiente
D. Ricardo Martínez Rico	Independiente
D. Ricardo Hausmann	Independiente

Como ya se ha indicado, con fecha 19 de enero de 2015 ha sido nombrado consejero, con carácter de independiente, D. Antonio Fornieles Melero.

<b>Número total de consejeros independientes</b>	<b>5</b>
<b>% sobre el total del consejo</b>	<b>31,25%</b>

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
D. Ricardo Martínez Rico	Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre Abengoa, S.A. y Equipo Económico, S.L. por el que la Sociedad se obligaba a prestar servicios de consultoría integral y estratégica a Abengoa y otras sociedades de su grupo. D. Ricardo Martínez Rico es Presidente de Equipo Económico, S.L.	De acuerdo con la definición de Consejero Independiente, don Ricardo Martínez Rico cumple con los requisitos de independencia necesarios para desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente, puesto que el beneficio percibido no adquiere carácter significativo en relación a los ingresos anuales totales de Equipo Económico.

**Otros Consejeros Externos**

No aplica

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

No aplica

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

No aplica

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0	0	0	0
Dominical	1	1	1	1	14,28	14,28	12,5	14,28
Independiente	2	2	2	2	40	50	50	40
Otras Externas	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total:</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>18,75</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

#### Explicación de las medidas

Cinco de los miembros que componen el Consejo de Administración son independientes de los cuales dos de ellos son mujeres. La comisión de nombramientos y retribuciones vela por la inclusión de mujeres dentro del Consejo de Administración y se encarga especialmente de ello respecto al perfil de consejeros independientes puesto que el resto de miembros que componen el Consejo son consejeros dominicales cuya elección no depende directamente de la Comisión. Por ello Abengoa, se ha asegurado que el número de mujeres sea representativo en relación al número de consejeros independientes aplicando la política establecida en el artículo 1 letra a y b del reglamento de la comisión de nombramientos y retribuciones donde se detalla expresamente la búsqueda de la igualdad de oportunidades: "Artículo 1.- Composición". [...] "El Comité de Nombramientos deberá establecer procedimientos y velar para que al proveerse nuevas vacantes:

- › Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- › La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado."

Además Abengoa, a través del plan marco de igualdad de la compañía, ha definido una estrategia corporativa en el terreno de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Por ello, cada sociedad de Abengoa, incluso en cada centro de trabajo, se ha tomado como referencia este Plan con el objetivo de desarrollar y aprobar el suyo propio. Con el propósito de desarrollar estos valores, Abengoa creó en 2009 la Oficina para la Igualdad de Trato y Oportunidad (OITO) en el Plan Marco de Igualdad. La misión de esta oficina consiste en abogar por la igualdad de género en toda la organización, impulsando, desarrollando y gestionando el Plan Marco de Igualdad y los planes asociados.

Además, se creó la Comisión para la Igualdad de Trato y Oportunidades, que, presidida por el director de Recursos Humanos e integrada por los responsables de RRHH de las distintas áreas de negocio y geografías así como por la directora de RSC como miembros permanentes, tiene como fin hacer un seguimiento mundial, con su consiguiente desarrollo, de los asuntos relacionados con la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres en Abengoa.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

**Explicación de las medidas**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa a los potenciales candidatos con objetividad y transparencia, en base a criterios de meritocracia, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres y rechazando toda forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo.

La Comisión evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, y define las aptitudes y funciones necesarias en los candidatos para cubrir vacantes en su seno, evaluando el tiempo y dedicación precisa para que puedan desempeñar bien su cometido, adoptando las decisiones por la mayoría de sus miembros entre los que figuran mujeres.

**Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:**

**Explicación de los motivos**

No aplica

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con representación significativa se encuentran representados a través de los consejeros dominicales que ejercen sus funciones sobre la base del código de conducta de la sociedad y el resto de normas que resultan de aplicación a todos lo miembros del consejo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
D. Claudi Santiago Ponsa	<p>Inversión Corporativa IC, S.A y Finarpisa, S.A en calidad de accionistas de Abengoa, suscribieron, con fecha 9 de noviembre de 2011, un compromiso que regula el ejercicio de sus respectivos derechos de voto en las juntas generales de Abengoa en relación con la propuesta, nombramiento, ratificación, reelección o sustitución de un consejero en representación de First Reserve Corporation.</p> <p>En virtud de este compromiso, Inversión Corporativa I.C., S.A. y Finarpisa, S.A. se comprometen solidariamente, entre otros cuestiones, a:</p> <p>(i) a través de sus correspondientes consejeros dominicales en el consejo de administración de Abengoa, votar a favor de: (a) el nombramiento como miembro de dicho consejo del candidato propuesto para ser el consejero designado del inversor siguiendo el procedimiento de cooptación previsto en la Ley de Sociedades de Capital; y (b) la propuesta de recomendar a los accionistas de Abengoa que en la próxima junta general de accionistas nombren, en su caso, al sustituto del consejero designado del inversor en el consejo de administración.</p> <p>(ii) votar en la correspondiente junta general de accionistas de Abengoa a favor del nombramiento del candidato propuesto por el Inversor para ser el consejero designado del inversor como miembro del consejo de administración.</p>

**Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:**

No aplica

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

No

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación del consejo	Breve descripción
D.Felipe Benjumea Llorente	Todas las facultades del consejo menos las legales y estatutariamente indelegables.
D.Manuel Sánchez Ortega	Todas las facultades del consejo menos las legales y estatutariamente indelegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Prof. D. José B. Terceiro	Bioetanol Galicia S.A	Presidente
D. Javier Benjumea Llorente	Abengoa Bioenergía, S.A.	Presidente
	Abengoa Solar, S.A.	
Dña. María Teresa Benjumea Llorente	Sociedad Inversora en Energía y Medio Ambiente, S.A.	Consejera
	Abengoa Bioenergía, S.A.	Consejero
	Abengoa Solar, S.A.	Consejero
D. Manuel Sánchez Ortega	Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A	Presidente
	Abengoa Yield, Plc	Presidente

No obstante lo anterior, como ya se ha indicado, con fecha 19 de enero de 2015 Aplidig, S.L. (Prof. D. José B. Terceiro) ha cesado de todos sus cargos en el consejo de administración y en sus comisiones delegadas.

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

No aplica

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

No

#### Explicación de las reglas

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	x	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	x	
La política de gobierno corporativo	x	
La política de responsabilidad social corporativa	x	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	x	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	x	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	x	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	x	

**C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración**

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	15.833
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	15.833

**C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo
Javier Garoz Neira	Director de Bioenergía
Alfonso González Domínguez	Director de Ingeniería y Constr. Industrial e Iberoamérica
Santiago Seage Medela	Director de Concesiones
Carlos Cosin Fernández	Director de Abengoa Water
Manuel Doblará Castellano	Director de Abengoa Research
Armando Zuluaga Zilbermann	Director de Abengoa Solar
Enrique Aroca Moreno	Director General de Simosa IT
Daniel Alaminos Echarri	Secretario General
Miguel Angel Jiménez-Velasco Mazarío	Director de Cumplimiento Normativo
José Domínguez Abascal	Secretario General Técnico
Álvaro Polo Guerrero	Director Recursos Humanos
Luis Fernández Mateos	Director Organización y Presupuestos
Jesús Angel García-Quilez Gómez	Co-CFO Financial Markets
Juan Carlos Jiménez Lora	Director de Planificación, Control y Remuneraciones
Luis Enrique Pizarro Maqueda	Director Auditoría Interna
Enrique Borrajo Lovera	Director Consolidación

Nombre o denominación social	Cargo
Bárbara Sofía Zubiria Furest	Co-CFO Capital Markets & IR
German Bejarano García	Director Relaciones Institucionales Internacionales
Fernando Martínez Salcedo	Secretario General de Sostenibilidad

**Remuneración total alta dirección 11.351 miles de €**

No obstante lo anterior, con efectos 1 de febrero de 2015, D. Ignacio García Alvear ha sustituido a Bárbara Zubiría Furest como Co-CFO Capital Markets & IR. Igualmente, en 2015 Fernando Martínez Salcedo ha dejado de ser parte de la alta dirección.

**C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:**

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. Felipe Benjumea Llorente	Inversión Corporativa, IC, S.A.	Presidente
D. Felipe Benjumea Llorente	Finarpisa, S.A.	Presidente
D. Javier Benjumea Llorente	Inversión Corporativa, IC, S.A.	Vocal
D. Ignacio Solís Guardiola	Inversión Corporativa, IC, S.A.	Vocal
D. Fernando Solís Martínez Campos	Inversión Corporativa, IC, S.A.	Vocal
D. José Luis Aya Abaurre	Inversión Corporativa, IC, S.A.	Vocal
D. José Joaquín Abaurre Llorente	Inversión Corporativa, IC, S.A.	Vocal

**Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:**

No aplica

### C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí.

#### Descripción modificaciones

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de octubre de 2014 se añadió un nuevo artículo 29 al Reglamento del Consejo de Administración a los efectos de reflejar la creación de la Comisión de Estrategia y Tecnología. Dicha comisión estará compuesta como mínimo por tres Consejeros, designados por el Consejo de Administración. Más de la mitad de ellos serán Consejeros no ejecutivos. La designación será por un período máximo de cuatro años, renovable por períodos máximos de igual duración. Sus principales funciones serán:

- › Analizar las cuestiones básicas relacionadas con la tecnología y la estrategia, de manera colegiada, que puedan afectar a Abengoa, incluyendo la realización o encargo de estudios sobre los productos y servicios que configuren o puedan configurar el portafolio de Abengoa.
- › Analizar de manera prospectiva la posible evolución de los negocios de Abengoa sobre la base de desarrollos tecnológicos propios o de terceros.
- › Supervisar la política e inversiones en I+D y las líneas estratégicas de desarrollo tecnológico de Abengoa.
- › Analizar y supervisar las principales actividades relacionadas con la tecnología en Abengoa, tales como portafolios de patentes, gestión de las mismas, implantación de innovaciones, etcétera.
- › Recabar, a través del Presidente de Abengoa, información sobre la organización y personas de la compañía.
- › Informar al Consejo de Administración, o a su Presidente, sobre cuantas cuestiones estos le requieran en relación con el desarrollo estratégico y tecnológico de Abengoa.
- › Cualesquiera otras relacionadas con las materias de su competencia que le sean solicitadas por el Consejo de Administración o por su Presidente.

Igualmente, con posterioridad al cierre del ejercicio, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de enero de 2015, se modificó el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración adicionando el siguiente párrafo:

“El Consejo de Administración podrá designar al consejero independiente coordinador a que se refiere el artículo 529 septies de la Ley de sociedades de capital como vicepresidente segundo del consejo de administración”.

### C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos

La comisión de nombramientos y retribuciones es el órgano competente en todos los casos para elaborar la propuesta, motivada, al consejo de administración, aplicando los criterios de independencia y profesionalidad establecidos en el reglamento del consejo y de la propia comisión.

La evaluación del desempeño de los consejeros y de los consejeros ejecutivos se realiza a propuesta de la comisión de nombramientos mediante informe motivado al consejo en su reunión del primer trimestre siguiente, una vez cerrado el ejercicio anterior y obtenido o al menos conocida la estimación de cierre contable del ejercicio y el informe de auditoría, que son indispensables como criterio de evaluación.

Con fecha 2 de diciembre de 2002 quedó constituido la comisión de auditoría y el 24 de febrero de 2003 el comité de nombramientos y retribuciones. Con igual fecha el consejo de administración elaboró una propuesta de modificación de estatutos sociales a efectos de incorporar las previsiones relativas a la Comisión de auditoría, la propuesta de reglamento de desarrollo de las juntas de accionistas, las modificaciones parciales a los reglamentos del consejo de administración y, finalmente, los reglamentos del régimen interno de la Comisión de auditoría y del comité de nombramientos y retribuciones, aprobado por la junta general de 29 de junio de 2003.

En febrero de 2004 se modificó la composición de ambas comisiones a fin de, una vez incorporados consejeros independientes a la sociedad, dar entrada a los mismos en ellas. En consecuencia, la Comisión de auditoría y el de nombramientos y retribuciones quedaron integrados por consejeros con el carácter de no ejecutivos, todos ellos independientes, en concordancia con lo establecido en la ley de medidas de reforma del sistema financiero. Por tanto los dos primeros consejeros independientes fueron nombrados por el consejo de administración al no existir, en buena lógica, aún, comisión de nombramientos. Dicho carácter de independientes es además ratificado anualmente por la comisión de nombramientos. Una vez constituida ésta, dentro de su competencia quedó incluida la propuesta de nombramientos de consejeros, viniendo realizándose desde entonces las propuestas por la citada comisión, al consejo de administración.

En relación con el procedimiento de selección y nombramiento de los consejeros independientes, la comisión de nombramientos y retribuciones es el órgano encargado de seleccionar aquellos perfiles que mejor representan las necesidades de los diferentes grupos de interés entre profesionales de distintas materias y de reconocido prestigio nacional e internacional. El procedimiento de elección de los mismos está basado en la meritocracia y en la intención de cubrir cualquier vacante con perfiles profesionales y no vinculados a intereses particulares.

Por ello, la comisión de nombramientos y retribuciones verifica anualmente el mantenimiento de las condiciones que concurrieron para la designación de un consejero y del carácter o tipología a él asignada, información que se incluirá en el informe anual de gobierno corporativo. La comisión de nombramientos vela asimismo porque, al cubrirse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeros y porque se incluyan entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil buscado. Igualmente entre sus funciones se encuentra la de informar al consejo de administración sobre los nombramientos, reelecciones, ceses y retribuciones del consejo y de sus cargos, así como sobre la política general de retribuciones e incentivos para ellos y para la alta dirección e informar, con carácter previo, de todas las propuestas que el consejo de administración formule a la junta para la designación o cese de los consejeros, incluso en los supuestos de cooptación por el propio consejo de administración.

En relación con lo expuesto, anualmente se realiza por parte de auditores externos un informe de verificación independiente del informe anual de gobierno corporativo de Abengoa S.A., evaluando que sus contenidos se adaptan tanto a lo indicado en las recomendaciones del informe del grupo especial de trabajo sobre buen gobierno de las sociedades cotizadas (Código Unificado de Buen Gobierno) como a las modificaciones introducidas desde la Ley 2/2011 de Economía Sostenible de 4 de marzo.

#### C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad

Sí

#### En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

##### Descripción modificaciones

No han acontecido modificaciones

#### C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la ley los estatutos y el reglamento.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- › Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- › Cuando resulten gravemente sancionados, por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- › Cuando el propio consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

Así el artículo 13 (cese de los consejeros) del reglamento del consejo de administración establece:

- › 1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los estatutos y el presente Reglamento.



- › 2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:
  - Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
  - Cuando resulten gravemente sancionados, por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
  - Cuando el propio consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- › 3. Una vez finalice este período o cese, por cualquier otra causa, en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora durante el plazo de dos años, salvo que el consejo de administración le dispense de esta obligación o acorte su duración.”

**C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:**

Sí

#### **Medidas para limitar riesgos**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 44 bis de los estatutos sociales, el consejo de administración procedió el 2 de diciembre de 2002 y el 24 de febrero de 2003 respectivamente a la constitución de la Comisión de auditoría y del comité de nombramientos y retribuciones..

Dichos comités tienen atribuidos con el carácter de indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por ley y por los propios estatutos sociales y sus respectivos reglamentos de régimen interno, constituyéndose como órganos de control y supervisión de las materias de su competencia.

Ambos están presididos por un consejero independiente, no ejecutivo, y están compuestos exclusivamente por consejeros independientes y no ejecutivos.

El consejo de administración acordó con fecha 10 de diciembre de 2007 la designación del Prof. D. José B. Terceiro Lomba (en representación de Aplidig, S. L.), consejero coordinador,

como vicepresidente ejecutivo del consejo de administración, con el consentimiento unánime del resto de consejeros y especialmente de los consejeros independientes. No obstante lo anterior, con fecha 19 de enero de 2015 ha sido sustituido en como consejero coordinador por D. Antonio Fornieles Melero.

El consejo de administración acordó con fecha de 25 de octubre de 2010 la designación de D. Manuel Sánchez Ortega como consejero delegado compartiendo las funciones ejecutivas con D. Felipe Benjumea Llorente. Dicha designación fue ratificada por la Junta General de 10 de abril de 2011. La existencia de cuatro consejeros ejecutivos, según lo anterior, dentro de una amplia mayoría de consejeros independientes o externos redundan en el control efectivo de las decisiones del primer ejecutivo, evitando la concentración de poderes en el primer ejecutivo, favoreciendo la toma de decisiones y permitiendo el mejor funcionamiento del gobierno de la compañía.

**Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración.**

Sí

#### **Explicación de las reglas**

El consejo de administración está integrado en la actualidad por dieciséis miembros. El reglamento del consejo de administración regula la composición, funciones y organización interna del órgano de administración; adicionalmente, existe un reglamento interno de conducta en materia del mercado de valores cuyo ámbito de aplicación son los miembros del consejo de administración, la alta dirección y todos aquellos empleados que por razón de su cargo o competencias pudieran verse afectados con su contenido. El reglamento de funcionamiento de las juntas generales de accionistas regula los aspectos formales y de régimen interior de la celebración de las juntas de accionistas. Finalmente, el consejo de administración se encuentra asistido por la Comisión de auditoría, el comité de nombramientos y retribuciones y más recientemente el comité de estrategia y tecnología, contando los dos primeros con sus respectivos reglamentos de régimen interno. Toda esta normativa, integrada en un texto refundido de la normativa interna de gobierno corporativo, se encuentra disponible en la página web de la compañía, [www.abengoa.es](http://www.abengoa.es) y [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com).

Desde su constitución, la comisión de nombramientos y retribuciones ha venido realizando el análisis de la estructura de los órganos de administración de la compañía y ha trabajado en su adaptación a las recomendaciones de gobierno corporativo, atendiendo sobre todo a la histórica y especial configuración de dichos órganos en Abengoa. De acuerdo con este análisis, la comisión recomendó en febrero de 2007 la creación de la figura del consejero coordinador, así como la extinción del consejo asesor del consejo de administración. La primera medida, para incardinar los cometidos recogidos en las recomendaciones de gobierno corporativo elaborados en España en el año 2006; la segunda, por considerar que dicho órgano ya había cumplido la función para la que se creó originariamente, y que su coexistencia con los órganos sociales podía crear situaciones de conflicto de competencias. Ambas propuestas fueron aprobadas por el consejo de administración de febrero de 2007 y por la junta general de accionistas de 15 de abril del mismo año, siendo designado el Prof. D. José B. Terceiro (en representación de Aplidig, S.L.) como consejero coordinador, en su condición de consejero independiente, cargo en el que ha sido sustituido con fecha 19 de enero de 2015 por D. Antonio Fornieles Melero. Por último, en octubre de 2007 la comisión propuso al consejo aceptar la renuncia de D. Javier Benjumea Llorente a su cargo de vicepresidente, con la consiguiente revocación de la delegación de sus facultades y el nombramiento de un nuevo representante, persona física de Abengoa o de la Fundación Focus-Abengoa, en aquellas entidades o sociedades en las que tuviera cargo nominado.

La comisión consideró entonces oportuno retomar el estudio sobre el número y la condición del vicepresidente del consejo de administración dentro de la estructura actual de los órganos de administración.

Como consecuencia de ello, la comisión creyó necesario que el vicepresidente de Abengoa tuviese las facultades que la antigua Ley de Sociedades Anónimas le confiere en cuanto a representación orgánica de la sociedad, de una parte, y como contrapeso a las funciones del presidente dentro del propio consejo, de otra. Sobre esta base, se consideró que el consejero coordinador -con las funciones que tiene asignadas por los acuerdos del consejo de administración (febrero 2007) y la junta de accionistas (abril 2007)- era la figura idónea, en atención a las recomendaciones de gobierno corporativo y a la propia estructura de la sociedad, así como a la composición y diversidad de sus administradores. El consejero coordinador ya tiene atribuidas las funciones de coordinación de las preocupaciones y motivaciones del resto de los consejeros y, para ello, goza de la facultad de solicitar la convocatoria del consejo y de incluir nuevos puntos en el orden del día. En su papel de cabeza visible de los intereses de los consejeros, está revestido, más de facto que de iure, de cierta representatividad dentro del consejo, por lo que parecía conveniente ampliar

y convalidar dicha representación haciéndola institucional y orgánica. Por las razones apuntadas, la comisión propuso a Aplidig, S. L. (Aplidig, representada por el Prof. D. José B. Terceiro Lomba), entonces consejero coordinador, como nuevo vicepresidente del consejo de administración. Adicionalmente, y dentro de las funciones de representación orgánica, se propuso al vicepresidente, con carácter solidario con el presidente del consejo, como representante físico de Abengoa en cuanto presidente que es del Patronato de la Fundación Focus-Abengoa, así como en aquellas otras fundaciones e instituciones en las que la Compañía esté o deba estar representada.

A tenor de lo dicho, el consejo de administración acordó con fecha 10 de diciembre de 2007 la designación de Aplidig, S. L. (representada por el Prof. D. José B. Terceiro Lomba), entonces consejero coordinador, como vicepresidente ejecutivo del consejo de administración, con el consentimiento unánime de los consejeros independientes en lo relativo al mantenimiento de su condición de consejero coordinador a pesar del cambio de su condición a consejero ejecutivo. Adicionalmente, y dentro de las funciones de representación orgánica (conferidas mediante poder otorgado por el consejo de administración de 23 de julio de 2007), se propone al vicepresidente, con carácter solidario con el presidente del consejo, como representante físico de Abengoa en cuanto presidente que es del Patronato de la Fundación Focus- Abengoa, así como en aquellas otras fundaciones e instituciones en las que la Compañía esté o deba estar representada.

No obstante lo anterior, como ya se ha indicado, Aplidig, S. L. (representada por el Prof. D. José B. Terceiro Lomba) ha sido sustituido con fecha 19 de enero de 2015 por D. Antonio Fornieles Melero, tanto en su condición de consejero coordinador, con las atribuciones del artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital, como en su condición de vicepresidente segundo aunque en este último caso pasa a ser no ejecutivo.

**C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión? En su caso, describa las diferencias.**

No

#### **Descripción de las diferencias**

**C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.**

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Si

**Materias en las que existe voto de calidad:**

En caso de empate.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

No

**Número máximo de ejercicios de mandato**

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Así el apartado segundo del artículo 10 del reglamento del consejo de administración establece lo siguiente:

“Cada consejero podrá conferir su representación a otro consejero, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia al consejo. La representación de los consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el telex o el telefax dirigido a la presidencia.”

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

**Número de reuniones del consejo 18**

**Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente 0**

**Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:**

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	No aplica
Número de reuniones de la comisión de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	6
Número de reuniones de la comisión de estrategia y tecnología	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	No aplica
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	No aplica

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

**Asistencias de los consejeros** **16**  
**%de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio** **96,11%**

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

**Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:**

Nombre	Cargo
Enrique Borrajo Lovera	Director de consolidación

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El sistema de control de riesgos, los servicios de auditoría interna y en suma la Comisión de auditoría al que los anteriores reportan, se integran como mecanismos de control y supervisión periódica, y recurrente, que previenen y en su caso resuelven potenciales situaciones que de no resolverse pudieran dar lugar a un tratamiento contable no correcto. Así, la Comisión de auditoría, recibe regularmente del auditor externo la información sobre el Plan de Auditoría y los resultados de su ejecución y, verifica que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

**Procedimiento de nombramiento y cese**

Propuesta motivada de la comisión de nombramientos y retribuciones

	Si	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	x	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	x	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	x	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	x	

**¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?**

No

**Observaciones**

El director de cumplimiento normativo es la persona responsable de velar por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno corporativo siendo a su vez la persona en la que recae la responsabilidad de velar por el cumplimiento interno normativo.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 27 del reglamento del consejo de administración establece como función de la Comisión de auditoría asegurar la independencia del auditor externo, lo que incluye que se asegure la revisión de la prestación de servicios, los límites a la concentración del negocio del auditor, y en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores. En relación con los analistas financieros y bancos de inversión, la compañía mantiene un procedimiento interno de solicitud de tres ofertas para la contratación de los mismos, a su vez la compañía elabora una carta de mandato donde se establecen los términos precisos del trabajo contratado. En lo referente a las agencias de calificación contamos con la calificación de las tres agencias actuales, con su correspondiente carta de mandato.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

**En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:**

No

**Explicación de los desacuerdos**

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad:

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	292	2.104	2.396
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	37%	30%	43%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la Comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No

**Explicación de las razones**

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	3	3
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / número de años que la sociedad ha sido auditada	0,12	0,12

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

#### Detalle el procedimiento

Corresponde al secretario del consejo de administración el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas legalmente. Actualmente no concurre en la misma persona la secretaría y la condición de letrado asesor, responsable de la válida convocatoria y adopción de acuerdos por el órgano de administración. En particular, asesora a los miembros del consejo sobre la legalidad de las deliberaciones y acuerdos que se proponen y sobre la observancia de la normativa interna de gobierno corporativo, lo que le convierte en garante del principio de legalidad, formal y material, que rige las actuaciones del consejo de administración. La secretaría de consejo, como órgano especializado garante de la legalidad formal y material de las actuaciones del consejo, goza del pleno apoyo de este para desarrollar sus funciones con total independencia de criterio y estabilidad, asignándole asimismo la salvaguarda de la normativa interna de gobierno corporativo. Canaliza, de oficio, o por cuenta de los consejeros, el asesoramiento externo necesario para la debida formación del consejo.

El consejo de administración dispone acceso a asesores externos, legales o técnicos en la medida de sus necesidades, que puede ser arbitrada o no a través del secretario del consejo. El párrafo segundo del artículo 19 del reglamento del consejo de administración dispone:

“A través asimismo del Presidente del Consejo de Administración los Consejeros tendrán la facultad de proponer al Consejo de Administración, por mayoría, la contratación con cargo a la Sociedad de Asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios para los intereses de la Sociedad con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad ligados al ejercicio de su cargo.”

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

#### Detalle del procedimiento

Envío de la documentación con anterioridad a la celebración del consejo y/o puesta a disposición de la misma con anterioridad en la sede del consejo. Adicionalmente, cumpliendo con lo establecido en las recomendaciones 24 y 25 del Código Unificado de Buen Gobierno, se ha creado un manual de normativa interna y legislación básica aplicable a la función y responsabilidad del consejero, que se entregará cuando se produzca el nombramiento de un nuevo consejero, proporcionándoles un conocimiento suficiente de la empresa y de sus normas internas.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

#### Explique las reglas

En el art. 13 del reglamento del consejo de administración de establece: “los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes; cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.”

Asimismo el apartado (p) del artículo 14.2 del mismo reglamento establece la obligación de los consejeros de informar a la sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la sociedad.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

No

**Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.**

No aplica

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan como consecuencia de un cambio de control en la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición. No obstante lo anterior, la Sociedad sí tiene suscritos un conjunto de acuerdos y contratos financieros que podrían concluir en caso de producirse un cambio en las mayorías de control, cambio éste que no siempre se desencadena en caso de una oferta pública de adquisición.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

No aplica

**Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:**

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

**Comisión de auditoría**

Nombre	Cargo	Tipología
Prof. Dña. Mercedes Gracia Díez	Presidenta	Independiente
Prof. D. José Borrell Fontelles	Vocal	Independiente
Dña. Alicia Velarde Valiente	Vocal	Independiente
% de consejeros ejecutivos	0	
% de consejero dominicales	0	
% de consejeros independientes	100	

Con fecha 19 de enero de 2015 ha sido nombrado miembro de la Comisión de Auditoría el consejero independiente D. Antonio Fornieles Melero.

**Comisión de nombramientos y retribuciones**

Nombre	Cargo	Tipología
Prof. D. José Borrell Fontellés	Presidente	Independiente
Dña. Alicia Velarde Valiente	Vocal	Independiente
Prof. Dña. Mercedes Gracia Díez	Vocal	Independiente
% de consejeros ejecutivos	0	
% de consejero dominicales	0	
% de consejeros independientes	100	

Con fecha 19 de enero de 2015 ha sido nombrado miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el consejero independiente D. Antonio Fornieles Melero.

**Comisión de estrategia y tecnología**

Nombre	Cargo	Tipología
Aplidig, S.L. (representada por Prof. D. José B. Terceiro)	Presidente	Ejecutivo
D. José Luis Aya Abaurre	Vocal	Dominical externo
D. José Joaquín Abaurre Llorente	Vocal	Dominical externo
D. Ricardo Martínez Rico	Vocal	Independiente
% de consejeros ejecutivos	25	
% de consejero dominicales	50	
% de consejeros independientes	25	

Con fecha 19 de enero de 2015 Aplidig, S.L. (representada por Prof. D. José B. Terceiro) ha sido sustituido en su cargo de presidente por D. José Borrell Fontelles.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t Número%	Ejercicio t-1 Número%	Ejercicio t-2 Número%	Ejercicio t-3 Número%
Comisión ejecutiva	NA	NA	NA	NA
Comisión de auditoría	2 (66,66)	2(40)	2 (40)	2 (40)
Comisión de nombramientos y retribuciones	2(66,66)	2(40)	2(40)	2(40)
Comisión de nombramientos	NA	NA	NA	NA
Comisión de estrategia y tecnología	0	NA	NA	NA
Comisión de retribuciones	NA	NA	NA	NA

C.2.3 Señale si corresponden a la Comisión de auditoría las siguientes funciones:

	Si	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	x	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	x	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	x	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado	x	
trascendencia, especialmente financieras	x	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	x	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	x	
Asegurar la independencia del auditor externo	x	



C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

#### Denominación comisión

Comisión de nombramientos y retribuciones

#### Breve descripción

Informar y proponer el nombramiento, reelección o cese de los miembros del Consejo de Administración y Consejo Asesor y de sus cargos de acuerdo con las previsiones legales y estatutarias así como sobre la política general de retribuciones e incentivos para los mismos y para la alta dirección.

Informar, con carácter previo, todas las propuestas que el Consejo de Administración formule a la Junta General para la designación o cese de los Consejeros, incluso en los supuestos de cooptación por el propio Consejo de Administración.

Aprobar la política de retribución de la alta dirección de la Compañía y de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo Asesor.

Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir las aptitudes y funciones necesarias en los candidatos para cubrir vacantes en su seno, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

Examinar y organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

Proponer al Consejo de Administración: (i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos; (ii) La retribución individual de los consejeros y la aprobación de los contratos que la sociedad suscriba con cada consejero ejecutivo; (iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Consultar al Presidente o primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de cuestiones vinculadas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Analizar las solicitudes que cualquier Consejero pueda formular para tomar en consideración potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

#### Denominación comisión

Comisión de auditoría

#### Breve descripción

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- › Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- › Informar de las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de mercados, haciendo mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoría interna, así como, cuando proceda, a los criterios contables aplicados.
- › Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- › Revisar periódicamente los sistemas de control interno, la auditoría interna, y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen, y den a conocer adecuadamente.
- › Supervisar y velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna y supervisar la misma, con pleno acceso a dicha auditoría; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio y la fijación de la remuneración de su Director; recibir información periódica sobre sus actividades y del presupuesto

del servicio; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- › Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- › Convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.
- › Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores y Política sobre Uso de Información Relevante y de las reglas de gobierno corporativo.
- › La Comisión de Auditoría informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos:
  - La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
  - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
  - Las operaciones vinculadas.
  - Cualquier cambio de criterio contable, y de los riesgos del balance y fuera del mismo.
- › Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- › Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Auditoría, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

2º En relación con el auditor externo:

- › Elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- › Recibir regularmente del auditor externo la información sobre el plan de auditoría

y los resultados de su ejecución y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

- › Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
  - Que se asegure que la sociedad y el auditor representan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - En caso de renuncia del auditor externo, examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- › Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
- › Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

### Denominación comisión

Comisión de estrategia y tecnología

### Breve descripción

Estará compuesta como mínimo por tres Consejeros, designados por el Consejo de Administración. Más de la mitad de ellos serán Consejeros no ejecutivos. La designación será por un período máximo de cuatro años, renovable por períodos máximos de igual duración. Sus principales funciones serán:

- › Analizar las cuestiones básicas relacionadas con la tecnología y la estrategia, de manera colegiada, que puedan afectar a Abengoa, incluyendo la realización o encargo de estudios sobre los productos y servicios que configuren o puedan configurar el portafolio de Abengoa.
- › Analizar de manera prospectiva la posible evolución de los negocios de Abengoa sobre la base de desarrollos tecnológicos propios o de terceros.

- › Supervisar la política e inversiones en I+D y las líneas estratégicas de desarrollo tecnológico de Abengoa.
- › Analizar y supervisar las principales actividades relacionadas con la tecnología en Abengoa, tales como portafolios de patentes, gestión de las mismas, implantación de innovaciones, etcétera.
- › Recabar, a través del Presidente de Abengoa, información sobre la organización y personas de la compañía.
- › Informar al Consejo de Administración, o a su Presidente, sobre cuantas cuestiones estos le requieran en relación con el desarrollo estratégico y tecnológico de Abengoa.
- › Cualesquiera otras relacionadas con las materias de su competencia que le sean solicitadas por el Consejo de Administración o por su Presidente.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

#### Denominación comisión

Comisión de nombramientos y retribuciones

#### Breve descripción

Reglamento de la comisión de nombramientos y retribuciones, disponible en la página web de la sociedad y en la CNMV; última modificación de 16 de diciembre de 2013; elabora anualmente un informe de actividades que se publica dentro del informe anual.

#### Denominación comisión

Comisión de auditoría

#### Breve descripción

Reglamento de la Comisión de auditoría, disponible en la página web de la sociedad y en la CNMV; última modificación de 16 de diciembre de 2013; elabora anualmente un informe de actividades que se publica dentro del informe anual.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

No aplica

**En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva**

No aplica

## D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

**Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas**  
Comisión de Auditoría

**Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas**

La Comisión de Auditoría lleva a cabo un procedimiento de aprobación previo. La contraprestación se realiza en base a precios de mercado.

**Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.**

No

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

No aplica

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Felipe Benjumea Llorente	Blanca de Porres Guardiola	Cónyuge	Asesoramiento técnico para la optimización del servicio de restauración de CPA	72
Ricardo Martínez Rico	Equipo Económico, S.L.	Presidente	Prestación de servicios de consultoría integral y estratégica a Abengoa, Abengoa Concessions y Abeinsa	355

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

**En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:**

No aplica

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

No aplica

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos

La Comisión de Auditoría es el órgano encargado de supervisar y resolver los conflictos de interés. El consejero tiene obligación según lo establecido en el reglamento del Consejo de Administración de poner en conocimiento del consejo su situación de potencial conflicto de manera previa y abstenerse hasta la resolución del comité.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

No. No obstante, Abengoa Yield, plc., sociedad perteneciente al Grupo, cotiza en Estados Unidos, en el Nasdaq.

**Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**

**Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo.**

Abengoa Yield, Plc. es una filial de Abengoa, S.A. en la que ésta última ostenta un 51,10%.

Abengoa Yield, Plc tiene suscritos los siguientes acuerdos:

- › Acuerdo ROFO entre Abengoa, S.A. y Abengoa Yield en relación con proyectos contratados y en operación de energía renovable, energía convencional, líneas de transmisión eléctrica y activos de agua localizados principalmente en Estados Unidos de América, Canada, México, Chile, Perú, Uruguay, Brasil, Colombia y la Unión Europea.
- › Contrato de servicios administrativos (resuelto con fecha 15 de enero) suscrito entre ACSL y Abengoa Yield
- › Contrato de servicios de soporte financiero suscrito entre Abengoa Yield y ACSL
- › Contrato de licencia de marca suscrito entre Abengoa y Abengoa Yield.
- › Contrato de opción de compra 12% suscrito entre Abengoa y Abengoa Yield
- › MOU no vinculante suscrito entre entre Abengoa y Abengoa Yield sobre gobierno corporativo.

**Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:**

**Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés**

Protocolo para la autorización y la supervisión de operaciones vinculadas entre Abengoa, S.A. y Abengoa Yield plc. aprobado por el Consejo de Administración de Abengoa, S.A., previa propuesta de su Comisión de Auditoría, con fecha 26 de mayo de 2014.

## E. Sistemas de control y gestión de riesgos

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El sistema de gestión de riesgos de Abengoa está diseñado para mitigar todos los riesgos a los que se encuentra sometida la compañía por razón de su actividad. La estructura de gestión de riesgos está fundamentada en tres pilares:

- › Los sistemas comunes de gestión, diseñados específicamente para mitigar riesgos de negocio.
- › Los procedimientos de control interno, encaminados a mitigar los riesgos derivados de la elaboración de la información financiera y mejorar la fiabilidad de la misma, que han sido diseñados de acuerdo a la Ley SOX (Sarbanes-Oxley Act)
- › El modelo universal de riesgos, que es la metodología utilizada por Abengoa para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía. Su objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio.

Estos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles mitigantes de los mismos en todos los niveles de la organización.

El sistema de gestión de riesgos de Abengoa es un sistema global y dinámico. Su ámbito de actuación es toda la organización y su entorno, con vocación de permanencia en el tiempo y de obligado cumplimiento por parte de todos los empleados, directivos y consejeros de la compañía.

Adicionalmente, la función de auditoría interna es responsable de velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de estos sistemas.

### E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

La responsabilidad de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos se ejerce fundamentalmente por la Comisión de auditoría, que se apoya específicamente en la función de auditoría interna y en la función de gerencia de riesgos.

La gerencia de riesgos es la encargada de analizar los proyectos y negocios en lo referente a la identificación y cuantificación de los riesgos de cualquier naturaleza.

Por su parte, el departamento de auditoría interna es el encargado de la supervisión y el correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos.

### E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En el proceso de identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía, se han considerado los siguientes factores de riesgo, que se encuentran incluidos en el Formulario 20-F que se remitió a la SEC con fecha 19 de marzo de 2014:

#### Riesgos generales

- › Abengoa opera en un sector de actividad especialmente ligado al ciclo económico.
- › Riesgo derivado de la dependencia de normativa favorable a la actividad de la energía renovable, a la producción de bioetanol y a la actividad de investigación y desarrollo.
- › Generación eléctrica solar.
- › Consumo de biocombustibles.
- › Riesgos derivados de la sensibilidad en el aprovisionamiento de materias primas para la producción de biocombustibles y volatilidad del precio del producto final.
- › Riesgos derivados de la sensibilidad en el aprovisionamiento de materias primas para la actividad de reciclaje y volatilidad del precio del producto final.
- › Riesgos derivados de retrasos y sobrecostes en la actividad de Ingeniería y construcción debidos a la dificultad técnica de los proyectos y al largo plazo de su ejecución.
- › Riesgos asociados a proyectos de la actividad de infraestructuras de tipo concesional que operan bajo tarifa regulada o acuerdos de concesión a muy largo plazo.
- › Ingresos derivados de acuerdos a largo plazo: riesgos derivados de la existencia de cláusulas y/o renovación de los contratos de concesión gestionados por Abengoa, cancelación de proyectos pendientes de ingeniería y construcción y no renovaciones de contratos de distribución en biocombustibles.
- › Las variaciones en el coste de la energía pueden tener un impacto negativo en los resultados de la compañía.
- › Riesgos derivados del desarrollo, la construcción y la explotación de nuevos proyectos.
- › Las actividades de Abengoa podrían verse negativamente afectadas en caso de disminuir el apoyo de la opinión pública sobre las mismas.

- › Los proyectos de construcción concernientes a la actividad de ingeniería y construcción y las instalaciones de las actividades de infraestructuras de tipo concesional y de producción industrial son lugares de trabajo peligrosos.
- › Riesgos derivados de la asociación con terceros para la ejecución de determinados proyectos.

#### Riesgos específicos para Abengoa

- › Abengoa opera con altos niveles de endeudamiento.
- › Riesgos derivados de la exigencia de un elevado nivel de inversión en activos fijos (CAPEX), lo que incrementa la necesidad de financiación ajena para poder desarrollar los proyectos pendientes.
- › Riesgo de obtención de menor beneficio neto derivado de la rotación de activos.
- › La sociedad tiene un accionista de control.
- › Los productos y servicios del sector de energías renovables son parte de un mercado sujeto a intensas condiciones de competencia.
- › Los resultados de la actividad de Ingeniería y construcción dependen significativamente del crecimiento de la compañía en la actividad de infraestructuras de tipo concesional y de producción industrial.
- › La evolución de los tipos de interés y sus coberturas pueden afectar a los resultados de la sociedad.
- › La evolución de los tipos de cambio de divisas y sus coberturas pueden afectar a los resultados de la sociedad.

#### Riesgos derivados de la internacionalización y riesgo país

- › Las actividades de Abengoa se encuentran sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa que requieren un esfuerzo significativo de la compañía para su cumplimiento.
- › Los seguros contratados por Abengoa podrían ser insuficientes para cubrir los riesgos procedentes de los proyectos, y los costes de las primas de los seguros podrían elevarse.
- › Las actividades de la sociedad pueden verse negativamente afectadas por catástrofes naturales, condiciones climatológicas adversas, condiciones geológicas inesperadas u otros condicionamientos de tipo físico, así como por actos terroristas perpetrados en algunos de sus emplazamientos.
- › Las prácticas de evasión de impuestos y de alteración de productos en el mercado de la distribución de combustibles en Brasil podrían distorsionar los precios de mercado.

#### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El modelo universal de riesgos es la herramienta de identificación y valoración de todos los riesgos de Abengoa. Todos los riesgos contemplados se evalúan considerando indicadores de probabilidad e indicadores de impacto

#### De acuerdo con estos parámetros, los riesgos se clasifican como

- › Riesgo menor: riesgos que ocurren con frecuencia pero que tienen poco impacto económico. Estos riesgos son gestionados para reducir la frecuencia con que se producen sólo si su gestión es económicamente viable.
- › Riesgo tolerable: riesgos que ocurren con poca frecuencia y que tienen poco impacto económico. Estos riesgos son monitorizados para comprobar que siguen siendo tolerables.
- › Riesgo severo: riesgos frecuentes y de impacto muy elevado. Estos riesgos son gestionados inmediatamente, si bien, y debido a los procesos de gestión del riesgo implantados por Abengoa, es difícil que Abengoa deba afrontar este tipo de riesgos.
- › Riesgo crítico: riesgos que ocurren con poca frecuencia pero cuyo impacto económico es muy elevado. Estos riesgos tienen un plan de contingencia puesto que cuando ocurre su impacto es extremadamente elevado

#### E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2014 se han materializado ciertos riesgos de Abengoa, siendo el principal el que a continuación tratamos, habiendo establecido los planes de acción plurianuales pertinentes para poder ejercer un control sobre todos ellos

La actividad que realiza Abengoa se enmarca en los campos de la energía y el medioambiente. Esta actividad se realiza en un entorno cambiante, con regulaciones, subsidios o incentivos fiscales que pueden sufrir modificaciones o incluso ser legalmente impugnados.

En alguno de nuestros negocios, contamos con regulaciones de las actividades gubernamentales industriales y locales, incluyendo las regulaciones que obligan, entre otras cosas, a la reducción de carbono u otros gases de efecto invernadero y el contenido de biocombustibles en los combustibles o el uso de energía procedente de fuentes renovables. Si dichos reglamentos son modificados, la rentabilidad de nuestros proyectos actuales y futuros puede verse mermada, y podría suponer igualmente un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultado.

Ciertos regímenes de subsidios para la generación de energía renovable han sido impugnadas en el pasado por razones constitucionales y de otro tipo (incluyendo regímenes que constituyen ayudas estatales de la Unión Europea) en ciertas jurisdicciones.

Si, como consecuencia de tales impugnaciones, todo o parte de los regímenes de subsidios e incentivos para la generación de energía renovable en cualquier jurisdicción en la que operamos resultasen ser ilegales, podemos o bien estar en condiciones de competir eficazmente con las formas renovables no convencionales y de otro tipo de energía o bien ser incapaces de completar ciertos proyectos en curso. Estamos sujetos a las excesivas normas gubernamentales en un número de diferentes jurisdicciones, y nuestra incapacidad de cumplir con las regulaciones existentes o requerimientos o cambios en los reglamentos o requisitos aplicables puede tener un impacto negativo en nuestro negocio, resultado de las operaciones o la situación financiera y de, entre otros, el Reglamento - España -Solar Marco Regulatorio - Real Decreto 413/2014, que viene a desarrollar los principios establecidos por el Real Decreto-Ley 9/2013.

La producción de nuestras instalaciones de energías renovables es objeto de diversas medidas de reducción de impuestos o incentivos fiscales en las jurisdicciones en las que operan. Estas reducciones fiscales y de incentivos fiscales desempeñan un papel importante en la rentabilidad de los proyectos que desarrollamos. En el futuro, es posible que parte o la totalidad de estos incentivos fiscales serán suspendidos, acortarse, no renovado o anulado. Si esto sucede, la rentabilidad de las plantas actuales y nuestra capacidad de financiar proyectos futuros se verían afectadas negativamente, lo que podría a su vez tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

## E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Cada uno de los riesgos identificados tiene un plan de acción concreto, que puede englobar a diferentes departamentos de la compañía.

La supervisión por parte de presidencia de los principales riesgos de la compañía se realiza mediante comités:

- › Comités de Gestión de Riesgos por Grupo de Negocio.
- › Comités de Proyectos Críticos.
- › Comité de Gestión de Riesgos con Presidencia.
- › Comité de Proyectos
- › Comité Situaciones Especiales

## F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

**Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.**

### F.1 Entorno de control de la entidad

**Informe, señalando sus principales características de, al menos:**

**F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera, en adelante (SCIIF), forma parte del sistema de control interno general de Abengoa y se configura como un sistema elaborado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera publicada. Los órganos responsables del mismo, según se desprende del Reglamento del Consejo de Administración de Abengoa, son el Consejo de Administración y, dentro del mismo, la función de supervisión está delegada en la Comisión de Auditoría de acuerdo con el reglamento que los regula.

En este sentido, corresponde al Consejo de Administración la labor de constituir y mantener una Comisión de Auditoría con carácter obligatorio según se desprende en el Artículo 27 del Estatuto del Consejo de Administración. Según el mismo, las funciones encomendadas por el Consejo a la Comisión de Auditoría son en lo relativo al SCIIF "supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos". También de acuerdo con ese mismo artículo entre las funciones del Consejo y, por delegación, de la Comisión de Auditoría, está la de "revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente".



F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- › **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

Según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración:

- Éste es el responsable de definir la estructura del Grupo de sociedades, a propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y el eventual cese de los altos directivos de Abengoa y de las demás sociedades que integran su grupo.
  - El consejo asumirá, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y su organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía.
  - El consejo de administración, a través de los correspondientes departamentos, velará para la correcta e íntegra difusión de la información relevante de la compañía incluyendo a título enunciativo la relativa a la convocatoria de junta general de accionistas, su orden del día y el contenido de los acuerdos propuestos, hechos relevantes, acuerdos adoptados por la última junta general celebrada, normativa interna de gobierno corporativo e Informe Anual. Los medios de difusión serán los adecuados que garanticen su difusión sin restricciones y en tiempo oportuno, incluyendo en la página web de la Compañía.
- › **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Abengoa cuenta con un código ético y de conducta profesional aprobado por el consejo de administración y publicado en la intranet, en español e inglés, que expone el comportamiento ético y responsable que debe asumir, en el desarrollo

de las actividades empresariales y en la gestión de los negocios, el equipo de dirección y gestión y todos los profesionales de Abengoa y de sus sociedades filiales. Abengoa tiene implementado un programa de formación continua donde se imparte formación en materia de Código de Conducta. La asistencia a dichos cursos es obligatoria por parte de los empleados que deben asistir y firmar un parte de asistencia asegurándose la compañía que dicha información ha sido impartida y comprendida por parte de todos los empleados de Abengoa.

Durante el 2014 se han impartido 2.376.860 de horas de formación en todo el Grupo (35.878 horas en Abengoa, S.A.), con la asistencia de 153 empleados.

El código de conducta de Abengoa:

- Exige los más altos estándares de honradez y conducta ética, incluyendo procedimientos adecuados y éticos para tratar los conflictos de intereses reales o posibles entre las relaciones profesionales y personales.
- Exige la comunicación plena, justa, precisa, puntual e inteligible en los informes periódicos que Abengoa debe presentar ante los órganos de la Administración o en aquellas otras comunicaciones que se realicen.
- Exige el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables.
- Aborda los conflictos de intereses reales o posibles y proporciona orientación para que los empleados, directivos y consejeros comuniquen dichos conflictos a Abengoa.
- Aborda el mal uso o la mala aplicación de los bienes y las oportunidades empresariales de Abengoa.
- Exige el máximo nivel de confidencialidad y trato justo dentro y fuera de Abengoa.
- Exige la comunicación interna inmediata de los incumplimientos del presente Código de Conducta así como la comunicación adecuada de toda conducta ilegal.

Todas las comunicaciones públicas y a los medios de comunicación que afecten a Abengoa deben contar con el visto bueno previo del consejo de administración o del presidente del consejo de administración, o de la dirección en quien hubiesen delegado previamente.

Su adecuado seguimiento es una fuente de rentabilidad y seguridad en el desarrollo de las actividades de Abengoa. Dichas normas son las que velan por la veracidad y fiabilidad de la información financiera.

Corresponde al Consejo de Administración, y por delegación a su Presidente, a los Comités constituidos, comisiones delegadas o en su caso a la Dirección en quien aquel delegue, la calificación de incumplimientos de los Sistemas Comunes de Gestión.

- › **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la Comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

Un aspecto importante de responsabilidad y transparencia es ofrecer un mecanismo que permita a cualquier interesado comunicar de forma segura y confidencial, las conductas irregulares, no éticas o ilegales que, a su juicio, se producen en el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

De esta manera y siguiendo las directrices planteadas por la sección 301 de la Ley Sarbanes-Oxley, la Comisión de Auditoría acordó el establecimiento de unos procedimientos para:

- La recepción, custodia y tratamiento de denuncias recibidas por la compañía en relación con la contabilidad, controles internos sobre la contabilidad o materias de auditoría.
- El envío por parte de los empleados de la compañía, de manera confidencial y anónima, de información de buena fe, acerca de políticas de contabilidad y auditoría discutibles o dudosas.

De esta forma, Abengoa cuenta con un doble mecanismo para la recepción de denuncias:

- Un canal interno, que está a disposición de todos los empleados para que puedan comunicar cualquier supuesta irregularidad en materia de contabilidad, auditoría o incumplimientos del código de conducta. La vía de comunicación es a través de correo electrónico o correo ordinario.
- Un canal externo, que está a disposición de cualquier tercero ajeno a la compañía para que pueda comunicar supuestas irregularidades o actos fraudulentos o contrarios al código de conducta de Abengoa a través de la página web ([www.abengoa.com](http://www.abengoa.com)).

- › **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

La Dirección de Recursos Humanos junto con la Dirección Económico-Financiera desarrolla periódicamente acciones formativas, tanto internas como externas, enfocadas al personal involucrado en la elaboración de los Estados Financieros del Grupo.

Los programas de formación están fundamentalmente centrados en el correcto conocimiento y actualización de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF) y sobre la legislación y demás normativa relativa al Control Interno de la Información Financiera (Sistemas Comunes de Gestión).

Tanto la Dirección de Auditoría Interna como la Dirección de Riesgos Globales se mantienen al día respecto a las novedades relativas a la gestión de Riesgos y al Control Interno, especialmente de la Información Financiera.

En el ejercicio 2014, los Departamentos relacionados con la elaboración, revisión y reporte de la información financiera, han recibido diversas publicaciones de actualización de normativa contable, financiera, control interno y fiscal, así como cursos de expertos externos en relación con actualización de normativa contable.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

#### Si el proceso existe y está documentado.

Abengoa tiene implantado un proceso de identificación y evaluación de los riesgos: el Modelo Universal de Riesgos que se actualiza periódicamente. Dicho modelo enumera los riesgos identificados por la organización clasificados en categorías y subcategorías, con la asociación a cada uno de ellos de indicadores que permiten medir su probabilidad y su impacto y definir el grado de tolerancia hacia los mismos.

Y por último una tipología de riesgos relacionada con la contabilidad y la presentación de la información financiera, la gestión de capitales propios y ajenos, la planificación y presupuestario y la estrategia fiscal de las operaciones:

**Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia**

El MUR ha sido diseñado para dar cobertura a todos los riesgos que se han identificado. Entre ellos, se ha identificado una serie de ellos que se refieren a la elaboración y presentación de la información financiera, los registros contables, la gestión de capitales propios y ajenos, la planificación y presupuestación y la estrategia fiscal de las operaciones.

Los riesgos identificados son cubiertos y mitigados por el sistema de control interno de Abengoa. Todos los riesgos relacionados con los procesos de elaboración de la información financiera anteriormente tienen controles implementados de forma que se garantiza que la información financiera observa adecuadamente los requisitos de existencia, ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad.

**La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

En cada uno de los cierres trimestrales se somete a revisión el perímetro de consolidación de Abengoa. El departamento de Consolidación es el responsable de analizar las sociedades que se incorporan y aquellas que dejan de formar parte de dicho perímetro. Tanto la constitución y adquisición de sociedades, como la venta o disolución de las mismas se encuentran sometidas a procesos de autorización interna que permiten identificar claramente todas las entradas y salidas del perímetro de consolidación.

**Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

Como se ha referido anteriormente, el MUR es la metodología para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a Abengoa. El objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio de la compañía.

Está configurado por 56 riesgos, que pertenecen a 20 categorías. Estas últimas se agrupan, a su vez, en 4 grandes áreas (riesgos financieros, riesgos estratégicos, riesgos normativos y riesgos operacionales).

Todos los riesgos del modelo son valorados en función de dos criterios:

- › Probabilidad de ocurrencia: Grado de frecuencia con que puede asegurarse que una causa determinada provocará un evento con impacto negativo en Abengoa.
- › Impacto en la Entidad: Conjunto de efectos negativos en los objetivos estratégicos de Abengoa.

**Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

El proceso de elaboración de la información financiera es responsabilidad última del Consejo de Administración. De acuerdo con el reglamento del órgano de administración, la información financiera, con anterioridad a la presentación al mismo, se somete a la certificación del Presidente del Consejo y de los directores corporativos de los departamentos de Consolidación y Auditoría Interna.

Asimismo, tal y como se expresa en el apartado F.5 del presente documento, la Comisión de Auditoría tiene encomendadas por el Consejo de Administración funciones relativas a la supervisión de los sistemas de control interno que garantizan la elaboración de la información financiera de acuerdo con los estándares exigidos.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, las Cuentas Anuales que se presenten al Consejo de Administración para su formulación serán previamente certificadas

en cuanto a su integridad y exactitud por el Presidente del Consejo de Administración y por el Director del Departamento Corporativo de Consolidación y Auditoría.

Una vez en su poder los Informes emitidos por la Dirección General Corporativa y tras las pertinentes aclaraciones, el Consejo de Administración formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión.

El Consejo de Administración velará por que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, conforme a lo previsto en la Ley.

Asimismo, el Consejo de Administración adoptará y ejecutará cuantos actos y medidas sean precisas para asegurar la transparencia de la Sociedad ante los mercados financieros, promover una correcta formación de los precios de las acciones de la Sociedad, supervisar las informaciones públicas periódicas de carácter financiero y desarrollar cuantas funciones vengan impuestas por el carácter de sociedad cotizada de la compañía.

El proceso o estructura de certificación de la información financiera, que se lleva a cabo formalmente con periodicidad trimestral, refleja la forma en que se genera la información financiera en Abengoa.

En dicha estructura, los responsables de las sociedades preparan la información a reportar, la cual es revisada por los responsables de cada Grupo de Negocio y por los responsables de las áreas Corporativas, que certifican tanto la fiabilidad de la información financiera sobre sus áreas de responsabilidad –que es la que aportan para su consolidación a nivel de grupo–, como la efectividad del sistema de control interno establecido para garantizar razonablemente dicha fiabilidad. Finalmente, el presidente y consejero delegado, como máximo responsable ejecutivo, y los directores de Auditoría Interna y Consolidación Corporativas certifican al Consejo de Administración la fiabilidad de las cuentas consolidadas en la Comisión de Auditoría trimestral. Dicho Comité, con el apoyo de la dirección de Auditoría Interna, supervisa todo el proceso de certificación, trasladando al Consejo de Administración las conclusiones obtenidas en dicho análisis en las sesiones en las que se formulan formalmente las cuentas. Una vez presentada esta información al Comité, se procede a su publicación en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Periódicamente el departamento de asesoría jurídica mantiene comités con las distintas asesorías jurídicas de las filiales de Abengoa donde se informa de la situación legal de los litigios y posteriormente se comunican a Presidencia, informándose de la situación de los conflictos más significativos en las reuniones que mantiene el Consejo de Administración.

**F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones.

Adicionalmente, Abengoa tiene directrices o normativas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información en relación con la adquisición y desarrollo de software, la adquisición de infraestructura de sistemas, la instalación y pruebas de software, la gestión de cambios, la gestión de los niveles de servicio, la gestión de los servicios realizados por terceros, la seguridad de los sistemas y el acceso a los mismos, la gestión de incidentes, la gestión de las operaciones, la continuidad de las operaciones y la segregación de funciones. Dichas directrices y procedimientos -que en algunos casos son diferentes en función del ámbito geográfico, y que están en un proceso de homogeneización progresivo- se aplican sobre todos los sistemas de información, incluidos los que soportan los procesos relevantes de generación de información financiera, y sobre la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

Toda esta red interna de infraestructura informática en las geografías donde Abengoa opera, es controlada por un Departamento de profesionales internos, encargado de la definición y ejecución de la estrategia de informática y telecomunicaciones del grupo, así como del soporte a usuarios, la operación de los sistemas y la seguridad informática. Abengoa cuenta con un sistema de seguridad informático que prevé la recuperación de la información relevante en caso de caída del sistema y que gestiona a través del mencionado departamento informático interno.

**F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

En términos generales, Abengoa no tiene funciones significativas subcontratadas a terceros con incidencia directa en la información financiera. Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros se consideran actividades relevantes de generación de información financiera que conducen, en su caso, a la identificación de riesgos de error prioritarios, lo cual implica el diseño de controles internos asociados.

Abengoa posee un método de aprobación mediante una autorización que otorga Presidencia, entre otros cargos, que ha de cursar el Departamento que necesite contratar un servicio profesional externo. Estos contratos son revisados antes de su contratación cubriendo el análisis y aprobación interna de hipótesis fundamentales a utilizar.

## F.4 Información y comunicación

**Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:**

**F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

Abengoa cuenta con un Manual de Políticas Contables. Este manual establece los criterios y políticas contables observables en la elaboración de la información financiera por parte de la compañía a partir del marco de información financiera establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

El manual se encuentra a disposición de todos los empleados de Abengoa.

Dicho manual, asimismo, es objeto de actualizaciones periódicas con el objetivo de recoger todas las novedades normativas de aplicación. El departamento de Consolidación y Políticas Contables es el área responsable de la actualización del manual cuya última

actualización ha acontecido en el ejercicio 2014.

**F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCII**

Todas las entidades que conforman el grupo consolidable de Abengoa utilizan las mismas herramientas y aplicaciones de reporting de información financiera, independientemente de los sistemas de información que se utilicen para el mantenimiento de los registros contables. Estas herramientas, que son monitorizadas de forma periódica por el departamento de Consolidación, garantizan que la información financiera de las sociedades es íntegra, confiable y consistente. En este sentido, la información reportable en los períodos de cierre contable incluye todos aquellos desgloses que resultan necesarios para la elaboración de los estados financieros consolidados y las notas explicativas de los mismos.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

**Informe, señalando sus principales características, al menos de:**

**F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

El Consejo de Administración es responsable del adecuado registro de las operaciones en los registros contables, del mantenimiento de una estructura de control interno y contable con el objeto de prevenir y detectar errores e irregularidades. De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, se encomiendan a la Comisión de Auditoría las siguientes funciones:

- › Informar las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de

mercados, haciendo mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoría interna, así como, cuando proceda, a los criterios contables aplicados.

- › Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- › Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen, y den a conocer adecuadamente.
- › Supervisar y velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna y supervisar la misma, con pleno acceso a dicha auditoría; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio y la fijación de la remuneración de su Director; recibir información periódica sobre sus actividades y del presupuesto del servicio; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

La Comisión de Auditoría tiene entre sus funciones la supervisión de los servicios de auditoría interna y el conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno y de los riesgos correspondientes a la sociedad.

Por su parte, los objetivos de la función de auditoría interna en relación con la supervisión del sistema de control interno son los siguientes:

- › Prevenir los riesgos de auditoría de las sociedades, proyectos y actividades del conjunto, tales como fraudes, quebrantos patrimoniales, ineficiencias operativas, y en general, todo riesgo que pueda afectar a la marcha de los negocios.
- › Mantener la aplicación soporte de las normas, procedimientos adecuados y eficientes de gestión, de acuerdo con los sistemas comunes de gestión.

### El departamento de auditoría interna de Abengoa

Auditoría interna nace como función global e independiente, con dependencia de la Comisión de auditoría del consejo de administración y con el objetivo principal de supervisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos relevantes de Abengoa.

La función de auditoría interna de Abengoa está estructurada en torno a siete áreas funcionales:

- › Control interno
- › Auditoría financiera
- › Auditoría de proyectos
- › Auditoría de seguimiento de riesgos específicos
- › Auditoría preventiva de fraude
- › Auditoría no financiera
- › Auditoría de sistemas

El equipo de auditores internos se compone de 56 profesionales, distribuidos entre los diferentes grupos de negocio. Las principales características del equipo son las siguientes:

- › La edad media del auditor interno en Abengoa se sitúa actualmente en torno a 31 años
- › El porcentaje de mujeres y hombres es del 40% y 60% respectivamente.
- › Posee una experiencia profesional media de 7 años.
- › Aproximadamente el 70% de los auditores tiene experiencia previa en una firma de auditoría externa de las Big4.

Los objetivos generales de la función de auditoría interna son los siguientes:

- › Prevenir los riesgos de auditoría de las sociedades, proyectos y actividades del conjunto, tales como fraudes, quebrantos patrimoniales, ineficiencias operativas, y en general, todo riesgo que pueda afectar a la marcha de los negocios.
- › Mantener la aplicación soporte de las normas, procedimientos adecuados y eficientes de gestión, de acuerdo con los sistemas comunes de gestión.
- › Crear valor para Abengoa y sus grupos de negocio, promoviendo la construcción y mantenimiento de sinergias y el seguimiento de prácticas óptimas de gestión.
- › Coordinar los criterios y enfoques de los trabajos con los auditores externos, buscando la mayor eficiencia y rentabilidad de ambas funciones
- › Análisis y tratamiento de las denuncias recibidas a través del canal de denuncias y comunicación de las conclusiones de los trabajos realizados a la Comisión de Auditoría
- › Evaluar el riesgo de auditoría de las sociedades de acuerdo con un procedimiento objetivo
- › Desarrollar los planes de trabajo anuales con el alcance conveniente a cada situación.

La función de auditoría interna de Abengoa cumple con los estándares de las normas internacionales para la práctica profesional de la auditoría interna, del Institute of Internal Audit (IIA).

Igualmente Abengoa es miembro de la ACFE Corporate Alliance desde el ejercicio 2014. Dicha asociación ayuda a las empresas con herramientas y formación específica enfocada a la lucha contra el fraude y la corrupción, así como recursos para la obtención de la acreditación CFE (Certified Fraud Examiner) para los auditores internos involucrados en esta área.

**F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

La función de Auditoría Interna comunica de forma periódica a la alta dirección y a la Comisión de auditoría las debilidades de control interno identificadas en las revisiones de los procesos efectuadas durante el ejercicio así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

Por su parte el auditor de cuentas del grupo tiene acceso directo a la alta dirección del grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo del mismo. Anualmente los auditores externos presentan a la dirección económico-financiera y a la Comisión de auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo.

## F.6 Otra Información de interés

En el ejercicio 2014 se han emitido 7 informes por parte de los auditores externos, que forman parte integrante del Informe Anual:

- › Informe de auditoría de las cuentas consolidadas del Grupo, conforme exige la normativa vigente.
- › Informe de auditoría, sobre cumplimiento de control interno bajo estándares PCAOB

(Public Company Accounting Oversight Board), conforme a los requerimientos de la sección 404 de la ley Sarbanes-Oxley (SOX).

- › Informe voluntario de verificación de aseguramiento razonable del informe de Gobierno Corporativo, siendo la primera compañía cotizada española en obtener un informe de este tipo.
- › Informe voluntario de verificación de aseguramiento razonable del Informe de Responsabilidad Social Corporativa.
- › Informe voluntario de verificación del diseño del Sistema de Gestión de Riesgos conforme a las especificaciones de la ISO 31000.
- › Informe voluntario de verificación del diseño y aplicación del sistema de cumplimiento en materia de anticorrupción.
- › Informe de verificación de aseguramiento razonable sobre la asignación de fondos del "Green Bond" y adecuación a la categoría de proyectos verdes elegibles.

## F.7 Informe del auditor externo

### Informe de:

**F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.**

Abengoa aplica todas las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Este hecho implica que Abengoa viene cumpliendo con los indicadores de referencia incluidos en el documento de SCIIF de la CNMV con el máximo rigor desde hace cinco ejercicios.

Abengoa somete de forma voluntaria desde el año 2007 y de forma obligatoria desde el año 2014 a evaluación externa sus sistemas de control interno, con la emisión de una opinión de auditoría bajo estándares PCAOB y auditoría de cumplimiento de la sección 404 de la Ley Sarbanes-Oxley (SOX).

El auditor de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Abengoa para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, es Deloitte, S.L., que es, además, el auditor principal del Grupo.

## G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- › **1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Ver epígrafe: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24

Cumple

- › **2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**
  - Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
  - Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

- › **3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y en particular, las siguientes:**
  - La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
  - La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
  - Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafes: B.6

Cumple Parcialmente

La sociedad no ha incorporado con carácter dispositivo a su normativa interna (estatutos sociales) la presente disposición, sin que ello sea óbice al cumplimiento en la práctica con la citada recomendación.

- › **4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.**

Cumple

- › **5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:**
  - Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
  - En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple



- › 6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

- › 7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

- › 8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular
  - El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - La política de inversiones y financiación;
  - La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - La política de gobierno corporativo;
  - La política de responsabilidad social corporativa;
  - La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

- La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E2

Cumple

- Las siguientes decisiones:
  - A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
  - La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
  - La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
  - Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general.
  - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorio que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- Que su cuantía no supere el 1 % de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable de la Comisión de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

- › **9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.**

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple parcialmente.

Actualmente el consejo de administración está compuesto por un total de 16 miembros si bien es cierto que dicho aumento viene dado por el nombramiento de un nuevo consejero independiente y ello no obstaculiza el buen funcionamiento del mismo.

- › **10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Ver epígrafes A.3. y C.1.3

Cumple

- › **11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.**

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Explique

Abengoa ha aumentado el número de consejeros dominicales debido al acuerdo de inversión firmado entre Abengoa y First Reserve Corporation, efectivo desde el 4 de noviembre de 2011.

Se ha nombrado a D. Claudi Santiago Ponsa consejero de Abengoa a instancias de First Reserve Corporation en virtud del acuerdo alcanzado con Inversión Corporativa, en calidad de accionistas de Abengoa, de fecha 9 de noviembre de 2011, en el marco del acuerdo de inversión firmado entre Abengoa y First Reserve Corporation, anteriormente mencionado,

relativo a la propuesta, nombramiento, ratificación, reelección o sustitución de un consejero en representación de First Reserve Corporation, notificado a esa Comisión.

No obstante lo anterior, la Sociedad también ha incrementado el número de consejeros independientes con el nombramiento de D. Ricardo Hausmann y, más recientemente, con el nombramiento de D. Antonio Fornieles Melero.

- › **12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.**

Ver epígrafe C1.3

Explique

Contrariamente a lo que la compañía ha venido realizando hasta ahora, cumpliendo con las recomendaciones de buen gobierno corporativo, el número de consejeros independientes se ha disminuido por debajo del tercio del total de consejeros debido al nombramiento de D. Claudi Santiago Ponsa como consejero dominical en virtud del acuerdo alcanzado con Inversión Corporativa, en calidad de accionistas de Abengoa, de fecha 9 de noviembre de 2011 y a pesar del nombramiento de D. Ricardo Hausmann como consejero independiente.

No obstante lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio se ha nombrado consejero independiente a D. Antonio Fornieles Melero, nombramiento que vuelve a elevar el número de consejeros independientes al tercio del total de consejeros.

- › **13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. y que en dicho informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

- › **14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:**
  - Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras
  - La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4

Cumple

- › **15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.**

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

- › **16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.**

Ver epígrafe: C.1.22

Explique

El consejo de administración está integrado en la actualidad por dieciséis miembros. El Reglamento del consejo de administración regula la composición, funciones y organización interna del órgano de administración; adicionalmente, existe un reglamento interno de conducta en materia del mercado de valores cuyo ámbito de aplicación son los miembros del consejo de administración, la alta dirección y todos aquellos empleados que por razón de su cargo o competencias pudieran verse afectados con su contenido. El reglamento de funcionamiento de las juntas generales de Accionistas regula los aspectos formales y de régimen interior de la celebración de las juntas de accionistas. Finalmente, el consejo de administración se encuentra asistido por la Comisión de auditoría y el comité de nombramientos y retribuciones, que cuentan con sus respectivos reglamentos de régimen interno. Toda esta normativa, integrada en un texto refundido de la normativa interna de gobierno corporativo, se encuentra disponible en la página web de la compañía, [www.abengoa.es](http://www.abengoa.es) y [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com). Desde su constitución, la comisión de nombramientos y retribuciones ha venido realizando el análisis de la estructura de los órganos de administración de la compañía y ha trabajado en su adaptación a las recomendaciones de gobierno corporativo, atendiendo sobre todo a la histórica y especial configuración de dichos órganos en Abengoa. De acuerdo con este análisis, la comisión recomendó en febrero de 2007 la creación de la figura del consejero coordinador, así como la extinción del consejo asesor del consejo de administración. La primera medida, para incardinar los cometidos recogidos en las últimas recomendaciones de gobierno corporativo elaborados en España en 2006; la segunda, por considerar que dicho órgano ya había cumplido la función para la que se creó originariamente, y que su coexistencia con los órganos sociales podía crear situaciones de conflicto de competencias. Ambas propuestas fueron aprobadas por el consejo de administración de febrero de 2007 y por la junta general de accionistas de 15 de abril del mismo año siendo designado el Prof. D. José B. Terceiro en representación de Aplidig S.L. como consejero coordinador, en su condición de independiente a la fecha.

Por último, en octubre de 2007 la comisión propuso al consejo aceptar la renuncia de D. Javier Benjumea Llorente a su cargo de vicepresidente, con la consiguiente revocación de la delegación de sus facultades y el nombramiento de un nuevo representante, persona física de Abengoa o de la Fundación Focus-Abengoa, en aquellas entidades o sociedades en las que tuviera cargo nominado.

La comisión consideró entonces oportuno retomar el estudio sobre el número y la condición del vicepresidente del consejo de administración dentro de la estructura actual de los órganos de administración.

Como consecuencia de ello, la comisión creyó necesario que el vicepresidente de Abengoa tuviese las facultades que la Ley de Sociedades Anónimas le confiere en cuanto a representación orgánica de la sociedad, de una parte, y como contrapeso a las funciones del presidente dentro del propio consejo, de otra. Sobre esta base, se consideró que el consejero coordinador-con las funciones que tiene asignadas por los acuerdos del consejo de administración (febrero 2007) y la junta de accionistas (abril 2007)-era la figura idónea, en atención a las recomendaciones de gobierno corporativo y a la propia estructura de la sociedad, así como a la composición y diversidad de sus administradores. El consejero coordinador ya tiene atribuidas las funciones de coordinación de las preocupaciones y motivaciones del resto de los consejeros y para ello, goza de la facultad de solicitar la convocatoria del consejo y de incluir nuevos puntos en el orden del día. En su papel de cabeza visible de los intereses de los consejeros, está revestido, más de facto que de iure, de cierta representatividad dentro del consejo, por lo que parecía conveniente ampliar y convalidar dicha representación haciéndola institucional y orgánica.

Por las razones apuntadas, la comisión propuso a Aplidig, S.L. (Aplidig, representada por el Prof. D. José B. Terceiro Lomba), entonces consejero coordinador, como nuevo vicepresidente del Consejo de Administración. Adicionalmente, y dentro de las funciones de representación orgánica, se propuso al vicepresidente, con carácter solidario con el presidente del consejo, como representante físico de Abengoa en cuanto presidente que es del Patronato de la Fundación Focus-Abengoa, así como en aquellas otras fundaciones e instituciones en las que la compañía esté o deba estar representada.

A tenor de lo dicho, el consejo de administración acordó con fecha 10 de diciembre de 2007 la designación de Aplidig, S.L. (representada por Prof. D. José B. Terceiro Lomba), entonces consejero coordinador, como vicepresidente ejecutivo del consejo de administración, con el consentimiento unánime de los consejeros independientes en lo relativo al mantenimiento de su condición de consejero coordinador a pesar del cambio de su condición a consejero ejecutivo.

Adicionalmente, y dentro de las funciones de representación orgánica (conferidas mediante poder otorgado por el consejo de administración de 23 de julio de 2007), se propone al vicepresidente, con carácter solidario con el presidente del consejo, como representante físico de Abengoa en cuanto presidente que es del Patronato de la Fundación Focus-Abengoa, así como en aquellas otras fundaciones e instituciones en las que la compañía esté o deba estar representada.

No obstante lo anterior, con fecha 19 de enero de 2015 Aplidig, S.L. (representada por Prof. D. José B. Terceiro Lomba) ha sido sustituido en su condición de consejero coordinador y vicepresidente segundo por D. Antonio Fornieles Melero..

- › **17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:**
  - Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
  - Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;
  - Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

- › **18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

- › **19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.**

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

- › **20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.**

Cumple

- › **21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:**

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;
- Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: C1.19 y C1.20

Cumple

- › **22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.**

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

- › **23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

- › **24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple

- › **25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y en consecuencia:**
  - Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
  - Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

- › **26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:**
  - A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

- **Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3 y C1.1.19

Cumple

- › **27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:**

- Perfil profesional y biográfico;
- Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

- › **28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.**

Ver epígrafes: A.2. A.3 y C.1.2

Cumple

- › 29. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

- › 30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42 y C.1.43

Cumple

- › 31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

- › 32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

- › 33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

- › **34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.**

Cumple

- › **35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

Cumple

- › **36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.**

Cumple

- › **37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, “comisión delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.**

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

No Aplicable

- › **38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.**

No Aplicable

- › **39. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.**

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

- › **40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.**

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

- › **41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.**

Cumple



- › 42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

- › 43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

- › 44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:
  - Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
  - La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
  - Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
  - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: E

Cumple

- › 45. Que corresponda al comité de auditoría:
  - En relación con los sistemas de información y control interno:
    - Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.

- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

- En relación con el auditor externo:

- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y si hubieran existido, de su contenido.
  - Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: C1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

- › **46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

Cumple

- › **47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:**
  - La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
  - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
  - Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

- › **48. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.**

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

- › **49. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o**

**de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.**

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

- › **50. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

- › **51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**

**Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.**

Cumple

› **52. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

- **Proponer al Consejo de Administración:**
  - **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
  - **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos,**
  - **Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- **Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple

› **53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.**

Cumple

## H. Otras informaciones de interés

- › **1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.**

Durante el año 2013 Abengoa inició la elaboración de un programa de “corporate compliance” que ha continuado desarrollando en 2014.

El concepto de “**corporate compliance**” se introduce por la observancia de las prácticas internacionales y de determinadas normas legales de obligado cumplimiento, especialmente desarrolladas en el derecho anglosajón y, desde diciembre de 2014, en España. En España, hasta la entrada en vigor de la ley de transparencia y, más recientemente, de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, las recomendaciones de buen gobierno corporativo sólo se erigían como recomendaciones sin carácter legal, mientras que en los mercados internacionales ya se exigía legalmente a las empresas el cumplimiento de ciertas conductas para evitar el fraude entre otras malas prácticas. No obstante lo anterior, debido a esta fuerte aproximación con los mercados internacionales así como a la reciente promulgación de la Ley 31/2014, acontece la necesidad por un lado de armonizar la práctica internacional con la legislación española introduciéndose el concepto de responsabilidad penal de las personas jurídicas y por el otro de adaptar las distintas normas sociales a las nuevas modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital.

El objetivo que persigue Abengoa con la creación de este programa y la adaptación de sus normas sociales a las recientes modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital en materia de gobierno corporativo es que el consejo de administración y la dirección apliquen y practiquen un funcionamiento ético, legal y eficaz de la actividad empresarial (buen gobierno) con un enfoque sistemático por parte de la organización para evaluar y gestionar los riesgos, así como para garantizar que la organización y sus empleados cumplan con la legislación vigente, los reglamentos y las normas en vigor y también con las normas de comportamiento de la empresa (cumplimiento normativo) ejerciendo Abengoa el debido control y aportando una visión estratégica para abordar las necesidades de índole jurídico de la organización. La creación de un programa de control de cumplimiento normativo, mediante la implementación de un sistema efectivo de buen gobierno y prevención de delitos, es un recurso imprescindible para la reputación de Abengoa.

El programa de “corporate compliance” de Abengoa establece estándares y procedimientos para prevenir y detectar una mala práctica corporativa actuando el consejo de administración como autoridad supervisora sobre la implementación y mejora del programa de “corporate compliance” y contando asimismo con la figura interna de un “compliance officer”. Un apropiado “programa de “corporate compliance” requiere una evaluación del riesgo penal, social y del buen gobierno corporativo, una autoridad de control, un programa de seguimiento de actuación y de vigilancia así como una importante labor de formación continua a los empleados.

- › **2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.**

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

### Admisión a negociación en el Nasdaq

Los ADS de Abengoa, S,A (certificados de depósitos de acciones americanos) constituidos sobre acciones B están admitidos a negociación oficial en el Nasdaq, mercado electrónico de valores americano, desde el día 17 de octubre de 2013, como consecuencia de ello Abengoa cumple con los requisitos exigidos por la SEC en materia de suministro de información, lo cual implica reportar a la SEC toda la información relevante que se publique en España en la Comisión Nacional del Mercado de Valores así como el envío de determinada información financiera con carácter anual.

### Consejo asesor internacional

Abengoa consciente de sus implicaciones internacionales en el desarrollo de los negocios creó en 2010 el consejo asesor internacional, cuya elección compete al consejo de administración. El Consejo Asesor se configura como órgano voluntario, no reglado, de consulta y de asesoramiento técnico del consejo de administración, al que está orgánica y funcionalmente subordinado, de carácter consultivo y de estricto asesoramiento profesional; la función primordial del Consejo Asesor es la de servir de apoyo al consejo de administración en el ámbito de las competencias propias de este último, prestándole su colaboración y asesoramiento, orientándose básicamente su actividad a evacuar las consultas realizadas por el consejo de administración en relación con todas aquellas

materias que el consejo de administración tenga a bien someterle o bien elevando las propuestas que considere fruto de su experiencia y análisis. Esta labor de asesoramiento en temas estratégicos, ambientales y sociales colabora a un mayor conocimiento por parte de Abengoa de las necesidades de los distintos grupos de interés. Es uno de los mejores indicadores de las necesidades de los grupos de interés.

En el año 2014 se ha incorporado Dña. Noemí Sanín Posada en el lugar de D. Ricardo Hausmann.

El consejo asesor internacional está compuesto por personas de reconocido prestigio en diversas materias a nivel internacional. Se escogen los perfiles más aptos en base a criterios de cualificación óptima adoleciendo de rasgos sexistas. El procedimiento de elección de los mismos está basado en méritos y perfiles profesionales y no en intereses particulares.

Los miembros del consejo asesor ejercen su cargo durante el plazo de dos años, cuya elección compete al consejo de administración, pudiendo ser relegidos. Contamos con la presencia en el consejo de una mujer, Dña. Noemí Sanín Posada

### Composición y perfiles

D. Javier Benjumea Llorente	Presidente
D. José Borrell Fontelles	Vice-Presidente
D. Kemal Dervis	Vocal
D. Mario Molina	Vocal
D. Nicholas Stern	Vocal
Dña. Noemí Sanín Posada	Vocal
D. Bill Richardson	Vocal
D. Charles Wellesley, Duque de Wellington	Vocal
D. Álvaro Fernández - Villaverde y Silva, Marqués de Santa Cruz	Vocal
D. Alan García Pérez	Vocal
Despacho de abogados Wilmer Cutler Pickering Hale and Dorr LLP (Pennsylvania, Washington, DC EEUU)	

### Canal de denuncias

El canal de denuncias está implantado en Abengoa y sus distintos grupos de negocio desde el ejercicio 2007 de acuerdo con los requerimientos de la Ley Sarbanes-Oxley, de denuncia, al comité de auditoría, de posibles prácticas irregulares en relación con contabilidad, auditoría y controles internos de reporte financiero guardando un registro, con las debidas garantías de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en el que conservan la totalidad de las comunicaciones recibidas en relación con el “whistleblower”.

En casos en los que existe complejidad técnica, se cuenta con la colaboración de expertos independientes para asegurar en todo momento que se cuenta con la capacidad suficiente para realizar una investigación adecuada y garantizar un nivel de objetividad suficiente en la realización del trabajo.

### Derechos de las acciones clase A y B

Abengoa en el artículo 8 de sus estatutos regula los diferentes derechos de sus acciones clase A y B. La junta general extraordinaria de accionistas celebrada en segunda convocatoria el día 30 de septiembre de 2012 acordó modificar el artículo 8 de los estatutos sociales de Abengoa para incluir un mecanismo de conversión voluntaria de acciones clase A en acciones clase B. A continuación se detalla el mencionado sub-apartado del mencionado artículo 8 que contempla el derecho de conversión voluntaria:

“ [...] A.3)Derecho de conversión en acciones clase B

Cada acción clase A confiere a su titular el derecho a obtener su conversión en una acción clase B hasta el día 31 de diciembre de 2017.

El derecho de conversión se ejercerá por su titular mediante la remisión a la sociedad o bien, en su caso, a la entidad agente nombrada a tal efecto, a través de la entidad participante de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) que corresponda, por cualquier medio que permita dejar constancia de su recepción, de una notificación, que se entenderá formulada con carácter firme, irrevocable e incondicional, en la que expresará el número total de acciones clase A de que es titular y el número exacto de acciones clase A sobre las que desea ejercer su derecho de conversión, con el fin de que la Sociedad proceda a ejecutar los acuerdos necesarios para llevar a efecto la citada conversión e informe oportunamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante la correspondiente comunicación de hecho relevante.

A la notificación descrita anteriormente se deberá acompañar el correspondiente certificado de legitimación de la titularidad de las acciones clase A expedido por una entidad que sea participante en los sistemas gestionados por Iberclear, o por un intermediario o entidad financiera depositaria o gestora de las acciones en los términos de lo dispuesto en la normativa sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta o a través de cualquier otro medio acreditativo equivalente al que la Sociedad otorgue validez suficiente a estos efectos.

Cuando el titular de acciones clase A ejercite el derecho de conversión se entenderá reducido el capital social de la Sociedad por el importe de la diferencia entre el valor nominal de las acciones clase A sobre las que se ejercita el derecho y el valor nominal del mismo número de acciones clase B, importe que acrecerá la reserva indisponible que, a estos efectos y de acuerdo con lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital habrá dotado la Sociedad previamente.

Corresponderá al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución a favor del Presidente o del Consejero Delegado, la determinación del plazo, periodicidad y procedimiento de ejercicio del derecho de conversión, incluyendo, en su caso, el juicio de suficiencia sobre el medio acreditativo equivalente referido anteriormente, así como cuantos otros aspectos sean necesarios para el buen fin del ejercicio de ese derecho, de todo lo cual se informará oportunamente mediante la correspondiente comunicación de hecho relevante. [...]”

### Refuerzo para garantizar los derechos de la minoría

Abengoa en su interés por reforzar los derechos de la minoría, sometió a la aprobación de la junta general extraordinaria de accionistas una serie de modificaciones estatutarias cuya finalidad es garantizar que los denominados “derechos de defensa de la minoría” no se ven menoscabados por el hecho de existir dos clases diferentes de acciones con un valor nominal diferente debido a que el menor valor nominal de las acciones clase B llevarían a que fuese más difícil alcanzar los porcentajes de capital social requeridos para el ejercicio de algunos derechos políticos. Por esta razón, la junta general aprobó la modificación de los estatutos sociales de Abengoa en la forma que se muestra a continuación para prever que todos estos derechos se ejercen tomando como base de ese porcentaje el número de acciones, y no el capital social. Estos derechos, como por ejemplo el derecho de convocar junta general o el de solicitar el ejercicio de la acción social de responsabilidad, exigen tener un determinado porcentaje del capital social en sentido nominal (en los casos citados, del 5% actualmente si bien, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 31/2014 por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital en materia de Gobierno Corporativo, Abengoa se encuentra actualmente en proceso de revisión de sus normas internas revisión que implicará, entre otras

cuestiones, la reducción del referido porcentaje hasta el 3%).

En particular, la junta general extraordinaria de accionistas aprobó modificar los estatutos sociales con el objeto de reflejar: que para asistir a las reuniones de la junta general de accionistas de la sociedad fuera necesario ser titular de trescientas setenta y cinco (375) acciones, independientemente de que éstas pertenecieran a la clase A o a la clase B; de permitir que los accionistas pudieran solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general ordinaria de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día y de presentar propuestas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta convocada en función del número de acciones de las que sean titulares; que (i) los accionistas que fueran titulares del uno por ciento de las acciones con voto pudieran solicitar la presencia de Notario para que levante acta de la junta general en función del número de acciones de las que sean titulares, (ii) los accionistas que fueran titulares del cinco por ciento de las acciones con voto pudieran solicitar la convocatoria de la junta general que haya de decidir sobre la acción social de responsabilidad contra los administradores o ejercer la acción de responsabilidad social sin acuerdo de la junta general o en su contra; que el consejo de administración de la sociedad convoque la junta general de accionistas cuando así lo soliciten accionistas que representen el cinco por ciento de las acciones con voto de la sociedad contra; que el consejo de administración de la sociedad acuerde la prórroga de la junta general de accionistas cuando así lo soliciten accionistas que representen el cinco por ciento de las acciones con voto de la sociedad y que el presidente del consejo de administración de la sociedad pueda suspender el derecho a la información que prevé el artículo 197 de la ley de sociedades de capital cuando así lo soliciten accionistas que representen menos del veinticinco por ciento de las acciones con voto de la sociedad.

No obstante todo lo anterior, como ya se ha mencionado anteriormente, los estatutos y otras normas de funcionamiento de la sociedad y sus órganos internos, estén en proceso de revisión para ser adaptados a las nuevas exigencias legales introducidas por la Ley 31/2014 que modifica la Ley de Sociedades de Capital en materia de Gobierno Corporativo. Las modificaciones previstas incluyen, entre otras, la reducción del porcentaje del 5% mencionado en el párrafo anterior hasta un 3%.

- › **3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.**

Como consecuencia de nuestro compromiso con la transparencia, y con el objetivo de

seguir garantizando la fiabilidad de la información financiera elaborada por la compañía, la adaptamos a los requerimientos establecidos por la sección 404 de ley norteamericana Sarbanes Oxley (SOX). (2007) Un año más, hemos querido someter, voluntariamente, el sistema de control interno de todo el grupo a un proceso de evaluación independiente llevado a cabo por auditores externos conforme a las normas de auditoría del PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board).

Esta norma es una ley obligatoria para todas las sociedades cotizadas en los Estados Unidos, que tiene por objeto garantizar la fiabilidad de la información financiera de estas empresas y proteger los intereses de los accionistas e inversores, mediante el establecimiento de un sistema de control adecuado. De esta forma, y aunque ninguno de los Grupos de Negocio está obligado al cumplimiento de la ley SOX, Abengoa considera necesario cumplir con estos requerimientos en todas sus sociedades, pues con ellos se completa el modelo de control de riesgos que utiliza la compañía.

Asimismo, en 2002 Abengoa firmó el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, una iniciativa internacional cuyo objetivo es conseguir un compromiso voluntario de las entidades en responsabilidad social, por medio de la implantación de diez principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

En 2006 Abengoa Perú suscribe el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, acuerdo que forma parte de los principios de la estrategia, la cultura, y las operaciones cotidianas de nuestra empresa, y emprendemos hacer una declaración clara de este compromiso - tanto a nuestros empleados, compañeros, clientes como al público.

Y en 2007 la compañía suscribió la iniciativa "Caring for Climate", también de las Naciones Unidas. Como consecuencia, Abengoa ha puesto en marcha un sistema de 'reporting' de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), que permitirá contabilizar sus emisiones de gases de efecto invernadero, conocer la trazabilidad de todos sus suministros y certificar los productos y servicios que ofrece.

**Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23 de febrero de 2015 .**

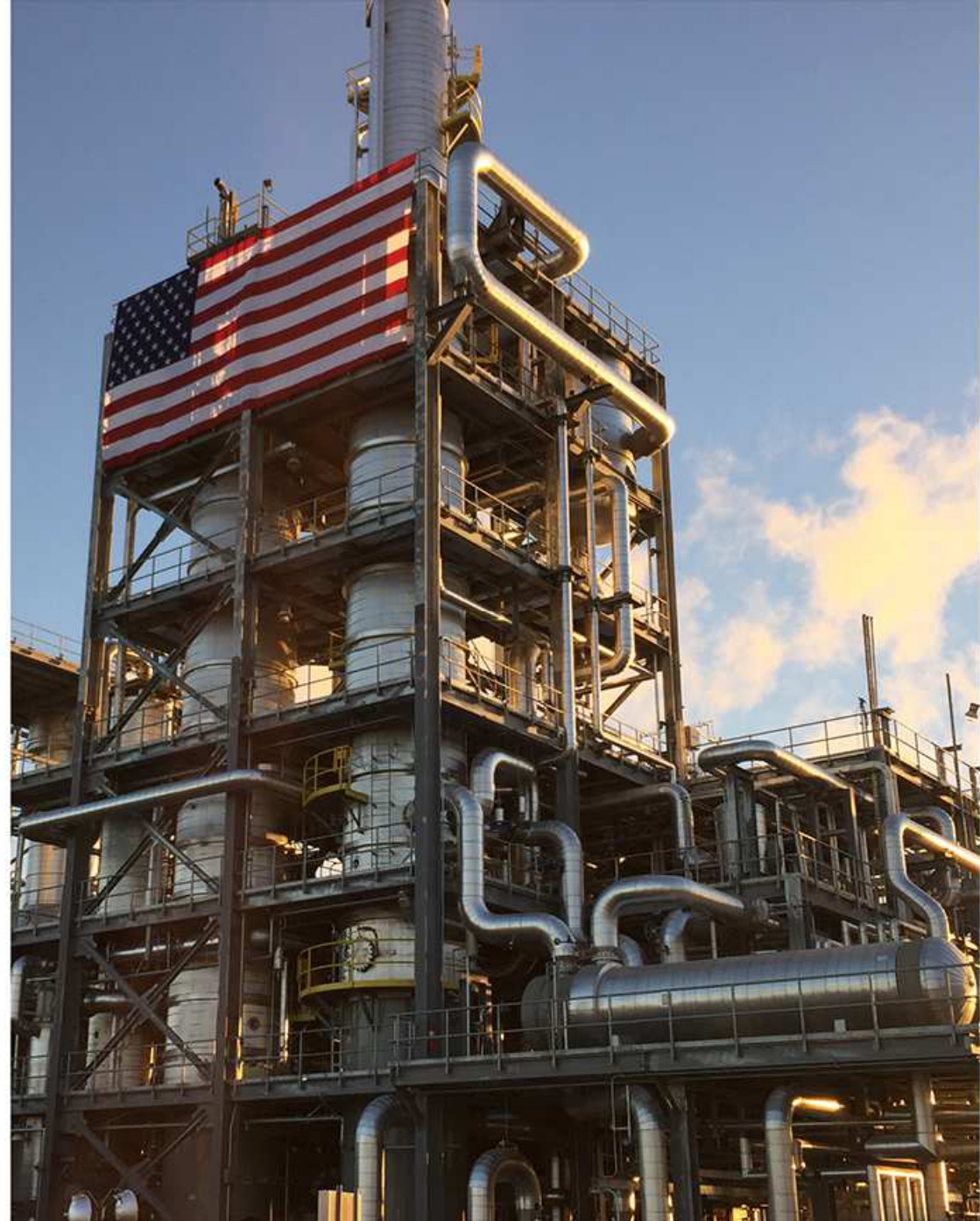
**Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.**

No



## 03.2

### Informe anual de la comisión de nombramientos y retribuciones



## A. Política de remuneraciones de la sociedad para el año en curso

### A.1.- Política de remuneraciones de Abengoa para el ejercicio en curso

En Abengoa, S.A. (en adelante, “Abengoa” o la “Sociedad” o la “Compañía”) es clave mantener políticas orientadas a proponer carreras profesionales de largo recorrido en el grupo del que la Compañía es sociedad cabecera (en adelante, el “Grupo”) y, al mismo tiempo, a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y su Grupo, guardando una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tenga en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables. En las actividades desarrolladas por Abengoa, que se mueve en un entorno muy competitivo, la consecución de sus objetivos depende en gran medida de la calidad, capacidad de trabajo, dedicación y conocimiento del negocio de las personas que desempeñan puestos clave y lideran la organización.

Estas premisas determinan la política de remuneraciones del Grupo en general y, en especial, la de los Consejeros, particularmente de los ejecutivos, que ha de hacer posible atraer y retener a los profesionales más destacados.

Consecuentemente, la política de remuneraciones de los Consejeros pretende:

- › En el caso de la remuneración por el desempeño de las funciones de supervisión y decisión colegiada que desarrollan como miembros del Consejo de Administración, que sea adecuada para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad exigidas para el ejercicio de las funciones de Consejero, teniendo en cuenta los cargos que desempeñan dentro del Consejo de Administración y de las comisiones a las que pertenecen.
- › Por lo que respecta a la remuneración de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas:
  - Asegurar que el paquete retributivo global y la estructura del mismo sea competitivo con el conjunto del sector internacional y compatible con nuestra vocación de liderazgo.
  - Mantener una componente variable anual que esté vinculada a la consecución de objetivos concretos, cuantificables y alineados con el interés de los accionistas.

Los criterios utilizados para establecer la política de remuneraciones de los Consejeros se ajustan a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital (artículos 217 a 219, 249 y 529 sexdecies a 529 novodecies), en los Estatutos Sociales (artículo 39) y en el Reglamento del Consejo (artículo 20), estableciéndose diferentes criterios en función de que el consejero desempeñe o no funciones ejecutivas:

#### **Remuneración de los Consejeros por su condición de tales**

El cargo de consejero es retribuido de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos Sociales. La remuneración podrá consistir en una cantidad fija acordada por la Junta General, no siendo preciso que sea igual para todos ellos. Igualmente, podrán percibir una participación en los beneficios de la Sociedad, de entre el 5 y el 10 por ciento como máximo del beneficio anual una vez deducido el dividendo, correspondiente al ejercicio de que se trate, compensándose además los gastos de desplazamiento, realizados por actuaciones encargadas por el Consejo y remunerándose aparte la pertenencia a Comisiones del Consejo y, en su caso, el ejercicio de su presidencia.

El importe máximo de la remuneración anual a satisfacer al conjunto de los Consejeros por su condición de tales no excederá, por tanto, de la cantidad que resulte de sumar a la cantidad fija acordada por la Junta General, en su caso, el importe de la participación en los beneficios de la Sociedad, de los gastos de desplazamiento y de la pertenencia a Comisiones o el ejercicio de su presidencia. Lo anterior, se entiende sin perjuicio de la remuneración que pueda corresponder a los Consejeros ejecutivos por el desempeño de las funciones ejecutivas que tienen atribuidas, distintas de las funciones de supervisión y decisión colegiada que desarrollan como meros miembros del Consejo de Administración.

La determinación de la remuneración de cada Consejero por su condición de tal corresponderá al Consejo de Administración, que tendrá en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

#### **Remuneraciones por el desempeño en la Sociedad de funciones distintas a las de Consejero**

Incluyen las retribuciones de los consejeros por el desempeño de funciones, sean como consejeros ejecutivos o de otro tipo, distintas de las de supervisión y decisión que ejercen colegiadamente en el Consejo o en sus comisiones.



Estas retribuciones son compatibles con la percepción de las atenciones estatutarias y dietas por asistencia que puedan corresponderles por su mera condición de miembros del Consejo de Administración.

Los paquetes retributivos por el desempeño de funciones ejecutivas incorporan los siguientes elementos básicos:

› **Retribución fija**

Su cuantía debe estar en línea con los equiparables del mercado según la posición de liderazgo a la que aspira Abengoa. Para su determinación se tienen en cuenta estudios de mercado de consultores externos.

La retribución fija consiste en una cantidad fija bruta anual, distribuida en doce pagos mensuales iguales y abonados a mes vencido.

› **Retribución variable anual (bonus)**

La retribución variable anual (o bonus) de los consejeros ejecutivos está ligada fundamentalmente al cumplimiento de objetivos. Estos objetivos están referenciados al resultado antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization o “**EBITDA**”, en sus siglas en inglés). En función de estos criterios se estima a principios del ejercicio un rango de variación total de la retribución variable de los consejeros ejecutivos.

La retribución variable se corresponde con el bonus de carácter anual y es liquidada de una sola vez.

En lo que se refiere a la retribución variable, su importancia relativa y los criterios de determinación para los consejeros ejecutivos, se basan en los siguientes parámetros:

- › Referencias de mercado en base a la información facilitada por los principales consultores mundiales en materia de retribución.
- › En cuanto a la concreta determinación de la retribución variable anual, la referencia esencial es la evolución del EBITDA, ya sea general de Abengoa o, en el caso de consejeros ejecutivos con responsabilidades no generales, ponderado con el de su área de responsabilidad.
- › Junto a este elemento básico cuantitativo se consideran al final del ejercicio otros

elementos cualitativos, que pueden variar de un año a otro, y que permiten modular la decisión sobre el importe real de la retribución variable en ese momento.

Los Consejeros ejecutivos son beneficiarios de los planes extraordinarios de retribución variable para directivos descritos en el apartado A.4 siguiente de este informe, que no son retribuciones referenciadas al valor de las acciones de la Sociedad en los términos de lo dispuesto en el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital, si bien el derecho a su percepción, que no el importe de la retribución en sí mismo, está inicialmente condicionado a que las acciones clase B de la Sociedad hayan alcanzado determinados precios de cotización, requisito que, no obstante, puede ser exceptuado por decisión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad en el supuesto de que concurren circunstancias excepcionales en los mercados de valores que así lo justifiquen a su juicio. Por tanto, la política de remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio en curso no incorpora cambios significativos respecto de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio precedente, por cuanto la compensación de los consejeros sigue sin incluir la entrega de acciones o el otorgamiento de opciones sobre acciones.

A.2.- Proceso de determinación de la política de remuneraciones

En virtud del encargo realizado por el Consejo de Administración, la política de remuneraciones de los Consejeros de Abengoa será preparada, debatida y formulada en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, elevándose la propuesta resultante al Consejo de Administración a comienzos de cada ejercicio para su sometimiento a la aprobación a la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad, al menos, cada tres años.

Los miembros actuales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y como tales, intervinientes en la definición de la política de remuneraciones, son los siguientes:

José Borrell Fontelles	Presidente	Consejero independiente
Alicia Velarde Valiente	Vocal	Consejero independiente
Mercedes Gracia Díez	Vocal	Consejero independiente
Antonio Fornieles Melero	Vocal	Consejero independiente
Juan Carlos Jiménez Lora	-	Secretario no consejero

El señor Borrell Fontelles fue designado como miembro de la Comisión por el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. celebrado el día 23 de febrero de 2012, y elegido como su Presidente en la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el día 23 de julio de 2012; por su parte, el Secretario fue designado en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el día 23 de junio de 2014.

Por su parte, el señor Fornieles Melero fue designado como Consejero de Abengoa por acuerdo de su Consejo de Administración, por el sistema de cooptación, para la cobertura de la vacante resultante de la dimisión de Aplidig, S.L., con fecha 19 de enero de 2015, con la calificación de Consejero independiente, siendo designado, asimismo, con esa misma fecha, como Vicepresidente segundo, Consejero coordinador y vocal de la Comisión de Auditoría y de esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por tres consejeros independientes y el presidente de la Comisión ha sido designado de entre los Consejeros independientes, con lo que se cumplen los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de su Reglamento Interno, el cargo de Presidente de la Comisión recae obligatoriamente en un consejero independiente.

En la determinación de la política de remuneraciones no han intervenido asesores externos.

### A.3.- Componentes fijos de la remuneración

En Abengoa, únicamente los consejeros ejecutivos tienen retribución fija, y la misma deriva íntegramente de la contraprestación asignada al desempeño de sus funciones ejecutivas. El importe satisfecho en el ejercicio 2014 en concepto de sueldo por los consejeros ejecutivos ha sido de 2.824 miles de euros.

Tanto las dietas del consejo de administración, como los importes asignados por pertenencia a alguna comisión o por presidencia de las mismas, se devengan únicamente por asistencia. Los importes satisfechos en 2014 por estos conceptos son los siguientes:

- › Dietas de consejo: 1.768 miles de euros
- › Pertenencia a comisiones o presidencia de las mismas: 520 miles de euros

Determinados consejeros ejecutivos personas físicas disfrutaban, asimismo, de un seguro de vida por el que la Sociedad ha satisfecho primas en el ejercicio 2014 por valor de 2 miles de euros.

### A.4.- Componentes variables de los sistemas retributivos

La retribución variable anual (o bonus) de los consejeros ejecutivos está ligada fundamentalmente al cumplimiento de objetivos. Estos objetivos están referenciados al EBITDA. En función de estos criterios se estima a principios del ejercicio un rango de variación total de la retribución variable de los consejeros ejecutivos.

La retribución variable se corresponde con el bonus de carácter anual y es liquidada de una sola vez.

El importe total del bonus percibido en el ejercicio 2014 por los miembros ejecutivos del consejo ha ascendido a 10.719 miles de euros.

#### **Planes Extraordinarios de Retribución Variable para Directivos.**

En la actualidad existen dos Planes extraordinarios de remuneración variable a largo plazo para Directivos.

#### **1. Plan Extraordinario de Retribución Variable para Directivos de enero de 2014**

Este Plan, que sustituye y anula a un Plan Extraordinario aprobado previamente en febrero de 2011, fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en el mes de enero de 2014 conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Plan incluye como beneficiarios (los participantes) a los consejeros ejecutivos, entre otros directivos, y el vencimiento se producirá el 31 de diciembre de 2017. Se establecen como condiciones para poder beneficiarse del mismo las siguientes:

- › que el beneficiario permanezca como empleado hasta la finalización del Plan.
- › que durante cada ejercicio del periodo considerado, el beneficiario tenga derecho a recibir el bonus anual.
- › el grado de cumplimiento será del 20% anual, sin perjuicio de que el devengo y

exigibilidad se produce el 31 de diciembre de 2017.

- › que se hubiera cumplido el presupuesto consolidado del Grupo de Negocio y/o de Abengoa correspondiente al ejercicio 2017 según el Plan Estratégico.
- › que la cotización media de la acción de Abengoa clase B durante los tres últimos meses de 2017 no sea inferior a un determinado valor.

En caso de que un beneficiario deje de serlo del mencionado Plan antes de que finalice la vigencia del mismo (ya sea de forma voluntaria o como consecuencia de un despido procedente), éste no tendrá derecho a recibir pago alguno en virtud del Plan.

En caso de fallecimiento del beneficiario el Plan se extingue teniendo derecho los herederos a recibir, en función de la categoría del directivo, el importe total o el importe consolidado que le correspondiera para el ejercicio finalizado antes de su deceso.

En el supuesto de jubilación de un beneficiario por llegar a la edad establecida o que obtenga la incapacidad permanente absoluta (que le impida realizar cualquier otro tipo de trabajo) antes de finalizar la vigencia del plan, tendrá derecho a recibir el importe consolidado durante los ejercicios completos a la fecha de su retiro siempre que se cumplan las demás condiciones establecidas.

## **2. Plan Extraordinario de Retribución Variable para Directivos de julio de 2014**

Este Plan fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en el mes de julio de 2014 conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Plan incluye como beneficiarios (los participantes) al Presidente y Consejero Delegado, entre otros directivos. La duración del Plan es de cinco años (2014-2018) y el vencimiento se producirá el 31 de diciembre de 2018 devengándose un 20% anual. Si bien existen beneficiarios de este Plan cuya retribución se devenga, en principio, al cumplir el criterio de permanencia (otros lo tienen fijado parcialmente a permanencia y parcialmente a objetivos), los miembros del Consejo de Administración sólo devengarán su retribución si adicionalmente al criterio de permanencia se une el cumplimiento de objetivos personales fijados y que se encuentran vinculados al Plan Estratégico de Abengoa y, adicionalmente en el caso del Consejero Delegado, al Plan Estratégico de Abengoa Yield.

Se establecen como condiciones para poder beneficiarse del mismo las siguientes:

- › que el beneficiario permanezca como empleado hasta la finalización del Plan.
- › para aquellos directivos que tienen su retribución, total o parcialmente, vinculada al cumplimiento de objetivos personales, el beneficiario debe haber tenido derecho al bonus anual.
- › el grado de cumplimiento será del 20% anual, sin perjuicio de que el devengo y exigibilidad se produce el 31 de diciembre de 2018.
- › que la cotización media de la acción de Abengoa clase B durante los tres últimos meses de 2018 no sea inferior a un determinado valor.

En caso de baja laboral (voluntaria o por despido) el Plan se extingue sin devengarse emolumento alguno.

En caso de fallecimiento del beneficiario el Plan se extingue teniendo derecho los herederos a recibir, en función de la categoría del directivo, el importe total o el importe consolidado que le correspondiera para el ejercicio finalizado antes de su deceso.

En el supuesto de jubilación de un beneficiario por llegar a la edad establecida o que obtenga la incapacidad permanente absoluta (que le impida realizar cualquier otro tipo de trabajo) antes de finalizar la vigencia del plan, tendrá derecho a recibir el importe consolidado durante los ejercicios completos a la fecha de su retiro siempre que se cumplan las demás condiciones establecidas.

### **A.5.- Sistemas de ahorro a largo plazo**

En el paquete de compensación de los consejeros de Abengoa no se incluye ningún sistema de ahorro a largo plazo.

### **A.6.- Indemnizaciones**

No está contemplado el pago de ninguna indemnización a los Consejeros en caso de terminación de sus funciones como tales, ni se ha satisfecho indemnización alguna por ese concepto durante el ejercicio 2014. Sólo está previsto el pago de indemnizaciones en los supuestos de terminación en el ejercicio de las funciones ejecutivas que, en su caso, puedan desempeñar, tal y como se detalla en el siguiente apartado A.7.

### A.7.- Condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos

El Consejo de Administración, previa propuesta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fija la retribución que corresponde a los Consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas y demás condiciones básicas que deben respetar sus contratos, debidamente aprobados por el Consejo de Administración en los términos de lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital. Dichas condiciones son las siguientes:

#### **Duración indefinida**

Los contratos de los consejeros ejecutivos de la Sociedad son de duración indefinida y en ellos se prevén compensaciones económicas para el caso de extinción de la relación contractual con la Sociedad, siempre que esta terminación no se produzca exclusivamente por la libre voluntad del consejero ejecutivo ni sea consecuencia del incumplimiento de sus obligaciones.

#### **Normativa aplicable**

La normativa aplicable a los contratos de los consejeros ejecutivos es la prevista por el ordenamiento jurídico en cada caso.

#### **No concurrencia**

Los contratos de los consejeros ejecutivos establecen en todo caso una obligación de no concurrencia en relación con empresas y actividades de análoga naturaleza durante la vigencia de su relación con la Sociedad y por un periodo de tiempo posterior de doce meses.

#### **Confidencialidad y devolución de documentos**

Se establece un riguroso deber de confidencialidad, tanto durante la vigencia de los contratos como una vez extinguida la relación. Además, al cesar en su relación con la Sociedad, los consejeros ejecutivos deberán devolver a la Sociedad los documentos y objetos relacionados con su actividad que se encuentren en su poder.

### **Bonificación por permanencia**

Con la finalidad de fidelizar a los Consejeros ejecutivos, sus contratos podrán reconocer a su favor una bonificación condicionada a su permanencia en el ejercicio de su cargo hasta alcanzar la edad de 65 años, y que podrá devengarse, asimismo, en caso de cese anticipado del Consejero ejecutivo por causas ajenas a su voluntad o que no traiga causa de un incumplimiento de sus funciones imputable al Consejero ejecutivo.

### A.8.- Remuneraciones suplementarias

En Abengoa no existe ninguna remuneración suplementaria devengada por los consejeros.

### A.9.- Anticipos, créditos y garantías concedidas

No existen anticipos, créditos o garantías concedidas a miembros del Consejo de Administración de Abengoa.

### A.10.- Remuneraciones en especie

La remuneración en especie se reduce a las primas satisfechas por la Sociedad en concepto de seguro de vida para determinados consejeros ejecutivos personas físicas.

### A.11.- Remuneraciones devengadas por consejeros en virtud de pagos realizados a una tercera entidad

No se han realizado pagos a ninguna entidad con la finalidad de remunerar los servicios prestados a Abengoa por consejeros externos.

### A.12.- Otros conceptos retributivos

No existen otros conceptos retributivos diferentes a los expuestos en apartados anteriores.

### A.13.- Acciones adoptadas para reducción de riesgos

Para garantizar la buena marcha de la organización y garantizar un futuro a largo plazo a la Compañía, además de una buena planificación estratégica es imprescindible tener una gestión precisa y rigurosa que tenga en cuenta los riesgos asociados a la propia actividad de la empresa y prevea la forma de mitigarlos.

En este sentido, Abengoa dispone de un sistema global de gestión de riesgos propio, englobado dentro de los sistemas comunes de gestión, que permite el control e identificación de riesgos y que se actualiza de forma periódica con el objetivo de crear una cultura de gestión común, alcanzar los objetivos establecidos en esta materia y tener capacidad de adaptación para mitigar las amenazas que se puedan presentar en un entorno tan competitivo como el actual.

La implantación de este sistema obliga a:

- › La gestión de riesgos en todos los niveles de la organización, sin excepciones.
- › Su plena integración en la estrategia y en los sistemas para la consecución de los objetivos fijados.
- › El pleno apoyo de la dirección para evaluar, hacer seguimiento y cumplir las directrices marcadas relativas a la gestión de las amenazas.

Este sistema de gestión de riesgos está formalizado en tres herramientas:

- › Las normas de obligado cumplimiento (NOC).
- › Los procesos de obligado cumplimiento (POC).
- › El Modelo Universal de Riesgos (MUR).

Su cumplimiento se garantiza mediante las verificaciones que lleva a cabo el Departamento de Auditoría Interna así como en comités periódicos celebrados con la alta dirección y la presidencia.

Estas herramientas o sistemas comunes de gestión están diseñados a partir de estándares de calidad con el fin de cumplir con normativas y regulaciones internacionales, como la ISO 31000 y la normativa Sarbanes-Oxley, y han sido certificados por firmas de reconocido prestigio internacional.

El Modelo Universal de Riesgos (MUR) es la metodología empleada por Abengoa para la

identificación, comprensión y valoración de los riesgos que pueden afectar a la Compañía. Su objetivo principal es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema eficiente y alineado con los objetivos de negocio de Abengoa.

El MUR está configurado por más de 55 riesgos pertenecientes a 20 categorías diferentes agrupadas en 4 grandes áreas: financiera, estrategia, normativa y operaciones.

El MUR es revisado anualmente, asegurándose que los cálculos diseñados para cada riesgo son los más adecuados a la realidad de la Compañía.

## B. Política de remuneraciones prevista para ejercicios futuros.

### B.1.- Política de remuneraciones para ejercicios futuros

La política de remuneraciones de los Consejeros para ejercicios futuros se corresponde con el contenido de la política de remuneraciones de los Consejeros de Abengoa para el ejercicio en curso descrita en el apartado A precedente, que, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2.(a) de la Disposición Transitoria de la "Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo", resultará aplicable durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017, siempre que el presente informe, que se somete a la aprobación de la Junta General ordinaria de accionistas 2015 como punto separado del orden del día resulte aprobado en votación consultiva por la citada Junta General.

### B.2.- Proceso de toma de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones futura

La política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios posteriores a 2017 será sometida por el Consejo de Administración de la Sociedad a la aprobación de la Junta General ordinaria de accionistas que se celebre en 2018, previa propuesta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como punto separado del orden del día, para su aplicación durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020. La propuesta de política de remuneraciones de los Consejeros formulada por el Consejo de Administración se pondrá a disposición de los accionistas de Abengoa, en unión del preceptivo informe específico de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, mediante su incorporación a la página web de la Sociedad desde la convocatoria de la citada Junta General.

La Comisión se considera válidamente constituida cuando se hallen presentes la mayoría de sus miembros. Sólo podrá delegarse la asistencia en un consejero no ejecutivo.

Los acuerdos adoptados tendrán validez cuando voten a favor la mayoría de los miembros, presentes o representados, de la Comisión. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter decisorio.

A las reuniones de la Comisión asiste, como secretario, el director de retribuciones de la Compañía.

### B.3.- Incentivos creados para reducción de riesgos

La gestión de riesgos en Abengoa ha sido clave para llevar a la Compañía a la situación actual de liderazgo que ocupa en el mercado. Su sistema global de gestión de riesgos, encuadrado en los sistemas comunes de gestión, le permite controlar e identificar riesgos a todos los niveles de la organización y mitigar las amenazas que puedan presentarse, sin tener que establecer necesariamente incentivos específicos al respecto en la política de remuneraciones del consejo de administración.

## C. Resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio cerrado.

### C.1.- Política retributiva aplicada durante el ejercicio: estructura y conceptos retributivos

La estructura y conceptos retributivos de los consejeros de Abengoa varían en función de que el consejero tenga o no carácter ejecutivo, siendo aprobados por el consejo a comienzos de cada ejercicio:

#### **Retribución por la función de consejero no ejecutivo**

El cargo de consejero es retribuido de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos Sociales. La remuneración podrá consistir en una cantidad fija acordada por la Junta General, no siendo preciso que sea igual para todos ellos. Igualmente podrán percibir una participación en los beneficios de la Sociedad, de entre el 5 y el 10 por ciento como máximo del beneficio anual una vez deducido el dividendo, correspondiente al ejercicio de que se trate, compensándose además los gastos de desplazamiento, realizados por actuaciones encargadas por el Consejo y remunerándose aparte la pertenencia a Comisiones del Consejo y, en su caso, el ejercicio de su presidencia.

#### **Remuneraciones por el desempeño en la Sociedad de funciones distintas a la de consejero**

Incluyen las retribuciones de los consejeros por el desempeño de funciones, sean como consejeros ejecutivos o de otro tipo, distintas de las de supervisión y decisión que ejercen colegiadamente en el Consejo o en sus Comisiones.

Estas retribuciones son compatibles con la percepción de las atenciones estatutarias y dietas por asistencia que puedan corresponderles por su mera condición de miembros del Consejo de Administración.

Los paquetes retributivos por el desempeño de funciones ejecutivas incorporan los siguientes elementos básicos:

#### › Retribución fija

Su cuantía debe estar en línea con los equiparables del mercado según la posición de liderazgo a la que aspira Abengoa. Para su determinación se tienen en cuenta estudios de mercado de consultores externos. La retribución fija está formada por los siguientes conceptos:

- Nivel Salarial. Se entiende como retribución salarial básica, de carácter fija y de percepción mensual, correspondiente a cada categoría o nivel.
- Plus Especial de Responsabilidad (PER). Se trata de un complemento fijado libremente por la Dirección de la Compañía, de abono mensual y cuya percepción corresponde y, por tanto, está vinculada y condicionada al ejercicio de una función concreta o al desempeño de una responsabilidad determinada.

Por tanto la retribución fija está integrada por la suma de los importes correspondientes al Nivel Salarial y al Plus Especial de Responsabilidad, abonables mensualmente.

#### › Retribución variable anual (bonus)

La retribución variable anual (o bonus) de los consejeros ejecutivos está ligada fundamentalmente al cumplimiento de objetivos. Estos objetivos están referenciados al EBITDA. En función de estos criterios se estima a principios del ejercicio un rango de variación total de la retribución variable de los consejeros ejecutivos.

La retribución variable se corresponde con el bonus de carácter anual y es liquidada de una sola vez.

## D. Detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros

### D.1 Detalle de las retribuciones individuales devengadas por los consejeros

Retribuciones devengadas en Abengoa, S.A. (miles de Euros)

Nombre	Tipología	Periodo de devengo Ejercicio 2014	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo	Indemnización	Otros conceptos	Total Ejercicio 2014	Total Ejercicio 2013
Felipe Benjumea Llorente	Ejecutivo	01.01.14-31.12.14	1.086	-	93	3.304	-	-	-	1	4.484	4.484
Aplidig, S.L. (1)	Ejecutivo	01.01.14-31.12.14	-	202	93	2.804	-	-	-	-	3.099	3.099
Manuel Sánchez Ortega	Ejecutivo	01.01.14-31.12.14	1.086	-	93	3.304	-	-	-	1	4.484	4.484
Javier Benjumea Llorente	Ejecutivo	01.01.14-31.12.14	450	-	93	1.307	-	200	-	-	2.050	1.832
José Borrell Fontelles	Independiente	01.01.14-31.12.14	-	-	160	-	-	140	-	-	300	300
Mercedes Gracia Díez	Independiente	01.01.14-31.12.14	-	-	160	-	-	40	-	-	200	200
Ricardo Martínez Rico	Independiente	01.01.14-31.12.14	-	-	110	-	-	20	-	-	130	136
Alicia Velarde Valiente	Independiente	01.01.14-31.12.14	-	-	110	-	-	40	-	-	150	150
Ricardo Hausmann (2)	Independiente	06.04.14-31.12.14	-	-	178	-	-	-	-	-	178	-
José Joaquín Abaurre Llorente	Dominical	01.01.14-31.12.14	-	-	110	-	-	40	-	-	150	150
José Luis Aya Abaurre	Dominical	01.01.14-31.12.14	-	-	110	-	-	40	-	-	150	150
María Teresa Benjumea Llorente	Dominical	01.01.14-31.12.14	-	-	78	-	-	-	-	-	78	78
Claudi Santiago Ponsa	Dominical	01.01.14-31.12.14	-	-	70	-	-	-	-	-	70	62
Ignacio Solís Guardiola	Dominical	01.01.14-31.12.14	-	-	78	-	-	-	-	-	78	78
Fernando Solís Martínez-Campos	Dominical	01.01.14-31.12.14	-	-	78	-	-	-	-	-	78	78
Carlos Sundheim Losada	Dominical	01.01.14-31.12.14	-	-	78	-	-	-	-	-	78	78
<b>Total</b>			<b>2.622</b>	<b>202</b>	<b>1.692</b>	<b>10.719</b>	<b>-</b>	<b>520</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>15.757</b>	<b>15.359</b>

Nota (1): Representada por D. José B. Terceiro Lomba

Nota (2): Desde el 06.04.2014



Como se ha descrito en apartados anteriores, la Sociedad no tiene ningún sistema de retribución basado en acciones ni ningún sistema de ahorro a largo plazo. Igualmente tampoco ha concedido anticipo, crédito o garantía alguna a los consejeros.

Por su condición de empleados de Abengoa, la Sociedad ha satisfecho durante el ejercicio 2 miles de euros en concepto de primas de seguros de vida a los siguientes consejeros ejecutivos:

Nombre/Tipología	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Felipe Benjumea Llorente/Ejecutivo	1	1
Manuel Sánchez Ortega/Ejecutivo	1	1

**b) Retribuciones devengadas por los consejeros de Abengoa, S.A. por su pertenencia a consejos en otras sociedades del Grupo (miles de Euros):**

Nombre	Tipología	Periodo de devengo Ejercicio 2014	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo	Indemnización	Otros conceptos	Total Ejercicio 2014	Total Ejercicio 2013
Javier Benjumea Llorente	Ejecutivo	01.01.14-31.12.14	-	-	52	-	-	-	-	-	52	38
María Teresa Benjumea Llorente	Dominical	01.01.14-31.12.14	-	-	24	-	-	-	-	-	24	24
<b>Total</b>			-	-	<b>76</b>	-	-	-	-	-	<b>76</b>	<b>62</b>

Abengoa no tiene ningún sistema de retribución basado en acciones ni ningún sistema de ahorro a largo plazo. Igualmente tampoco ha concedido anticipo, crédito o garantía alguna a los consejeros, ni ha satisfecho importe alguno en concepto de primas de seguros de vida.

## c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Nombre	Tipología	Retribución devengada en la Sociedad			Retribución devengada en sociedades del Grupo				Totales		Aportación al sistema de ahorro durante el ejercicio	
		Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2014 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2014 Grupo	Total Ejercicio 2014		Total Ejercicio 2013
Felipe Benjumea Llorente	Ejecutivo	4.484	-	-	4.484	-	-	-	-	4.484	4.484	-
Aplidig, S.L. (1)	Ejecutivo	3.099	-	-	3.099	-	-	-	-	3.099	3.099	-
Manuel Sánchez Ortega	Ejecutivo	4.484	-	-	4.484	-	-	-	-	4.484	4.484	-
Javier Benjumea Llorente	Ejecutivo	2.050	-	-	2.050	52	-	-	52	2.102	1.870	-
José Borrell Fontelles	Independiente	300	-	-	300	-	-	-	-	300	300	-
Mercedes Gracia Díez	Independiente	200	-	-	200	-	-	-	-	200	200	-
Ricardo Martínez Rico	Independiente	130	-	-	130	-	-	-	-	130	136	-
Alicia Velarde Valiente	Independiente	150	-	-	150	-	-	-	-	150	150	-
Ricardo Hausmann (2)	Independiente	178	-	-	178	-	-	-	-	178	-	-
José Joaquín Abaurre Llorente	Dominical	150	-	-	150	-	-	-	-	150	150	-
José Luis Aya Abaurre	Dominical	150	-	-	150	-	-	-	-	150	150	-
María Teresa Benjumea Llorente	Dominical	78	-	-	78	24	-	-	24	102	102	-
Claudi Santiago Ponsa	Dominical	70	-	-	70	-	-	-	-	70	62	-
Ignacio Solís Guardiola	Dominical	78	-	-	78	-	-	-	-	78	78	-
Fernando Solís Martínez-Campos	Dominical	78	-	-	78	-	-	-	-	78	78	-
Carlos Sundheim Losada	Dominical	78	-	-	78	-	-	-	-	78	78	-
<b>Total</b>	-	<b>15.757</b>	-	-	<b>15.757</b>	<b>76</b>	-	-	<b>76</b>	<b>15.833</b>	<b>15.421</b>	-

Nota (1): Representada por D. José B. Terceiro Lomba

Nota (2): Desde el 06.04.2014

## D.2 Relación entre retribución y resultado de la Sociedad

- › En cuanto a la concreta determinación de la retribución variable anual, la referencia esencial es la evolución del EBITDA, ya sea general de Abengoa o, en el caso de consejeros ejecutivos con responsabilidades no generales, ponderado con el de su área de responsabilidad.
- › Junto a este elemento básico cuantitativo se consideran al final del ejercicio otros elementos cualitativos, que pueden variar de un año a otro, y que permiten modular la decisión sobre el importe real de la retribución variable en ese momento.
- › En función de los criterios establecidos para la determinación del bonus anual, se efectúa una liquidación del mismo en proporción al grado de cumplimiento de los mismos.

## D.3 Resultado de la votación consultiva de la Junta General de accionistas sobre el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	6.585.017.159	72,185%

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	539.386.830	8,190%
Votos a favor	5.288.312.907	80,310%
Abstenciones	757.317.422	11,500%

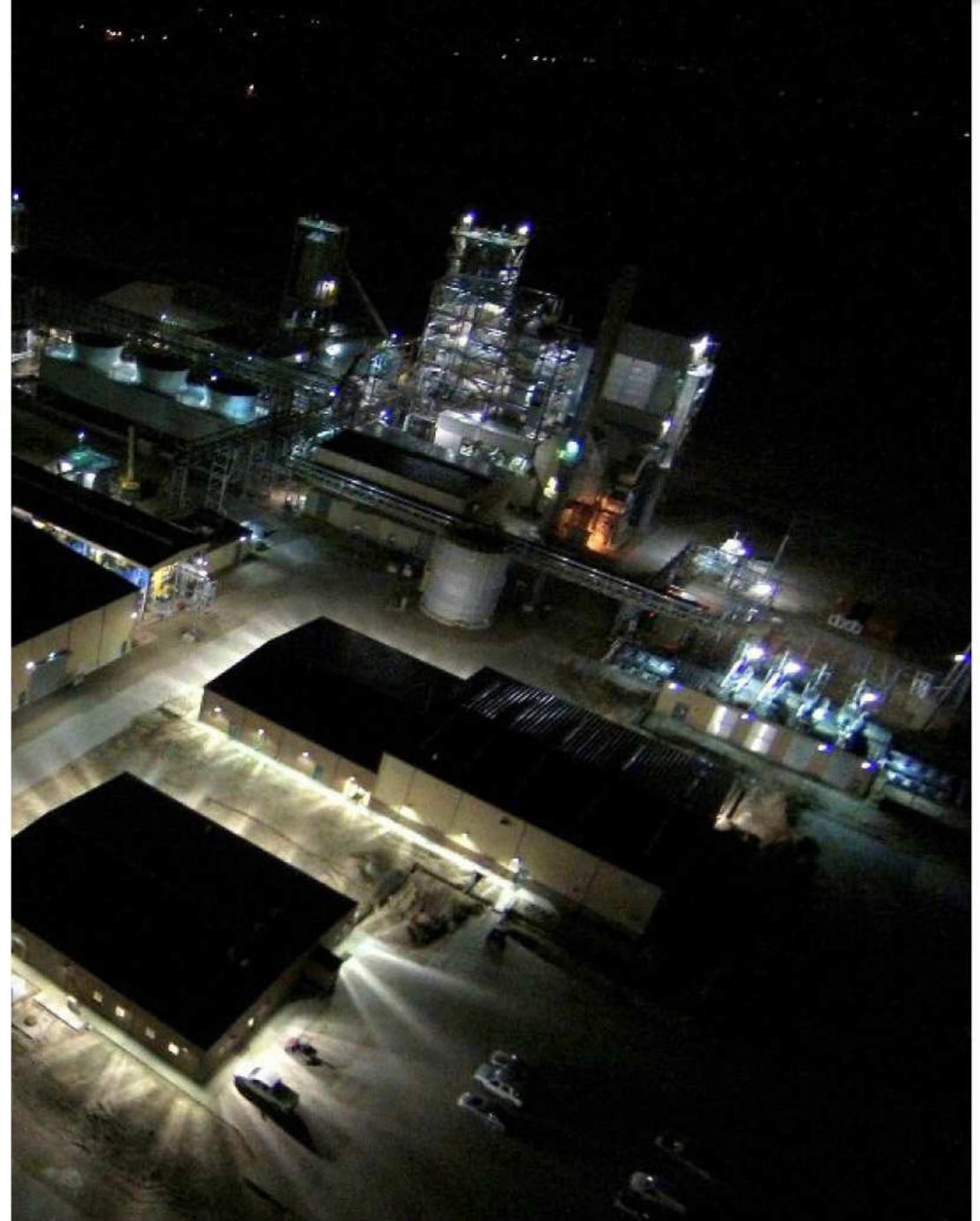
## E. Otras informaciones de interés

Por la política de remuneraciones aplicada en Abengoa, no existen otros elementos relevantes que los ya expuestos en apartados anteriores de este informe.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 23 de febrero de 2015.



04  
Informe de  
auditoría externa  
bajo estándares  
PCAOB





Deloitte S.L.  
Américo Vespucio, 13  
Isla de la Cartuja  
41092 Sevilla  
España  
Tel.: +34 954 48 93 00  
Fax: +34 954 48 93 10  
www.deloitte.es

#### INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de  
Abengoa, S.A.:

Hemos auditado los estados de situación financiera consolidados adjuntos de Abengoa, S.A. y Sociedades Dependientes (la "Sociedad") al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas de resultados consolidadas, los estados de resultados globales consolidados, los estados de cambios en el patrimonio neto consolidado y los estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los dos ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014. Estas cuentas anuales consolidadas son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas basada en nuestra auditoría.

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas del *Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) de los Estados Unidos de América*. Dichas normas exigen que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de errores o irregularidades significativos. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de la evidencia que justifica los importes y los desgloses incluidos en las cuentas anuales. Asimismo, una auditoría incluye la valoración de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación general de las cuentas anuales. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas presentan fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Abengoa, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea ("NIIF-UE").

Asimismo, hemos auditado, de conformidad con las normas del *Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) de los Estados Unidos de América*, el sistema de control interno de la información financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, basándonos en los criterios establecidos en *Internal Control—Integrated Framework (2013)*, emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO, por sus siglas en inglés), y nuestro informe de fecha 23 de febrero de 2015 expresa una opinión sin salvedades sobre el sistema de control interno de la información financiera de la Sociedad.



Sevilla, España

23 de febrero de 2015



Deloitte S.L.  
 Américo Vespucio, 13  
 Isla de la Cartuja  
 41092 Sevilla  
 España  
 Tel.: +34 954 48 93 00  
 Fax: +34 954 48 93 10  
 www.deloitte.es

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de  
 Abengoa, S.A.:

Hemos auditado el sistema de control interno sobre la generación de la información financiera de Abengoa, S.A. y Sociedades Dependientes (la "Sociedad") al 31 de diciembre de 2014, basado en los criterios establecidos en *Internal Control—Integrated Framework (2013)*, emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. La Dirección de la Sociedad es responsable de mantener un sistema de control interno efectivo sobre la generación de la información financiera y de su evaluación de la efectividad del control interno sobre la generación de la información financiera, incluida en el informe adjunto *Informe de la Dirección sobre la responsabilidad de las Cuentas Anuales y el control interno sobre la información financiera*. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el control interno sobre la generación de la información financiera de la Sociedad, basada en nuestro trabajo de auditoría.

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas del Public Company Accounting Oversight Board (Estados Unidos de América). Dichas normas exigen que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que se haya mantenido, en todos los aspectos significativos, un control interno efectivo sobre la generación de la información financiera. Nuestra auditoría incluye la comprensión del sistema de control interno sobre la generación de la información financiera, la evaluación del riesgo de que existan debilidades materiales, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre el diseño y la efectividad operativa del control interno en función de la evaluación del riesgo y la realización de aquellos otros procedimientos que hayamos considerado necesarios según las circunstancias. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

El sistema de control interno de una sociedad sobre la generación de la información financiera es un proceso diseñado por los principales cargos ejecutivos y de dirección financiera de la sociedad o personas que desempeñen funciones análogas, o bien bajo su supervisión, y que lleva a cabo el Consejo de Administración, la Dirección y otro personal de la Sociedad para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera generada y la preparación de cuentas anuales a efectos externos de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados. El sistema de control interno de una sociedad sobre la generación de la información financiera incluye las políticas y los procedimientos que (1) corresponden al mantenimiento de registros que, con un nivel razonable de detalle, reflejan fiel y exactamente las operaciones y enajenaciones de activos de la Sociedad; (2) proporcionan una seguridad razonable de que las operaciones se han registrado del modo oportuno para permitir la preparación de cuentas anuales de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y de que los ingresos y gastos de la Sociedad se obtienen o se realizan únicamente de acuerdo con la autorización de la Dirección y de los Administradores de la Sociedad; y (3) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección oportuna de adquisiciones, usos o enajenaciones no autorizados de activos de la Sociedad que pudieran tener un efecto material en las cuentas anuales consolidadas.

Debido a las limitaciones inherentes del sistema de control interno sobre la generación de la información financiera, incluida la posibilidad de connivencia o de imposición del criterio de la Dirección por encima de los controles establecidos, es posible que no se prevean o detecten a tiempo incorrecciones materiales. Asimismo, las proyecciones a períodos futuros de toda evaluación de la efectividad de los sistemas de control interno sobre la generación de la información financiera están sujetas al riesgo de que dichos controles resulten inadecuados a consecuencia de cambios de condiciones, o de que se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento con las políticas o los procedimientos.

En nuestra opinión, la Sociedad mantenía, al 31 de diciembre de 2014, en todos los aspectos significativos, un sistema de control interno efectivo sobre la generación de información financiera, basado en los criterios establecidos en *Internal Control—Integrated Framework (2013)*, emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

Asimismo, hemos auditado, de conformidad con las normas del Public Company Accounting Oversight Board (Estados Unidos de América), las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, y nuestro informe de fecha 23 de febrero de 2015 expresa una opinión sin salvedades sobre dichas cuentas anuales consolidadas.



Sevilla, España

23 de febrero de 2015

Abengoa S.A.  
 c/ Energía Solar, 1  
 Palmas Altas  
 41014 Sevilla (España)  
 Tel +34 95 493 70 00  
 Fax +34 95 541 33 71  
 abengoa@abengoa.com  
 www.abengoa.com



**Informe de la Dirección sobre la responsabilidad de las Cuentas Anuales y el control interno sobre la información financiera**

**Informe de la Dirección sobre la responsabilidad de las Cuentas Anuales**

Como miembros de la Dirección somos responsables de la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2014, que han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y presentan la imagen fiel de la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo. Las Cuentas Anuales Consolidadas incluyen alguna partida que está basada en las mejores estimaciones y juicios realizados por la Compañía.

Las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2014 han sido auditadas por el auditor independiente Deloitte S.L. El propósito de su auditoría es expresar una opinión, que se incluye dentro de este Informe Anual, sobre si las citadas Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2014 presentan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación financiera de la Compañía, del resultado de sus operaciones y de sus flujos de efectivo.

**Informe de la Dirección del control interno sobre la información financiera**

La Dirección es responsable de la implantación y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera. Este sistema está diseñado para proporcionar, con una seguridad razonable, la fiabilidad de la información financiera y de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no prevenga ni detecte todos los errores. Asimismo, una evaluación de la eficacia del sistema actual en ejercicios futuros estará sujeta al riesgo de que los controles puedan no ser adecuados debido a cambios que afecten al sistema de control interno de la Compañía, o bien a que se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas y/o procedimientos.

La Dirección ha efectuado una evaluación sobre la eficacia del control interno sobre la información financiera a 31 de diciembre del 2014, basada en los criterios establecidos en el Marco Integrado (2013) emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). Como resultado de esta evaluación, y basándose en los mencionados criterios, la Dirección concluye que la Compañía mantiene un control interno eficaz sobre la información financiera a 31 de diciembre del 2014.

El control interno sobre la información financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 ha sido auditado por el auditor independiente Deloitte S.L., como se indica en su informe incluido dentro de este Informe Anual.

Mod. 0-1 - Informe Anual 2014 de Abengoa, S.A. | 30/11/2015 | 10:57 | Versión 07 de 2015 | C.I.F. A-41 022288



No se han producido cambios en los controles internos sobre la información financiera durante el periodo transcurrido en la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas, que pudieran tener un efecto material sobre el sistema de control interno de sobre la información financiera de la compañía.

  
 Manuel Sánchez Ortega  
 Consejero Delegado

  
 Jesús A. García-Quílez Gómez  
 Director Financiero

  
 Enrique Borrero Lovera  
 Director de Consolidación

23 de febrero de 2015

Mod. 0-1 - Informe Anual 2014 de Abengoa, S.A. | 30/11/2015 | 10:57 | Versión 07 de 2015 | C.I.F. A-41 022288

